Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 33

1911-1912

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Compañía Arrendataria de Tabacos

Inspección del Timbre

Representación de Gerona

CERTIFICACION N.º

Don Juan Montardit y Font Abogado é Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en el dia de hoy en la Secretaría del Ayuntamiento de Palamós con asistencia de los Sres. Alcalde y Secretario y girada una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar en el dia 13 de Junio de 1907 no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, expido la presente, que firmo en unión del visitado en Palamós á 8 de Agosto de 1911

Los Visitados

Emilio Pagés

Juan Fernández

El Inspector del Timbre

Juan Montardit

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

COMPAÑIA ARRENDATARIA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL Timbre del Estado

Imp. J. Balmas: Gerona

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

LIBRO DE ACTAS

DEL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion extraordinaria

En Palamós á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, en el salón de sesiones de la casa Capitular convocada con las formalidades de la Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales, que figuran al márgen:

Invitacion á los Sres Ministro de Fomento y Director Gral de Obras Públicas

El Sr. Presidente expuso á la consideración de los Sres Concejales que como resultado de una entrevista tenida con el Diputado á Córtes por éste Distrito D. Salvador Albert y con el Sr. Presidente de ésta Cámara de Comercio, creia de verdadera necesidad, se tomase el acuerdo de telegrafiar al Exmo Sr. Ministro de Fomento, invitándole á que cuanto antes visite ésta villa, para que presencialmente, pueda hacerse cargo de la necesidad que hay, de que sea resuelta favorablemente, la instancia que se elevó á los Poderes Públicos, en súplica de que se conceda la prolongación del dique de abrigo, de nuestro Puerto, con cuya resolución beneficiarian grandemente, los intereses de ésta villa y Comarca y que se haga extensiva la invitación al Ilmo Sr. Director General de Obras Públicas.



Conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por el Sr. Presidente lo acordó por unanimidad, tal como se propone, disponiendo que inmediatamente se cursen los telegramas acordados, á los Sres Ministro de Fomento y Director General de Obras Publicas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión redactando la presente acta, que leida y hallada conforme, la firman los Sres concurrentes de que certifico

Emilio Pagés — Zoilo Cutart

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Salvador Cubert

José Miró — A. Puriol

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamos à treinta y uno de Mayo de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen declarada abierta la sesion dose lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la orden del dia el Sr. Presidente puso sobre la mesa para su examen y aprobacion las cuentas siguientes.

Aprobacion cuentas

Una presentada por D. Enrique Amengol que importa docientas ochenta y tres ptas cincuenta centimos valor de piedra labrada para bordillos para arreglo de calles cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 6º. artº. 7º. del presupuesto en ejercicio.

Id

Otra presentada por D. Rosendo Jauthé que importa ochocientas dos pesetas ochenta y ocho centimos valor de cincuenta y dos nichos construidos en los Cementerios municipales cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 3º. articulo 8º. del presupuesto vigente.

Id

Otra suscrita por D. Francisco Marull por material de Oficina que importa quince ptas sesenta y cinco centimos cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 1º. artº. 2º. del presupuesto en ejercicio

Se acordo y aprobo el pago de los haberes à los empleados del Ayuntamiento correspondientes al mes de Mayo

Id Subasta
Servicio electricidad

Por el Sr. Presidente dió cuenta à la Corporacion municipal que de conformidad à las disposiciones del artº. 17 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 se habia efectuado la subasta anunciada para el dia de ayer para contratar el servicio de parte del alumbrado público por electricidad, vistas las esplicaciones del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que transcurrido el plazo que señala el artº. 19 de la precitada ley, se reuna el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, para resolver las reclamaciones que se hubieran haber presentado dentro el periodo legal de la reclamacion y proceder à la adjudicacion definitiva del remate.

Cine Plaza Tranvia

Vistas las esplicaciones dadas por el Sr. Primer Teniente de Alcalde con respecto à la instalacion provisional de un cinematógrafo en la plaza del Tranvia el Ayuntamiento acordó por unanimidad trasladarse sobre el terreno para allí mismo acordar lo que proceda.

Aceras Calle Astilleros

Luego se acordó reformar las aceras de la calle del Astillero

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tomando como modelo la que acaba de reformar D. Miguel Gubert Llenas y que se someta la reforma á juicio contradictorio por 20 dias.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1437'98 ptas y los gastos 3913'38 ptas quedando 2804'09 de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Entens

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Salvador Gubert

Cesar Estevez — Vicente Casanova

José Miró — A. Furiol

Juan Ferrer

Sesion extraordinaria

En Palamós á seis de Junio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada con las formalidades de la ley en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen.

adjudicacion definitiva subasta electricidad alumbrado

El Sr. Presidente expuso á los Sres Concejales que circulado el oportuno aviso ya conocian el objeto de esta reunion: visto el expediente tramitado en este Municipio para el arriendo en pública subasta del servicio de parte de alumbrado público por electricidad contra cuya adjudicacion provisional no

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se ha presentado reclamación ni escrito alguno de los á que se refiere el decreto anterior se acuerda adjudicar definitivamente el remate á D. Isaac Matas Tauler como autor de la proposición única que se presentó, quien hará efectiva, en la forma y plazos consignados en el expediente, la cantidad de doscientas ptas que corresponde depositar por el diez por ciento del precio de licitación por el arriendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Isaac Matas Tauler y á la vez requiérasele para que en el término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artos 21 y 22 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión redactando la presente acta que leída y hallada conforme la firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Entenza

Joaquín Figueras — Gaspar Matas

Salvador Gubert

César Estera

Vicente Casanova

José Miró — A. Viriol

Juan Ferrer

Sesión ordinaria

En Palamós á siete de Junio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen. declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se aprobó.

orden del dia — Al despachar los asuntos que figuran en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de dos solicitudes para obras que se despacharon por el orden siguiente.

Solicitud obras — Una suscrita por D. Félix Ribera Cabruja que pide permiso para transformar en ventanas dos puertas en la casa que posee en la plaza de San Pedro cuyo permiso se acordó conceder prévio pago del arbitrio municipal correspondiente

id — Otra suscrita por D. Esteban Plaja Arqués que solicita autorización para transformar una ventana en balcon de la casa que posee situada en la calle del Moro cuyo permiso se acordó conceder prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Aprobacion cuentas — Se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes

Una presentada por D. Antonio Vall-llovera que importa ochenta y seis pesetas diez centimos valor de los plátanos plantados en la plaza del Caudillo cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 3º. del presupuesto vigente

id — Otra presentada por el mismo que importa cincuenta y ocho pesetas cinco centimos por poda y conservacion de arbolado de la poblacion y del cementerio cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 3º. del presupuesto en ejercicio

Puestos fiesta-mayor — En vista del acuerdo tomado en sesion de 31 de Mayo ultimo y de la inspeccion ocular practicada por la Corporacion municipal con referencia à los puestos solicitados para diversiones en los dias de la Fiesta Mayor y sucesivos, se acordó por mayoridad señalar un céntimo diario por metro cuadrado de arbitrio en los dias ordinarios, dos céntimos en los dias festivos, y tres céntimos, en los dias de Fiesta Mayor.



id — Los tres puestos de cuatro por cuatro metros pagarán cincuenta centimos por dia ordinario, una peseta por dia festivo y dos pesetas los cuatro dias de Fiesta Mayor, cada dia.

Cinema-provisional Plaza Francia — Con respecto al Cinema provisional cuya instalacion se concede à la empresa del Cinema Palamosense, se acordó que pague como arbitrio durante los cuatro dias de Fiesta Mayor à razon de diez pesetas cada dia y los dias sucesivos mientras subsista montado dicho cinema deberá

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

satisfacer a razon de cuarenta pesetas cada mes.

Alumbrado electrico — Se acordo por unanimidad confirmar el acuerdo tomado en sesion extraordinaria celebrada el dia seis del actual adjudicando definitivamente el servicio de parte del alumbrado público por electricidad á D. Isaac Matas Tauler

Carta diputado Córtes Sr Albert — Luego se dió cuenta de una carta del Diputado a Cortes D. Salvador Albert con la que remite una carta del Sr. Ingeniero Jefe de la division hidráulica del Pirineo Oriental por la que participa que con fecha 27 del Mayo último se cursó á la Direccion general de Obras Públicas el proyecto de replanteo del desvio de la Riera de Aubi, se acordó quedar enterados y que se den las gracias al Sr. Albert

Telegrama Ministro Fomento s/. viaje. — El Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido un telegrama del Excmo Sr. Ministro de Fomento que contesta á la invitacion que le fué dirigida en virtud de acuerdo de 29 de Mayo último cuyo telegrama dice. = "Si me es posible tendré gusto aceptar su amable invitacion para visitar esa localidad con motivo de ver obras ese Puerto por lo que envíole testimonio mi gratitud á esa Corporacion.

Id Director gral O. Públicas — En parecidos términos contestó el Ilmo Sr. Director General de Obras Públicas.

Balance — Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2958'30 ptas y los gastos 4345'63 pesetas quedando 1416'80 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Licencia 1er Teniente alcalde D. Z. Costart — Terminado el despacho ordinario el Primer Teniente de Alcalde D. Zoilo Costart solicitó del Ayuntamiento un mes de licencia para trasladarse á Londres para asuntos particulares cuya licencia le fue concedida y se acordó dar cumplimiento al artº 117 de la vigente ley Municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pegés — Joaquin Figueras

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Gaspar Matas — Nicasio Estevez

Salvador Gilbert — Joaquín Casanovas

José Miró — A. Juriol

Juan Ferrer

Sesion ordinaria

En Palamós á catorce de Junio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion diose lectura del acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la órden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de dos solicitudes para obras, que se despacharon por el órden siguiente.

Solicitud obras

Una suscrita por D. Ramón Abelló Dalman que pide permiso para construir una casa de planta baja en un solar que posee en la calle del Padró, acompaña el plano prevenido segun el cual, la fachada medirá seis metros; se acordó conceder el permiso solicitado conforme al capítulo 8º de las ordenanzas, prévio pago del arbitrio municipal correspondiente

id puesto para Kiosco

Otra suscrita por D. José Ventura Pujol, que solicita permiso para montar un Kiosco provisional en la plaza de Gonzales Hontoria; vista la solicitud leida, se acordó conceder el permiso solicitado solamente para los dias del 23 al 30 del corriente, debiendo satisfacer en concepto de arbitrio 3 ptas cada dia.

Aprobacion cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Aprobación cuentas

Una presentada por D. Tomás Font, que importa doscientas ochenta y nueve pesetas por jornales y viages para acarreo de tierras, cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 6º. artº. 7º. del presupuesto en ejercicio.

y de

Otra suscrita por D. Ginés Cassá que importa ciento cuarenta y ocho ptas noventa cintimos, por trabajos de acerar picos y arreglar otras herramientas, de la brigada municipal, cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 6º. artº. 7º. del presupuesto en ejercicio.

Examenes alumnos Carles y Catasus

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación municipal del resultado que han obtenido los alumnos Isaac Catasus y Roberto Carles en el exámen de primer año del Magisterio; acordando pase la nota á la Comisión de Instrucción Pública.

Retribucion servicios policia

Teniendo en cuenta los buenos servicios que presta el Cuerpo de vigilancia, que ha resultado aumentado en dos individuos, mas, en vista del acuerdo de 15 de Febrero último, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ampliar hasta mil quinientas pesetas el crédito de mil pesetas, que en dicha sesion se acordó abrir á cargo del presupuesto actual y de la consignacion de imprevistos ratificando el acuerdo en que se autoriza al Sr. Alcalde, para que á su juicio retribuya á dichos funcionarios los servicios que prestan, entendiendose, que el crédito de referencia quedará sin efecto cuando dichos funcionarios dejen de prestar los servicios que les encomiende el Sr. Alcalde

P. F. B. C. Sport festejos fiesta mayor

Se dió cuenta y lectura de una carta del Sr. Presidente del Foot-ball-Club de ésta villa, que solicita el concurso de este Ayuntamiento, para que contribuya con una modesta subvencion, á los gastos que ha de ocasionar un partido de Foot-ball que se jugará el dia 24 del actual contra un team del Catalá Sport Club de Barcelona.

id aceptando invitacion

Al propio tiempo invita á la Corporacion para que honre con su presencia el partido de que se trata acordando por unanimidad aceptar la invitacion y pasar la peticion de subvencion á la Comision de Festejos

Telegrama-Diputado Sr Albert

Se dió cuenta de un telegrama recibido del Diputado á Cortes D. Salvador Albert por el cual participa haber hablado con el Sr. Ministro de Fomento manifestando la im-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

posibilidad en que se halla de momento de realizar la visita anunciada, quedando en verse nuevamente para fijar definitivamente la fecha; se acordó quedar enterados.

Carta Diputado Cortes S. Albert

Del propio Sr. Diputado fué leida una carta de 10 del actual referente á una segunda expedición de la correspondencia; enterados los Sres Concejales del contenido y objeto de la misma, se acordó por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde para que se ponga de acuerdo con los Sres Alcaldes de este Distrito á los cuales interese igualmente la reforma de que se trata.

B.L.M. Dip.do Provl Sr Irla Bosch.

Se dió lectura de un atento B.L.M. del Diputado Provincial por este Distrito D. José Irla Bosch, con motivo de haber tomado posesión del cargo en seis del actual ofrece su cooperación para la gestion de cuantos asuntos convengan á los intereses de esta villa; ofreciendose personalmente á la Corporacion Municipal; se acordó quedar enterados y dar las gracias al Sr. Irla por sus ofrecimientos.

Fué puesto sobre la mesa terminado definitivamente el expediente tramitado para la subasta de parte del alumbrado público por electricidad, acordando dejarlo sobre la mesa para que por la Comisión de alumbrado se dicte la resolución que proceda.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinada y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 2682'85 ptas y los gastos 148482 ptas, quedando 2614'83 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Gaspar Matas

Emilio Pagés

Joaquin Figueras

César Estera

Salvador Cuberts

José Miró

Juan Tomás

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á veinte y uno de Junio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Tres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Pasando al despacho de los asuntos continuados en la orden del dia el Sr. Presidente dijo: que teniendo en cuenta las frecuentes ausencias del Sr. Concejal Síndico en propiedad, visto lo que dispone el parrafo 2º. del artº. 56 de la vigente Ley municipal el Ayuntamiento acordó por unanimidad, proceder á la eleccion de un Sr. Concejal que con el caracter de Síndico segundo, represente á la Corporacion en las ausencias, enfermedades, é incompatibilidades del Sr. Concejal Síndico primero.

Nombramiento Síndico 2º.

Hecha la votacion con arreglo á la ley resultó elegido sin oposicion D. Salvador Gubert Bassols á quien acto seguido, le fué dada posesion del cargo.

Subasta alumbrado electrico.

Visto el expediente instruido para la subasta de parte del alumbrado público por electricidad en virtud del cual con fecha seis del corriente le fué adjudicado este servicio á D. Isaach Matas Tauler, por la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas cada año y por término de ocho años, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado B. del artº. 2º, del pliego de condiciones redactado para dichas subasta, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el Síndico segundo D. Salvador Gubert Bassols le represente en el acto de la otorgacion de la escritura para la validez del contrato, y que se espida copia de este acuerdo á los efectos del mismo.

Concurso de cultura

Se dió cuenta y lectura de una carta de la Junta organizadora del Concurso de Cultura que debe celebrarse en esta villa el dia veinte y cinco del actual á los quince invitando al Ayuntamiento y personal de Secretaria al acto de distribucion de premios; el Sr. Alcalde dijo: que en su calidad de Presidente de la Junta Organizadora del espresado concurso dijo que venia con gusto que el Ayuntamiento asistiera al acto en corporacion se acordó así por unanimidad.

Cruz-Roja S. Feliu G.

Se dió cuenta de una Comunicacion del Sr Presidente de la Comision Local de la Cruz Roja de San Feliu de Guixols que participa que la ambulancia de aquella localidad permanecerá el dia 25 del corriente en esta villa y pide se asi mismo que el Ayunta-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento les conteste si podra preparar alojamiento para 26 individuos que vendran debidamente uniformados, cuyo alojamiento ha de consistir en la cena del dia 25, enterados los Sres Concejales del contenido del oficio leido se acordó por unanimidad se signifique al Sr. Presidente de dicha Comision que este Ayuntamiento tendrá la satisfacción de recibirles y de ofrecerles cena sintiendo no poder ofrecerles alojamiento por la circunstancia de coincidir su visita con la Fiesta Mayor de esta villa. Se acordó por unanimidad designar al Concejal D. Nicolás Casanovas para que en representacion de este Ayuntamiento reciba á la espresada Comision de la Cruz Roja de San Feliu de Guixols.

Mancomunidad de provincias Catalanas

El Concejal D. Nicolás Casanovas somete á la Consideracion del Ayuntamiento la siguiente proposicion:" El acuerdo de la Diputacion Provincial de Barcelona de proponer á las demás provincias hermanas la mancomunidad de las mismas, para fines de mutuos intereses principalmente en lo que respecta á la realizacion de obras publicas, de interes general, beneficencia é instruccion no debe pasar desapercibido por las Corporaciones oficiales privadas y económicas de Cataluña, pronunciandose en favor ó en contra del proyecto.

id

El firmante de esta proposicion, entendiendo que la mancomunidad propuesta no atenta á la soberania del Estado ni á la autonomia de los organismos que se trata de mancomunar y creyendo por el contrario que será altamente beneficioso á los intereses morales y materiales de las cuatro provincias catalanas; Propone á la Corporacion Municipal que se dirija á la Diputacion de Barcelona significandole la satisfaccion con que el Ayuntamiento de Palamós ha visto su iniciativa y se le comunique que este Ayuntamiento se dirige á la Diputacion de Gerona rogandole tome el acuerdo de aceptar la mancomunidad de las cuatro provincias Catalanas - Palamós 21 Junio 1911 - El Casanovas

Sin discusion se acordó por unanimidad aprobar la proposicion transcrita

Inscripciones en el padron de vecinos

El propio concejal D. Nicolás Casanovas solicita la inscripcion en el Padron General de vecinos de los individuos siguientes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nombre y apellidos	Parentesco	Edad	Naturaleza Pueblo	Naturaleza Provincia	Estado	Profesión	Residencia años	Residencia meses	Sabe leer	Sabe escribir
Lauro Jofre Barceló	Padre	30	Pals	Gerona	Casado	taponero	16		si	si
Maria Mas Probias	Esposa	30	Palamós	id	id	su sexo	30		"	"
Emilio Jofre Mas	hijo	8	"	"	soltero	—	8		"	"
Santiago Jofre Mas	"	2	"	"	"	—	2		no	no
Sebastian Sunyer Vidal	Padre	30	Fayon	Zaragoza	casado	taponero	3		"	"
Providencia Querol Serret	esposa	23	La Cenia	Tarragona	"	su sexo	4		"	"
José Domenech Soler	Padre	31	Llorá	Gerona	"	jornalero	10		"	"
Margarita Fonclara N.	esposa	36	Uses	"	"	su sexo	1		"	"
Luis Domenech Fonclara	hijo	7 meses	Palamós	"	soltero	—		7	"	"
Francisco Teixidor Solá	Jefe	48	Bañolas	"	"	jornalero	7		"	"
José Subirana Carbonell	Padre	44	Puente Mayor	"	casado	mecánico	24		"	"
Victoria Comadira Castelló	esposa	44	S. Juan de P.	"	id	su sexo	24		"	"
Domingo Subirana Comadira	hijo	15	Palamós	"	soltero	—	15		si	si
Ernesto Subirana Comadira	"	8	"	"	"	—	8		"	"
Juan Subirana Comadira	"	13	"	"	"	—	13		"	"
Josefa Subirana Comadira	"	3	"	"	"	—	3		no	no
Joaquin Bou Negrell	Padre	31	Vidreros	"	casado	taponero	7		si	si
Enriqueta Ferriol Buch	esposa	23	"	"	"	su sexo	7		"	"
Teresa Bou Ferriol	hija	4	Palamós	"	soltera	—	4		no	no
Felipe Ferrer Navarro	Padre	41	Castel de Cabra	Teruel	casado	fogonero	4		si	si
Magdalena Estruch Margarit	esposa	35	Angles	Gerona	id	su sexo	4		no	no
Francisca Ferrer Estruch	hija	8	Berga	Barna	soltera	"	4		"	"
Isabel Ferrer Estruch	"	5	"	"	"	—	4		"	"
Manuel Ferrer Estruch	hijo	4	Palamós	Gerona	"	—	4		"	"
Francisco Bonfill Serviá	Padre	40	Besalu	id	casado	taponero	15		si	si
Clara Comas Elias	esposa	42	Ullá	id	id	su sexo	15		no	no
Franco Bonfill Comas	hijo	17	Gerona	id	soltero	estudiante	15		si	si
Juana Bonfill Comas	hija	7	Palamos	id	id	—	7		"	"
Gaspar Buch Guimerá	Jefe	27	Vinaroz	Castellón	Casado	tonelero	5		si	si
Sebastiana Domme Ferrá	esposa	25	"	"	id	su sexo		4	"	"
Antonio Colomer Nualart	Padre	31	Avenny Mont	Barna	id	taponero	15		"	"
Maria Sens Bragulat	esposa	28	Gualta	Gerona	id	su sexo	20		no	no
José Mª Colomer Sens	hijo	5	Palamós	id	soltero	—	5		"	"
Fernando Noguera Gonzás	Jefe	26	Constantina	Argelia	id	taponero	2		si	si
Miguel Brugat Camps	Jefe	44	Vilasacra	Gerona	casado	jornalero	6		"	"
Lucia Ribera Coromina	esposa	43	Cabanes	"	id	su sexo	6		si	si
Antonio Brugat Ribera	hijo	20	Figueras	"	soltero	taponero	6		"	"

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Juan Brugat Ribera	hijo	17	Vilasacra	Gerona	soltero	taponero	6	si	si
Jaime Brugat Ribera	hijo	15	Figueras	id	"	"	6	si	si
Maria Brugat Ribera	hija	12	"	"	"	su sexo	6	si	si
Juan Pernau Bartrina	Jefe	43	Porlaba	Gerona	casado	jornalero	6	si	si
Rosa Casellas Gimbru	esposa	50	Rupià	"	"	su sexo	6	si	si
Monserrat Pernau Casellas	hija	21	Llers	"	soltera	—	6	si	si
Josefa Pernau Casellas	hija	14	Figueras	"	"	—	6	si	si
Amparo Pernau Casellas	hija	11	Camallera	"	"	—	6	si	si
Emilio Melich Armengol	Jefe	33	Barna	Barna	casado	mecánico	9	si	si
Trinidad Molet Domingo	esposa	34	Almacellas	Lerida	id	su sexo	9	si	si
Antonio Poch Morell	Jefe	27	San Dalmay	Gerona	soltero	jornalero	4	si	si
Francisco Corominas Codony	Jefe	26	Torelló	Barcelona	id	taponero	5	si	si
Eduardo Jordi Suriñach	Jefe	29	Palafrugell	Gerona	id	id	5	si	si
Antonio Nacente Carner	Jefe	42	Barcelona	Barcelona	id	recadero	14	si	si
José Vigo Rens	Jefe	47	Martinet	Lerida	casado	jornalero	5	si	si
Ventura Mestres Tor	esposa	41	Estana	id	"	su sexo	5	si	si
Eudaldo Vigo Mestres	hijo	18	Martinet	id	soltero	taponero	5	si	si
José Vigo Mestres	hijo	16	"	id	"	"	5	si	si
Felix Garcia Franzo	Jefe	45	Utiel	Valencia	casado	jornalero	5	si	si
Valentina Caja Navarro	Esposa	38	"	"	id	su sexo	5	si	si
Bonifacio Garcia Caja	Hijo	18	"	"	soltero	taponero	5	si	si
Adolfina Garcia Caja	Hija	16	"	"	"	su sexo	5	si	si
Narciso Garcia Caja	Hijo	15	"	"	"	taponero	5	si	si
José Garcia Caja	Hijo	14	"	"	"	"	5	si	si
Marina Garcia Caja	Hija	13	"	"	"	su sexo	5	si	si
Ascensión Garcia Caja	Hija	11	"	"	"	"	5	si	si
Adoración Garcia Caja	Hija	9	Senarcas	"	"	"	5	si	si
Valentina Garcia Caja	Hija	3	Palamós	Gerona	"	"	3	no	no
Francisco Corvelló Viarnes	Jefe	29	Flix	Tarragona	casado	taponero	7	si	si
Maria Sabater Mur	esposa	21	"	"	id	su sexo	8	si	si
Jaime Corvelló Sabater	hijo	2	Palamós	Gerona	—		2	—	—
Hipolito Blas Gordano	Jefe	26	Barcelona	Barcelona	soltero	jornalero	5	si	si



Vistos los articulos 13, 14 y 15 de la ley Municipal se acordó por unanimidad declarar de oficio vecinos a todos los apuntados que lleven dos años de residencia en este termino municipal

Fué puesto sobre la mesa el balance de las operacio-

A. 4107322 10ª CLASE 2 PESETAS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nes de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 19141'20 ptas y los gastos 18726 pts quedando con la existencia anterior 26527'7 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion redactando la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico

Gaspar Matas

Joaquin Figueras

Salvador Gabarro

Juan Fernandez

Sesion ordinaria

En Palamós á veinte y ocho de Junio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde D. José Miro y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen, declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobó

orden del dia

Al despachar los asuntos consignados en la órden del dia se acordó y abonó el pago de los haberes á los empleados y dependientes del Ayuntamiento correspondiente al mes de Junio asi como Todas las atenciones del 2º trimestre de este año.

Balanza

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2549'50 pesetas y cero los gastos quedando 5202'27 ptas de existencia en Caja en poder del depositario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

José Miró — Gaspar Matas

César Estera — Joaquin Figueras

Salvador Gubert — [illegible]

A. Suriol

Juan Ferrer

Sesion ordinaria

En Palamós á cinco de Julio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion diose lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de tres solicitudes para obras, que se despacharon por el orden siguiente.

Solicitudes Obras.

Una suscrita por D. Pedro Reig en representacion de D. Miguel Rocas pidiendo permiso para reedificar

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

una casa con fachadas en las calles del Cuartel y Eurajolat siendo su fachada principal en la calle del Cuartel nº 13, acompaña plano de ambas fachadas que medirán cada una 6'50 metros, cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º. de las ordenanzas municipales previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Solicitud obras.

Otra suscrita por D. José Crosa Sala en representación y ausencia de D. Zoilo Hacento Soler apoderado de las fincas que D. Eduardo Oliver Calvet posee en la calle Mayor de esta villa, que pide permiso para ensanchar una puerta de la casa nº 4 bis propiedad del Sr. Oliver cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º. reformado de las ordenanzas prévio pago del arbitrio municipal correspondiente

otra

Otra suscrita por D. Salvador Bota en representacion de Dª. Gracia Mauri Cama que pide permiso para construir una casa de planta baja en el solar nº 32 de la calle del Padró cuya fachada medirá 5 metros segun aparece del plano que se acompaña, cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º. de las ordenanzas prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Arbolado y aceras calle Astillero y B.

Se acordo por unanimidad confirmar el acuerdo de 31 de Mayo último referente al ancho de las aceras de la calle del Astillero ampliando aquel acuerdo en la forma siguiente.-" Procurar la plantacion de arbolado en todas las calles cuyo ancho y condiciones generales lo permita y a fin de proteger las plantaciones que se hagan, se acuerda, que los bordillos de las aceras se coloquen à la parte exterior de aquellos. Y siendo las calles del Astillero y B de las pocas que cuentan con parte de arbolado, se acuerda desde luego aplicar à estas calles la anterior disposición, fijando en 2'50 metros el ancho de las aceras las cuales deberan tener 1'20 metros de pavimento adosado à las fachadas, pudiendo ser afirmado el resto de las mismas cuya disposición podrá aplicarse à todas las calles de esta villa cuyo ancho sea de 10 metros ó más y que se someta este acuerdo à juicio contradictorio por termino de 20 dias

Inscripciones en el Padron de vecinos.

El Concejal D. Niceto Casanovas solicita la inscripción en el padron general de vecinos de los individuos siguientes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nombres y apellidos	Parentesco	Edad	Naturaleza: Pueblo	Provincia	Estado	Profesion	Residencia habitual: años	Residencia habitual: Meses	Sabe: Leer	Sabe: Escribir
Juan Bonñol Marques	Jefe	HH	Bañolas	Gerona	Casado	jornalero	6		no	no
Loreto Brugada N.	esposa	HO	id	id	id	su sexo	6		no	no
Cayetano Tobrats Manyach		62	id	id	viudo	jornalero	6		no	no
Pedro Jorres Gali	Jefe	31	Gualta	id	casado	toponero	1H		si	si
Francisca Gili Jovial	esposa	28	I. Saderni	id	id	su sexo	8		no	no
Leocia Jorres Gili	hija	5	Palamós	id	soltera		5		id	id
Josi Juanals Matteria	Jefe	30	id	id	casade	taponero	30		si	si
Maria Colls Bonada	esposa	30	Armentera	id	casada	su sexo	1H		si	si
Rosa Bonada N	suegra	76	id	id	viuda	su sexo	1H		si	si
Josi Juanals Colls	hijo	H	Palamós	id	soltero		H		no	no
Leocio Pau Gorgoll	Jefe	5H	id	id	id	taponero	5H		si	si
Josi Olives Tutjó	Jefe	28	Mahon	Baleares	casado	carpintero	5		si	si
Antonia Llopis Mercadal	esposa	22	id	id	id	su sexo	5		"	"
Juan Miell Palli	Jefe	16	Palamos	Gerona	soltero	taponero	26		"	"
Mariano March Coscollar	id	28	Olot	id	casado	id	5		"	"
Antonia Pedraza Pedraza	esposa	29	Salamanca	Salamanca	id	su sexo	2H		"	"
Beatriz March Pedraza	hija	3	Palamós	Gerona	soltera		3	6	no	no
Josefa March Pedraza	hija	7m	id	id	id			7	no	no
Baldomero Casas Simon	Jefe	35	Bañolas	id	casado	toponero	5		si	si
Carmen Subirá Casas	esposa	33	Salt	id	id	su sexo	5		"	"
Martin Casas Subirá	hijo	1	Palamós	id	soltero		1	6	no	no
Juan Roig Fabra	Jefe	28	Cherta	Tarragona	casado	taponero	8		si	si
Soledad Amiel Font	esposa	22	Castello de A.	Gerona	casada	su sexo	12		no	no
Joaquina Roig Amiel	hija	1	Palamós	id	soltera		1	6	no	no
Joaquina Font N.	suegra	55	Castello de A.	id	casada		12		no	no
Sebastian Rucusa Serrá	Jefe	29	Palamós	id	casado	taponero	29		si	si
Ines Sanchez Martin	esposa	26	Cortellá	id	id	su sexo	20		si	si
Luis Dulopsu Bataller		27	Palafrugell	id	soltero	Taponero	23		si	si
Vicente Catchu Mutell		30	Sobra	id	id	id	5		si	si
Narciso Globras Corrat	Jefe	28	Rosas	id	Casado	id	7		si	si
Rosa Ganigue Mas	esposa	27	Llofriu	id	id	su sexo	12		"	"
Maria Globras Ganigué	hija	3	Palamós	id	soltera		3		no	no
Isidro Globras Ganigué	hijo	1my	id	id				1	no	no
Josi Dalmás Reixach		35	Calonge	id		taponero	9		no	no
Francisco Carreras Roca	Jefe	30	Bescano	id	casado	id	6		no	no
Consuelo Quintana Vilallonga	esposa	31	Llagostera	id	casada	su sexo	17		-	-

Vistos los articulos 13, 14 y 15 de la Ley Municipal se acor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dó por unanimidad declarar de oficio vecinos à todos los apuntados que llevan dos años de residencia en este término municipal

Carta de Ant.º Colome sobre carretera S. F. Guixols.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente dió cuenta à la Corporación Municipal del contenido de una carta de D. Antonio Colome Espuny que se refiere al estado del firme de la carretera de San Feliu de Guixols à esta villa, que se acordó quedase sobre la mesa para su estudio

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2540'50 ptas y los gastos 1626'08 ptas quedando 6205'92 ptas de existencia en caja en poder del depositario
1536'85

10ª CLASE 2 PESETAS
A.4107308

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Pagés — Gaspar Matas
Joaquin Figueras
Cesar Estera — Salvador Gubert
José Miró — [illegible]
A. Suriol — Juan Ferrés

Sesion ordinaria

En Palamós à once de Julio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que se aprobó.

Al despachar los asuntos consignados en la orden del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de cinco solicitudes para obras que se despacharon por el órden siguiente.

Solicitudes obras

Una suscrita por D. Pedro Roca en representación de Dª. Carmen Ragolta, que pide permiso para cerrar con pared de cerca un solar que esta posee en la calle F. cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º. reformado de las ordenanzas y acuerdo de 17 de Enero de 1906.

Id

Otra suscrita por el mismo en representación de D. José Garriga que pide permiso para cerrar con pared de cerca un solar, que este posee en la calle F cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º. reformado de las ordenanzas y acuerdo de 17 de Enero de 1906.

Id

Otra suscrita por D. Narciso Jorda que pide permiso para cercar un solar que posee en la calle de la Ilustración, pidiendo se le señale la linea en que haya de construir, cuyo permiso se acordó conceder de conformidad al acuerdo de 21 de Marzo de 1906, Capitulo 8º. reformado de las ordenanzas y acuerdo de 17 de Enero de 1906

Id

Otra suscrita por D. Juan Roselló Molla vecino de Calonge, que pide permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad situado en la calle B. cuya fachada medirá ocho metros y se construirá conforme al plano que se acompaña y de conformidad al Capitulo 8º. de las ordenanzas previo pago del arbitrio Municipal correspondiente.

Id

Otra suscrita por D. Martin Montaner que solicita permiso para practicar obras exteriores en la casa que posee en la Calle de Pi y Margall con fachada posterior en la calle de Sta Bárbara, cuyas obras se ajustarán al plano que se acompaña; cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capitulo 8º. de las ordenanzas previo pago del arbitrio Municipal correspondiente

Carretera à la Tosca

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del contenido de un oficio del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion provincial en que traslada un acuerdo de 26 de Junio ultimo por el cual La Diputacion provincial acuerda subvencionar la reparación del camino vecinal de Palamós à Calella de Palafrugell pasando por la Tosca con arreglo à los parrafos (C) y (D) de la base Hª. de auxilios para el 1º. y 2º. Kilometro del primer trozo; con la señalada en el (D) por el primer Kilometro del 2º. trozo y la del parrafo (C) para el resto de la longitud; y en cuanto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

á las obras de fábrica con arreglo á los párrafos (G) ó (B) segun se cumplan las condiciones de uno ú otro párrafo. Se acordó quedar enterados y tomar nota del acuerdo trasladado para cuando el estado del presupuesto municipal permita emprender la obra de que se trata.

Aprobacion cuentas

Se aprobó el pago de una cuenta á favor de D. Tomas Font que importa ciento catorce pesetas setenta y cinco centimos, cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente.

otra

Otra suscrita por D. Raimundo Mas que importa veinte y siete pesetas diez centimos por obras en la calle Paseo del Cementerio cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente

otra

Otra presentada por la Compañia de Electricidad "La Electra" que importa quinientas pesetas, por el fluido suministrado durante los meses de Diciembre á Junio de 1911 cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 4º del presupuesto.

consignacion fiesta mayor

Se acuerda satisfacer ciento sesenta y seis pesetas del Capitulo de imprevistos para pago de lo que falta para satisfacer los gastos de los festejos públicos de la Fiesta Mayor.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2516'10 ptas y los gastos 6055'47 pesetas quedando 2666'55 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los señores presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Antart — A. Juriol — Gaspar Matas — Joaquin Figueras — Cesar Estevez — Salvador Gelert — Miguel Casanovas — José Miró — Juan Pomeño

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



En Palamós á 19 de Julio de mil novecientos once se reunio el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión diose lectura al acta anterior que se aprobó.

Sesion ordinaria

Solicitudes obras

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia el Sr Presidente dispuso la lectura de tres solicitudes para obras que se despacharon por el orden siguiente.

Id Jaime Pous Ferrer

Una suscrita por D. Jaime Pous Ferrer por la que pide se le conceda permiso para edificar dos casas de nueva planta, una en las calles F y J. cuya fachada mide 20 metros y otra en la calle F que mide 13 metros acompaña los correspondientes planos; cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capitulo 8º. de las ordenanzas previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Id Marcos Palli

Otra suscrita por D Luis Fron, en representación de D Marcos Palli vecino de Calonge, que pide permiso para edificar una casa de planta baja y un piso en la calle Paseo del Cementerio cuya fachada segun el plano que se acompaña mide 24 metros, cuyo permiso se acuerda conforme al Capitulo 8º. de las ordenanzas con pago del arbitrio municipal correspondiente.

Id Juana Marés

Otra que suscribe D Pedro Reig en nombre de Dª. Juana Marés Vda Ponjuan vecina de Calonge que pide, que por el Ayuntamiento se proceda á la construcción de un empalme de cloaca, para el servicio de la casa que dicho Sra posee en la calle de la Allada nº 21, dar las ordenes oportunas á la brigada para que por turno, práctique el empalme de referencia.

Expidiciones correos

Fué leida una carta del Sr. Alcalde de La Bisbal con la que remite dos instancias dirigidas al Sr. Jefe de Correos de ésta Provincia en que se solicita la concesión de dos expediciones de correo diarias, pidiendo que si están de conformidad las suscriba el Sr. Alcalde y se cursen á otras Alcaldias interesadas en el asunto; fueron leidas ambas solicitudes y halladas conforme; firmandolas el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento, acordando interesar la firma del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio y recoger además la firma del Sr. Alcalde de San Juan de Palamós y luego cursarla á Palafrugell.

Instalación sillas en la avenida Lopez Puigcerver

Se acordó por unanimidad la instalación de sillas en la Avenida de Lopez Puigcerver, publicándose un bando anunciando

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la subasta bajo la condición de que se hará la concesión gratuita por término de dos años, terminado esto, se subastará el servicio y se concederá al mas beneficioso postor reservando el primer concesionario la preferencia por derecho de tanteo, el precio de alquiler de cada silla no podrá esceder de 0'10 y el mínimo de sillas que deberá tener à disposición del público será de cien.

Licencia à las profesoras Faig y Sensat

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que las profesoras de sección de la escuela graduada de niñas Dª Pilar Faig y Dª Josefa Sensat le habian pedido permiso para pasar à Barcelona en el mes de Octubre para hacer oposiciones en lo cual estuvo conforme el Ayuntamiento, acordando se les signifique que se les autoriza para ir à examenes con percibo de sus haberes integros, pero que teniendo en cuenta el estado de la Profesora Dª Ysabel Tomas y que la escuela en este caso quedaria sin personal, deberian dichas profesoras por su parte procurar profesoras que las sustituyan durante el periodo de su ausencia y que se les comunique este acuerdo.

Reforma Cárcel

Se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta la consignación del artº 1º del Capitulo 6º proceder al arreglo del edificio Carcel pública practicandose las obras de reforma por administración.

Solicitud al Ministerio de Fomento para arreglo carretera à S. Feliu Guixols

Luego fué leida una exposición dirigida al Excmo Sr. Ministro de Fomento haciendole presente la necesidad urgente del arreglo de la carretera de San Feliu de Guixols à esta villa interesando que en lugar de proceder al arreglo total en 1911, periodo en que termina el acopio total de la machaca, se haga el arreglo en tres inversiones parciales, en los años 1911-12 y 13, empezando por los trozos cuyo estado lo necesite con mayor urgencia; conforme el Ayuntamiento, se acordó recabar el apoyo de la Cámara de Comercio y que se de curso à dicha exposición

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Aprobación cuenta

Una presentada por D Francisco Costart que importa trescientas setenta y ocho pesetas cincuenta centimos por material para arreglo de Calles y Alcantarillas, cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º del presupuesto.

Otra

Otra presentada por Pedro Reig que importa ciento cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos por jornales y materiales de obras públicas, con cargo al Capitulo 6º del presupuesto.

Otra presentada por D Pablo Bonet, que importa treinta y tres pesetas cuarenta centimos, por vajilla para la Guardia Civil concentrada, cuyo pago se acuerda con cargo à imprevistos.

Otra

Otra presentada por D Pedro Mirach que importa doce pe-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

setas cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º.

Aprobacion cuenta

Otra del mismo que importa seis pesetas cincuenta centimos cuyo pago se acuerda con cargo á imprevistos

otra

Otra presentada por D Julio Mir por materiales de ambas escuelas graduadas que importa cuatrocientas doce pesetas cinco centimos cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 4º del presupuesto.

Reforma art. 24 ordenanzas, sobre faroles

Se acordo por unanimidad reformar el articulo 24 de las Ordenanzas y acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Febrero de 1906 respeto á los faroles que los concesionarios de obras vienen obligados á colocar siempre que realicen obras exteriores ó interiores y necesiten ocupar con materiales la via pública.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 1,641 pesetas y los gastos 3464'45 pesetas quedando 843'10 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres presentes de que certifico. ./. El sobre raspado 19 = Vale

Emilio Pagés

Zoilo Antart

Joaquin Figueras

Gaspar Matas

Salvador Gubert

Cesar Estera

José Miró

Vicente Casanova

A. Suriol

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamos á veinte y seis de Julio de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Zoilo Costart y asistencia de los Très Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion diose lectura al acta anterior que se aprobó.

orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de dos solicitudes que se despacharon por el orden siguiente.

Solicitud obras

Una suscrita por D. Rosendo Sanche en representación de D. Emilio Roura Pinsach que pide permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad, situado á la calle D acompaña el plano cuya fachada mide 10 metros, cuyo permiso se acordó conceder. De conformidad al Capitulo 8º de las ordenanzas fiscal pago del arbitrio municipal correspondiente.

Yd

Otra suscrita por los albañiles Francisco Bon y José Casanovas que piden se les conceda permiso para edificar una casa de planta baja en un solar que mide 6 metros situado en la calle de Coruña, conforme al plano que se acompaña, se acordó conceder el permiso solicitado con arreglo al Capitulo 8º de las ordenanzas fiscal pago del arbitrio municipal correspondiente.

Tránsito Rodado

Se acordó por unanimidad que con el fin de regularizar el tránsito rodado por las calles de esta villa, queda señalado como ruta general que deberá seguirse por los conductores de carros, cualquiera que sea su procedencia y puntos á que se dirijan, la que forman las calles siguientes, Carretera de Gerona á Palamós hasta la Carretera del Faro, Carretera de San Feliu de Guixols á esta villa, calle Pi Margall Paseo de Castelar y Calle de Levante.

No obstante podrá la autoridad Municipal variar dicha ruta siempre que á su juicio, los cambios de la población, ú otras circunstancias especiales lo exijan,

Yd

Los carros que desde fuera, se dirijan al interior de la poblacion, dejaran la ruta trazada en el parrafo anterior en el punto que mas directamente les conduzca al de su destino.

Yd

Los que desde dentro deban salir para fuera la tomarán en el que se encuentre mas cerca del lugar de donde partan y que se publique este acuerdo en forma de bando.

Cloaca calle Unión

Luego se acordó por unanimidad, construir una sección de cloaca en la calle de la Unión desde la casa de D. Alberta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Morera hasta empalmar con la general de la calle Mayor.

Oidas las explicaciones del Sr. Presidente, acerca el coste de las cloacas que se han de construir à las calles de la Merced, Carmelo, San Antonio, Cruce de Oriente y Alba, teniendo en cuenta la necesidad de higienizar aquella parte de población, se acordó por unanimidad y como obra de caracter preferente, proceder desde luego à su construcción, por administracion.

Cloacas seccion lavadero

Luego y en atencion al estado sanitario de algunas poblaciones de Italia y Francia, se acordó por unanimidad se convoque à la Junta local de Sanidad, por si estima necesaria la adopción de algunas medidas de higiene general de la población.

Junta de Sanidad

Se acordó el pago de los haberes à los empleados y dependientes del Ayuntamiento correspondientes al mes Julio

Pago haberes

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1829'40 pesetas y 562 pesetas los gastos quedando 2110'50 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Balance

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico

Loib Entart — Gaspar Matas

Joaquin Figueras — Cesar Estera

Salvador Gubert — [illegible]

José Miró — A. Luriol

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á dos de Agosto de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión fué leida el acta anterior que se aprobó.

Solicitud obras

Al despachar los asuntos que se hallan consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscita por Don Pedro Torrellas que pide permiso para practicar dos pequeñas aberturas para ventilación en el lindero de la calle del Moro de la casa que posee en la calle del Faro, cuyo permiso se acordó conceder de conformidad al Capitulo 8º de las ordenanzas previo pago del arbitrio municipal correspondiente

Obra

Se dió cuenta y lectura de un oficio de la Junta Provincial de beneficiencia de fecha 30 de Julio último por el que se dispone se facilita al vocal de la Junta D. Pedro Roca y Planas los datos y antecedentes que pida con respeto al Hospital, cuyos datos y antecedentes le fueron facilitados en el dia de hoy por los Sres Alcalde Administrador y médico de turno del Hospital de pobres de esta villa.

Aprobacion cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Obra

Una presentada por D. Narciso Font que importa ochenta y seis pesetas veinte centimos, valor de dinamita y pistones para obras publicas cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º del presupuesto vigente.

obra

Otra presentada por D. Enrique Armengol que importa ochenta pesetas veinte y cinco centimos, valor de piedra de cantera para obras públicas cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º del presupuesto vigente.

obra

Otra presentada por Francisco Manll que importa veinte pesetas treinta centimos por material de oficinas, cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 1º

obras

Dos cuentas presentadas por los Sres Reig y Felin Sucesores de J Bostinos que junto suman cincuenta ptas importa de tinta y material de enseñanza cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 11º del presupuesto vigente.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

aprobado importando los ingresos 3663'25 ptas y los gastos 4299'60 ptas quedando 1474'15 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sr. Concejales presentes de que certifico

Emilio Pagés — Zoilo Cutart

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Salvador Cubert

Cesar Estora

José Miró — [illegible]

A. Furiol

Juan Finet

Sesion ordinaria

En Palamós á nueve de Agosto de mil novecientos once se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que se aprobó.

orden del dia

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de cinco solicitudes para obras que se resolvieron en la forma y por el orden siguiente.

solicitud obras

Una suscrita por D. Salvador Perich y Ribot, por la que pide permiso para derribar y reconstruir en la linea correspondiente una pared de cerca de un solar que posee en la calle de la Prosperidad y terminará el cierre con pared del propio solar, cuyo permiso se acordó conceder de conformi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dad al Capitulo 8º de las ordenanzas

Solicitud Obras

Otra suscrita por Federico Batlle Girbal que pide permiso para abrir tres ventanas en la casa que habita situada en la Calle de Roger Flor nº12 cuyo permiso se acordó conceder conforme al capitulo 8º de las ordenanzas previo pago del arbitrio municipal correspondiente

otra

Otra suscrita por Don Agustin Dalman Valmaña que solicita autorizacion para ensanchar una ventana en el lindero de la calle de la Cruz de la casa que posee en la calle de Mont nº6H cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capitulo 8º de las ordenanzas previo pago del arbitrio correspondiente.

otra

Otra suscrita por D. Antonio Borrás, que pide permiso para colocar tres aparadores en el paramento exterior de la tienda que tiene abierta en la calle Mayor nº 60 que han de medir 1'80 X 0'90 — 1'80 X 0'80 y 1'80 X 0'40 cuyos aparadores no pueden sobresalir del firme del paramento mas de 0'10 metros, cuyo permiso se acordó conceder previo pago del abitrio municipal correspondiente.

Aprobacion cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

id

Una presentada por D. Salvador Bota que importa trescientas cuatro pesetas cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en el arreglo de calles durante el mes de Julio cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 6º. del presupuesto vigente.

id

Otra presentada por los Trés Hijos de G Matas que importa cuatrocientas seis pesetas setenta centimos valor de raciones de cebada para los caballos de la Guardia Civil concentrada en esta villa de las cuales hay que deducir ciento setenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos à que ascienden las raciones no consumidas y devueltas, quedando à pagar doscientas setenta y tres ptas veinte y cinco centimos, sin perjuicio del reintegro por el estado; se acuerda su pago con cargo à imprevistos.

Clases de idiomas raciones.

El Sr. Presidente dió cuenta à la Corporacion de que el Sr. Wheres profesor de idiomas de la escuela graduada le habia puesto en su conocimiento, que como consecuencia del excesivo calor que se sentia en la clase apenas concurrian alumnos y que las lecciones tal como debia darles à los jo-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



cos alumnos concurrentes, no tenian eficacia alguna, y que en su vista le habia indicado, que sin perjuicio de lo que resolviese el Ayuntamiento suspendiese las clases por durante el periodo de vacaciones, lo cual mereció la aprobación por unanimidad del Ayuntamiento

Toldo en el mercado

Se acordó por unanimidad colocar un toldo de lona en la claraboya ó lucernario del mercado de carne y pescado con el fin de evitar los rayos solares, que en ésta época descomponen el pescado.

Dióse cuenta y lectura de un oficio de despedida del Rdo Sr. Cura-párraco Don Felix Paradeda, por virtud de la renuncia que tiene hecha de este curato, ofreciendose à ésta Corporación, en su nueva residencia de Malgrat.

Despedida del Párroco D. Felix Paradeda

Agradeciendo afectuoso saludo de despedida y teniendo en cuenta el interés que siempre ha desmostrado en pró de ésta villa, la armonia y buenas relaciones que han reinado entre dicho Sr. Cura, la Alcaldia y Corporación Municipal y lo filántrópico de sus sentimientos, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de ésta Corporación, al tener que separarse de una persona de las relevantes cualidades que adornan al Sr. Cura que se despide, en cuya parroquia ha prodigado frecuentemente los beneficios de la caridad, dando la mano à cuantos menesterosos llegaron à su puerta à implorar su protección y auxilio. Siendo proverbial que nunca se llamó en vano à sus caritativos sentimientos, y que conste que este Ayuntamiento siente verse privado del concurso que en todas ocasiones le prestó el Rdo Sr. D. Felix Paradeda, y que se le dé traslado de este acuerdo.

Pésame fallecimiento Sr Vallés y Ribot

El Concejal Sr. Casanovas da cuenta à la Corporación del fallecimiento del distinguido hobre público D. José Mª Valles y Ribot exponiendo los importantes servicios que el finado prestó moral y materialmente al Partido Judicial de La Bisbal, que representó en Cortes en diferentes legislaturas asi como enalteció sus gestiones à favor del mayor desarrollo de la industria corcho-taponera que defendió siempre con verdadero interés. Oidas las manifestaciones del Sr. Casanovas se acordó por unanimidad que se comunique ~~y que se comunique~~ à la familia del Sr. Valles el sentimiento de este Ayuntamiento por el fallecimiento de tan preclaro hombre público y que se traslade el sentido pésame de esta Corporacion por tan sen

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sible perdida.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2104'40 ptas y los gastos 60'05 ptas quedando 3518'50 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico

Lo tachado no vale

Emilio Pagés — Zoilo Antent

Joaquín Figueras — Gaspar Matas

Salvador Gubert

César Estrada

Vicente Casanovas

José Miró

A. Juriol

Juan Ferrer

Diligencia

En Palamós á quince de Agosto de mil novecientos once, yo el suscrito Secretario hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales de que certifico.

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á diez y siete de Agosto de mil novecientos once se remitió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria en el Salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que fignran al márgen declarada abierta la sesión fué leida el acta anterior que se aprobó.

Solicitud obras

Al despachar los asuntos continuados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscrita por D. José Nadal Mas, por la que pide permiso para transformar una ventana en balcon de la casa que posee en la calle de Mmt y lindero de la calle de la Albida, cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capitulo 8º de las ordenanzas, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Pago acetileno

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por la Compañia General de Alumbrado por Acetileno que importa doscientas noventa y tres pesetas setenta centimos por el fluido suministrado en el mes de Julio último cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 8º del presupuesto.

Cruz Roja l. de Grixols

Dióse cuenta y lectura de un oficio, de la Comisión local de la Cruz-Roja de San Feliu de Grixols que significa á este Ayuntamiento su agradecimiento por las atenciones de que fué objeto por parte de esta Corporación la Ambulancia de aquella Comisión durante su estancia en esta villa en los últimos dias del mes de Junio próximo pasado, de cuyas atenciones participa dicha Comisión, dió cuenta á la Asamblea Suprema de la Cruz Roja en Madrid, y con el fin de demostrar su reconocimiento, acompaña un diploma de Gracias, acordado por la Asamblea Suprema de la humanitaria asociación; enterados los Sres del Consistorio de la deferente atención, de la asamblea, se acordó por unanimidad aceptar con reconocimiento el diploma y ponerle marco y situarlo en el despacho del Sr. Alcalde.

Circular Presupuestos

Fué leida una circular inserta en el B. O. nº 92 de 8 del actual, que dispone la formación del presupuesto para 1912, acordando la Corporación que la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Comision de Hacienda se encargue de la formación del proyecto de presupuesto y que auxilien en sus trabajos á la Comisión todos los Sres. Concejales.

Pésame fallecimiento René Matas Duclós.

El Sr. Presidente dijo que era público y notorio en ésta villa el duelo que aflige á la familia del Diputado Provincial Don Miguel Matas Xaubet por la desgraciada muerte de su hijo, por causa de un accidente automovilista ocurrido al malogrado joven René Matas Duclós, y propone se haga constar en acta, el sentimiento de esta Corporación, por la profunda pena que han de sentir los padres y demás familia del infortunado René, haciendoles presente á todos el sentimiento del Ayuntamiento y particularmente de los Sres Concejales. Conforme la Corporación con las manifestaciones del Sr. Presidente, por unanimidad se acordó tal como se propone.

Balance

Fue puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 23H6'7H pesetas y los gastos 202H'H5 pesetas quedando 38H0'79 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á veinte y tres de Agosto de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Présidente dispuso la lectura de dos solicitudes para obras que se despacharon en la forma siguiente.

Solicitud Obras

Una suscrita por Don Ramon Reig en representación de Don Enrique Ferrán que pide permiso para edificar una casa de nueva planta en un solar que este posee en la calle de Cervantes nº 20, acompaña el correspondiente plano segun el cual la fachada medirá 9 metros, que estando de conformidad se acordó conceder el permiso solicitado previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Obra

Otra suscrita por D. Pedro Roca en representación de Don Jaime Palli Palmaña, que pide permiso para construir una casa de nueva planta en un solar que posee en la calle F. cuya fachada segun el plano que acompaña mide 14 metros, cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capitulo 8º de las ordenanzas previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Vda Gonzalez Monforio

El Sr. Presidente significó á la Corporación que tenia conocimiento de que la Sra Vda de Don Julio Gonzales Monforia en el aniversario del fallecimiento del malogrado marino tenia el propósito de visitar el nicho que guarda los restos de su llorado esposo, de lo que quedó enterada la Corporación y guardar para la ocasión oportuna lo que deba hacerse para honrar su memoria

asunto Jaime Masses

Asi mismo el propio Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido la visita del Arquitecto Provincial D. Manuel Alzuda, que pasó á esta villa en Comisión, para informar respecto al recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Massas, contra el acuerdo del Ayuntamiento, referente á la urbanización de la Calle Paseo del Cementerio, de cuya visita tenia la impresión de que en el asunto Massas, el Ayun-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

asunto Aubi

tamiento no se habia excedido en ninguna de sus atribuciones.

Igualmente dió cuenta de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona que dice = La Dirección General de Obras Públicas con fecha dos del actual dice al Sr. Gobernador Civil de la Provincia lo que sigue:-" Examinado el proyecto de replanteo previo del desvio de la Riera de Aubi, en Palamós, redactado, por los ingenieros de la division hidraulica del 9.mo oriental. = Resultando del informe del Servicio Central Hidraulico, que el proyecto es suceptible de modificaciones que reduzcan su coste. = Considerando que dentro del cumplimiento de los preceptos de la ley de 7 de Julio último relativa à obras públicas, se requiere el concurso de las localidades interesadas en la ejecución de dichas obras. = Esta Dirección General ha resuelto devolver el proyecto de referencia para que se introduzcan en el las modificaciones propuestas por el servicio central hidraulico, previo compromiso de la localidad, interesada de contribuir à la ejecución de las obras en la cuantia prescrita por la ley de 7 de Julio último." =

Se acordó quedar enterados y estudiar dicha ley para ver si realmente la citada disposición comprendia la obra de desviación de la Riera de Aubi.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los gastos cero pesetas y los ingresos 25879o pesetas quedando 6H 28'69 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Plano Ensanche sobre parcelas Isaac Matas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico = Vale la siguiente adición.= Puesto sobre la mesa los expedientes de reforma de los planos del Ensanche Oeste de esta villa, en los cuales consta una diligencia por la que se acredita que durante el periodo de exposición al público no reclamandolos à juicio contradictorio por el termino de veinte dias, el primer expediente que se refiere à la reforma de las calles D y K que comprende las manzanas nº 72 y 73 y el segundo que comprende las calles D y L y afecta à las

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

manzanas nºs 80 y 81 del plano general de referencia, cuyos anuncios se publicarán en el B. O de la Provincia nºs 98 de 16 de Agosto de 1910 y nº 117 de 29 de Septiembre del mismo año sin que contra la reforma acordada, se haya producido reclamación alguna, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la facultad que le concede el artº 72 de la Ley Municipal, acordó por unanimidad aprobar los expedientes y planos de reforma y considerando que á consecuencia de estas modificaciones resultan unas porciones de terreno no edificables, igualmente se acordó por unanimidad que las parcelas sobrantes de vía pública que no constituyen solares de suficiente extensión para que en ellos puedan practicarse edificaciones de ninguna clase, se cedan á censo y en alquiler á Don Isaac Mattas Tauler en la forma que solicita sugetándose á las disposiciones del artº 85 de la ley Municipal y regla 8ª de la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901; que se termine el expediente ordenando al Sr. Ingeniero para que proceda á levantar un plano de las parcelas de referencia, cada una por separado, en las cuales se deslinde la superficie total de cada una, y que tambien cada una por separado, sean valoradas, que se ofrezca á Don Ysaac Mataj para que manifieste si se conforma con el precio de tasación y de su resultado dese cuenta al Ayuntamiento. = J. Ferrer Sro

Emilio Fagés — Zoilo Cuteu

Nicolás Casanovas — A. Furiol

Salvador Gubert — Cesar Estera

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Juan Ferrer Sro

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á treinta de Agosto de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión dijo lectura del acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de tres solicitudes que se despacharon en la forma y por el orden siguiente.

Solicitud Obras

Una suscrita por Don Pedro Rieg, en representación de Don Martin Abrá vecino de Barcelona, que pide permiso para construir una casa de nueva planta en la calle de Augusto acompañando el plano correspondiente segun el cual la fachada medirá doce metros, cuyo permiso se acordó conceder de conformidad al capitulo 8º de las ordenanzas previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Otro

Otra suscrita por Don Agustin Valls maestro albañil en representación de Dª Maria Perich Vda de José Burniol solicitando autorización para construir un empalme de desagüe para el servicio de la casa que dicha Sra posee en la calle de la bateria. A propuesta del concejal D. Zoilo Costart por tratarse de una cloaca antigua se acordó conceder el permiso facultando al solicitante para que la practique por cuenta de su principal.

Licencia Secretario

Otra suscrita por el Secretario del Ayuntamiento Don Juan Ferrer, el cual por tratarse de un asunto de su interés, con la venia del Sr. Presidente se retiró del salón. Leida la solicitud, pide en ella una licencia de un mes, para ausentarse por motivos de salud. Llamado nuevamente el Sr. Ferrer, el Sr. Presidente le hizo saber que el Ayuntamiento acordó concederle la licencia solicitada, mediante que dicho Sr. se obligue á poner en la Secretaria persona que le sustituya durante el tiempo de su ausencia; conforme el Sr. Ferrer con las manifestaciones del Sr. Presidente, se mostró reconocido á la deferencia del Ayuntamiento y ofreció que durante su ausencia, se pondria á las órdenes del Sr. Alcalde su compañero el Secretario de San Juan de Pa

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

aprobacion cuentas

obra



vda Gonzalez Hontoria

lanis Don Francisco Vidal.

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Una factura de Don Gerardo Estapé que importa ochenta y dos pesetas valor de un toldo para el mercado de carne y pescado, cuyo pago por no tener consignación especial se acuerda con cargo al capitulo de imprevistos

Un recibo de la Sociedad de Socorros Mutuos la "Unión Palamosense" que importa sesenta y dos ptas cincuenta céntimos por el tercer trimestre de subvención con que contribuye este Ayuntamiento al sostenimiento de dicha Sociedad de beneficencia cuyo pago se acuerda con cargo al capitulo 5º.

El Sr. Presidente recordó al Ayuntamiento que en la sesión anterior habló de la Sra. Vda del finado maestro Don Julio Gonzalez Hontoria y que teniendo en cuenta que dicha Sra se propone asistir este año al aniversario del fallecimiento de su esposo, propone que se dé cumplimiento con que acordado en el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de Noviembre de 1908. que dice.-" Que se dé el nombre de Gonzalez Hontoria a una plaza pública procurando elegir cuando llegue el caso el paraje donde perdió la vida el héroe de la jornada".- De conformidad el Ayuntamiento con las manifestaciones del Sr. Presidente acordó por unanimidad colocar una lápida en el paraje mas visible de la actual Plaza del Tranvia esperando la ocasión oportuna para que el cincel del eminente escultor Don Miguel Blay perpetue en bronce ó en marmol la fecha memorable de 16 de Noviembre de 1908 unida al inolvidable nombre de Don Julio Gonzalez Hontoria

Se acordó y aprobó el pago de los haberes á los empleados del Ayuntamiento correspondiente al mes de agosto ultimo

Patronato de Cataluña contra la Tuberculosis.

Terminado el despacho ordinario fué leida una solicitud suscrita por el Sr. Presidente del Patronato de Cataluña para la lucha contra la tuberculósis domiciliado en Barcelona, solicitando el concurso de este Ayuntamiento para el sostenimiento de un sanatorio para tuberculósos fijando se suscriba por un número de camas al año que represente un gasto diario de cuatro pesetas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por cada cama. Enterado el Ayuntamiento del contenido de la solicitud leida y no contando con consignación en presupuesto entendiendo que es altamente humanitaria y patriotica la del Patronato de Cataluña contra la Tuberculosis, se toma nota de la súplica de dicha Entidad por si se puede tener en cuenta y lo permitan los recursos del presupuesto que ha de formarse para 1912.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2911'98 ptas y los gastos 5621'38 ptas quedando 3719'29 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Cortés

Hiab Casanovas — A. Turiol

Salvador Gubert — Cesar Estera

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Juan Pirent

Sesiones ordinaria

En Palamós á seis de Septiembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la casa casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión, fué leida el acta anterior que se aprobó.

Parcelas Isaac Matas

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente puso sobre la mesa los expedientes de reforma de las calles D K y D L en las cuales consta un acta de comparecencia por la que D. Isaac Matas Tauler acepta el precio de tasación pero renunciando al alquiler y censo de las parcelas sobrantes de via pública no edificables, que bajo estos conceptos le fueron cedidas, segun acta de 23 de Agosto último.= A la vez fué leida una solicitud suscrita por el propio Don Isaac Matas por la ruega al Ayuntamiento deje nulas y sin ningún valor las solicitudes que tiene presentadas con fechas 2 de Noviembre de 1909 y 12 Septiembre de 1910 y ofrece adquirir à perpetuidad y por el precio de tasación aprobado por el Ayuntamiento las parcelas de terreno no edificables sobrantes de via pública, objeto de la renuncia. Enterado el Ayuntamiento del acta de renuncia suscrita por dicho Sr. Matas, acordó por unanimidad aceptar la renuncia que en ella se hace de los terrenos de que se trata y en cuanto à la solicitud en que pide le sean vendidas perpetuamente las parcelas no edificables sobrantes de via pública de se deja hecho mérito, teniendo en cuenta que son de atender los motivos en que funda su peticion el Sr. Matas y que de acceder à ello se beneficiarán grandemente los intereses generales de esta villa, visto el artº 85 de la Ley Municipal y reglas 1ª y 8ª de la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Octubre de 1901, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar lo propuesto en la solicitud leida y vender à D. Isaac Matas à perpetuidad y por el precio de tasación las parcelas de terreno no edificables sobrantes de via pública que a continuación se detallan.

Parcela

Parcela A B C D E F correspondiente à la manzana nº 73 de superficie total 116'40 metros cuadrados por el precio de 1'50 pesetas metro cuadrado importando dos mil ocho pesetas ochenta céntimos.

Vol

Parcela G H I J correspondiente à la calle K de superficie total 28'80 metros cuadrados por el precio de 1'50 pts

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

metro cuadrado importando mil doscientas ochenta y una pesetas sesenta céntimos.

una parcela idem — Parcela K L M N O P correspondiente á la manzana nº 72 de superficie total H H6'40 metros cuadrados por el precio de H'50 ptas metro cuadrado importando dos mil ocho pesetas ochenta céntimos.

otra — Las tres parcelas, corresponden al expediente que comprende las calles D y K importando en junto cinco mil doscientas noventa y nueve ptas veinte céntimos.

otra — Además las tres parcelas siguientes que comprenden las calles D y L al segundo expediente.

otra — Parcela A B C D correspondiente á la calle L de superficie total 28H'80 metros cuadrados por el precio de H'50 ptas metro cuadrado importando mil doscientas ochenta y una pesetas sesenta céntimos.

otra — Parcela E F G H I J correspondiente á la manzana nº 81 de superficie total H76'90 metros cuadrados por el precio de H'50 ptas metro cuadrado importando dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas sesenta céntimos y por último.

otra — Parcela K L M N O P correspondiente á la manzana nº 80 de superficie total H76'80 metros cuadrados por el precio de H'50 ptas metro cuadrado importando dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas sesenta céntimos.

Parcelas expropiadas — Estas tres últimas parcelas importan en junto cinco mil quinientas setenta y dos pesetas ochenta céntimos

expropiación idem — En su virtud la corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes los expedientes de referencia y que la enagenación de las expresadas parcelas se efectúen por medio de escritura pública, á cuyo efecto se acuerda también por unanimidad conferir al Sr. Síndico del Ayuntamiento Don Nicolás Casanovas Pabells la representación de este Municipio para la otorgación de la necesaria escritura de venta perpetua para la que se expida copia de este acuerdo que se transcribirá íntegro al expediente de su razón el cual se notificará al interesado.

Solicitud Obras — Fué leida una solicitud suscrita por Dª Ana

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Lopez Vda Gandarias por la que pide permiso para colocar una escultura simbolizando un Angel en el enterramiento de su propiedad del Cementerio Católico cuyo permiso se acordó conceder por hallarse la solicitante de conformidad al artº 32 del Reglamento.

Solicitud obras

Otra suscrita por Don Salvador Bota en representación de los Sres Montaner y Compañia que pide permiso para revocar, enlucir blanquear, conducir aguas y construir ó reformar las aceras que no estan en condiciones, de toda la finca urbana que poseen nombrada el "Convento", cuyas obras corresponderán á los linderos Este, Sud y Oeste cuyo permiso se acordó conceder de conformidad al capitulo 8º de las ordenanzas.

Cloaca calle K hierro

Luego se acordó por unanimidad arreglar la cloaca de la calle K, con tubería de hierro hasta el mar.

aprobacion cuentas

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Una presentada por Don Cirios Font que importa ciento veinte y seis pesetas setenta y cinco céntimos, correspondiente al mes de Julio por acarreos de tierras y materiales para arreglo de calles con cargo al capitulo 6º articulo 7º del presupuesto corriente.

id

Otra del mismo que importa ciento una pesetas, setenta y cinco céntimos correspondiente al mes de Agosto por acarreo de tierras y materiales para arreglo de calles, con cargo al capitulo 6º articulo 7º del mismo presupuesto.

id

Otra al Sr. Alcalde que la satisfizo al Abogado Sr. Escoda, por cuenta del Ayuntamiento, por consultas sobre asuntos Municipales evacuados por dicho Sr. Abogado, cuyo pago por no tener consignación se acuerda con cargo á imprevistos importando cuarenta pesetas.

id

Otra presentada por D. Luis Riga que importa ciento veinte y dos pesetas treinta céntimos por material para ensayo de leche y bolas de estricnina cuyo pago se acuerda con cargo á imprevistos.

id

Otra de Don Joaquin Dimenjó, por gastos de matricula del segundo año del profesorado de los alumnos Carles y Catura, con cargo al capitulo Hº

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

aprobacion cuentas — Otra de D. Francisco Marull que importa veinte pesetas con setenta céntimos por material de Oficina del mes de Agosto, con cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente y

id — Otra de Don Salvador Bota, por jornales y materiales invertidos durante el mes de Agosto, por el arreglo de calles con cargo al capitulo 6º artº 7º del presupuesto en curso

Balance — Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y gastos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 2104'40 ptas y los gastos 60'05 ptas quedando 3518'50 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Artaut

A. Juriol

Salvador Gubert — César Estera

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Jacinto Casanovas — Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En Palamós á trece de Septiembre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la órden del dia el Sor Presidente dispuso la lectura de cuatro solicitudes que se despacharon en la forma y por el orden siguientes:

Solicitud obras

Una suscrita por D. Adrian Alvarez Valenti por la que pide permiso para abrir una puerta en la pared de la finca de propiedad de su esposa situada frente su casa habitacion en la Calle de Munt, cuyo permiso se acordó conceder de conformidad al Capitulo 8º de las Ordenanzas y previo pago del arbitrio municipal correspondiente

otra

Otra suscrita por D. Salvador Elena por la que pide permiso para abrir una ventana en la fachada Norte de la casa de su propiedad situada en la Calle del Ensanche cuyo permiso le fué concedido previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

otra

Dióse lectura á otra solicitud presentada por D. Ramon Reig, á nombre y representacion de D. Juan Rosselló, vecino de Sealonge, por la que pide permiso para edificar una casa de planta baja en el solar de su propiedad situado en la Calle A, á cuyo efecto acompaña el plano, que resulta corresponder á la citada edificacion la longitud de ocho metros. Proponiéndose este propietario abrir una puerta en la casa de su propiedad situada en la Calle B. solicita igualmente el correspondiente permiso. Todo de conformidad con el Artº 8 reformado de las Ordenanzas Municipales y previo pago del arbitrio municipal correspondiente. siendole concedidos ambos permisos en las expresadas condiciones

otra

La cuarta y ultima solicitud de la que se dió lectura estaba suscritta por D. José Casanovas á nombre y representacion de D. Juan Perez, quien se propone construir una casa de planta baja ~~en un~~ solar de su propiedad situado en la esquina de las Calles de la Cruz y Corcega midiendo 14 y 12

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

metros lineales respectivamente, cuyo permiso que se solicita le fué concedido de conformidad al Capitulo 8º. reformado de las Ordenanzas Municipales y prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Censo de Poblacion

Acto seguido dióse lectura de una comunicacion suscrita por el Sor Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial del censo de poblacion verificado en 31 Diciembre de 1910, acompañada de un ejemplar del resumen en que constan las cifras definitivas del mismo, para que dentro el plazo de ocho dias puedan exponerse ante aquella Junta las observaciones que se estimen oportunas sobre dichas cifras, y que transcurrido el citado plazo no será admitida reclamacion alguna. Al propio tiempo se invita al Sor Alcalde para que nombre persona que le represente para recoger de aquella Junta el Padron correspondiente.

Cuentas

Fueron puestas sobre la mesa, examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:

Id

Tres facturas de D. Miguel Alsina comprensivas de diferentes articulos de ferreteria suministrados por dicho Sor. para las necesidades de la Brigada Municipal y dependencias del Municipio importando 91'50 Ptas = 31'50 = y 121'95 ptas respectivamente cuyo pago se acuerda con cargo á los Capitulos 6 y 11 del Presupto.

Fué examinada y aprobada una cuenta procedente de la Imprenta "La Gutenberg" por material é impresos facilitados á la Escuela graduada de niños importando 53 pesetas que se acuerda pagarlas con cargo al Capitulo 4º Articulo 2º del vigente Presupuesto.

Otra cuenta de la misma imprenta importando 193'50 pesetas por material de impresos facilitados al Ayuntº fué aprobada acordando su pago con cargo al Capitulo 1º del Presupuesto vigente.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el Balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2222'75 pesetas y los Pagos 1060'09 ptas, quedando 2333'60 ptas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



que certifico:

Emilio Pagés — Cesar Estera

Zoil Estart — Salvador Cuebert

Joaquin Figueras — A. Furiol

Vicente Casanovas — Juan Ferrer

Sesion Ordinaria

En Palamos á diez y nueve Septiembre de mil novecientos once. se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales continuados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos. continuados en la orden del dia el Sor Presidente dispuso la lectura de cuya solicitud que se despachó en la forma siguiente.

D. José Casanovas, maestro albañil, en nombre y representacion de D. José Lumbreras propietario de un solar situado en la Calle de Cerdeña, solicita permiso para construir una casa de planta baja y un piso de 5 metros de largo, ofreciendose á satisfacer los arbitrios correspondientes, por lo que se le concede el permiso solicitado de conformidad con el Capitulo 8º reformado de las Ordenanzas Municipales.

Fueron puestas sobre la mesa, examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

cuenta Alumbrado

La cuenta del alumbrado público por acetileno correspondiente al mes de Agosto que importa 347'05 ptas

Otra de D. Antonio Perez por Ptas 27'50 por gastos del personal de la Junta del Censo con motivo de elecciones

Fueron presentadas las siguientes cuentas para su examen y aprobacion todas de D. Francisco Cairat, por el siguiente orden

Una que importa 136 ptas. por jornales y material de lampisteria empleado en el arreglo de fuentes y cañerias de la via publica

Otra importando Ptas 57'50, aplicadas á los mismos usos.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Cuentas aprobadas

Ofrca. de Ptas 32'25 Ptas de material y jornales lampisteria empleados en la Escuela de minas y otra de 48 pesetas por los mismos motivos aplicada à reparaciones en el Matadero. mereciendo todas la aprobacion del Ayunt.º y que sean pagadas con cargo a los Capitulos y Articulos respectivos del Presupuesto vigente

Censo de poblacion

Fué aprobado el ejemplar del resumen en que constan las cifras definitivas del Censo de poblacion de 31 diciembre de 1910 y al propio tiempo fué designado D. Eduardo Curon vecino de Gerona para que debidamente autorizada pase à las oficinas de Estadistica à recoger el Padron de Habitantes de esta Villa recientemente aprobado por la Superioridad

Aumento Guardia civil

Acto seguido dióse lectura de una comunicacion del Ilmo Sor Gobernador Civil de la Provincia dando traslado de la R.O. del Ministerio de la Gobernacion de 31 de Agosto último por la que se concede el aumento de 13 guardias à este puesto de la Guardia Civil que se tenia solicitado, à condicion de que este Ayuntam.to se obligue à los requisitos y formalidades que à continuacion se expresan.

Id

Primero: A satisfacer todos los gastos que ocasione la instalacion de los trece guardias y que segun el Presupuesto remitido por la Direccion general ascienden à mil ciento veintisiete pesetas cincuenta céntimos

Segundo: A sufragar asi mismo los haberes y demas devengos de los tres guardias expresados que se calculan en tres mil novecientas cuarentidos pesetas setentaitres cent anuales

Id

Tercero: A satisfacer la diferencia del alquiler de casa-Cuartel que sea necesaria para el alojamiento de los tres guardias mencionados

Id

Cuarto: De igual modo se obligará el Ayunt.º à respetar la facultad que el Artº 16 del Reglamento de la Guardia Civil reconoce à los Jefes y Oficiales y Clases del Instituto el disponer el servicio de los individuos à sus órdenes sin exigir otro empleo de este que el germino del Cuerpo, asi como à no hacer reclamacion ni oposicion cuando por cualquier circunstancia extraordinaria fuere necesario

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Aumento Guardia Civil

concentrar la fuerza en otro punto

Quinto: Para el cumplimiento de los extremos comprendidos en la Condición primera. el Municipio deberá constituir en la Caja General de Depositos ó en la Sucursal de esa Provincia desde luego, por lo que se refiere al actual y por los sucesivos, en los primeros dias de cada año un depósito voluntario sin interés, bastante á responder de las obligaciones mencionadas con aplicación á los Capitulos 27 Articulo 2º y 29 Artº único, Sección 6ª del Presupuesto vigente y destinada á reintegrar al Tesoro de las cantidades satisfechas por personal, sostenimiento de utensilio, menaje, alumbrado y armamento

Yd

Sexto: La ordenación de pagos por el Ministerio de la Guerra, considerando dicho depósito como crédito preventivo que aumenta lo consignado en el Presupuesto para atenciones de la Guardia Civil, librará con aplicación á los repetidos Capitulos y Articulos y sin exceder de las cantidades depositadas, las obligaciones mensuales de la fuerza que se hace mérito juntamente con los de la Comandancia de la Provincia, la cual la relacionará en la misma forma que los demás devengos, pero especificando las que á dicho concepto correspondan

Yd

Septimo: En lo relativo á la hospitalidad y demás auxilios que se presten en los establecimientos y factorías militares se seguirá igual procedimiento que para el suministro á fuerzas dependientes de otros Ministerios remitiendose á la Ordenación de Pagos del de Guerra los cargos correspondientes para su giro y pago por la Corporación Municipal después de formalizados con cargo á los tres guardias que se aumentan

Yd

Octava: En el mes de Diciembre de cada año se practicará una liquidación de todo lo satisfecho por gasto de fuerza que se aumenta y se acordará la devolución del depósito constituido por el Ayuntº ordenandose, que con su importe se reintegren las repetida seccion capitular y articular del Presupuesto en las cantidades abonadas por el referido concepto y reclamandose de la expresada Cor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

poración Municipal el inmediato pago de las diferencias entre lo gastado y el depósito si este fuese menor ó devolviendose el sobrante en caso contrario, operación que deberá quedar formalizada antes de terminar el referido mes de Diciembre.

Id — Noveno: Para que pueda tener efecto todo lo anterior el Ayuntº cuidará de constituir el deposito en el tiempo marcado en la inteligencia de que si no lo hiciere se procederá inmediatamente á retirar la fuerza aumentada sin perjuicio de exigir á dicha Corporación Municipal las demás responsabilidades á que hubiere lugar.

Id — Decimo: Una vez adoptados por el Municipio los acuerdos á que se refieren las condiciones anteriores, se remitirán á este Ministerio dos copias autorizadas de la Carta de Pago que acredite haber constituido el deposito para en su dia ordenar la instalación de los tres guardias expresados conforme el Ayuntamtº con todas las condiciones que para el aumento de los trece guardias de este puesto se exigen en la mencionada R.O. de 31 de Agosto último, acuerda por unanimidad comprometerse á cumplirlas en todas sus partes. y dá un amplio voto de confianza al Sor Alcalde para que se ponga previamente de acuerdo con el Sor primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia sobre los detalles relativos al alojamiento de la fuerza que se aumenta y para que constituya en su dia el deposito exigido para gastos y haberes de los tres guardias costeados por este Municipio.

Balance — Fué puesto sobre la mesa el Balance semanal de los Ingresos y Pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1350'30 ptas y sin ningun pago, quedando de existencia en Caja 3683.90 Ptas en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta Acta que despues de leida y hallada conforme firman los Sres Concejales presentes de que certifico

Emilio Pagés — Zoilo Enlart

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Salvador Gubert — A. Furiol

Joaquin Figueras — Cesar Estera

Gaspar Matas — [illegible]

Juan Ferrer

Sesion ordinaria

En Palamós á veintiseis Septiembre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la órden del dia el Sr Presidente dió cuenta á la Corporacion Municipal que habiendo recibido por escrito una denuncia del vecino de esta Villa D. Jaime Arqués en la que daba conocimiento á esta Alcaldia de que el dia 20 del actual, una vez terminadas las clases de la tarde en la Escuela graduada de niños, se presentó á su domicilio en lastimoso estado su hijo Leandro de cinco años de edad, á consecuencia de heridas sufridas en la Escuela poco despues de entrado en clase, por haberse caido de las gradas en la seccion de párvulos y sin que fuera conducido á su domicilio á raiz del suceso ni haber dado conocimiento á la familia en tiempo oportuno, cuyo proceder por parte del profesorado, sugirió al afligido padre lamentaciones que ponen á los encargados del cuidado de la infancia en situacion poco halagüeña

Denuncia de Jaime Arqués

Id parte facultativo

En vista de la citada denuncia y del parte facultativo que la acompaña, esta Alcaldia consideró de gravedad lo manifestado por el vecino D. Jaime Arqués y á fin de que sin pérdida de tiempo se pudiera esclarecer la verdad de los hechos denunciados, dió órden de que se instruyera expediente con el fin de que pudieran los Sres Profesores aportar cuantos datos fueran menester, para poder exigir en definitiva las res-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ponsabilidades à que hubiese lugar

expediente escrito

Tramitado el expediente con la rapidez posible, y habiendo declarado en él á más de los Directores de la Escuela graduada y de la Municipal de niños, el padre del interesado y dos alumnos de la Escuela que presenciaron el hecho y considerando suficientes los datos aportados, dió por terminada esta alcaldia su gestion disponiendo sea presentado dicho expediente á la sesion próxima del Ayunt.to para que en su vista resuelva la Corporacion Municipal lo que crea más procedente.

id

Dada lectura integra del expediente, la Corporacion Municipal en vista de la gravedad que entrañan los hechos denunciados acordó por unanimidad dejar pendiente de estudio sobre la mesa el expediente de referencia y aplazar su resolucion para la sesion próxima.

Terreno calles E F á Isaac Matas.

A continuacion el Sor Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscrita por D. Miguel Matas Fauler á nombre y representacion de su hermano D. Isaac Matas Fauler por la que solicita convertir en un solar unico los terrenos que actualmente comprenden las manzanas de su propiedad numeros 66, 67, 74, 75 y 82, para lo cual precisaria la supresion de las calles en proyecto que separan dichas manzanas á cuyo efecto propone al Ayunt.to adquirir por compra y á perpetuidad los terrenos que ocuparian las calles siguientes: Calle E y F, desde la calle J hasta el antiguo camino de San Feliu de Guixols y las Calles K y L desde la calle E hasta el citado camino, ofreciendose á satisfacer por dichos terrenos la cantidad de cuatro pesetas cincuenta céntimos por metro cuadrado, ó sea la misma que se estipuló para la venta de los terrenos comprendidos en las Calles K L y D. objeto del expediente aprobado y resuelto á su debido tiempo

Como quiera que lo que solicita D. Isaac Matas Fauler implica la reforma del plano del Ensanche de esta Villa cuya reforma segun el Articulo 72 de la Ley Municipal, es de la esclusiva competencia del Ayunt.to se acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por el repetido D. Isaac Matas Fauler mediante la instruccion del correspondiente expediente que deberá someterse á juicio contradictorio por termino de veinte dias

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia con el fin de que, cuantos se crean perjudicados por la reforma acordada, puedan presentar sus solicitudes documentadas dentro el plazo señalado.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1615 pesetas y los gastos 322'25 ptas quedando 4976'65 ptas. de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Cortés
Gaspar Matas — Salvador Gubert
Vicente Casanovas — Joaquin Figueras
César Estera — A. Juriol
Juan Ferrer

Sesion Ordinaria

En Palamós á cuatro de Octubre de mil novecientos once: se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó

Orden del dia

Al despachar los asuntos continuados en la órden del dia el Sor Presidente dispuso la lectura de una solicitud que se despachó en la forma siguiente:

D. Salvador Bota Palahi en nombre y representacion de D. Martin Montaner solicita el permiso para construir á sus expensas una cloaca conductora de aguas sucias que partiendo de la casa de su propiedad situada en la Calle de Sta Bárbara

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

vaya á empalmar con la cloaca general que sigue el curso de la Calle del Arenal. Examinada por el Ayuntamiento la anterior solicitud, se concedió el permiso que en la misma se solicita.

Cuenta escuela niños

Fué puesta sobre la mesa, examinada y aprobada una cuenta de los gastos menores de la Escuela Graduada de niños correspondiente al mes de Septiembre último, importando 34'15 pesetas, cuyo pago se acuerda con cargo al Capítulo 4º del vigente Presupuesto.

En vista del estado intransitable en que se halla la calle del Alba, el Ayuntamiento acordó proceder á su arreglo á cargo de la Brigada Municipal.

Pago haberes

Se acordó al propio tiempo ordenar el pago de los haberes á los empleados y todas aquellas atenciones de carácter trimestral.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué examinado y hallado conforme importando los ingresos 12961'70 Pesetas y los gastos 1183'90 ptas. quedando 16754,45 ptas. de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Gutart

A. Suriol — Salvador Gulbert

Heiar Estera

Joaquin Figueras — José Miró

Vicente Casanova — Gaspar Matas

Juan Ferrat

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria



En Palamós à diez de Octubre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior que se aprobó.

orden del dia

Al despachar los asuntos contimados en la orden del dia el Sr. Presidente recordó à los Sres Concejales que el dia 13 del actual cumplia el Hº. aniversario de la inauguración de ésta Casa Capitular debida à la munificencia del hijo predilecto de ésta villa D. José Mauri y Vilar, y con tal motivo, propone que se dirigiese à dicho Sr. un telegrama de felicitación, lo que fué acordado por unanimidad.

Telegrama Mauri Vila Hº aniversario

Dimision Director escuela graduada D. Joaquin Dimenjo

Seguidamente fué leido un oficio del Sr. Director de la escuela graduada de niños, anunciando su dimisión, en su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad, admitir la dimisión que del cargo de director de dicha escuela presenta D. Joaquin Dimenjó, y nombrar para sustituirle, con caracter de interino à D. José Matamala, maestro de sección de la propia escuela.

aprobacion cuentas

Se acordó y aprobo el pago de las cuentas siguientes.

Una presentada por D. Ginés Cassá, que importa sesenta y cuatro pesetas, cincuenta y cinco centimos, por arreglo de herramientas para la brigada municipal, cuyo pago se acuerda, con cargo al Capº 6º, del presupuesto en ejercio.

otra

Otra de Hijas de Rosa Ribot, que importa ciento sesenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, valor de sábanas, destinadas à la fuerza de la Guardia Civil, concentrada; con cargo à imprevistos.

otra

Otra cuenta de la "Gutenberg" que asciende à ciento cuarenta y ocho pesetas, ochenta céntimos, valor de talonarios y otros impresos, para recaudación de diferentes arbitrios, con cargo al Capitulo 1º

manguera Mercado

Luego se acordó la adquisición de una manguera de riego para la limpieza del mercado.

Se acordó por unanimidad denegar à Dª. Ma-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

denegando autorización tripicallos de S. Juan de Palamós

ria Planas, autorización para la venta de despojos de reses procedentes del matadero de San Juan de Palamós, por prohibirlo las ordenanzas municipales.

Homenaje Dn Morera

Se acordó por unanimidad adherirse al homenaje que el dia 15 del corriente dedican sus admiradores en Barcelona al celebrado compositor de música D. Enrique Morera y que se participe este acuerdo á la Comisión.

Voto de gracias Sor Alcalde motivo huelga B. y D.

Terminado el despacho ordinario, el Concejal Don César Esteva, Dijo: que en virtud de los documentos que óbran en la Alcaldia, consta que se ha solucionado satisfactoriamente, la huelga de obreros aprendices, de la fábrica de los Sres Berthón y Delibes, debido á las eficaces gestiones del Sr. Alcalde, que fué el único mediador en el conflicto obrero de referencia, y propone que el Ayuntamiento acuerde hacer constar en acta, un voto de gracias a favor del Sr. Alcalde Presidente; por la parte activa que ha tomado en la feliz terminación de dicha huelga.

id

Sin discusión y por unanimidad se acordó el voto de gracias propuesto por el Concejal Sr. Esteva

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 4373'45 pesetas y los gastos 17116'20 pesetas, quedando 4011'70 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende esta acta, que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Joaquín Figueras

José Miró

César Esteva

Zoilo Enterrat

A. Furiol

Gaspar Matas — Salvador Gubert — Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

No celebro sesion.

En Palamós à diez y ocho de Octubre de mil novecientos once; yo el suscrito Secretario hago constar por la presente que en el dia de hoy no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Sres Concejales, y el Sr. Alcalde dispuso que se convoque de segunda para el dia 20 del corriente de que certifico

Juan Fuentes



Sesion ordinaria

En Palamós à veinte de Octubre de mil novecientos once se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesion fué leida el acta anterior à la que adicionándose la aprobacion del pago de doscientas setenta y cinco pesetas à favor de Don Joaquin Dimenjó, por diferentes obras de conservacion de la casa que habitaba, se aprobó.

Orden del dia

Al despachar los asuntos relacionados en la orden del dia fué puesta sobre la mesa examinada y aprobada una cuenta, de la Compañia de alumbrado por acetileno, que importa trescientas ochenta y dos pesetas diez céntimos por fluido suministrado para el alumbrado en el mes de Septiembre, con cargo al Capitulo 3º del presupuesto.

Solicitudes Obras.

Luego fueron leidas tres solicitudes para obras que se resolvieron por el orden siguiente.

otra

Una suscrita por Don Josi Serra Maimi, que pide permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar que posee en la calle A cuya fachada segun el plano que acompaña medirá cinco metros, cuyo permiso se acordó conceder conforme al Cap.º 8 de las ordenanzas prévio pago del arbitrio correspondiente.

Otra suscrita por Don Ramon Reig à nombre

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Solicitud Obras

de Dª María Fernandez que pide permiso para ensanchar una puerta de la casa que posee en la calle de San Antonio, cuyo permiso se acordó prévio pago del arbitrio correspondiente.

Id

Otra suscrita por Don Juan Valmaña que solicita autorización para cercar aquella parcela de terreno que sobrante de via pública adquirio por compra del Ayuntamiento, y linda con las calles de Cervantes y Progreso, cuyo permiso se acordó conceder conforme al Capº 8º reformado de las ordenanzas, prévio pago del arbitrio correspondiente.

Id

Se dió cuenta y lectura de una carta de agradecimiento de Don José Mauri Vilar en contestación al telegrama de felicitación que le fué dirigido el dia 13 con motivo del 4º aniversario de la inauguración de la Casa Capitular, se acordó quedar enterados.

Vda Sor Vallés y Ribot

Fué leido un oficio de agradecimiento de la Sra Vda de Don José Mª Vallés y Ribot, por el pésame acordado por este Ayuntº en sesión de nueve de Agosto último, se acordó quedar enterados.

Asunto Jaime Masas arreglo

Diose cuenta y lectura de una instancia suscrita por Don Jaime Masas, por la que manifiesta sus propósitos de terminar el asunto que tiene pendiente con el Ayuntamiento mediante un arreglo ordenado y que no cause mayores perjuicios á ninguna de las partes; que no quiere ser un obstáculo á la reforma, y que aspira llegar á un acuerdo, al efecto acompaña un presupuesto del coste de las obras que han de realizarse en la finca urbana del Sr. Masas que asciende en junto á trescientas treinta y seis pesetas; estudiado el asunto y oido el parecer de varios Sres Concejales el Ayuntamiento acordó por unanimidad, acceder á lo que solicita Don Jaime Masas y abonarle Pesetas 336 y que cuide él mismo de las obras de reforma que hayan de verificarse en su finca, mediante que antes, retire del Gobierno Civil el recurso de alzada interpuesto, y pida que el mismo se deje sin efecto ni valor alguno.

D. Manuel G. Hontoria

El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama de agradecimiento del Sr. Subsecretario de Estado Don Ma-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Graduacion oficial maestros



nuel Gonzalez Montoriol.

Fué leido un oficio de la Junta Provincial de Instruccion Pública, en el que se traslada otro de la Direccion General de 1ª Enseñanza dando cuenta de una R. O. de 12 de Septiembre último cuya parte dispositiva es como sigue:= S. M. El Rey (q.D.g) teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el R. D. de 25 de Febrero último y disposiciones posteriores complementarias ha resuelto.= 1º Acceder á lo solicitado, reconociendo la Graduacion de una Escuela de niños y otra de niñas con cuatro y tres secciones respectivamente conforme al artº 1º de dicho R. D.= 2º Que disponiendo el Ayuntamiento de crédito suficiente y comprometiendose al pago de los gastos que origine la transformacion y lo de personal se remita por la Inspeccion de primera enseñanza á la Direccion General propuesta para el cargo de Directores, acompañadas de hojas de servicios de los interesados para proceder á la confirmacion de los citados maestros, é adoptar las oportunas resoluciones.= Que por la Junta Provincial se acuerde el nombramiento de tres Maestros de Seccion interinos para la Escuela de niños y una maestra para la de niñas.= 3º Que la peticion relativa á la creacion de una Escuela de Párvulos, debe formularse un expediente aparte para la resolucion que proceda en el arreglo escolar; conforme el Ayuntamiento con la transcrita R. O. se acordó por unanimidad consignar en presupuesto los sueldos y haberes de los profesores que señala el articulo 7º del R. D. de 25 de Febrero último, comprometiendose ademas á incluir una cantidad suficiente á responder de los diferencias que resultan del 16 p% de recargo sobre urbana para atenciones de primera enseñanza.

Dimision enfermero Hospital

Fué leida una solicitud suscrita por Don Juan Bofill, por la que pide le sea admitida la dimisión del cargo de enfermero de éste Hospital y aun cuando la resolución de la misma es de la exclusiva competencia del Sr. Alcalde, que desde luego acepta dicha dimisión, el Sr. Presidente somete el asunto á la consideracion del Ayuntamiento, pues cree muy conveniente cambiar impresiones con sus compañeros de Consistorio ántes de proceder al nombramiento del nuevo enfermero, visto que en diferentes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ocasiones el Sr. Administrador le ha dado cuenta de haber tenido que mandar al Hospital Hermanas de la Caridad para atender á los enfermos como consecuencia de no poder prestar un buen servicio el actual enfermero pués de noche desempeña el cargo de Sereno que le obliga á tener que dedicar al descanso la mayoria de las horas del dia y que no solo con el ácto de utilizar los servicios de las Hermanas que daba casi de hecho suprimido el cargo de Enfermero, sinó que resultaba honeroso, vistos los escasos recursos de que dispone el Hospital. El Sr. Presidente pués, creyendo que las manifestaciones del Sr. Administrador podian en este acto ser estudiadas, ya que debe procederse al nombramiento de otro Enfermero, inspirándose en el deseo de que, cuantos tengan que ingresar en aquel benéfico establecimiento hallen en él una más solícita asistencia y no deseando por si sólo introducir modificación alguna, espone á la consideración del Consistorio la conveniencia de dirigirse á la Madre Superiora de las Hermanas de la Caridad para interesar de dicha reverenda Sra. se sirva destinar algunas Hermanas para que con caracter permanente esten al cuidado del Hospital, haciendo constar, que caso de nó considerar la Corporacion acertada la reforma que propone, desistirá de ella para mejor estudiar la manera de hacer el nombramiento del nuevo Enfermero.

Hermanas Celadoras del Hospital

El Concejal Sr. Estera hizo uso de la palabra manifestando que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente y que su opinion era de que confiando á cargo de las Hermanas de la Caridad el cuidado de los enfermos podrian éstos ser mucho mejor atendidos que en la forma que hasta la fecha se ha venido haciendo y propone conste en ácta que el Ayuntamiento ve con agrado la modificación espuesta por el Sr. Presidente á quien suplica se encargue de dirigirse á la Madre Superiora al objeto de que cuanto antes dé facilidades al fin propuesto. El Ayuntamiento sin discusion se adhiere á las manifestaciones del Sr. Estera.

Ya sobre el mismo asunto

Seguidamente á propuesta del Concejal Sr. Costart

arreglo parte calles Cruz

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se acordó se proceda al arreglo de parte de la calle de la Cruz

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 2251'23 ptas y los gastos 2059'75 ptas quedando 4203'18 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Salvador Gubert

[illegible] — Cesar Estera

José Miró

A. Turcol — Joaquin Figueras

Gaspar Matas

Zoilo Antent

Juan Ferrer Pio

Sesion extraordinaria

En Palamós á veinte y dos de Octubre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada con las formalidades de la ley bajo la Presidencia del Sr Alcalde y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; en el Salon de sesiones de la Casa Capitular: abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó á los Sres Concejales que por el contenido de la convocatoria ya conocen el objeto de esta reunion extraordinaria.

Termino exposicion pública
Plano reforma Ensanche

El Sr. Presidente dijo: que teniendo en cuenta que el dia 27 del actual termina el periodo de exposicion al público del proyecto de reforma del plano del Ensanche Oeste y que pudiendo convenir al Ayuntamiento enagenar los terrenos que á consecuencia de la reforma puedan resultar sobrantes de via pública, conviene que á prevencion se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

designe persona perita que levante los planos de las parcelas que resulten de la reforma, y propone el nombramiento de Don Zoilo Costart; conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por el Sr. Presidente se acordó por unanimidad el nombramiento de Don Zoilo Costart Calvet

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de qué certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Costart

Salvador Cubert — [illegible]

Joaquin Figuera — Cesar Estela

A. Suriol — José Miró

Gaspar Matas — Juan Ferrer

Sesion Ordinaria

En Palamós á veinte y cinco de Octubre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen: declarada abierta la sesión fué leida el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia veinte y dos del corriente cuyo acuerdo fué ratificado por unanimidad.

Hermanas Veladoras Hospital

Luego fué leida el acta de la sesión anterior y el Concejal Sr. Casanovas pide se haga constar en acta que no está conforme con el contenido del acta leida en lo que hace referencia á la resolución de instalar con caracter permanente Hermanas Veladoras de la Caridad en el Hospital de Pobres de esta villa para el cuidado de los enfermos, toda vez que el fundador tuvo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ya el cuidado de encargar esta función al elemento seglar, siendo seguidamente aprobada el acta.

Resolucion Oficial asunto Masas Paseo Cementerio

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación Municipal del contenido de la resolución del M. Y S. Gobernador Civil de la Provincia de 19 del actual dictada en méritos del recurso de alzada interpuesto por Don Jaime Masas Romaguera contra un acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Mayo último, referente á la urbanización de la Calle Paseo del Cementerio, cuya parte dispositiva es como sigue = "La Comisión Provincial acuerda informar al Sr. Gobernador con devolución del expediente, en el sentido de que procede desestimar el recurso de que se ha hecho mérito y, en su virtud, confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Palamós de 22 de Mayo último por el que se desestima la instancia de aquel solicitando la suspensión de las obras de que se trata ó á su defecto el abono de la indemnización de daños y perjuicios.= Y conformándome con lo informado por la Comisión Provincial en su dictamen, he acordado, he acordado resolver como en el mismo se propone.= Lo digo á V. para su conocimiento el de la corporación Municipal é interesado Sr. Masas al que le notificará en legal forma esta resolución dándole copia de ella y advirtiéndole que la presente providencia termina la vía administrativa y contra ella solo cabe el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de tres meses por hallarse incluido en el art.º 3º del Real Decreto de 15 de Agosto de 1902" : de cuya resolución, con fecha 24 del actual se dió copias integra á Don Jaime Masas y en virtud del acuerdo de 20 del actual, ha quedado definitivamente terminado el asunto promovido por Don Jaime Masas, de lo cual quedaron impuestos los Sres Concejales.

Aprobacion cuenta Botas

Fué puesta sobre la mesa examinada y aprobada una cuenta presentada por Don Salvador Botas que importa trescientas sesenta y nueve pesetas cinco céntimos por jornales y materiales invertidos en arreglo de calles cuyo pago se acordó con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto.

Arreglo calle Cruz

El Sr. Teniente de Alcalde Don Zoilo Costart puso sobre la mesa el plano del proyecto de reforma de la casa car-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cal de esta villa, que fué examinado por los Sres Concejales y hallándolo conforme lo aprobaron, acordando que inmediatamente se proceda á las realizaciones de las obras de reforma propuestas en el plano presentado.

Proyecto de Presupuesto

Luego fué puesto sobre la mesa el proyecto de presupuesto general ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1912 que examinado detenidamente se estimó que estaba conforme y arreglado á las necesidades de este término municipal á las disposiciones vigentes y recursos de esta localidad aprobándolo en todos sus partes importando los ingresos 99.548'04 pesetas igual cantidad los gastos 99.548'04 pesetas acordando que de conformidad al artículo 146 de la Ley municipal se exponga al público por término de 15 días, transcurrido cuyo plazo con las reclamaciones que se produzcan se pase á la aprobación de la Junta Municipal de Sres asociados

Dimisión maestra de sección escuela graduada de niñas Josefa Sensat

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación Municipal de que la maestra de sección de la Escuela graduada de niñas Dña Josefa Sensat le había presentado la dimisión del cargo y que se le autorizase para cesar á fin de mes, con el fin de poder presentarse á tomar posesión de su destino oficial en Barcelona, pues de otro modo se le ocasionarían perjuicios en su carrera. El Ayuntamiento teniendo en cuenta las manifestaciones de la expresada profesora, acordó por unanimidad aceptarle la dimisión y permitirle que cese en su cargo á fin del corriente mes, quedando el Ayuntamiento satisfecho de los buenos servicios que dicha profesora ha prestado en la sección de su cargo de la referida escuela graduada de niñas

Se trató de dar en alquiler el único puesto vacante que existe en el mercado de carne y pescado acordando que el Sr. Alcalde disponga de él en la forma que estime más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento.

Balance

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1140 2'03 pesetas y los gastos [illegible] pesetas quedando 5605'21 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico. = Esta adición = Examinados los expedientes electorales de las renovaciones de Concejales de 2 Mayo y 12 Dibre de 1909 resulta que cesan en sus cargos los Sres Concejales D. Salvador Bonet Jordi y D. Joaquin Figueras Soler que fueron elegidos para el distrito 1º y D. Antonio Juriol Plaja, D. César Esteva Girbal 1º y D. Salvador Gubert Basols que lo fueron por el distrito 2º debiendo además en este Distrito cubrirse la vacante de D. Juan Serviá por haber presentado la renuncia del cargo en 15 de Mayo último que le fué admitida en sesión del mismo dia, que se haga público en la forma ordinaria = vale. = 1º José Miró Girbal = vale.

Concejales que cesan a 1º Enero de 1912

Emilio Pagés — A. Juriol — Zoilo Cortés

José Miró — Salvador Gubert — César Esteva

Joaquin Figueras — Gaspar Matas

Juan Ferrer

Sesion Extraordinaria

En Palamós á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capitular convocada con las formalidades de la ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al márgen; abierta la sesión, el Sr. Alcalde manifestó á los Sres Concejales, que por el contenido de la convocatoria ya conocen el objeto de esta reunión extraordinaria. El Sr. Presidente puso sobre la mesa el expediente de reforma del plano del ensanche Oeste de esta villa, en el cual, consta una diligencia por la que se acredita, que durante el periodo de exposición al público sometiendo la reforma, á juicio contradictorio por término de veinte dias, de las calles E y F desde la calle J, hasta el antiguo camino de San Feliu de Guixols y las calles K y L desde la calle E, hasta el citado camino, que comprende las manzanas 66, 67, 74, 75 y 82 cuyo anuncio se publicó en debida forma y se insertó

Dos expedientes de reforma del plano del Ensanche Oeste aprobacion y acuerdo venta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

en el Boletin Oficial de la Provincia de siete del actual, sin que contra la reforma acordada se haya producido reclamacion alguna; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la facultad que le concede el articulo 72 de la ley Municipal, acordó por unanimidad aprobar el espediente y plano de reforma y considerando, que á consecuencia de esta modificacion resultan unas porciones de terreno no edificables sobrantes de via pública, igualmente acordó por unanimidad dár por terminado este espediente y con sugecion á las disposiciones del articulo 85 y Regla 8ª de la R.O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901 vender á perpetuidad á Don Isaac Matas Fauder unico solicitante ó á quien legalmente le represente y al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado las resultantes parcelas sobrantes de via pública no edificables que á continuacion se detallan

Parcela nº 1, correspondiente á las manzanas, 66, 7H, y 82 de superficie total dos mil trescientos cinco metros cuadrados por el precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado, importando diez mil trescientas setentidos pesetas, cincuenta céntimos

Parcela nº 2 correspondiente á las manzanas 66, 67, 7H y 75 de superficie total mil seiscientos ochenta metros cuadrados por el precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado, importando siete mil quinientas sesenta pesetas.

Parcela nº 3 correspondiente á las manzanas 66, y 7H de superficie total doscientos cuarenta metros cuadrados por el precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado, importando mil ochenta pesetas.

Parcela nº 4 correspondiente á las manzanas 67, y 75, de superficie total doscientas cuarenta metros cuadrados por el precio de cuatro peseta cincuenta céntimos el metro cuadrado, importando mil ochenta pesetas.

Parcela nº 5 correspondiente á las manzanas 7H y 82 de superficie total doscientos cuarenta metros cuadrados por el precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado, importando mil ochenta pesetas.

Asi mismo se acordó por unanimidade nombrar al Sindico de este Ayuntamiento Don Nicolas Casanovas Caballe para que en representacion del mismo concurra al acto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



de otorgación de la escritura de venta perpetua de las aludidas cinco parcelas por la cantidad de veinte y una mil ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos á cuyo efecto y para que el Sr. Síndico pueda ostentar su representación se le expida copia literal de este acuerdo que se transcribirá integro al expediente de su razón el cual se notificará al interesado.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Cuteu

Salvador Guibert — Vicente Casanova

Cesar Estera — José Miró

A. Furió — Joaquín Figueras

Gaspar Matas

Juan Ferrer

Sesion ordinaria

En Palamós á primero de Noviembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión fué leida el acta de la sesión extraordinaria de veinte y ocho de Octubre último, cuyo acuerdo fué ratificado en todas sus partes; seguidamente fué leida el acta de la sesión ordinaria anterior y el Sr. Presidente antes de pasar á la aprobación del acta de la última sesión ordinaria, dijo que no está conforme con la redacción del párrafo primero del acta de la sesión

Sobre Hermanos Veladores al Hospital

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de veinte y cinco del actual referente à la instalación de Hermanas Veladoras en este Hospital, por cuanto no es cierto que el fundador encargara esta función al elemento seglar; que si bien el Concejal Sr. Casanovas, opuso algún reparo à la instalación de dichas Hermanas por su carácter religioso, el propio Sr. Presidente dió extensas esplicaciones haciendo resaltar que el caracter religioso de dichas humanitarias Sras, no serian un obstáculo, para que fueran respetadas las ideas religiosas de cuantas personas tuvieran necesidad de acogerse en aquel benéfico establecimiento, con cuyas esplicaciones el Concejal Sr. Casanovas se dió por satisfecho sin que significara esto abdicación del criterio espuesto por el mismo con esta modificación se aprobó el acta de la sesión ordinaria leida.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscrita por Don Salvador Elena por la cual pide permiso para levantar 1'80 metros pared en el terreno de la casa que posee en la calle Mayor nº 2 cuyo permiso se acordó conceder, prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Aprbación cuentas

Fueron puestas sobre la mesa, examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Id D. Tomas Font

Una de Don Tomas Font que importa 332'25 pesetas por acarreos de tierras y obras para arreglo de alcantarillas con cargo al Capitulo 7º. artº. 4º del presupuesto vigente.

Id id

Otra cuenta del mismo D. Tomás Font que importa 59'75 pesetas por acarreos de tierras para arreglo de calles cuyo pago se acuerda con cargo al Cap. 6º. artº. 7º.

Id Guardia civil

Otra del mismo que importa 60'50 pesetas por paja suministrada para la Guardia Civil destinada en esta villa, cuyo pago se acuerda con cargo à imprevistos.

Carta Salvador Albert

Fue leida una carta del Diputado à Cortes por este Distrito D. Salvador Albert que participa que por la Direccion General de Correos y Telegrafos no se puede acceder à la petición formulada por este Ayuntamiento referente à las dos expediciones de correos por no permitirlo el presupuesto que no admite el aumento de gasto que la doble expedición significa, pero que procurará complacerle tan pronto como la situación económica haya mejorado; significando ademas que no abandonará el asunto hasta su favorable resolución y se ocupará igualmente de la desviación

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la Riera de Aubi, se acordó agradecer el interés del Sr. Albert.

Pago Haberes

Se acordó y aprobó el pago de los haberes á los empleados del Ayuntamiento y demás atenciones del mes de Octubre.

Rotulación nichos

El Sr. Presidente expuso á la Consideración del Ayuntamiento que se hacia necesario y urgente el rotular todos los nichos del Cementerio del Este, pues tal como estan actualmente las propiedades es muy dificil poder orientarse, conforme la Corporación con lo propuesto por el Sr. Presidente se acordó por unanimidad que los nichos se numeren con losetas de mármol como la muestra que al efecto estaba sobre la mesa y que mereció la aprobacion del Consistorio acordando que se consigne en presupuesto la cantidad necesaria para atender á este gasto.

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 2173'89 pesetas y los gastos 2009'10 pesetas quedando 5770 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Zoilo Cutart

A. Furiol — Salvador Gubert

Joaquin Figueras — Cesar Estrada

Gaspar Matas — Juan Ferrer Trio

Sesión ordinaria

En Palamós á ocho de Noviembre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión fué leida el acta anterior que se aprobó.

Comp.ª Gas acetileno asunto rescisión contrato

Al despachar los asuntos consignados en la orden del dia, hizo uso de la palabra el Concejal Primer Teniente de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Alcalde Don Zoilo Costart quien expuso á la consideración del Ayuntamiento la idea de gestionar la rescición del contrato con la Compañía General de Alumbrado por acetileno, por considerar que con la rescicion el Ayuntamiento lograria un importante beneficio en favor de los intereses comunales y un notable aumento de alumbrado público y ruega al Ayuntamiento que tome en consideracion estas proposición, que se estudie por la Corporacion; dicho Sr. Concejal, espresó su idea que fué bien acogida por la Corporación que la aceptó y encargó al Sr. Alcalde que inspirándose en la idea manifestada por el Sr. Costart gestione con dicha empresa la rescición del contrato.

Calle de la Rueda

El Concejal Sr. Casanovas interesó al Ayuntamiento el arreglo de la calle de la Rueda en la misma forma que se hizo para el arreglo de las calles de Mayor Vilar é Higuera, acordando por unanimidad que por Secretaria se forme una relacion de los propietarios de fincas urbanas de la espresada calle de la Rueda.

Buzon correos

El propio Sr. Concejal interesó á la Presidencia para que gestione con el Sr. Jefe de Correos de esta villa y el Sr. Director del Tranvia de Flassá á Palamós la instalación de un buzon de correos en la Estación en esta villa del espresado Tranvia, de cuya gestion, se encargó el Sr. Alcalde.

Gonzales Hontoria

Luego se acordó por unanimidad honrar la memoria del benemerito marino Don Julio Gonzalez Hontoria el dia 16 del actual á las 10, tercer aniversario de su fallecimiento á cuyo acto concurran los profesores de las Escuelas Municipales con los alumnos de ambos sexos, y tributandole los mismos honores que se le tributaron en el Aniversario de 1910 y dando cumplimiento al acuerdo de 30 de Octubre ultimo; que el dia 16 del corriente quede colocada en la Plaza del Tranvia la lápida con la inscripcion de "Plaza de Gonzalez Hontoria" con cuyo nombre se distinguirá dicha plaza en lo sucesivo.

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 23 H 07'75 pesetas y los gastos 21 H 98'82 ptas quedando 3932'62 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — José Miró — A. Surio — Salvador Gubert — Zoilo Antaño — Joaquin Figueras — Gaspar Matas — Juan Ferrer Luis

Sesión ordinaria

En Palamós á quince de Noviembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión diose lectura al acta anterior que se aprobó.

Solicitudes obras

Al despachar los asuntos que se relacionan en la órden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscrita por Don Salvador Bota Palahi por la que en nombre de Don Martin Montaner Coris pide permiso para transformar una ventana en puerta y construir un cubierto de cinco metros lineales por un metro cincuenta de elevación en una finca urbana que posee en la calle de San Antonio, cuyo permiso se acordó conceder con arreglo al Capitulo 8º de las ordenanzas, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Aprobación cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes.

Id Escuela graduada

Una de la Escuela graduada por material de limpieza que importa 35'15 pesetas cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 4º del presupuesto.

Id Unión Palamosense

Se acordó el pago del cuarto trimestre de subvención á la Sociedad de Socorros mutuos "Unión Palamosense" que importa 62'50 ptas con cargo al capitulo 5º articulo 3º del presupuesto en ejercicio.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Pedro Reig

Otra cuenta suscrita por Don Pedro Reig á la que acompaña dos comprobantes importando 155'40 pesetas con cargo al capítulo 3º artículo 8º del presupuesto actual.

Id Salvador Bota

Otra presentada por Don Salvador Bota que importa 301 pesetas por jornales y materiales invertidos en arreglo y conservación de calles con cargo al capítulo 6º artº 7º.

Misas á Gonzales Hontoria

El Sr. Presidente manifestó que por encargo de la familia del difunto Don Julio Gonzalez Hontoria invitaba al Ayuntamiento para que asista á las misas que el dia 16 se dirán en la Iglesia Parroquial de esta villa en sufragio del alma del infortunado marino. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y agradecer la invitación.

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado importando los ingresos 1648'15 pesetas y los gastos 611'87 pesetas quedando 4968'92 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — Cesar Estera — José Miró — Salvador Gulbert — Zoilo Entrat — Joaquín Figueras — A. Furiol — Cesar Estera — Gaspar Matas — José M. Puiggrós Srio actl

Sesión ordinaria

En Palamós á veinte y dos de Noviembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declada abierta la sesión, fué leida el acta anterior que se aprobó.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos solicitudes, que se despacharon por el órden siguiente.

Id Rosendo Vilar Santigosa

Una suscrita por Don Rosendo Janohé en representación de Don Rosendo Vilar Santigosa, que solicita se le conceda permiso para practicar un empalme à la cloaca de la calle de Cervantes cuyo permiso se acordó conceder, facultando al recurrente para que realice la obra bajo la direccion de la brigada municipal.

Id José Agustí Fuyà

Otra suscrita por Don José Agustí Fuyà, que pide permiso para construir una casa de nueva planta en un solar de su propiedad situado en la calle B, acompaña el plano prevenido del cual resulta que la fachada medirá cinco metros, cuyo permiso se acordó conceder previo pago del arbitrio señalado, con prohibición de construir depósito ni sumidero alguno en la via pública y si para las necesidades de la finca, le interesa construir depósito, puede construirlo dentro la finca, cuidando de que sea revocado con cemento, dejándolo impermeable, con el fin de evitar las filtraciones.

Aprobacion cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes

Id Francisco Costart

Una suscrita por Don Francisco Costarti, que asciende à mil noventa y cuatro pesetas, treinticinco céntimos, por materiales de construccion de cloacas, con cargo al Capitulo 6º., Articulo Hº. del presupuesto en ejercicio.

Id del mismo

Otra del mismo, que asciende à novecientas pesetas, sesenta céntimos, tambien por materiales de construccion de cloacas, con cargo al Capitulo 6º Articulo Hº. del presupuesto corriente.

Id Antonio Fontanet

Otra presentada por Don Antonio Fontanet, que importa cien pesetas, por trabajos practicados para rebajar el nivel de la calle del Astillero, cuyo pago se acuerda con cargo al Articulo 7º. del Capitulo 6º. del presupuesto en ejercicio.

Oficios del Sr. Ayudante de Marina

El Sr. Presidente dió cuenta del contenido de dos oficios del Sr Ayudante de Marina, uno que contiene traslado de un telégrama del Excmo Sr. Ministro de Marina, que es como sigue:=" Envíase V. transmitir al Ayuntamiento de Palamós mi agradecimiento personal y el de la Marina por sus manifestaciones en honor y memoria del heroico Teniente de Navio Gonzalez Hontoria":= otro del Comandante General del Apostadero de Cartagena que dice.=" Envíase

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

transmitir Ayuntamiento de Palamós mi agradecimiento personal y el de la marina por sus manifestaciones en honor y memoria del heroico Teniente de Navío Gonzalez Hontoria, congratulándome que haya interpretado V. tan bien los sentimientos de la marina, al expresar el agradecimiento en su nombre". = El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que conste en acta.

Carta del Sr. Sub Secretario de Estado Sr. Gonzales Hontoria

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta y lectura de una carta que recibió del Sr. Sub Secretario de Estado Don Manuel Gonzalez Hontoria, por la que expresa su reconocimiento al Ayuntamiento y demás personas que tomaron parte en el homenaje que se tributó á la memoria de su malogrado hermano Don Julio Gonzalez Hontoria, en el tercer aniversario de su fallecimiento; se acordó quedar enterados.

Sanatorio anti tuberculoso

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal, que habia celebrado una conferencia con el Sr. Presidente de la Hermandad "Unión Palamosense" quien le enteró de un arreglo con la dirección del Sanatorio anti tuberculoso del Doctor Girona, y que con tal motivo le interesó para que el Ayuntamiento destinara la subvención del Sanatorio á la Hermandad de esta villa; estudiado el caso y teniendo en cuenta que actualmente se han rebajado las cuotas mensuales á los socios, lo que demuestra que el estado económico de dicha sociedad ha mejorado, se acordó por unanimidad que mientras las cuotas no pasen de una pesetas veinticinco céntimos mensuales, la subvención será de doscientas cincuenta pesetas anuales y cuando lleguen á una peseta setenticinco céntimos, se elevará á quinientas. El ambos casos será condición precisa que la Hermandad demuestre que hace mas de tres meses que se viene pagando las referidas cuotas y además que su existencia en caja es menor de quinientas pesetas.

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 4930'10 pesetas y los gastos 1020'65 ptas quedando 8878'37 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

[signature] [signature] José Miró

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



A. Suriol Joaquin Figueras

Salvador Gebert Cesar Estera

Gaspar Matas

José M. Puiggari Sñr actd

Sesión ordinaria

En Palamós á veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; declarada abierta la sesión fué leida el acta anterior que se aprobó.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de cuatro solicitudes que se despacharon por el órden siguiente.

Id Joaquin Roig Pons

Una suscrita por Don Joaquin Roig Pons maestro albañil de esta vecindad por la que solicita el correspondiente permiso para continuar las obras empezadas en la finca que posee en el Paseo Cementerio que se terminará conforme al plano que se acompaña y prévio pago del arbitrio municipal correspondiente cuyo permiso le fué concedido.

Id Pedro Abelli Puig

Diose lectura á otra solicitud que D. Pedro Prim Vila suscribe á nombre y representación de su principal D. Pedro Abelli Puig vecino de Calonge y propietario de una casa situada en la calle de la Allada esquina á la de la Volta en donde se propone abrir una ventana cuyo permiso se le concede prévio pago de los derechos correspondientes

Id Juan Bta Oliver Tivés

Suscrita por Don Ramon Reig fué presentada y leida

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

stra solicitud en la que Don Juan Bta Oliver Cirés vecino de Barcelona, pide permiso para revocar una pared de cerca del solar que posee en la calle del Astillero concediéndosele permiso por comprometerse el propietario á construir la acera correspondiente.

Id D. Isaac Matas

Fué leida una solicitud firmada por D. Pedro Reig á nombre y representación de Don Ysaac Matas por la que se solicitas del Ayuntamiento proceda á la construcción de una cloaca que partiendo del edificio fábrica que posee en el estremo Oeste del Ensanche de esta villa vaya á desembocar al mar cuya mejora le es de suma utilidad para las necesidades de su industria.

Estudiado el caso con todo el detenimiento que la importancia de dicha obra requiere y despues de compulsados todos los factores que pueden contribuir á realizar dicha obra con la perfección posible para que resulte lo menos gravosa para el erario municipal y de utilidad á la zona donde debiera emplearse, para que resultara coordenada con la red de cloacas que en plazo no lejano las necesidades de la urbanizacion del Ensanche Oeste obligaria á construir y mayormente teniendo en cuenta que la cantidad consignada en Presupuesto para estos fines si bien es suficiente para atender las necesidades mas perentorias de construccion de este ramo para el año 1912, resulta insignificante para ser aplicada exclusivamente á una obra de tal importancia que implicaria el dejar desatendidas otras construcciones parciales que tambien resultan de imperiosa necesidad, por absorver la construccion que se solicita los recursos todos del articulo destinado á cloacas. El Ayuntamiento por unanimidad delegó al Sr. Alcalde para que se sirva avistarse con el Sr. D. Ysaac Matas y despues de esponerle todas las consideraciones que al Ayuntamiento para mostrarse parco en la construcción de una obra de tamaña importancia, procure recabar de dicho Sr. que por su parte, al hacerse cargo de las dificultades con que lucha el Ayuntamiento todos aquellos medios de ayuda, que por tratarse de esplotaciones industriales de grandes recursos, no ha de negar mayormente teniendo en cuenta que en análogas circunstancias los Sres Berthon y Delibes, Miquel Matas y Martin Montaner han estado siempre sufragando de su peculio particular el coste integro de semejante reforma.

Escuela graduada

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion Municipal de que habian sido nombrados por la Junta Provincial de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

primera enseñanza, los tres profesores de Seccion con caracter interino para la Escuela graduada de niños y cuyos maestros segun los nombramientos expedidos deberian tomar posesión de sus cargos el dia primero de Diciembre, por cuyo motivo y en vista del poco tiempo disponible para la ordenación de las Secciones en dicha Escuela donde prestan actualmente servicio los maestros de nombramiento municipal era de necesidad esta Corporación acordára el número de profesores que deben cesar y determinára en quienes debe recaer la cesantia para que puedan los maestros nombrados oficialmente ocupar dichas vacantes.

Expuesto por el Sr. Presidente lo delicado de una resolución en que se lesionan intereses de caracter particular y en que tan difícil resulta poder tomar acuerdos que no ocasionen mortificaciones de caracter personal; solicitaba el concurso de los compañeros de Consistorio para que de comun acuerdo é inspirándose en la justicia al decidirse en sus resoluciones, resolvieran este asunto del personal docente de la Escuela con la mayor equidad posible.

Tanto el Concejal Sr. Figueras como el Sr. Casanovas reconocieron la dificultad de la empresa que se les encomendaba por cuyo motivo manifestaron que para mayor garantia de acierto, y por no encontrarse en aquellos momentos en posesión de un conocimiento cabal del estado, conducta y merecimientos del personal de la Escuela para poder decidirse en forma equitativa y segun los dictados de su conciencia al determinar preferencias que fueran dictadas por un maduro juicio fruto de un detenido estudio, basado en un conocimiento completo del asunto, proponian quedara sobre la mesa pendiente de resolucion, hasta la sesión próxima, con cuyo plazo de tiempo, podrian hacerse cargo y facilitarse todos aquellos elementos de juicio indispensables para tomar acuerdos.

El Sr. Presidente aun cuando no dijo de reconocer lo atendibles que eran las razones expuestas por dichos Sres Concejales, puso de manifiesto que el motivo primordial por el que interesaba la pronta resolución de dicho asunto era el punto de vista económico puesto que, si se aplazaba para la sesión próxima la designación de los Sres Profesores en que deberia recaer la cesantia: este aplazamiento implicaria el pago de mas haberes

Expuestas por ambas partes y con intervencion de todos los demás Sres Concejales presentes, todas aquellas consideraciones que su interés por el bien de la enseñanza y la escrupulosa aplicación de los fondos municipales les sugiriere acordáron por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa pendiente de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

resolucion para la sesion próxima.

Asunto perro rabioso

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que habiendo tenido noticia por los dependientes de su autoridad de que un perro al parecer rabioso habia mordido en la via pública à dos chiquillos, un niño y una niña de esta vecindad y que considerando un deber el velar por la salud pública, en todas sus manifestaciones aun cuando no tuviera conocimiento directo de parte de las familias interesadas dió las ordenes oportunas para matar el perro de referencia y procurarse la cabeza, à fin de que con ayuda y prévia la inspección del Veterinario Municipal D. Miguel Puig determinar el estado de dicho perro acordando para mayor seguridad remitirla al Instituto antirrábico del Dor Ferrán, para un examen microscópico, hecho con todos los requisitos que aconseja la ciencia, habiendo obtenido de dicho Sr. un informe con el caracter de anticipo en el que se hace constar que las experiencias duraban de 15 à 20 dias y que hasta haber transcurrido este plazo no le era posible emitir con absoluta certeza su opinion; pero que en bien de los pacientes, y à fin de aprovechar este tiempo, para evitar una desgracia irremediable, por sentimiento de humanidad aconsejaba - fueran inmediatamente sometidas à su tratamiento las personas mordidas. Sin pérdida de tiempo llamó el Sr Alcalde à su presencia à los padres de los niños mordidos, dándoles cuenta de la precitada communicacion del Sr. Ferran à fin de que pudieran obrar en consecuencia en vista de los consejos formulados por dicho Doctor, contestándole ambos padres que habian sometido sus hijos al tratamiento de un acreditado curandero de Palafrugell que les merecia toda su confianza y habiéndoles asegurado que en virtud de su tratamiento los niños estaban curados y fuera de todo peligro, desistian de mandar à sus hijos à Barcelona por no considerarlo de necesidad. En vista de lo cual el Sr. Alcalde, como complemento de las gestiones practicadas, rogó à los referidos padres que suscribieran las diligencias de comparecencia dándose por enterados del peligro que podian correr sus hijos en opinion de personas facultativas y como descargo de las complicaciones ulteriores que pudieran sobrevenir, desprendiendose de la menor responsabilidad que pudiera caberle quedando desde aquel momento tranquila su conciencia para el caso en que desgraciadamente fueran irremediables las consecuencias de cualquier falta de prevision, lo cual oido por los padres manifestaron al Sr. Alcalde su agradecimiento por las gestiones practicadas y por el interés demostrado, firmando las diligencias de que se hace mérito.

Aprobacion cuentas

Acto seguido se dió cuenta de las presentaciones de las siguientes cuentas que fueron examinadas y aprobadas por el orden siguiente.

Id Rosendo Janoher

Una de Don Rosendo Janoher que importa 91'85 ptas por jornales de albañil empleados en la construccion de cloacas.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id "La Gutenberg"



Otras dos de la imprenta "La Gutenberg" que importan 14 y 318'50 ptas respectivamente por los impresos y material de oficinas empleados por el Ayuntamiento en la Escuela graduada.

Otra cuenta del Sr. Costart comprensiva de los intereses devengados por las facturas relativas à materiales empleados en la construccion de cloacas, asiende à 388'97 ptas

Id Sr. Cortart
Id del mismo

Otra cuenta del mismo Sr. que asciende a 36'30 ptas importe de una manguera metálica destinada à la limpieza del mercado.

Pago haberes

Teniendo en cuenta que esta sesión ordinaria era la última que se celebraba en el corriente mes de Noviembre el Ayuntamiento acordó se expidieran los libramientos para pago de los haberes mensuales al personal empleado del Ayuntamiento.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos despues de examinado fué aprobado ascendiendo los ingresos à 1717'65 pesetas y los pagos 5516'56 pesetas quedando de existencia en caja 5079'46 pesetas en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que despues de leida y hallada conforme firman los Sres Concejales ~~presentes~~ de que certifico.



A. Juriol

Emilio Pagés

Joaquin Figueras

José Miró

Salvador Gubert

César Estora

Gaspar Matas

José M. Puiggari Srio actl

Sesión extraordinaria

En Palamós à primero de Diciembre de mil novecientos once se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capitular convocadas con las formalidades de la ley bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres Concejales que figuran

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

al margen.

Carretera de Palamós à San Feliu de Gs.

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó á los Sres Concejales que por el contenido de la convocatoria ya conocían el objeto de esta reunión extraordinaria

El Sr. Presidente dijo: que habiendo llegado á tal estado de deterioro la carretera de Palamós á San Feliu, era una cuestión de primordial interés que no admitía demoras de ninguna especie, el que esta Corporación Municipal se ocupara en poner remedio á tal estado de cosas porque sin incurrir en exageraciones, y por ser de todos desconocidos dicha carretera se halla en un estado verdaderamente intransitable y en especial los Kilometros 12 y 13 que son precisamente los enclavados en nuestra zona urbanizada habiendo llegado á constituir un peligro para el tránsito en general tanto peatonal como rodado pues los baches son tan profundos y numerosos que convertidos en la época de lluvias en verdaderos lodazales son causa de los vuelcos continuos que están sufriendo los carros que por necesidad conducen mercancías á las fábricas enclavadas en dicha zona. En vistas de las protestas continuas de los carreteros, y del público en general consideraba de su deber convocar al Ayuntamiento sin pérdida de tiempo y en sesión extraordinaria para acordar las medidas convenientes á que desaparezca tal estado de cosas.

Cambiadas las impresiones entre los Sres Concejales y puestos todos en acuerdo en que realmente son fundamentadas las manifestaciones del Sr. Alcalde acordaron por unanimidad, después de examinadas las fotografías mandadas hacer por el Sr. Alcalde expedir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia el telegrama que copiado literalmente es como sigue.:="Reunido Ayuntamiento en sesión extraordinaria acuerda por unanimidad dirigir á V.I. el siguiente telegrama.=Carretera San Feliu á Palamós especialmente trozo comprendido Kilometro doce y trece está estado intransitable. Todos los días vuelcan carros cargados mercancías que precisa transportar continuamente á las fábricas empleadas en ellas. Además perjuicios irrogados carromateros y á seguridad personal peatones, tenemos que si no se procura todos medios cambiar estado actual cosas, carromateros se negarán á transportar mercancías ocasionando cierre fábricas por falta primera materia. Con fecha veinte y uno Julio último se elevó Caño Señor Ministro Fomento exposición interesando la inversión grava o machaca en tres plazos de un año cada uno y no al finalizar plazo tres años fijado en contrata. Hasta hoy no ha recaido resolución. Imposible pasar mas tiempo sin arreglo trozo indicado por lo menos si ha de continuar siendo vias de comunicación.=Si V.I. desea conocer mas detalles ruego me indique dia pueda recibirme."- Palamós 1º Diciem-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

bre 1911.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que después de leida y hallada conforme firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Emilio Pagés — A. Furiol

Vicente Casanova — Joaquín Figueras

José Miró

Salvador Guibert — César Estera

Gaspar Matas

José M. Puiggari Srio actl

Sesión ordinaria

En Palamós á seis de Diciembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés y asistencia de los Señores Concejales que figuran al márgen; declarada abierta la sesión fué leido el contenido del acta de la sesión ordinaria de veinte y nueve de Noviembre último que se aprobó.

Ratificación acuerdo sesión extraordinaria

Luego fué leida el acta de la sesión extraordinaria de primero del actual, cuyo acuerdo fué ratificado por unanimidad

Solicitud obras de Don Juan Brugué

Al pasar al despacho de los asuntos continuados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de una solicitud suscrita por D. Salvador Bota en representación de D. Juan Brugué de esta vecindad, por la que solicita se le conceda permiso para abrir una ventana en la casa de su propiedad sita en la Calle de Ametllers hoy Mauri y Vilar nº 7, cuyo permiso se acordó conceder, con arreglo al Capitulo 8º de las Ordenanzas Municipales prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Aprobación cuentas

Fueron puestas sobre la mesa examinadas y aprobadas las cuentas siguientes

Id Escuela Graduada

Una de la Escuela Graduada de niños por gastos de limpieza

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y una corona aniversario fallecimiento malogrado Ayudante de Marina D. Julio Gonzalez Montoria, importando pesetas 47'25 cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 4º del presupuesto.

Id de la misma

Una de la Escuela graduada de niñas por material, limpieza y gastos una corona, importando 54 pesetas cuyo pago se acuerda con cargo al Capitulo 4º del presupuesto.

Escuela graduada niñas

Fué puesto sobre la mesa una relación de cantidades cobradas por la Srta. Directora de la Escuela Graduada de niñas por mensualidades cobradas á alumnas forasteras, durante el mes de Octubre, importando 55'16 pesetas, que se acuerda ingresen con abono al Capitulo del presupuesto.

Cuenta de Juan Ayats

Fué examinada una cuenta de D. Juan Ayats por materiales de estereria suministrados para las dependencias de la Casa Capitular, importando 55'40 pesetas, cuyo pago se acordó con cargo al Capitulo del presupuesto.

Pilar Faig. Permiso de vacaciones

Seguidamente fué leido un oficio suscrito por la profesora de sección de la Escuela Graduada de niñas Dª. Pilar Faig por el cual solicita permiso para permanecer en Barcelona todos los dias comprendidos entre las festividades de Navidad y Reyes, se acordó conceder el permiso solicitado, acordando además conceder vacaciones para ambas Escuelas durante los dias 25 del actual al 1º de Enero próximo, inclusives y que se comunique este acuerdo á los Sres. Directores de ambas escuelas.

Exposiciones Escuela graduada

El Señor Presidente dió cuenta de dos exposiciones suscritas por los Señores Directores de las Escuelas graduadas de esta villa, por las que se trata de demostrar la utilidad de una reforma de los grupos para reducir la excesiva matricula del de párvulos al objeto de que éstos que quedan estén en mejores condiciones bajo todos conceptos; mas como para llevar á cabo la reforma que se indica precisa dotar de nuevo material á ambas escuelas, los Señores Concejales despues de estudiar detenidamente el asunto bajo sus dos aspectos, convinieron en la necesidad de una nueva organización visto que los demás grupos no han de sufrir perjuicio alguno. En su virtud se acordó por unanimidad reducir la clase de párvulos de ambas Escuelas todo lo posible y aumentar los demás grupos siempre que no haya de entorpecerse su marcha actual y adquirir con destino á la de niños ocho mesas de cuatro alumnos y otras ocho tambien de cuatro alumnos para la de niñas y del modelo ultimamente adoptado por este Ayuntamiento.

Oficial G. C. casasa habitacion

El Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido la visita

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

10ª CLASE 2 PESETAS A.4182053

del Señor Oficial de la Guardia Civil Señor Solas, concentrado en esta villa, quien le comunicó las dificultades que hallaba para encontrar una casa habitación para su familia por dos ó tres meses ó hasta tanto la nueva casa Cuartel que se construya pueda ser habitada y habiéndole rogado que caso de saber de alguna se lo comunicara: visto que se trata de un período de tiempo relativamente corto y teniendo en cuenta que en la actualidad y por durante algunos meses el Ayuntamiento no necesitará de ella, propone al ayuntamiento se facilite al mencionado oficial, hasta tanto pueda trasladarse al nuevo Cuartel, la casa habitación que este ayuntamiento posee en la calle de Serrante, enclavada en el edificio Escuela graduada de niños, sin exigirle pago de alquiler alguno. Conformes los Señores Concejales se acordó por unanimidad, á lo propuesto por el Sr. Presidente y que se dé traslado del acuerdo al interesado.

Entrevista Sr. Alcalde y Sr. Isaac Matas asunto Cloaca

El Sr Presidente dió cuenta de haber cumplido el encargo que se le confirió en sesión de veinte y nueve del pasado mes respecto á entrevistarse con Don Ysaac Matas Tauler por lo referente á la construcción de la cloaca que dicho Señor tiene solicitado, manifestando que se personó en el despacho de la casa Berthon y Delibes de la cual forma parte el Sr. Matas y que despues de haber procurado por todos los medios llevar el convencimiento en el ánimo de dichos Señores de que fueran ellos quienes sufragaran los gastos de la obra de que se trata, tal como lo hicieron ultimamente con la otra cloaca y tal como lo han venido haciendo los dueños de otras fábricas importantes, convino con ellos en que el Ayuntamiento les sometiera el proyecto y presupuesto pero en vez de seguir el trazado indicado en la solicitud, construyendola á lo largo de la calle E, desde la fabrica, al cruce de la calle del Arenal y que una vez examinado harian conocer su decisión. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Aumento personal Secretaria

El Sr Presidente expuso á la consideración de los Sres Concejales la necesidad de aumentar el personal de Secretaria para mejor atender al mucho trabajo que dá el despacho de los diversos y multiples asuntos que pesan sobre ella, y actualmente algo descuidados, á causa de que la enfermedad que ultimamente padeció el Secretario Señor Ferrer, no permite á éste dedicarse al trabajo con la asiduidad y celo con que hasta la época que aquella le aquejó, venia haciendolo y que á su juicio debe la Corporación Municipal tener en cuenta, al acordar el nombramiento de nuevo personal para Secretaria. No tratándose pues de cambio y solo si de aumento de personal, teniendo en cuenta que lo, que lo origina y la desgracia que tuvo el Secretario Sr Ferrer de padecer una enfermedad que le impide dedicarse al trabajo en la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

forma que es indispensable y que él desearia, el Sr. Presidente propone se mantenga al Sr. Ferrer actual Secretario en el mismo destino que tiene y con el mismo sueldo y se nombre oficial de Secretaria con el haber de mil ochocientas pesetas anuales pagaderas por mensualidades vencidas à Don Conrado Tauler y Moret persona que segun informes reune todas aquellas condiciones necesarias para poder organizar la Secretaria de manera que todos los servicios sean debidamente atendidos.

Abierta discusión en la que intervinieron todos los Señores Concejales, acordóse por unanimidad nombrar à Don Conrado Tauler y Moret Oficial de Secretaria, con el sueldo anual de mil ochocientas pesetas anuales pagadas por mensualidades vencidas.

Nombramiento Maestro Escuela graduada

El Sr. Presidente manifestó que habiendo quedado pendiente para esta sesión la designación de los Señores Maestros de Sección de nombramiento municipal que diben cesar en sus cargos, toda vez que han sido nombrados por la Junta Provincial de 1ª Enseñanza los tres Señores Profesores de Sección con caracter interino para la Escuela Graduada de niños, y suponiendo que todos los Sres Concejales, con el tiempo transcurrido, podian tener conocimiento cabal del estado, conducta y merecimientos del personal de la Escuela, para poder decidirse; exponiendo acto seguido las consideraciones de orden moral que concurren con los Señores Matanala y Molas, que como antiguos directores de colegios particulares fueron solicitados por el Ayuntamiento para que pasasen à formar parte del profesorado de la Escuela graduada y de las circunstancias que concurren en los Señores Capellá y Hladó, el primero por ser el profesor mas antiguo de la Escuela cuyo cargo ha desempeñado siempre à satisfacción de los Sres Director y del Ayuntamiento y el segundo por los perjuicios que podrian causársele, visto que solo le faltan unos seis meses para acabar la carrera con titulo superior y teniendo tambien en cuenta que solo han sido dos los maestros de seccion interinos que han tomado posesion y que por lo tanto la plaza correspondiente al tercero no sea cubierta de momento, teniendo en cuenta ademas que el deseo de este Ayuntamiento es crear una Escuela Maternal ò de párvulos bisexual y que tan luego ésto sea un hecho, la Escuela Graduada de niños ha de quedar reducida á seis grupos y la de niñas à cuatro. El Sr. Presidente recomendó à los Sres Concejales tuvieran en cuenta todos estos antecedentes para la discusion y mejor resolucion de este asunto. El Concejal Sr. Casanovas pidió la palabra proponiendo que, en vista de que los profesores Sr. Hladó y Ganiguè disfrutaban sueldos muy reducidos y siendo la interinidad

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de sus cargos solo de un periodo de seis ó siete meses y teniendo en cuenta que los dichos profesores, habian trabajado con provecho en la Escuela segun informes adquiridos de los sucesivos directores, era á su vez, de justicia que se les sostuviera por durante el tiempo aludido y en el caso de que fuera desestimada su proposición, que al profesor que le tocara cesar, se le abonara la mensualidad corriente y la próxima. El Concejal Sr. Figueras se adhirió á las manifestaciones del Sr. Casanovas proponiendo que si ha de cesar uno de los profesores, sea éste, el Sr. Ganigué, por ser el último de los profesores entrados en la Escuela y además porque teniendo ya cursado el grado superior se halla en condiciones mas favorables para concurrir á las próximas oposiciones, para cuya preparación le será tambien favorable, no tener que prestar servicios que no admiten abandonarlos.

Intervinieron además otros Sres Concejales y se acordó por mayoridad confirmar en sus puestos, por tiempo ilimitado, á los Señores Don José Matamala Gran y Don Juan Capellá y Plaja; hasta la creación de la Escuela Maternal ó de párvulos, que creará este Ayuntamiento, á los Sres Molas y Bladé y por último, declarar la vacante de la plaza que actualmente desempeña Don Juan Ganigué en las condiciones propuestas por el Sr. Casanovas; que se comunique á los Sres Molas, Bladé y Ganigué el presente acuerdo, haciendo constar respecto del último, que esta Corporación queda altamente satisfecha de los servicios que ha prestado en la Escuela, sintiendo que la nueva organización de los grados no le permita conservarle en su puesto.

Comunicacion del Sr. Profesor de Idiomas

El Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación del Profesor de Idiomas Sr. Wehres, proponiendo que por faltas graves cometidas en su clase por el alumno Juan Font se le imponga de castigo que no pueda asistir á la misma hasta 1º de Marzo próximo, lo que se acuerda por mayoridad, y que se comunique al padre del citado alumno.

Telegrama al Presidente del Consejo de Ministros

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por mayoridad dirigir al Exmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama.= "Excelentisimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.= Madrid.= Tengo el honor comunicar á V.E. que Corporación Municipal mi presidencia en sesion ayer acordó por mayoridad adherirse al proyecto de mancomunidad Catalana que representantes Diputaciones Provinciales someterán á V.E. en la espera que las Cortes lo conviertan en ley."

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fué aprobado, importando los ingresos 409'09 pesetas y los pagos 397'71 pesetas quedando 519'84 pesetas de existencias en caja en poder del depsi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tario.

Y sin mas de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pagès — A. Sureda — Joaquin Figueras — José Miró — Salvador Gubert — Gaspar Matas — José M. Puiggari Srio actl

Sesión ordinaria

En Palamós á trece de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Casa Cosistorial los señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagès Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Subasta transporte carnes

Dada cuenta por el Sr. Presidente del expediente de subasta para el arriendo del transporte ó conducción de las reses que se sacrifiquen en el Matadero público durante el año 1912, desde dicho establecimiento al domicilio de los cortantes respectivos por unanimidad se acuerda, que la subasta tenga lugar en esta Casa Cosistorial el dia 29 del corriente á sus once horas, por el sistema de pujas á la llana y por el tipo máximo de novecientas ochenta pesetas, y bajo el pliego de condiciones obrantes en el expediente de referencia, al que presta esta Corporación su conformidad y se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Escuela bisexual maternal de párvulos

Acto seguido se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representacion del mismo, solicite de la Exma Dirección general de Instruccion pública, la creacion en esta villa de una Escuela bissexual maternal de párvulos, á cuyo fin este Ayuntamiento está dispuesto á sufragar todos los gastos que ocasione la creacion y funcionamiento de la misma, autorizándole ademas para que á dicho fin y objeto, pueda firmar cuantos documentos fueren menester

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nombramiento Maestro Don José Saumartin



Derecho de exportación sobre el corcho en plancha

Luego despues manifestóse por la Presidencia que en cumplimiento del oficio del M.Y.Sor Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, habia dado posesión al Maestro de Sección interino de la Escuela pública graduada de niños de esta población Don José Saumartin, cargo por el que fué nombrado, cuya posesión tuvo lugar el dia 11 del corriente, quedando el Ayuntamiento enterado.

El Concejal Sr. Estera, prévia la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra, exponiendo que creia conveniente que este Ayuntamiento se interesara en el asunto que actualmente algunos comisionados de esta y otras Cámaras de comercio gestionan en Madrid para recabar del Gobierno un derecho de exportación sobre el corcho en plancha, y proponia à la Corporación Municipal se designara al Sr. Alcalde para que se entrevistara con el Presidente de esta Cámara y apoyara todas cuantas gestiones esta última entidad practicára acerca el particular. Conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por el Sr. Estera, se acuerda por unanimidad aceptar dicha moción y en su consecuencia se faculta al Sr. Presidente para que se entere de las gestiones que haga dicha entidad y las apoye.

Aprobación cuenta Tomas Font

Seguidamente y previa el examen de la misma, se acuerda aprobar la cuenta de D. Tomás Font, correspondiente al mes de Noviembre último, importante cuatrocientas ocho pesetas, cincuenta centimos, cuyo pago se satisfará con cargo al Capitulo 6º Articulo 6º del Presupuesto de Gastos vigente, por los jornales y viages practicados en el acarreos de tierras.

Balance semanal

Fué puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos que examinado y hallado conforme fue aprobado importando los ingresos 3827'50 pesetas y los pagos 675 pesetas, quedando 3152'50 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los Sres concurrentes despues de leida y hallada conforme, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Emilio Rojo

César Gibert

Joaquin Siguera

A. Turiol

José Miró

Gaspar Matas

Salvador Gubert

Contador Regidor Secretario accidental

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Pasos, abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior, la que fué unanimamente aprobada.

Padron cédulas personales y Escuela bisexual de párvulos

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente dió cuenta de haberse remitido á la Administración de Contribuciones de la provincia, el Padrón de Cédulas personales correspondiente al próximo año 1912, para su debida aprobación, asimismo dió cuenta tambien de haberse remitido al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, el espediente instruido por este Ayuntamiento, solicitando la creación y funcionamiento en la localidad de una Escuela bisexual maternal de párvulos, para que debidamente informado por el Sr. Inspector del ramo y Junta provincial, se sirva elevarlo al Ilustrísimo Sr. Director general de primera Enseñanza, para la resolución que proceda.

Solicitud de Dolores Fernandez

Seguidamente dióse lectura á una instancia suscrita por Dª. Dolores Fernandez Pouce, solicitando la construcción de una casa planta baja, de seis metros de fachada en la calle de la Industria y de diez metros en la calle I, segun plano que acompaña; se acuerda concederle el permiso correspondiente, prévio el pago del arbitrio municipal establecido y con sugecion á las disposiciones del Capítulo 8º. de las Ordenanzas vigentes.

Solicitud de José Mauri Vilar

Leida otra instancia de D. Pedro Reig, que en nombre y representacion de D. José Mauri Vilar, solicita autorización para practicar obras de desagüe y conduccion de aguas sobrantes y letrinas á la cloaca que pasa por la calle de su mismo nombre, se acuerda concederle el correspondiente permiso para realizar el empalme solicitado y demás obras necesarias que practicará la Brigada municipal.

Instancia dependientes Resguardo Consumos

Otra instancia suscrita por los dependientes del Resguardo de Consumos, y en la cual solicitan el aumento de veinticinco céntimos en el jornal que vienen percibiendo, leida

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que fué, por unanimidad se acuerda acceder á su petición, y en su consecuencia desde primero de Enero próximo, percibirán los individuos del Resguardo y en concepto de jornal tres pesetas diarias, y el Visitador tres pesetas cincuenta céntimos, cuyo acuerdo se notificará en debida forma á los interesados como resolución á su instancia.

Festes de Glorificació del Teatre Regional"

Vista la invitación de la Comisión organizadora de las "Festes de Glorificació del Teatre Regional" que se proponen celebrar en La Bisbal, el día 31 del actual mes, por unanimidad se acuerda aceptar dicha invitación, y que asistan en Corporación los señores Concejales que deseen concurrir á dicho acto.

Aprobación cuentas

Luego después y previo el exámen detenido de las mismas, fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id Compañía acetileno

Una de la Compañía general del Alumbrado por Acetileno, del suministro de fluido y demás servicios municipales durante el mes de Noviembre último, importante quinientas cincuenta pesetas treinticinco céntimos.

Id Juan Sabaté

Otra de D. Juan Sabaté por construcción de una plaza en mármol para la plaza de "Gonzales Hontoria," de importe treintiséis pesetas cincuenta céntimos.

Id Zoilo Costart

Otra de D. Zoilo Costart sobre obras y reparaciones practicadas en la Cárcel, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado, importante quinientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

José Danés Cabarrocas
Caseta de baños

El Sr. Presidente dió cuenta de haberle sido reclamada por D. José Danés Cabarrocas la cantidad de setenticinco pesetas, que dice que el Sr Alcalde D. Hdefonso Camós se comprometió á pagarle por cuenta del Ayuntamiento, en concepto de la cooperación de este Municipio para el pronto derribo de la caseta de baños que era de su propiedad, emplazada en la playa de la Fosca, y que habiéndole sido confirmado por el Sr. Camós, todo cuanto dice el Sr. Danés, visto que no obran antecedentes en este Ayuntamiento, sometia el asunto á la consideración del Consistorio para que acordára lo que estimára procedente.

Abierta discusión sobre el particular, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la honorabilidad del reclamante así-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

como la del Exo Alcalde Sr. Camós, y aun cuando no hay ningun señor Concejal de aquella fecha que recuerde este compromiso, por unanimidad se acuerda satisfacer dicha cantidad de Pesetas setenticinco con cargo al Capítulo 11º. del Presupuesto de Gastos vigente.

Muerte de D. Juan Maragall

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, hacer constar en acta, el profundo sentimiento de esta Corporacion Municipal por el fallecimiento del insigne poeta D. Juan Maragall, gloria de Cataluña y uno de los más preclaros y sinceros prosistas españoles, comunicando á su señora Viuda este acuerdo, en testimonio de aprecio y consideracion.

Aguinaldos

Seguidamente y por unanimidad se acuerda conceder aguinaldos, con motivo de las Pascuas de Navidad, al personal empleado en este Municipio, distribuyéndolos en la forma siguiente.

Empleos.	Nombres y Apellidos	Pts.	Cts.
Secretario	D. Juan Ferrer Lluritana	100	"
Escribiente	D. Juan Valmaña	75	"
Id	D. José Mª. Puiggari	50	"
Alguacil	D. Narcis Palet	25	"
Id	D. Pedro Diaz	25	"
Id	D. José Coromina	25	"
Albañil Brigada	D. Lorenzo Herranz	25	"
Peon id	D. Luis Rifá	20	"
Sereno	D. Juan Bofill	15	"
id	D. Francisco Comas	15	"
id	D. Martin Viñolas	15	"
Celador Consumos	D. Vicente Mimesa	25	"
Sepulturero	D. Martin Barceló	10	"
Veterinario	D. Miguel Puig	25	"
Encargado Matadero	D. Juan Farré	10	"
	Total	460	"

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, después de un detenido exámen, fué aprobado, importando los Ingresos 2296'34 pesetas y los Pagos 1980'22 pesetas, quedando 7814'51 pesetas de existencia

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, despues de leida y hallada conforme, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Joaquin Figueras

José Miró — Gaspar Matas

A. Miró

[illegible]

Conrado Tayler Secrio actal

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veintisiete de Diciembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós y asistencia de los Señores Concejales que figuran al márgen, declarada abierta la sesión fué leido el contenido del acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad.

Solicitudes obras

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de dos solicitudes que se despacharon por el órden siguiente.

Id Esteban Cantó

Una suscrita por D. Estéban Cantó referente á la apertura de una puerta que dé acceso á la calle de San Juan, y una ventana con vistas al "Paseo del Cementerio", cuyas obras pretende practicar en la casa que posee en este término lindante con las calles expresadas, se acuerda concederle el permiso solicitado prévio el pago del arbitrio municipal establecido.

Id José Cané Lladó

Otra de D. José Cané Lladó, solicitando re-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

formar una puerta en la casa que posee en la calle B. Faubrey se le concede el correspondiente permiso prévio pago del arbitrio municipal correspondiente.

Aprobación cuentas

Acto seguido se tramitaron las siguientes cuentas, que despues de examinadas fueron aprobadas por el órden que sigue.

Id Carlos Castelló

Una de D. Cárlos Castelló por trabajos y materiales de carpintería empleados en el Cuartel de la Guardia civil, importante cuatrocientas setentidos pesetas sesenta céntimos.

Id id

Otra del mismo señor Castelló, por trabajos y materiales invertidos en el Cementerio municipal, de importe ciento cincuenta pesetas cincuenta céntimos, correspondiente á los meses de Junio y Octubre últimos.

Id id

Otra del profio Sr. Castelló por jornales practicados y materiales suministrados al Ayuntamiento, propios de su taller de carpintería, que ascend á ciento cincuenta pesetas setenticinco céntimos.

Id id

Y otra del citado Sr. Castelló de importe sesenta pesetas ochenta céntimos, por jornales y materiales de carpintería empleados en la Escuela de niñas.

Pago haberes

Por último se acuerda satisfacer á los empleados municipales sus haberes correspondientes al mes de la fecha.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado despues de un exámen detenido del mismo, importando los Ingresos 1660'90 pesetas y los Pagos 731 pesetas, quedando 8744'41 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Con lo que se dió por el Señor Presidente por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores Concejales concurrentes, despues de leida y hallarla conforme, de todo lo cual como Secretario accidental del Ayuntamiento y á los oportunos efectos certifi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

co.

Emilio Pagés

Joaquin Figueras

Gaspar Meatas

José Miró

A. Juriol

Miguel Casanovas

Cesar Estevez

Conrado Tauler Secretario

Renovación Ayuntamiento

En la villa de Palamós á primero de Enero de mil novecientos doce, á sus once horas, se han reunido en las Casas Consistoriales prévia convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós los señores Concejales que al márgen se expresan, para proceder á la constitución del Ayuntamiento que debe actuar en el actual bienio y abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste dispuso la lectura de los artículos 52 y 53 de la Ley municipal vigente.

Id id

Acto seguido y estando presentes los señores Concejales elegidos en las últimas elecciones municipales, el Sr. Presidente les dirigió un afectuoso saludo y cordial bienvenida, esperando de que su cooperación sea altamente beneficiosa para los intereses municipales que les estarán encomendados, dando á la par las gracias mas expresivas, á los señores Concejales salientes que con él compartieron las tareas administrativas de este Municipio, declarando seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, despues de haber sido cortesmente despedidos los señores Concejales que les corresponde cesar.

Luego despues, el Sr. Alcalde dejó la Presidencia depositando sobre la mesa las insignias propias de su cargo, haciendo lo mismo los señores Tenientes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de Alcalde y Concejales, dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes de que certifico.

Srs. Concejales que continuan. Sres. Concejales salientes.

Emilio Pagés — Zoilo Entart

José Miró — Joaquín Figueras

A. Juriol — Ramón Bruno

Miguel Casanovas — Gaspar Matas

Cesar Estora

Conrado Tauler Srio. actl.

Id. Id

Sin interrupción y en el propio día primero de Enero de mil novecientos doce, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada con las formalidades de la Ley, y bajo la Presidencia interina del Concejal que obtuvo mayor número de votos en la elección D. Niceto Casanovas Saballs se procedió á la lectura de los artículos 53 y siguientes de la Ley municipal, declarando abierta la sesión inaugural.

Acto seguido procedióse á la elección de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los señores Concejales llamados por órden de votos fueron depositando uno á uno en la urna destinada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley.

Terminada la votación y practicado en forma

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



legal el escrutinio resultó con once votos D. Emilio Pagés y Rasós, y como que obtuvo la totalidad de los votos emitidos, fué proclamado Alcalde, pasando acto seguido á ocupar la Presidencia definitiva y recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo órden y en idéntica forma se procedió á la elección de los Señores Tenientes de Alcalde, resultando elegidos por once votos 1er. Teniente D. Emilio Costart Calvet y 2º. Teniente D. Salvador Subert Bassols por once votos, los que proclamados recibieron las insignias de su cargo é instalados en sus puestos respectivos.

Por igual procedimiento fué elegido Procurador Síndico D. Nicto Casanovas Savalls que obtuvo once votos y fué proclamado tal, el que después de recibir las insignias de su cargo, pasó á ocupar en la mesa el lugar correspondiente.

Inmediatamente pasose á determinar el cargo y puesto que á los señores Concejales les corresponde, el cual por razón de los mismos cargos con que fueron elegidos y votos obtenidos en la elección, resulta ser del modo siguiente.

D. Emilio Pagés Rasós Alcalde-Presidente
D. Emilio Costart Calvet Teniente 1º.
+ D. Salvador Subert Bassols Teniente 2º.
D. Nicto Casanovas Salalls Regidor Síndico.
D. Gaspar Matas Danés, Concejal 1º.
+ D. José Montaner Prats Id 2º.
+ D. Juan Quintá Bagues Id 3º.
+ D. Miguel Fumalleras Llenas Id 4º.
+ D. Mariano Llombart Lloret Id 5º.
+ D. César Esteva Girbal Id 6º.
+ D. José Fábrega Pou Id 7º.

Por último y de conformidad al artº. 57 de la Ley se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de cada semana á las diez y siete horas y las de segunda convocatoria los viernes á la misma hora.

Y no pudiéndose en esta sesión tratar de ningun

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

otro asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Sesion extraordinaria

En la villa de Palamós a primero de Enero de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, dicho señor declaró abierta la sesión, y dando lectura al acta anterior fué por unanimidad aprobada.

Mayores Contribuyentes

El Sr. Presidente manifestó que en virtud de lo prevenido en el art.º 25 de la Ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, debia formarse en el dia de hoy la lista de los individuos de este Ayuntamiento y cuadruplo número de vecinos mayores contribuyentes con casa abierta en este término con derecho á votar Compromisario en las elecciones de Senadores, y cuya lista que habrá de regir para el actual año 1912, fué formulada como sigue:

Concejales.

D. Emilio Pagés Rasós Alcalde
D. Teilo Costart Calvet Teniente 1º.
D. Salvador Gubert Bassols Id 2º.
D. Niceto Casanovas Saballs Síndico.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Gaspar Matas Daués Concejal 1º.
D. José Montauer Prats Id 2º.
D. Juan Buntá Bagues Id 3º.
D. Miguel Fumalleras Llenas Id 4º.
D. Mariano Llombart Lloret Id 5º.
D. César Esteva Girbal Id 6º.
D. Jose Fábrega Pou Id 7º.

Mayores Contribuyentes

1	Martin Montauer Coris.	23	José Bellido Macias
2	Adrian Alvarez Valenti	24	José Fuera Calvet
3	Pablo Matas Calvet	25	José Nadal Mas
4	Hdefonso Camós Romagnera	26	José Mover Matas
5	Pedro Reig Viñas	27	Ramon Reig Viñas
6	Andrés Espinet Ribera	28	Salvador Bonet Jordi
7	Antonio Cateura Marull	29	Miguel Vinyut Coris
8	José Matas Calvet	30	Pedro Mestres Busot
9	Miguel Matas Tauler	31	Fermin Vilar Matas
10	Ramiro Pagés Belleville	32	Estéban Torrent Sábat
11	Martin Roger Crosa	33	José Nadal Bonet
12	Felix Ribera Calruja	34	Salvador Bota Palahí
13	Remigio Tauler Mauri	35	José Figa Olin
14	Juan Vilar Daués	36	José Cama Deulofeu
15	Juan Ors Bataller	37	Isaac Matas Tauler
16	Antonio Fumallet Tur	38	José Plaja Pontjoan
17	Enrique Casademont Prats	39	Luis Figa Olin
18	Gerónimo Martinell Simon	40	José Daués Ferrer
19	Antonio Roger Rabassa	41	Francisco Francesch Rodriguez
20	Juan Bardera Casanobas	42	José Canet Llado
21	Miguel Subert Llenas	43	Joaquin Moret Molinas
22	Ramon Casanovas Matas	44	Santiago Prats Calva

Acto seguido se acuerda que dicha lista permanezca espuesta al público á los efectos de exámen y reclamación hasta el dia veinte del actual, á cual efecto se anunciará por medio de pregon y edictos en los parages de costumbre, y á tenor de lo prevenido en el art.º 27 de la citada Ley, podrán las reclamaciones que fundieren formularse ser resueltas en las sesiones

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que celebre el Ayuntamiento del veinte de este mes al primero de Febrero próximo.

Y se dió por terminada la sesión, firmando los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pagés — Zoilo Cortés

[illegible] — Salvador Gubert

Gaspar Matas

César Estevan — Juan Zurita

Miguel Fernández — J. Fábrega

M. Humbart — José Montaner

Conrado Tauler Secretario Actal

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á tres de Enero de mil novecientos doce, reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento que al márgen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, abierto el acto diose lectura á la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Solicitudes obras

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de tres solicitudes que fueron despachadas por el orden siguiente.

Id Isaac Matas

Una suscrita por D Rosendo Jaunhé en representación de D. Isaac Matas Tauler solicitando la construcción de cincuenta y ocho casas, planta baja, en la calle B de esta población, acompañando plano de las mismas, se acuerda concederle la autorizacion correspondiente prévio pago del arbitrio municipal establecido.

Id J. Espier

Otra de José Planas Vilá que en representación de Juan Espier Martí, solicita permiso para cubrir de teja y ladrillo una

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



finca urbana, sin numerar, que posee en el "Paseo del Cementerio", que mide seis metros de fachada, se acuerda concedersele mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id de José Estragués Pellicer, solicitando autorización para cubrir la "Riera vella" en el limite de una finca rústica sita en este término, lindante con dicha Riera, se acuerda que quede sobre la mesa pendiente de estudio.

Id J. Estragues Pellicer Poliza seguro Campañia D'Assuarances generales

Vista la nota 1ª de la poliza nº 2066 que con la Compañia D'Assuarances generales," tiene firmada este Ayuntamiento, venciera en 11 de Febrero de 1917, se acuerda por unanimidad rescindir dicha póliza à partir del dia 11 de Febrero del corriente año.

Seguro Hospital

Acto seguido se acuerda practicar un nuevo seguro contra incendios del propio edificio Hospital con la compañia "la Catalana" ateniendose para ello á las mismas bases y condiciones del contrato que se acaba de rescindir.

Cuenta Bayer Hermanos

Luego despues se acuerda satisfacer à la casa Bayer Hermanos y Compañia una cuenta de ciento diez y siete pesetas ochenta céntimos, por modelación impresa servida à este Juzgado Municipal.

Id Emilio Corominas

Igualmente queda aprobada la cuenta presentada por D. Emilio Corominas por jornales practicados y materiales invertidos en la Plaza de las Pescaderias importante treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos y otra cuenta del propio Sr. Corominas por obras practicadas en la Casa Consistorial que ascende à cuarenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos.

Id Ramon Viader

Se aprueba tambien otra cuenta de D. Ramon Viader de importe cuarenta pesetas cincuenta céntimos, por pulimentación de picos y arreglo de palas y otros enseres de la brigada municipal.

Determinacion de Comisiones del Ayuntamiento

El Sr. Presidente expuso que à tenor de lo dispuesto en el artº 60 de la Ley municipal vigente en esta sesión ha de procederse à fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y determinar el número de individuos de que se han de componer. Despues de un detenido exámen y discusion del asunto, por unanimidad se acuerda, que el número de Comisiones sean cinco, sin perjuicio de ampliarlas si fuera menester, y que estas se compongan de cinco individuos à excepción de la de Beneficencia é Instrucción Pública que se compondran de siete Concejales.

En su consecuencia, las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, son las que se mencionan à continuación y cuyos individuos que las componen elegidos por papeletas en votacion secreta obte-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dieron todos ellos once votos, número igual al de los sufragios emitidos, en la forma siguiente:

Comisión de Obras públicas ornato y policia

Presidente D. Emilio Pagés Rasós

Vocales

D Salvador Gubert Bassols D. Niceto Casanovas Saballs
D. Zoilo Costart Calvet D. César Esteva Girbal

Comisión de Matadero Hacienda y Gobernación

Presidente D. Emilio Pagés Rasós

Vocales

D Zoilo Costar Calvet D. Niceto Casanovas Saballs
D. Gaspar Matas Danés D. Miguel Fmalleras Llenas

Comisión de Beneficencia é Instrucción pública

Presidente D. Emilio Pagés Rasós

Vocales

D. Zoilo Costart Calvet D. Niceto Casanovas Saballs
D. Cesar Esteva Girbal D. José Fábrega Pons
D. José Montaner Prats D. Miguel Fmalleras Llenas

Comisión de Alumbrado y surtido de aguas

Presidente D. Emilio Pagés Rasós

Vocales

D. Zoilo Costart Calvet D. José Fábrega Pons
D. Juan Quintá Bagur D. Mariano Llumbart Loret

Comisión de Consumos y Arbitrios

Presidente D. Emilio Pagés Rasós

Vocales

D. Cesar Esteva Girbal D. Niceto Casanovas Saballs
D. Gaspar Matas Danés D. Miguel Fmalleras Llenas.

Depositario

Seguidamente se acordó por unanimidad designar para el cargo de **Depositario** de fondos municipales al Concejal D. Gaspar Matas Danés sin prestación de fianza, siendo de cargo del Ayuntamiento los gastos que ocasione la Depositaria

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos despues de examinado fué aprobado importando

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los ingresos 3360'55 pesetas y los pagos 8873'55 ptas quedando 3231'41 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico



Sesion ordinaria

En la villa de Palamós à diez de Enero de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la Casa Consistorial, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al acta anterior y fué aprobada.

Solicitudes

Sd J. Estragués Pellicer

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron despachadas por el orden siguiente.

Una suscrita por D. José Estragués Pellicer, solicitando autorizacion para cubrir la "Riera vella" en el limite de una finca rústica sita en este termino, lindante con dicha "Riera vella", que habia quedado pendiente de estudio en la sesion anterior, se acuerda por unanimidad, que siendo la acequia que se trata de cubrir propia del municipio se llame al propietario colindante, para que de acuerdo los dos se la repartan por mitad, y en caso de no convenirle, que se ceda del todo al Sr Estragués mediante la obligacion por su parte de cubrir el cauce por medio de una bóveda de 2'5 ometros luz y à la altura de 2'5 ometros sobre el fondo del cauce dándosele el plazo de tres meses para practicar dichas obras y haciéndose constar à la par en acta que el cauce de la citada riera es de la exclusiva pertenencia de esta Municipalidad, y que sirva este acuerdo de precedente en lo sucesivo y siempre y cuando hubiera necesidad de practicar obras de esta índole.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Franco Roure Vilar

Vista la instancia en la que D. Francisco Roure Vilá y otros vecinos y propietarios de fincas urbanas de la calle del Cuartel de esta población solicitan el arreglo del pavimento de dicha calle, comprometiendose á sufragar los gastos que ocasione la colocación de aceras en el limite de sus fincas, se acuerda acceder á lo solicitado, y que la brigada municipal proceda desde luego al arreglo de la expresada calle.

Id Joaquin Roig

Leida otra instancia de Don Joaquin Roig en la que solicita ensanchar una puerta en la casa que habita en la calle de Notarias nº 23, se acuerda concederle el oportuno permiso, previo el pago del arbitrio correspondiente.

Id Maria Prats

Otra instancia de D. Pedro Rocas Girgas, en representación de Dª Maria Prats solicitando el ensanche de una puerta y la apertura de una ventana en una casa de su propiedad, sita en la calle del Moro, asicomo un empalme de cloaca para verter las aguas á la principal, se acuerda concederle la necesaria autorización mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id Zoilo Costart

Otra de Don Zoilo Costart Calvet solicitando cercar de paredes un solar de su propiedad situado en la Avenida de Lopez Puigcerver se acuerda concederle el permiso solicitado, sugetándose para ello á lo dispuesto en el Capitulo 8º de las ordenanzas municipales.

Construcción nichos

Por el Sr. Presidente expusose á la consideración del Consistorio que era de suma necesidad, acordar la construcción en el Cementerio Católico de nichos de 3ª clase, ya que los construidos ultimamente, se hallaban ocupados casi en su totalidad y urgia tomar un acuerdo en este sentido. Discutido suficientemente el asunto y atendidas las razones expuestas por la Presidencia, se acuerda por unanimidad de conformidad á lo propuesto, y en su virtud la construccion de nichos de 3ª clase en el citado cementerio.

Calefacción Central

Luego despues, tambien por unanimidad se acuerda colocar en el salón de sesiones, despacho del Sr. Alcalde y Secretaria de estas Casas Consistoriales, la calefaccion central satisfaciendose el importe de dicha mejora con cargo al Capitulo 9º Articulo 8º del Presupuesto de gastos vigente.

Determinación del numero de Secciones

Acto seguido á tenor de lo preceptuado en el artº 66 de la Ley municipal, se determina que el número de Secciones para la formacion de la Junta municipal de este distrito sean cuatro, y que estas estén distribuidas por calles ó barriadas, comprendiendo á tres individuos ó vocales las tres primeras Secciones y dos vocales la 4ª Seccion, haciendose público este acuerdo á los efectos del artº 67 de la citada Ley, á fin de que la Junta municipal quede constituida dentro el segundo mes del actual ejercicio de conformidad al artº 68 de dicha Ley Municipal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Proposicion de los Sres Concejales Casanovas, Fábrega y Blumbart

Suscrita por los concejales señores Casanovas, Fábrega y Blumbart, presentose la siguiente proposicion

"Los que suscriben, convencidos que más efectos de ejemplaridad ejerce un acto de clemencia que el severo castigo de un crimen, y siendo irremediables los daños cometidos en los atentados de Cullera, que condenan y sin menoscabo de su profundo respeto á la memoria de las victimas inmoladas en el cumplimiento de su deber, y haciendo abstracción de todo interés partidista, guiados solamente por sentimientos de humanidad proponen al Ayuntamiento que el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación se dirija telegráficamente al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando el indulto de dichos reos, si ha lugar por la sentencia que dicte el Alto Tribunal Supremo de Justicia".

Apoyada la proposición transcrita por el Sr. Casanovas primer firmante de la misma con un razonado discurso de fines y conceptos altamente humanitarios o hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que aun cuando en el fondo de la misma estaba identificado con la opinión de los señores firmantes ya que sobradamente les constaba sus sentimientos de piedad y conmiseración en favor de los reos que victimas de insanas doctrinas é inducidos por bastardas ambiones, fueron autores materiales de crimenes repugnantes, no podia en modo alguno en nombre de este Consistorio, transmitir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el telegrama interesado, ya que aparte de estar el asunto sub-judice, y pudiera conceptuarse como una coaccion en determinado sentido, no cabia la cuestión en las atribuciones de los Ayuntamientos ya que esto no era de su incumbencia, vedándoselo terminantemente el articulo 169 de la Ley municipal; haciendo empero constar, que con gusto cursaria el telegrama si llevara unicamente la representación de la minoria republicana de este Ayuntamiento, pues de hacerlo escretamente en nombre del mismo, podrian tomarlo á mal los que no participaran de estas ideas y sentimientos; por lo que como Presidente de un Ayuntamiento en que estaban representadas distintas tendencias no queria herir susceptibilidades de nadie, ni menos provocar conflictos que pudieran presentarse y que por mandato de la ley, era el primer llamado en prevenir y sofocar.

Se adhirieron á las manifestaciones del Sr. Presiden-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

te los Concejales Srēs. Costart, Gubert, Montaner, Quintá y Esteva, y en su vista, fué retirada la proposicion por los señores firmantes de la misma.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos despues de un examen detenido, fué aprobado, importando los ingresos 2214'65 pesetas y los pagos 3186'35 pesetas quedando 2259'71 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos que resolver el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los Srēs concurrentes esta acta, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Emilio Pagés — Zoilo Costart

Nicet Casanovas

Salvador Gubert — Mar Quintá

César Esteva — M. Humbert

J. Fábrega — M. Fernández

José Montaner

Conrado Cauler Secrio actal

Acta de la formación del Alistamiento

En la villa de Palamós á catorce de Enero de mil novecientos doce, reunido el Ayuntamiento Constitucional compuesto de los individuos que al margen se indican, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial con asistencia del Sr. Regidor Síndico D. Niceto Casanovas Saballs y el Sr. Juez Municipal D. Ramiro Pagés Belleville, bajo la Presidencia de D. Emilio Pagés Rasós, declaró este señor constituida la Comision de Alistamiento y Corporación en sesión pública.

Seguidamente mandó anunciar el Sr. Presidente á voz de pregonero, que quedaba abierto el acto, llamando á los interesados que quieran presenciar la formación del Alistamiento de los mozos á quienes corresponda ser en él incluidos para el próximo sorteo y Reemplazo de 1912, dándose principio á

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la operación por lectura de la parte correspondiente de la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el infrascito Secretario accidental en alta voz.

Y estando sobre la mesa las relaciones certificadas remitidas por el Sr. Juez municipal y por el Sr. Cura párraco, los padrones de vecindad de años anteriores y las listas de inscripción, se dió principio á la formación del indicado Alistamiento con arreglo á lo dispuesto en el articulo 40 de la Ley y siguientes, en los terminos que á continuación se expresan.

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos		Fecha de su Nacimiento	Nombres de los padres de la mozo	Observaciones
1	Lucio	Yglesias Catalán	3 Enero 1891	Juan ; Carmen	De ignorado paradero
2	Modesto	Córdoba Aguado	18 " "	Modesto : Nieves	Eliminado por hallarse alistado en la Tenencia del Distrito de Barcelona (parrafo 1º del articulo 40 de la ley)
3	Hipólito	Ribot Roca	30 " "	José ; Francisca	
4	Modesto	Prats Roca	3 Febrero "	Jaime : Juana	
5	Julio	Lleo Cruañas	12 " "	José ; Juana	Ygnorado paradero
6	Ramón	Casas Camós	21 " "	Enrique ; Josefa	
7	José	Barnach Rius	25 " "	José ; Manuela	
8	Enrique	Cervera Gotarra	27 " "	Joaquin; Antonia	Fallecido 13 Octubre 1891.
9	Elias	Matas Godó	23 Marzo "	José ; Maria	Ygnorado paradero
10	Benjamin	Dalman Roig	14 Abril "	Francisco; Carmen	Fallecido 25 Abril 1893.
11	José	Maspera Mont	25 " "	Juan ; Mª Teresa	Yd 25 Abril 1891.
12	José	Ribot Prats	27 " "	Jaime; Antonia	Yd 31 Mayo 1893.
13	Enrique	Juera Tresserras	19 Mayo "	Sebastian; Maria	
14	Jaime	Enrich Colomer	23 " "	José ; Maria	Alistado en la Marina y sirve en la actualidad
15	Rafael	Mauny Roig	4 Junio "	Pedro ; Enriqueta	
16	Emilio	Rovira Juredad	10 " "	Antonio; Emilia	
17	Julio	Fmallet Campsolinas	12 " "	Antonio ; Teresa	Fallecido 6 Septiembre 1891.
18	Juan	Nadal Salichs	17 " "	José ; Josefa	Yd 24 Mayo 1893.
19	Carlos	Torrent Regi	30 " "	Benito ; Constancia	Yd 8 Octubre 1893.
20	Luis	Pi Rovira	8 Julio 1891	José : Gracia	Alistado en Palamós en 1911; obtuvo el nº 33 del sorteo
21	Alfonso	Pagés Belleville	14 " "	Augusto; Juana	
22	Erifon	Casas Plaja	20 " "	Nicanor ; Carmen	Ygnorado paradero
23	José Mª	Palau Deulofeu	17 " "	Narciso : Teresa	Eliminado por hallarse comprendido en el alistamiento de Palafrugell
24	José	Frohias Sorolla	20 " "	Adolfo; Vicenta	
25	Luis	Moner Roger	22 " "	José : Maria	

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los nacos	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres	Observaciones
26	Ynominado Padró Gonzaga	2H Julio 1891	Bansilio ; Leandra	Fallecido 25 Julio 1891
27	Estanislao Sisterna Canó	5 Agosto "	Andrés ; Josefa	ido 11 Abril 1893
28	Julio Ribas Potau	29 " "	Agustin ; Eulalia	
29	Ynominado Julio Bofill	3 Septiembre "	José ; Joaquina	Fallecido 3 Septiembre 1891
30	Joaquin Crosa Pellicer	21 " "	Ramon ; Filomena	Matriculado en la Marina
31	Juan Vives Badosa	23 " "	Pedro ; Consuelo	Fallecido 6 Noviembre 1891
32	José Salvadó Yglesias	7 Octubre "	Gumersindo y Catalina	Id 13 Noviembre 1891
33	Lauriano Caturra Laberti	21 " "	Eladio ; Carmen	Id 18 Marzo 1896
3H	Martin Jais Rondós	1 Noviembre "	Rafael ; Florentina	Id 7 Noviembre 1891
35	Clemente Umbert Clos	5 " "	Pedro ; Maria	
36	Oscar Subirá Massó	5 " "	Adrian ; Julia	Fallecido 2 Abril 1893
37	Faustino Piguillem Llansá	H " "	José ; Gracia	Ygnorado Paradero
38	Serafin Gans Carbó	16 " "	Nicolo ; Carmen	
39	José Torrent Lumbreras	23 " "	Ysmael ; Mercedes	
HO	Salvador Serrá Fábregas	27 Diciembre "	Juan ; Catalina	
H1	Antonio Martos Sanchez	2H " "	José ; Angela	Ygnorado paradero
H2	Estanislao Serra Maso	30 " "	José ; Luisa	Fallecido 27 Abril 1893
H3	Arturo Goday Torras	25 Enero "	Jaime ; Joaquina	Incluido á tenor del caso 1º art. HO de la Ley
HH	Agustin Cristobal Tur Pujol	27 " "	Pedro ; Carmen	" "
H5	Herberto José Diago Sanchez	16 Marzo "	Eugenio ; Leoncia	" "
H6	Enrique Mañé Pujol	11 Diciembre "	Salvador Dolores	" "
H7	Juan Borrás Pagés	2H Octubre "	Gabriel ; Elisenda	" "
H8	José Lopez Vera	9 Marzo "	Manuel ; Maria	" "
H9	Francisco Costa Mir	1º Marzo "	Jaime ; Antonia	" "
50	Ricardo March Coscollar	12 Agosto "	Juan ; Dolores	" "
51	Francisco Horta Berdera	11 Diciembre "	José ; Antonia	" "
52	Manuel Verdera Alcoverro	23 Noviembre "	Pedro ; Josefa	" "
53	Guillermo Galceran Balmes	22 " "	Pedro ; Josefa	" "
5H	Ginés Riera Pagés	30 " "	Lorenzo ; Dolores	" "
55	Severo Puig Serrabella	1H Diciembre "	Francisco ; Catalina	" "
56	José Bruñol Brugada	9 Junio "	Juan ; Loreto	" "
57	Juan Sabaté Colls	27 " "	Gerardo ; Rosa	" "
58	Juan Vidal Nogués	8 Marzo "	Salvador ; Francisca	" "
59	Ramon Pla Miljavila	2H Octubre "	Juan ; Dolores	" "
60	Luis Gou Pericot	11 Abril "	Joaquin ; Josefa	" "
61	Joaquin Ganigué Serra	9 Noviembre "	Pedro ; Francisca	" "
62	Pompeyo Casanovas Romans	15 Diciembre "	José ; Antonia	" "

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres	Observaciones
63	Martin Noguer Maria	23 Mayo 1891	Fernando ; Francisca	Incluido á tenor del caso 1º artº 40 de la Ley
64	Miguel Puig Gonzales	11 Abril "	Miguel ; Laura	" "
65	Angel Auger Gallart	19 Julio "	Alberto ; Tecla	" "
66	José Bans Furias	12 Diciembre "	José ; Josefa	" 4º "
67	Francisco Vidal Palmada	13 Abril "	Francisco ; Joaquina	" 1º "
68	Joaquin San Lucas Salvador	22 Junio "	Baldomero ; Carmen	" "
69	Francisco Pairoli Bosch	20 Mayo "	Juan ; Narcisa	" "
70	Francisco Leon Salvador Salout	11 Abril "	Ramon ; Angela	" "
71	Enrique Balaguer Pagés	7 Julio "	Ysidro ; Maria	" "
72	Ramon Castellvi Rovira	27 Octubre "	Juan ; Rosa	" "

Y no resultando otros mozos que poder incluir en este Alistamiento se dió el mismo por terminado, acordándose se saquen las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias, según está prevenido por el artículo 46 de la Ley, y que se convoque por edictos á los mozos interesados, sus padres, amos, ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes dia veinte y ocho del corriente, á tenor de lo dispuesto en el artº 47 de la citada Ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, sin perjuicio de la cita personal á los primeros que se hará por papeleta duplicada.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico





Camilo Pagés — Josef Casanova Roils Entart

Juan Elmita

Salvador Gubert

M. Humbert — Cesar Estera

Fábrega

José Montaner — M. Fernandez

Conrado Haulz Secrio actal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á diez y siete de Enero de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron despachadas en la forma siguiente.

Id Esteban Cantó

Una suscrita por Don Luis Fron, que en nombre y representación de D. Esteban Cantó, solicita revocar la fachada de la casa que posee en la calle número 6, por unanimidad, se acuerda concederle el oportuno permiso mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id Baldomero Calvet

Otra de D. Salvador Bota Palahi en representacion de Don Baldomero Calvet, que solicita revocar lucir y blanquear la fachada de la casa que posee en la calle de Pi y Margall nº 14 y un empalme de cloaca para conducción de las aguas á la general, se acuerda autorizarle convenientemente para la práctica de las obras solicitadas, previo pago del arbitrio establecido.

Id José Danés Ferrer

Otra del propio D. Salvador Bota en representación de D. José Danés Ferrer, solicitando levantar una pared de seis metros de fachada, abrir una ventana, revocar y blanquear las paredes de una casa que posee en la calle de Molins nº 35, asicomo construir un empalme de cloaca á la general de dicha calle, se acuerda concederle la autorización solicitada, sugetándose empero á lo dispuesto en el Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales, previo pago del arbitrio establecido.

Aprobacion cuentas

Seguidamente fueron examinadas suficientemente algunas cuentas, las cuales debidamente estudiadas fueron resueltas como sigue.

Id José Ramió

Vista y examinada detenidamente la de José Ramió, por obras y reparaciones del ramo de cerrajeria, practicadas en las Escuelas municipales importante cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, correspondiente al año 1910 y 1911 se acuerda prestar á la misma su aprobación.

Id Id

Otra del mismo José Ramió por reparaciones y suministros de cerrajeria en el Matadero público, se acuerda tambien aprobarla

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

siendo su importe de ciento treinta y siete pesetas.

Id id

Otra del propio José Ramió importante setecientas treinta y seis pesetas por obras y reparaciones practicadas en varios puntos y edificios públicos en los años 1910 y 1911, por unanimidad se acuerda aprobarla en todas sus partes

Id Ginés Cassá

Tambien queda aprobada la cuenta de sesenta y nueve pesetas cuarenta céntimos de Don Ginés Cassá por fontimentación de picos, palas y otras herramientas facilitadas à la Brigada municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Id Compañia Acetileno

Asi mismo se aprueba la cuenta de suministro de fluido para el alumbrado público por acetileno, correspondiente al pasado mes de Diciembre, importante quinientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos.

Id Salvador Bota Palahi

Y por último queda aprobada la cuenta de D. Salvador Bota Palahi, por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa en el mes de Diciembre último, que asciende à doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos.

Comunicacion de la Alcaldia de Calonge

Dada lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de Calonge, por la cual se participa à esta Alcaldia un acuerdo de aquel Ayuntamiento encaminado à que los propietarios limitrofes de uno y otro término se avengan y comprometan à dejar en la linea divisoria una calle de seis ó siete metros de anchura, por unanimidad se acuerda haber visto con gusto la idea y aceptarla en principio, y à este efecto, que se comunique al Ayuntamiento de Calonge que pueda pasar à esta población una comisión de su seno para tratar ampliamente del asunto.

Provisión cargo Director Escuela graduada

Luego después por el Sr. Presidente púsose à la consideración del Consistorio el asunto de la provisión del cargo de Director de la Escuela graduada de niños, asi como las gestiones practicadas para que D. José Mª. Andreu, Maestro de San Juan las Abadesas, persona que segùn referencias podria colocar la Escuela à la altura que exigen las circunstancias de la localidad, solicitase la dirección de la misma y lograr de este modo la aspiración constante de que esta Escuela sea una de las mejores de la provincia no malográndose los propósitos y desvelos de esta Corporación en pró de la enseñanza.

Mas como quiera que apesar de las proposiciones hechas al Sr. Andreu, para ponerse al frente de la Escuela expresada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

presúmase con fundados motivos que no solicite dicha plaza, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda el nombramiento de una Comisión de su seno, para que pase à San Juan las Abadesas y procure por cuantos medios le sean posibles convencer al Sr. Andreu solicite el cargo de Director de esta Escuela graduada de niños, à cual efecto, quedan designados para formar parte de la Comision los Concejales Sres. Montaner, Casanovas, y Fábregas, en unión del Sr. Alcalde Presidente, quienes deberán à la posible brevedad desempeñar y cumplir la Comisión conferida.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado despues de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos 2464'70 pesetas y los gastos 137'20 pesetas quedando 4587'21 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Salvador Gelbert — César Estera — Juan Quintá — José Montaner — Fábrega — Conrado Tauler Secr. actl.

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós à veinte y cuatro de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, los señores Concejales que al margen se expresan y declarada abierta la sesión diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Solicitudes



Id Baldomero Colom

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia que Don José Planas Vila en representación de Don Baldomero Colom Liloberas, solicita levantar un piso de sis metros de fachada en la casa que posee en la calle de Augusto nº 17 y revocar las fachadas lindantes con las calles de Augusto, Parque y Paseo del Cementerio, se acuerda concederle el oportuno permiso mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id José Casademont

Leida otra instancia de D. Luis Frou en nombre y representación de Don José Casademont, solicitando permiso para transformar el portal de la casa que posee en la calle de Paseo del Cementerio en una puerta, asi como el abrir una ventana en dicha casa, se acuerda concederle la autorización correspondiente sugetandose á lo dispuesto en el Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales y al pago del impuesto establecido.

Id Pedro Rocas Girgas

Vista la instancia de Don Pedro Rocas Girgas, solicitando cercar de paredes un solar de su propiedad situado en la calle de Augusto de esta villa, y á la vez construir un empalme de cloaca á la general de dicha calle, se acuerda concederle el necesario permiso con sugeción á lo estipulado en el capitulo 8º de las Ordenanzas municipales mediante pago del arbitrio establecido.

Id Felix Ribera Cabruja

Otra instancia de Don Felix Ribera Cabruja solicitando permiso para dar salida á las aguas y residuos que se recojen en un pozo seco en una casa de su propiedad situada en las calles C y B, esquina á la C asi como revocar y arreglar los desperfectos en la fachada y tapias de dicha casa se acuerda concederle la necesaria autorización.

Id Pedro Catalá

Otra suscrita por Don Pedro Catalá, pidiendo autorización para la ampliación de una puerta en su casa nº 4 de la calle de San Juan, se acuerda concederle el correspondiente permiso previo pago del arbitrio establecido.

Id Ramon Ayesta

Leida otra instancia de Don Ramón Ayesta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Elena, en la que solicita que su hija Maria Ayesta Bisa pueda estudiar la carrera del Magisterio en esta Escuela graduada de niñas, à cambio de servir de Auxiliar en la misma por mayoridad se acuerda, que como la peticion está fundada en un acuerdo de este Consistorio por el cual se permite á varios jovenes de la localidad cursar sus estudios de Maestro en la Escuela graduada de niños, procede igualmente acceder à lo solicitado por el Sr. Ayesta, à cual efecto su citada hija Maria, podrá cursar la carrera del Magisterio en la Escuela de niñas, sirviendo como Auxiliar en la misma, sin haber, sueldo ni remuneracion de ninguna clase.

Cuenta del viaje de San Juan las Abadesas

Dada cuenta por el Sr. Presidente del viage y gestiones practicadas por la Comisión de este Ayuntamiento que pasó à San Juan las Abadesas, à fin de que el Maestro Don José Maria Andreu, que ejerce su profesion en aquella villa, solicitase la Direccion de la Escuela graduada de niños de esta localidad, se acuerda por mayoridad aprobar en todas sus partes dichas gestiones, asicomo los gastos ocasionados por tal viaje, acordándose al mismo tiempo tambien por mayoridad, que en caso de resultar nombrado por la Superioridad, Don José Mª Andreu, Maestro Director de esta Escuela graduada de niños, concedersele en concepto de compensacion de retribuciones, tres mil quinientas pesetas anuales pagaderas por mensualidades vencidas, con la condicion de que trabaje diariamente una hora mas de las exigidas oficialmente, cuyo contrato se formalizará oportunamente entre una y otra parte.

Gestiones entre este ayunt.º el de Calonge y el de San Juan

Con la venia del Sr. Presidente el Concejal Sr. Estevez hizo uso de la palabra y sometió à la deliberacion del Consistorio lo siguiente

Que habiendose acordado en la sesion inmediata anterior celebrar una reunion con una Comisión del Ayuntamiento de Calonge, à fin de tratar de la construccion de una calle entre la linea divisoria de uno y otro término proponia que dicho acuerdo se hiciera extensivo al Termino de San Juans de Palamós invitandose à su Ayuntamiento à una reunion à fin de tratar en ella de la fijacion de limites construccion de calles y demas obras y trabajos de esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

índole, ya que lo exigen las necesidades de esta población cada dia mas apremiantes; dado su considerable aumento en el número de sus habitantes y su rapido crecimiento y desarrollo en sus fincas urbanas.

Examinado detenidamente el asunto y suficientemente discutido, se acuerda en principio aceptar la idea y de conformidad con lo propuesto, que el Sr. Presidente dirija atenta invitación, en nombre de esta Corporación municipal, al Ayuntamiento de San Juan de Palamós, al objeto de tratar de los fines que se interesan con esta proposición.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado despues de un escrupuloso exámen del mismo importando los ingresos 194'10 pesetas y los gastos 23'61 pesetas, quedando 6305'66 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los Sres concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

CALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Segunda

Rectificación del Alistamiento

En la villa de Palamós, partido judicial de La Bisbal provincia de Gerona á veinte y ocho de Enero de mil novecientos doce, á sus once horas, conforme á lo indicado en la cédula de citación para esta sesión, que se pasó á domicilio con arreglo artº 47 de la Ley de 21 de Agosto de 1896, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, los señores Concejales que se expresan al margen, acompañados del Sr. Regidor Síndico D. Niceto Casanovas Saballs, y estando sobre la mesa las relaciones certificadas libradas por el Sr. Juez Municipal y por el Sr. Cura Párroco, relativas á los varones nacidos en este término municipal en el año 1891, y el expediente general para el Reemplazo de dicho año diose principio al acto de la rectificación del Alistamiento del año 1912, cuya copia quedó expuesta al público el dia 15 del corriente mes, según está prevenido por el artº 46 de la vigente ley de Reclutamiento, leyéndose en voz clara é inteligible por el suscrito Secretario accidental, tanto el citado Alistamiento cuanto los Capítulos 4º, 5º y 6º de la citada Ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Seguidamente procediose á la eliminación de los mozos comprendidos en el Alistamiento, que en virtud de las relaciones de la Parroquia y Juzgado municipal, resultan ser fallecidos y son los siguientes.

Nº del Alistº	Nombres y apellidos	Nº del Alistº	Nombres y apellidos
8	Enrique Cervera Gotarra	27	Estanislao Sisterna Cané
10	Benjamin Dalman Roig	29	Innominado Jutje Bofill
11	José Maspera Mont	31	Juan Vives Badosa
12	José Ribot Prats	32	José Salvadó Iglesias
17	Julio Jumallet Campsolinas	33	Laureano Cateura Laberti
18	Juan Nadal Salichs	34	Martin Sais Rondós
19	Carlos Torrent Regi	36	Oscar Subirá Masó
26	Innominado Padro Gonzaga	42	Estanislao Servia Masó

Fueron igualmente eliminados los mozos que figuran en la relación preliminar del Alistamiento que nacidos en este término en el año 1891 figuran incluidos en el de otros pueblos en la forma que se dirá

2. Modesto Córdoba Aguado se le excluye por aparecer incluido con preferente derecho en el Alistamiento de la Ciudad de Barcelona, en la Tenencia del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Distrito 7º como comprendido en el caso 1º del artº 40 de la Ley, según comunicación de aquel Centro de fecha 30 Noviembre último.

23 José María Palau Deulofeu, excluido por hallarse alistado en la villa de Palafrugell, á tenor del caso 1º del artº 40 de la Ley, según oficio de aquella Alcaldía fecha 2 del actual.

14 – A los mozos Jaime Turró Colomer y 30 – Joaquín Crosa Pellicer se les excluye de este Alistamiento por figurar inscritos y alistados ya en esta Ayudantía de Marina para la industria de Pesca y Navegación, sirviendo en la actualidad en la Armada el primero y en espectación de servicio el segundo.

Asimismo se procedió a eliminar los mozos de ignorado paradero, que apesar de haber sido llamados y citados para este acto, según edicto inserto en el Boletín Oficial nº 9 correspondiente al día veinte del actual, no han comparecido por sí ni persona que les representara y son los siguientes

1	Lucio Iglesias Catalán	37	Faustino Piquillem Llansa
5	Julio Lleo Cruañas	41	Antonio Martos Sandiez
22	Trifon Casas Plaja		

Y por último quedó eliminado el mozo

20 Luis Pi Rovira que fué alistado en esta villa en 1911, que obtuvo el número 33 del sorteo de dicho Reemplazo.

Por todo lo que, el Alistamiento de este distrito para el Reemplazo del actual año 1912, debidamente rectificado, comprenderá los mozos siguientes.

Núm.	Nombres y Apellidos	Nº	Nombres y apellidos
1	Modesto Prats Roca	11	Julio Ribas Potau
2	Hipolito Ribot Roca	12	Clemente Umbert Clos
3	Ramón Casas Camos	13	Serafin Gans Carbó
4	José Barnach Rin	14	José Torrent Lumbreras
5	Enrique Juera Treserras	15	Salvador Serviá Fabregas
6	Rafael Marmy Roig	16	Arturo Goday Torras
7	Emilio Rovira Sureda	17	Agustin Cristobal Tur Pujol
8	Alfonso Pagés Belleville	18	Herberto José Diago Sanchez
9	José Prohias Sorolla	19	Enrique Mañé Pujol
10	Luis Moner Roger	20	Juan Borras Pagés

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nº	Nombres y apellidos	Nº	Nombres y apellidos
21	José López Vera	34	Joaquín Garriga Serra
22	Francisco Costa Mir	35	Pompeyo Casanovas Romans
23	Ricardo March Corcellas	36	Martín Noguer María
24	Francisco Horta Verdura	37	Miguel Puig Gonzalez
25	Manuel Verdura Alcoverro	38	Angel Auger Gallart
26	Guillermo Galcerán Balmes	39	José Bans Farias
27	Ginés Riera Pagés	40	Francisco Vidal Palmada
28	Severo Puig Serrabella	41	Joaquín Gou Lucas Salvador
29	José Bruñol Brugada	42	Francisco Pairolí Bosch
30	Juan Sabaté Colls	43	Francisco León Salvador Sapon
31	Juan Vidal Noguis	44	Enrique Balaguer Pagés
32	Ramón Pla Mitjavila	45	Ramón Castellví Rovira
33	Luis Gou Pericot	46	Elías Matas Godó

Y no habiendose presentado reclamación alguna tanto de inclusión como de exclusión de ningun mozo, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, dándose cuenta de todo ello á la Excma Comisión mixta de Reclutamiento de la provincial, firmando los concurrentes esta acta despues de leida y hallada conforme, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á treinta y uno de Enero de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la casa Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dijo lectura del acta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

anterior que fué aprobada por unanimidad.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Id Asuncion Mas Campllonch

Vista la instancia de Dª Maria de la Asuncion Mas y Campllonch, solicitando el cargo de Maestra auxiliar de la Escuela graduada de niñas de esta villa, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los méritos que concurren en la solicitante por unanimidad acuerda nombrarla, con caracter interino, Maestra Auxiliar de la expresada Escuela graduada, con el haber anual de mil quinientas pesetas, pagaderas por mensualidades vencidas, sin otra clase de emolumentos.

Id Angela Pujan Mallol

Igualmente se acuerda por unanimidad, despues de leida su instancia, nombrar á Dª Maria de los Angeles Pujan Mallol con caracter interina, Maestra auxiliar de esta Escuela graduada de niñas, en virtud de las circunstancias y méritos que en ella concurren, á cual efecto percibirá tambien mil quinientas pesetas anuales, satisfechas por mensualidades vencidas y sin otra clase de emolumentos.

Id José Turrió alsina

Leida otra instancia de Don José Turrió Alsina, licenciado del Cuerpo de Carabineros, por la que solicita de esta Alcaldia se le faculte para poder ejercer el servicio de vigilancias nocturna con caracter particular, en la Zona de esta villa que comprende las calles de Cervantes, Augusto, San Juan y Plaza Castelar, el Sr. Presidente manifestó que aunque el resolver acerca la peticion formulada era de su exclusiva incumbencia, esto no obstante, lo ponia á la decision del Consistorio para la resolucion que se creyera mas pertinente.

Abierta discusion sobre el asunto, y visto que las pretensiones del solicitante no resultan gravosas para esta Municipalidad, muy al contrario beneficiados los intereses de los vecinos de dicha zona ya que la vigilancia nocturna es enteramente indispensable, por unanimidad se acuerda, que el Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en que el Sr. Alcalde conceda al expresado D. José Turrió la autorizacion necesaria para que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pueda ejercer el cargo de vigilante nocturno particular.

Comunicación del Sr. 1er Jefe de la Comandancia de la Guardia civil

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Teniente Coronel 1er Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de la provincia, en que traslada à esta Alcaldía un oficio del Excmo Sr. Director general del Cuerpo, en el cual dá à esta Corporación municipal, así como à los señores individuos que la componen, las gracias mas expresivas por su generoso proceder en facilitar à la fuerza del Instituto, de esta localidad y à sus respectivas familias, agua, luz, servicio médico y farmacéutico, abono del teléfono, etc etc. se acuerda quedar el Ayuntamiento enterado y que se remita à dicha Autoridad el oportuno acuse de recibo de su citada comunicación.

Concierto de D. Miguel Palet

Vista la petición formulada por Don Miguel Palet solicitando establecer un concierto con esta Corporación municipal por su tráfico y fabricación de discos, en esta localidad, por unanimidad se acuerda, establecer con dicho Sr. Palet el concierto de referencia, mediante el pago de doscientas pesetas anuales, satisfechas por trimestres y à mitad del mismo, cual concierto será valedero unicamente para el actual año 1912, con la facultad empero de prorrogarlo por un año mas, bajo las mismas condiciones si no sufriera aumento en fabricación de discos, y de rescindirlo si se probare haber experimentado mayor tráfico en explicada explotación.

Carretera de Palamós à San Feliu de Guixols

Expuesto por el Sr. Presidente el deplorable estado en que se encuentra la carretera de Palamós à San Feliu de Guixols, así como la de Gerona à esta villa en sus trayectos enclavados en este término municipal, teniendo en cuenta que el tráfico y acarreo se hace cada dia mas penoso y difícil y que de no adoptarse pronto medidas serias y eficaces, para el arreglo de las citadas carreteras, pudiera sobrevenir el paro forzoso de algunas fabricaciones por no poderse transportar los productos de su elaboración, urgia tomar una determinación por parte de este Consistorio, ya que en modo alguno debia subsistir tal estado de cosas, mas como que probablemente la grava ó machaca destinada para su arreglo no se colocará hasta despues de transcurrido algun tiempo, y que segun noticias de buen origen, de edictarse el adoquinado de dichas carreteras en la parte correspondiente à éste

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

10ª CLASE 2 PESETAS
A.4182072

término municipal, corriendo à cargo de esta corporación su conservación, facil fuera que pudiera lograrse una mejora de tanta utilidad, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite de la Jefatura de Obras públicas, ó del Gobierno en su caso, el adoquinado de los citados caminos y formule cuantas consultas ó instancias fueren menester para el logro de dichas finalidad, siempre partiendo de la base de la conservación à cargo de este Ayuntamiento.

Inspección de Policía

Luego despues capitose à la consideración del Consistorio, de que habiendo la fuerza de la Guardia civil de este Puesto, desalojado la casa que ocupaba propia del Sr. Don Miguel Matas, con motivo de haber pasado à residir en el nuevo Cuartel, el Ayuntamiento podria alquilar dicho local ó instalar allí la Inspección de Policía, en donde tendrian espaciosas y cómodas habitaciones todos sus individuos, rescindiendo empero, el arrendamiento de la casa en que se encuentra instalada en la actualidad.

Abierta discusión sobre el particular y en vista de que la reforma no seria gravosa para el erario municipal, ya que de facilitar à los individuos del Cuerpo de Policía, casa habitación para ellos y sus respectivas familias podria en cambio reducirse en parte la subvención que se les dá actualmente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se formule el correspondiente contrato del arrendamiento de la casa del Sr. Matas à los fines y efectos expresados.

Cuenta de Narciso Font

Vista la cuenta de D. Narciso Font, correspondiente al mes de Noviembre último, por la dinamita, pistones y mecha, gastada por la Brigada municipal, se acuerda prestar à la misma su necesaria aprobación, y satisfacer las ciento sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos de su importe.

De Tomas Font

Igualmente queda aprobada la cuenta de Don Tomás Font importante trescientas cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, por transporte de tierras y otros trabajos practicados por cuenta del Municipio en el mes de Diciembre último.

Enterramientos

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal Sr Montanet, manifestando que habia llegado à su conocimiento que el Ayuntamiento exigia el pago de tres pesetas por cada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

enterramiento practicado en la fosa común, y como que tal arbitrio redundaba en la mayoria de los casos en perjuicio de la clase proletaria pedia al Ayuntamiento dejára de percibir dicho impuesto aliviando en lo posible la situación de los humildes y menesterosos

Discutido suficientemente lo propuesto por el Sr. Montaner y despues de consignar en acta los fines altamente humanitarios que revela, el Sr. Presidente manifestó que el impuesto de referencia en la realidad no resultaba ser tal, ya que se cobraba unicamente à los individuos que expontaneamente lo satisfacian, y que en cuanto à los que dejaban de hacerlo, no se les habia exigido desde que el ocupaba la Alcaldia, por lo que dándose por completamente satisfecho el Sr. Montaner con las explicaciones de la Presidencia, manifestó que retiraba su moción.

Pago haberes

Teniendo en cuenta que esta sesión era la última de las celebradas en el actual mes de Enero, el Ayuntamiento acuerda el pago de dicha mensualidad à los empleados municipales

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un minucioso exámen del mismo, importando los Ingresos 1728'50 pesetas y los gastos 3140'10 pesetas, quedando 4888'06 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Salvador Cubert

Yálrega — M. Humbart

César Estera — Gaspar Matas

José Montaner

Conrado Valdez Secretario Pal.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Diligencia

Palamós siete de Febrero de mil novecientos doce. Por la presente se acredita que en el dia de hoy no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de Concejales en número suficiente para tomar acuerdo. Lo certifico

El Secretario actal.
Conrado Hauler

Sesión de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós á nueve de Febrero de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al márgen, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la misma, diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de tres solicitudes, que fueron resueltas del modo siguiente.

Id Julio Mir

Leida la instancia de D. Luis Fron que en nombre y representación de Don Julio Mir solicita levantar un piso en una casa planta baja que posee en la calle del Alba, así como abrir un balcon y una puerta en la misma casa, se acuerda concederle el permiso solicitado prévio el pago del arbitrio establecido y con sugeción á lo dispuesto en el capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Id Teresa Massa

Leida otra instancia de Don José Lloberas Damaculleta, solicitando en nombre de Dª Teresa Massa Aimerich la transformación de una ventana en una puerta balcon, en una casa de su propiedad sita en la calle de la Carretera nº se acuerda concederle el oportuno permiso mediante el pago del impuesto establecido.

Id Baudilio Davio

Vista la solicitud de Don Pedro Barceló Puig que en representación de D. Baudilio Davio pide autorización para levantar en un trayecto de cinco metros lineales unos cuarenta centímetros de pared, para terminar una habitación contigua á la casa de su propiedad, sita en la calle de la Prosperidad nº 22, y construir á la vez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

aceras en lo nuevo y en lo ya edificado, asi como conducir las aguas à la cloaca general, se acuerda concederle el permiso solicitado con sugecion al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales y previo el pago del arbitrio establecido.

Id Antonio Quixal y otros vecinos de la calle de Córcega

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Quixal y otros vecinos de la calle de Córcega en la que solicitan la construcción de una cloaca al objeto de mejorar las condiciones higienicas de aquella importante barriada se acuerda por unanimidad que se manifieste à los firmantes, que aunque su peticion sea justa y razonable no puede esta Corporación muy apesar suyo, de momento acceder à lo solicitado, ya que de ser asi podrian formularse idénticas reclamaciones por otros vecinos, y como que actualmente no es posible atenderlas, se procurará construir estas y demas obras indispensables à medida que sea mas próspera y desahogada la situación económica de este Ayuntamiento.

Aprobacion cuentas

Acto seguido fueron examinadas las cuentas siguientes.

Id Salvador Bota

Una de D. Salvador Bota Palahi por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa durante el mes de Enero último, de importe doscientas treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos se acuerda su aprobacion.

Id id

Igualmente queda aprobada otra cuenta del propio Sr. Bota, importante ciento ocho pesetas ochenta céntimos, por jornales y materiales empleados en la colocación de la Calefacción de la casa Consistorial

Id Tomás Font

Tambien queda aprobada otra cuenta de D. Tomás Font, por transportes y acarreos de tierras en el mes de Enero último, importante doscientas diez y siete pesetas veinte y cinco céntimos.

Muerte de D. Zoilo Nacente Soler

A propuesta del Concejal D. Niceto Casanovas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, hacer constar en acta el profundo sentimiento de esta Corporacion municipal por la muerte del Sr. D. Zoilo Nacente Soler; Alcalde Presidente que fué de este Consistorio, cuyo sepelio tuvo lugar el dia siete del actual mes, cual acuerdo se comunicara à la familia del difunto, como lenitivo à la pena y dolor que les embarga en estos momentos y à la par como testimonio de aprecio y consideracion.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Camino de la Fosca

Expuesto por la Presidencia la necesidad imperiosa de que se construya el camino denominado de la "Fosca" y siendo el asunto que se debate, algo complejo y de difícil solución, se acuerda designar una ponencia, para que penetrada del fondo de la cuestión formule el correspondiente dictamen, y en su vista pueda este Ayuntamiento resolver con perfecto conocimiento de causa, á cual efecto quedan nombrados por mayoridad para formar tal ponencia los concejales Srés Costart, Montaner, Matas y Fabregas.

Vocales asociados

Luego despues, previas las formalidades y requisitos preceptuados en los artº. 66, 67 y 68 de la vigente Ley Municipal, procedióse al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento deben formar la Junta municipal de este distrito en el actual año, habiendo sido designados en suerte, elegidos y proclamados los señores siguientes

Primera Sección.

Don Martin Montaner Coris.
Don Pedro Mestres Busot.
Don Remigio Tauler Mauri.

Segunda Sección.

Don Felix Ribera Cabruja.
Don Martin Roger Crosa.
Don José Plaja Pontjoan.

Tercera Sección.

Don Ramon Reig Viñas
Don. José Nadal Bonet
Don. Juan Bardera Casanobas

Cuarta Sección.

Don Francisco Bragado Margarit
Don Santiago Prats Calva

Por lo que á los efectos del artículo 69 de dicha Ley Municipal, se comunicará la designación á los interesados respectivos por si tienen excusas legales que presentar, haciendose además público este acuerdo, á fin de que puedan formularse cuantas oposiciones se crean pertinentes las que se admitirán y resolverán en el término de ocho dias.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado después de un

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

detenido exámen, importando los ingresos 4521'95 pesetas y los gastos 225 pesetas, quedando 9185'01 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firmian los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Tercera.

Cierre del Alistamiento

En la villa de Palamós á once de Febrero de mil novecientos doce, dadas sus once horas, se reunieron en sesión extraordinaria en esta casa Consistorial, prévia convocatoria al efecto los señores concejales anotados al margen, con asistencia del Sr. Regidor Síndico D. Nicete Casanovas Saballs y varios de los mozos alistados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagès Rasós, al objeto de proceder al cierre definitivo del alistamiento de este Municipio para el Reemplazo del actual año 1912.

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó la lectura del artº. 53 de la nueva Ley de Reclutamiento de 19 Enero último, á fin de que por los interesados se puedan formular cuantas reclamaciones crean pertinentes respecto á la inclusión ó exclusión de mozos, que se practicó por mi el infrascrito Secretario accidental en alta y clara voz.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Acto seguido dióse cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Besalú, fecha primero del corriente mes, por la que desiste de su oficio fecha 28 Enero último referente á la inclusión en aquel término del mozo Ramón Pla Mitjavila por quedar plenamente demostrado que este Ayuntamiento tiene derecho preferente al de aquella villa, para la inclusión en este Alistamiento del mozo en cuestión por hallarse comprendido en el artº 60 de la Ley de 21 Agosto de 1896 y en el caso 3º del artº 59 de la nueva Ley, por haber solicitado el mozo su inscripción en las listas de este término. En su virtud y previa la conformidad del Ayuntamiento de Besalú, subsiste la inclusión en el Alistamiento de esta villa del mozo Ramón Pla Mitjavila, como se había ya practicado en el acto de su rectificación celebrado en 28 Enero último.

Dada cuenta también de otra comunicación de la Alcaldía de San Feliu de Guixols fecha tres del actual por la que interesa la exclusión de este Alistamiento del mozo Trifón Casas Plaja por hallarse alistado con mejor derecho en aquel distrito, se acuerda acceder á lo solicitado y en su consecuencia queda eliminado dicho mozo, del de esta población; cuya resolución se comunicará á la citada Alcaldía de San Feliu, á los efectos que procedan.

En este estado el acto, dióse cuenta de una Circular de la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia fecha 8 del corriente mes, recibida en el correo de ayer en la que dando instrucciones respecto á la aplicación de la novísima ley de Reclutamiento, llama la atención de los Organismos municipales á fin de que no omitan en sus respectivos Alistamientos ningún mozo de los nacidos en su distrito y cumplan veinte y un año en el corriente, y como quiera que siguiendo los preceptos de la ley de 21 Agosto de 1896, se habían eliminado ya de este Alistamiento en el acto de su rectificación (previa la instrucción del oportuno expediente, é inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia nº 9 del corriente año), algunos mozos por ser de ignorado paradero, se acuerda por unanimidad y á fin de evitar la penalidad impuesta por los artos 305 y 306 de la nueva Ley, que podría ser exigida conforme á lo preceptuado por el artº 142 de la misma, la inclusión de los mozos que fueron eliminados por dicho concepto, que resultan ser los siguientes.

Lucio Iglesias Catalán

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Julio Coleó Cruañas
Faustino Piguillem Llansá
Antonio Martos Sandiez

Luego despues procedióse á dar lectura de las listas rectificadas, y no habiendose producido reclamacion alguna de inclusión ni de exclusion de ningun mozo, por parte de los interesados ni de otra persona, el Ayuntamiento declaro completas y definitivamente cerradas las listas rectificadas ó el Alistamiento del año actual, que comprenderá á los mozos siguientes.

Nº. del alist.º	Nombres y apellidos	Nº. del alist.º	Nombres y apellidos
1	Modesto Prats Roca	26	Guillermo Galcerán Balmes
2	Hipólito Ribot Roca	27	Ginés Riera Pagés
3	Ramon Casas Camós	28	Pedro Puig Serrabella
4	José Barnach Rim	29	José Bruñol Brugada
5	Enrique Jura Cresserras	30	Juan Sabaté Colls
6	Rafael Marmy Roig	31	Juan Vidal Roques
7	Emilio Rovira Sureda	32	Ramon Pla Mitjavila
8	Alfonso Pages Belleville	33	Luis Gou Pericot
9	José Prohias Sorolla	34	Joaquin Ganiqué Serra
10	Luis Mover Roger	35	Pompeyo Casanovas Romans
11	Julio Ribas Pitau	36	Martin Noguer Maria
12	Clemente Hubert Blos	37	Miguel Puig Gonzales
13	Serafin Gans Carbó	38	Angel Angel Gallart
14	José Torrent Lamberras	39	José Bans Furias
15	Salvador Serviá Fábregas	40	Francisco Vidal Palmada
16	Arturo Goday Torras	41	Joaquin Sanchez Salvador
17	Agustin Cristobal Tur Pujol	42	Francisco Pairoti Bosch
18	Heriberto José Diago Sanchez	43	Francisco Leon Salvador Saforit
19	Enrique Mañé Pujol	44	Enrique Balaguer Pagés
20	Juan Borras Pagés	45	Ramon Castelli Rovira
21	José Lopez Verd	46	Elias Matas Godó
22	Francisco Costa Mir	47	Lucio Yglesias Catalán
23	Ricardo March Coscollar	48	Julio Coleó Cruañas
24	Francisco Horta Verdura	49	Faustino Piguillem Llansá
25	Manuel Verdura Alcoverro	50	Antonio Martos Sandiez

Y no teniendo nada mas que resolver despues de haberse dado lectura al artº. 55 de dicha Ley, se procedió

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



á firmar por todos los individuos de este ayuntamiento y Secretario del mismo las espresadas listas rectificadas, que se publicarán en la forma y por el tiempo que determina el artº. 44 de la espresada Ley de 19 Enero último.

Con lo que se dió por terminada la sesión del cierre, firmando esta acta los señores concurrentes en unión del Sr. Regidor Síndico, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

El Presidente.

El Regidor Síndico



Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á catorce de Febrero de mil novecientos doce, reunidos en la Casa Capitular en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores del Ayuntamiento anotados al márgen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasts, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentados, que fueron resueltas del modo siguiente.

Id Jose Montaner

Leida la de Don Pedro Roig Piñas, que en nombre y representacion de Don José Montaner Grats, solicita levantar un piso de siete metros de fachada, en un edificio ya construido y contiguo à la casa que posee en la Plaza de Gonzalez Montoria, se acuerda conceder la autorizacion necesaria mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id José Camós

Leida otra de Don Joaquin Roig Pons, que en representación de Don José Camós, propietario de una casa sita en el Paseo de Castelar, solicita una empalme de cloaca à la general de dicha calle, se concede tambien la oportuna autorización.

Id José Serra

Otra de Don José Serra Mainis que solicita abrir dos ventanas en la casa que posee en la calle del Astillero nº 57, se acuerda concederle permiso con sugecion al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales, previo pago del arbitrio correspondiente

Id Antonio Botet

Otra de Don Antonio Botet Trijadas como representante de la Sociedad Cooperativa "La Equitativa" solicitando un empalme de cloaca à la general de la calle del Moro ò à la mas próxima, con el fin de verter las letrinas ò excrementos de un depósito situado debajo de las aceras de un edificio que dicha Socidad posee en la calle expresada, se acuerda concederle la necesaria autorización.

Id Ana Lopez Vda Sandarán

Leida otra de Dª Ana Lopez Vda de Sandarán por la cual reclama que este Ayuntamiento le indemnice por haber colocado un tubo en una pared medianera con esta Casa Consistorial con motivo de la instalación de la calefacción central en dicha casa, por unanimidad se acuerda que se indemnice y pague à dicha señora el cargamento de la pared en la parte proporcional que resulte por la colocación del tubo indicado con la condición empero de tapar la ventana y un portillo que con vistas à la azotea de esta casa Consistorial tiene abiertas, con infracción manifiesta de las Ordenanzas municipales y de lo legislado respecto al particular.

Al propio tiempo se acuerda por unanimidad dar à la citada Dª Ana Lopez Vda de Sandarán, toda clase

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de cacusas por haber colocado los albañiles sin su conocimiento prívio, el expresado tubo, cosa que seguramente dejóse de hacerse dada la poca importancia del asunto.

Comunicacion de Dª Clara Noble Vda Maragall

Dada cuenta de una comunicación de Dª Clara Noble Viuda de Don Juan Maragall, fecha 10 del actual mes, por la que hace constar su agradecimiento á esta Corporación por su acuerdo fecha 20 Diciembre último, relativo á testimoniar su sentimiento con motivo de la muerte de su malogrado esposo, se acuerda quedar el Ayuntamiento enterado y agradecer las distinciones y frases laudatorias que dicha Señora dedica á este Cabildo municipal.

Cuenta de Camilo Mir

Vista y estudiada, acto seguido, la cuenta presentada á este Ayuntamiento por Don Camilo Mir por la instalación de las calefacciones centrales en la Casa Consistorial importante mil trescientas diez y seis pesetas cincuenta céntimos se acuerda por unanimidad prestar á la misma su aprobación y que se satisfaga su importe.

Sd Ernesto Armengol

Tambien queda aprobada otra cuenta de cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos de D. Ernesto Armengol por obras y trabajos efectuados en las aceras de la calle del Astillero de esta población.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado, despues de un detenido exámen, importando los ingresos 20'42'75 pesetas y los gastos 367'015 pesetas, quedando 755'761 pesetas de existencias en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Cuarta

Acta del sorteo

En la villa de Palamós, provincia de Gerona, hoy dia diez y ocho, tercer domingo de Febrero de mil novecientos doce, reunido su Ayuntamiento Constitucional en la Sala Capitular, se constituyó la Corporacion ó Municipio en sesion pública, al objeto de proceder al sorteo de los mozos alistados definitivamente en este distrito para el próximo llamamiento, conforme previene el artº 64 de la nueva ley de Reclutamiento de 19 Enero último, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, con asistencia del Sr. Regidor Síndico Don Nicete Casanovas Saballs y Concejales anotados al margen, y siendo la hora de las siete, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion dándose principio al acto del sorteo, á puerta abierta en presencia de los interesados y demás público que quiera presenciarlo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario de las disposiciones contenidas en el Capitulo 6º. asi como del artº. 7º. de la novisima ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 Enero del corriente año, se pasó á darla en alta y clara voz el Alistamiento definitivo de los mozos sorteables correspondientes al Reemplazo de 1912.

Por tanto siendo cincuenta los mozos sorteables se escribieron en otras tantas papeletas iguales los nombres y apellidos de los mozos asi como en otras cincuentas papeletas iguales se escribieron los numeros en letra conforme previene el artº. 67 de dicha ley. Y verificadas estas operaciones se introdujeron dichas papeletas en bolas iguales, conteniendo unas las de los nombres y las otras las de los números, leyéndose los primeros por el Sr. Presidente y los segundos por otro de los individuos del Municipio, que fué el Concejal Don Cesar Esteva Girbal, separadamente al tiempo de introducirlos en sus respectivos globos, preparados al efecto, á tenor de lo dispuesto en el artº. 69 de la mencionada ley.

Seguidamente, despues de removidas suficientemente las bolas en sus globos, se procedió á la extraccion por dos niños menores de diez años, que lo hacian entregando uno de ellos una bola de las que contenian los nombres al Sr. Regidor Síndico, y el otro una bola de la de los números al Sr. Presidente, en virtud de lo preceptuado en el articulo 7º de la expresada ley, leyéndose por ambos señores en alta voz su resultado y poniéndose de manifiesto á los señores Concejales

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



y demás interesados que desearan verlo las respectivas papeletas, que se conservaron unidas hasta el final del acto dando todo el siguiente resultado.

Nombres y Apellidos de los mozos			Número del Alistamiento	Nº del Sorteo
Pompeyo	Casanovas	Romans	35	10
Angel	Anger	Gallart	38	16
Juan	Borras	Pagés	20	31
Francisco	Horta	Verdera	24	50
Serafín	Gans	Carbó	13	37
Enrique	Juera	Tresserras	5	26
Francisco	Costa	Mir	22	9
Rafael	Marmy	Roig	6	4
Francisco	Vidal	Palmada	40	6
José	Prohias	Sorolla	9	2
Elías	Matas	Godó	46	12
Ramón	Pla	Mitjavila	32	41
Hipólito	Ribot	Roca	2	33
Juan	Vidal	Nogués	31	44
Francisco	León	Salvador Safont	43	11
Juan	Sabaté	Colls	30	42
José	Bans	Furias	39	3
José	Barnach	Rin	4	25
Joaquín	San Lucas	Salvador	41	5
José	Torrent	Lumbreras	14	20
Miguel	Puig	Gonzales	37	49
Arturo	Goday	Torres	16	23
Modesto	Prats	Roca	1	45
José	Lopez	Vera	21	35
Herberto	José Diago	Sanchez	18	19
Manuel	Verdera	Alcoverro	25	22
Ramón	Castellví	Rovira	45	36
Agustín	Cristobal	Tur Pujol	17	29
Faustino	Piguillem	Llansá	49	30
Luis	Gou	Pericot	33	27
Antonio	Martos	Sanchez	50	38
Luis	Moner	Roger	10	21

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Enrique	Balaguer	Pagés	HH	13
Clemente	Humbert	Clos	12	7
Enrique	Mañí	Pujol	19	HC
Joaquin	Ganigue	Serra	34	8
Francisco	Pairoli	Bosch	H2	1'
Ginés	Riva	Pagés	27	15
Lucio	Iglesias	Catalán	H7	34
Salvador	Servia	Fábregas	15	17
Ricardo	March	Escallar	23	28
José	Brutal	Brugada	29	32
Martin	Noguer	Matas	36	H3
Alfonso	Pagés	Bellville	8	2H
Guillermo	Galceran	Balmes	2C	18
Julio	Leco	Cruañas	H8	1H
Emilio	Rovira	Lerida	7	H8
Severo	Puig	Serrabella	28	HO
Ramon	Casas	Canis	3	17
Julio	Ribas	Potau	11	39

Por lo que seguidamente se procedió á consignar en acta y en numeros de orden del sorteo los nombres y apellidos de los mozos, asi como los numeros en letra y cifra, del modo siguiente.

Nombres y apellidos de los mozos			Numero del Sorteo		Nº del Alistº
Francisco	Pairoli	Bosch	Uno	1	H3
José	Prohias	Sorolla	Dos	2	9
José	Bans	Jurias	Tres	3	39
Rafael	Marimy	Roig	Cuatro	H	C
Joaquin	San Lucas	Salvador	Cinco	5	H1
Francisco	Vidal	Palmada	Seis	C	HO
Clemente	Humbert	Clos	Siete	7	12
Joaquin	Ganigué	Serra	Ocho	8	3H
Francisco	Costa	Mir	Nueve	9	22
Pompeyo	Casanovas	Romans	Diez	10	35
Francisco Leon	Salvador	Safont	Once	11	H3

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Elias	Matas	Godó	Doce	12	46
Enrique	Balaguer	Pagés	Trece	13	44
Julio	Lobo	Cabañas	Catorce	14	48
Ginés	Riera	Pagés	Quince	15	27
Angel	Angel	Gallart	Diez y seis	16	38
Salvador	Servia	Fábregas	Diez y siete	17	15
Guillermo	Galceran	Balmes	Diez y ocho	18	26
Herberto José	Diaz	Sanchez	Diez y nueve	19	18
José	Forcat	Lumbreras	Veinte	20	14
Luis	Mover	Roger	Veintiuno	21	10
Manuel	Verdura	Alcoverro	Veintidos	22	25
Arturo	Godoy	Torres	Veintitres	23	16
Alfonso	Pagés	Belleville	Veinticuatro	24	8
José	Bahnach	Rius	Veinticinco	25	4
Enrique	Jura	Trasserras	Veintiseis	26	5
Luis	Gou	Pericot	Veintisiete	27	33
Ricardo	March	Cazcollar	Veintiocho	28	23
Agustin Cristobal	Cur	Puigl	Veintinueve	29	17
Faustino	Pitguillem	Eldusa	Treinta	30	49
Juan	Borras	Pagés	Treintiuno	31	20
José	Brunol	Brugada	Treintidos	32	29
Hipólito	Ribot	Rueda	Treintitres	33	2
Lucio	Iglesias	Catalán	Treinticuatro	34	47
José	Lopez	Vera	Treinticinco	35	21
Ramon	Castellvi	Rovira	Treintiseis	36	45
Serafin	Gaus	Carbó	Treintisiete	37	13
Antonio	Martos	Sanchez	Treintiocho	38	50
Julio	Ribas	Potau	Treintinueve	39	11
Severo	Puig	Serrabella	Cuarenta	40	28
Ramon	Pla	Mitjavila	Cuarentiuno	41	32
Juan	Sabate	Colls	Cuarentidos	42	30
Martin	Roquer	Maria	Cuarentitres	43	36
Juan	Vidal	Roquies	Cuarenticuatro	44	31
Modesto	Prats	Rica	Cuarenticinco	45	1
Enrique	Mañe	Puigl	Cuarentiseis	46	19
Ramon	Casas	Camós	Cuarentisiete	47	3
Emilio	Rovira	Jureda	Cuarentiocho	48	7

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Miguel	Puig	Gonzales	Cuarentinueve	49	37
Francisco	Horta	Verdera	Cincuenta	50	24

Concluido por consiguiente el sorteo de todos los mozos alistados, para el Reemplazo de este año, el Sr. Alcalde Presidente ordenó se diera lectura en alta voz de los resultados del mismo, y una vez practicada ésta y confrontado con la lista de extracción á cargo del Concejal Don Cesar Esteva Girbal, no habiendose presentado reclamación alguna, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, ordenando se sacara copia de la lista para su exposición al público, así como las tres copias literales de esta acta para su remisión al Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento, que autorizarán los señores Concejales concurrentes á este acto y el Secretario del Ayuntamiento, á tenor de lo previsto en el artº 81 de la nueva y citada Ley.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando los Sres Concejales concurrentes, de que yo como Secretario accidental certifico.

El Presidente

Emilio Pagés

El Regidor Síndico

[illegible]

Concejales

Salvador Gilbert

José Montaner

Juan Quintá

Fábrega

Cesar Esteva

Mª Humbert

Gaspar Matas

Conrado Ramírez Secrio actl

ESCUELA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Diligencia

En Palamós á veintiuno de Febrero de mil novecientos doce. Por la presente se acredita que en el dia de hoy, no fué celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de Concejales en número suficiente para tomar acuerdo. Lo certifico

Conrado Ibañez Secretario



Sesion de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós á veinte y tres de Febrero de mil novecientos doce, reunidos los Srès del Ayuntamiento anotados al márgen en la casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagès Rasós, declarada abierta la sesión, diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Cuentas
Maria Erias

Puestas de manifiesto por el Sr. Presidente varias cuentas presentadas á este Ayuntamiento por la Hija de Don Francisco Erias, dueña del Hotel Erias, de esta poblacion, por la manutencion y hospedaje de algunas comisiones Entidades oficiales y Jefes y Oficiales de la Guardia civil, durante los meses de Abril á Diciembre del próximo pasado año, importante en junto setecientas siete pesetas veinte y cinco céntimos, se acuerda por unanimidad prestar á las mismas la aprobación correspondiente.

Id Escuela

Se aprueban las siguientes cuentas del Sr. Director de la Escuela graduada de niños, por el barrido y limpieza de la misma durante los meses de Diciembre y Enero últimos, importante veinte y ocho pesetas y cuarenta y tres pesetas respectivamente, asi como otra cuenta de ~~cien~~ veinte y dos pesetas por libros suministrados á los alumnos Cárlos y Catena subvencionados por esta Corporación municipal

Id Alumbrado Acetileno

Y por último queda aprobada la cuenta del alumbrado por acetileno correspondiente al pasado mes de Enero, de importe quinientas sesenta y una pesetas ochenta céntimos.

"Oda á Girona"

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda consignar en acta, que esta Corporacion municipal agradece al autor de la "Oda á Girona" Don Pedro Roca Marti, el envio que de un ejemplar de la misma ha hecho á este

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntamiento concediéndole al propio tiempo un expresivo voto de gracias por su fina distinción.

Hospital

El concejal Sr. Estera, previa la venia del Sr. Presidente manifiesta, que en la reciente visita practicada por el Ayuntamiento al Hospital de esta villa, pudo cerciorarse plenamente que el orden, distribución y limpieza del mismo era completa, siendo ello un motivo de satisfacción por parte de este Cabildo municipal, por lo que proponia se hiciera constar en acta un voto de gracias para el Administrador de dicho benéfico establecimiento a fin de que reconociéndosele su celo y actividad le sirviera de estímulo en lo sucesivo y de satisfacción por el deber cumplido, acordándose en su virtud de toda conformidad con lo propuesto.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fue aprobado por unanimidad después de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos -1989'05 pesetas y los gastos 1128'23 pesetas, quedando 5262'13 pesetas de existencia en Caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental, certifico.



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á vinte y ocho de Febrero de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rafés, en sesión ordinaria, abierta la misma dijo lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente, dispuso la lectura de cuatro solicitudes presentadas, que fueron resueltas del modo siguiente.

Id José Rotllán

Leida la instancia de Don Pedro Rocas Girgas que en representación de Don Juan Rotllan Martuvia, solicita autorización para construir una casa planta baja, en un solar que posee en esta villa, calle de la Ilustración, y cuya fachada medirá seis metros, se acuerda conceder le la necesaria autorización mediante el pago del arbitrio municipal establecido y con sugeción á los preceptos del artº 8º de las Ordenanzas vigentes, si bien deberá colocar en la fachada unos balaustres de un metro por lo menos, en bien del ornato público.

Id Pedro Rocas

Leida otra instancia del mismo Don Pedro Rocas Girgas que en nombre propio solicita permiso para cercar de paredes un solar que posee en la calle Augusto de esta villa, se accede á lo solicitado con sugeción á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Id Miguel Gelada

Vista la instancia de Don Miguel Gelada Figueras, solicitando autorización para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad, sito en la calle Y, cuyo edificio medirá seis metros de fachada, se acuerda concederle el oportuno permiso, mediante el pago del arbitrio municipal establecido, y sugetarse á lo dispuesto en el Capitulo 8º de las Ordenanzas vigentes.

Id Bou y Casanovas

Leida la solicitud de los señores Don Francisco Bou y Don José Casanovas, pidiendo autorización para construir dos casas de planta baja en la calle de Corcega de esta población, de seis metros de fachada cada una se acuerda conceder les el competente permiso, con sugeción á lo preceptuado en el Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales, previo pago del arbitrio establecido

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Balustrada

A propuesta del Concejal Sr. Esteva, por maiminidad se acuerda, que en lo sucesivo al concederse por el Ayuntamiento autorizaciones para la construccion de casas de planta baja, no se concedan estas, sin imponerse á los solicitantes como condicion prévia, la colocación de una balustrada de unos ochenta centímetros de altura por lo menos, en la fachada principal.

Calles Vapor y Muelle

Seguidamente se acuerda tambien por maiminidad contribuir el Ayuntamiento con trescientas noventa y seis pesetas cincuenta céntimos, á los gastos que ha ocasionado el arreglo del pavimento de las calles del Vapor y Muelle de esta poblacion, efectuado por las casas consignatarias de la localidad.

Heridos en la guerra de Melilla

Igualmente se acuerda contribuir con cincuenta pesetas á la suscripcion abierta en esta poblacion por una Comisión de Damas de la misma, para el auxilio de los heridos en la guerra de Melilla y aliviar en lo posible su situación, haciendoles mas llevaderos los sufrimientos y penalidades de la campaña.

Circulas Cólera

Dada cuenta por la Presidencia de una circular del M Y Sr Gobernador civil de la provincia inserta en el B.O. nº 25 del corriente mes, á fin de evitar la posible contingencia de una epidemia colérica, se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Sr. Presidente y Concejales Srés Costart, Casanovas y Montaner, para que inspeccionen el estado sanitario é higiénico de la poblacion, y den cuenta de su resultado en la sesion extraordinaria que tendrá lugar en esta Casa Consistorial mañana á sus diez y siete horas, y en su consecuencia adoptar las medidas conducentes á impedir las invasiones, dado caso que se desarrollara en esta villa en el próximo verano una epidemia colérica; y en virtud de las prescripciones insertas en dicha circular se acuerda por maiminidad, que se impriman y repartan profusamente por la localidad las Instrucciones contra el cólera aprobadas por la Sociedad española de Higiene, á fin de que tengan de ellas conocimiento los vecinos y procuren cumplir con cuantos medios de profilaxis individual en las mismas se deter

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Pago haberes



minan.

Teniendo en cuenta que esta sesión era la última de las celebradas en el actual mes de Febrero, el Ayuntamiento acuerda el pago de dicha mensualidad á los empleados municipales.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado, después de un minucioso examen, importando los Ingresos 2029'44 pesetas y los gastos 3508'90 pesetas quedando 3782'97 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los Sres Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Luis Gutart — Salvador Cubert — César Estrada — M. Fernández — M. Humbert — J. Fábrega — Juan Quintá — José Montaner — Vicente Casanova — Gaspar Matas — Conrado Hauler Secretario actual

Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós á veinte y nueve de Febrero de mil novecientos doce, reunido en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al márgen se expresan, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la misma diose lectura al acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Circular Cólera

Dada cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

convocatoria, se procedió por el infrascrito Secretario á dar lectura íntegra de la Circular de Sanidad del Sr. Gobernador civil fecha 22 del actual inserta en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia 27 de este mes, por la cual se encarga á las Autoridades municipales adopten cuantas medidas crean necesarias á fin de evitar la propagación del cólera morbo asiático, si llegara á presentarse en la localidad, dándose lectura tambien á las instrucciones contra dicha enfermedad, aprobadas por la Sociedad española de Higiene.

Terminada su lectura pasóse á examinar detenidamente el estado sanitario de la poblacion y concretando la cuestion bajo el punto de vista higiénico, la Comisión nombrada en sesión del dia de ayer, no puede menos de reconocer y confesar que dija mucho que desear y que si bien por los propietarios ó vecinos de la localidad deben tomarse serias y eficaces medidas para que no se propague la epidemia dado caso que por desgracia llegara á presentarse; es un hecho cierto é indiscutible, que asi bien por este Ayuntamiento deben practicarse obras de importancia y de verdadero coste para llevar á cabo dicha finalidad, agrupando la iniciativa individual y particular con la colectiva que representa esta Municipalidad.

A este fin y objeto, penetrada la Comisión nombrada de la importancia y magnitud de las obras que deberian practicarse para mejorar el estado higiénico y sanitario de la poblacion y deseando amar y hacer factible sus propósitos con las posibilidades y medios pecuniarios del Ayuntamiento, tiene el honor de exponer á la consideración del mismo lo siguiente.

En primer lugar y como medida preventiva debe requerirse á los propietarios de la calle Cervantes, que en el improrrogable plazo de treinta dias tienen que cegar los pozos cuyas aguas pueden quedar infectadas á causa de las filtraciones de las acequias alli existentes y cuya medida consideran debe tomarse para lograr el saneamiento de aquella importante barriada, haciéndose extensivo este acuerdo á cuantos pozos existan en la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

localidade y se hallen en iguales condiciones, procediéndose de paso por la brigada municipal à prolongar la cloaca de dicha calle Cervantes por la carretera hasta el confin de este termino municipal.

A los propietarios de fincas urbanas enclavadas en la calle Augusto, debe ordenárseles que sus letrinas y aguas sucias, desagüen en la cloaca existente en la misma calle, prohibiéndoles en absoluto lo verifiquen por detrás.

Que por la Alcaldia se impongan las correspondientes multas, á cuantos propietarios é inquilinos no tengan sus habitaciones limpias y aseadas, desalojando toda clase de inmundicia y suciedad que pudiera existir para que no pueda presentarse ningun foco de infección de tan peligrosa epidemia, correspondiendo la tercera parte de las multas impuestas à los denunciadores y las dos terceras partes restantes ingresarán por dicho concepto en arcas municipales.

Seria tambien conveniente la construcción de las obras que à continuación se mencionan.

Alargar vertedero de la cloaca general.

Construir una cloaca para desagüe de las fincas urbanas sitas en la Plaza del Horno.

Construir la cloaca en el punto denominado Miradors.

Construir cloaca calle Coraça y parte de la calle Cruz.

Arreglar la fuente del Portal.

Construir la cloaca de la calle Levante.

Proceder à la limpieza y desenbroce por cuenta del Ayuntamiento del cauce ò acequia Carles.

Y por último proceder à la limpieza general de todas las cloacas, desinfectándolas si asi fuere menester.

Explicadas, pues, las obras que considera la Comisión mas urgente realizar, aun cuando de momento no le es posible à este Ayuntamiento construirlas todas ellas, no obstante considerando que son de imperiosa necesidad y por tanto indispensables, se acuerda por unanimidad proceder à la mayor brevedad

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

posible á su realización, ya que siendo la salud del pueblo ley suprema todos cuantos esfuerzos se practiquen son pocos para mejorar y sanear la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pagés

Niceto Casanovas

Salvador Gubert

José Montaner

[illegible]

César Estera

Zoilo Ortens

J. Fábrega

Gaspar Matas

Juan Zurita

Conrado Cauley Secrio. Actal.

M. Humbart

Quinta

Acta de clasificación y declaración de soldados. 1912.

En Palamós á tres de Marzo de mil novecientos doce, á sus siete horas, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, asistiendo el Rigidor Síndico Don Niceto Casanovas Saballs, y demás señores que al margen se expresan, al objeto de proceder al acto de la clasificación de mozos como previene el Capítulo 8º. de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Examinado el alistamiento para depurar las incompatibilidades que pudieran resultar por parentesco, se tuvo en cuenta y cumplimentó lo dispuesto en el artº. 6º. de las Instrucciones aprobadas por R. O. Circular de 26 Ene-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



de 1912.

Reconocidos á la vista de los concurrentes los instrumentos preparados al efecto, para tallar y pesar á los mozos, por Don José Expósito Santisteban, Sargento Tallador designado por este Ayuntamiento por no haberse, por la autoridad militar de la provincia, hecho uso de tal facultad, y hallándolos conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que leyera en alta voz, como así lo hizo, las disposiciones referentes al acto, así como tambien las del reglamento y cuadro de inutilidades con relacion á la aptitud físicas para el ingreso en el servicio del Ejercito y de la Armada, hallándose presente tambien el Médico titular Don José Nadal Mas.

Acto seguido el Sr. Presidente encareció á los mozos y demás interesados que no dejaran de exponer y alegar en esta misma sesion y á medida que se les llame y notifique al efecto, cuantos motivos tuviesen para ser excluidos del servicio militar ó exceptuados del de filas, no obstante tener que ser todos ellos reconocidos facultativamente, puesto que no les podrian ser despues atendida ninguna exclusion ó excepcion de que tengan conocimiento y no aleguen en este acto á tenor de lo dispuesto en la repetida ley; añadiendo que, á los que aleguen exclusiones ó excepciones, se les expedirá certificacion en que conste, sin exigirles ningun derecho.

En este estado se procedió al acto de la clasificacion de mozos alistados en la forma siguiente.

Nº 1 del sorteo

1

1

Francisco Pairoli Bosch, hijo de Juan y de Narcisa, natural de Caldas de Malavella, partido judicial de Sta Coloma de Farnés, provincia de Gerona, con residencia en esta villa que sabe leer y escribir y que obtuvo el número uno en el sorteo. Tallado que fué, resultó tener la de 1 metro 550 centimetros y pesado el de 54 Kilógramos. Reconocido facultativamente dicho mozo, resultó tener un perímetro torácico de ochenta y cinco centimetros y fué conceptuado útil para el servicio. Invitado para que alegue los motivos que tuviere para ser excluido del servicio militar ó exceptuado del de filas en la forma que dispone el artículo 105 de la vigente ley de Reclutamiento y artº 61 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y entendida la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

diligencia de notificación que el mismo artículo previene, bien enterado contestó que nada tenía que alegar y en en consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico, acordó declarar al referido mozo **soldado**. Publicado el fallo no hubo reclamación alguna.

Nº. 2 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

José Prokias Sorolla, hijo de Adolfo y Vicenta, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona con residencia en esta villa, no sabe leer ni escribir y obtuvo el número dos del sorteo. Llamado compareció y estando presente se practicó en medición resultando con la talla de 1'6H0 metros, y en peso fué de 52 Kilógramos. Reconocido por el Sr. Médico su perímetro torácico fué de 81 centímetros, y conceptuado inútil para el servicio en filas ya que existen mas de diez unidades de diferencia entre la cifra de los decimales de la talla y la del número de Kilógramos de peso.- Preguntado si tenía alguna escusión ó escepción que alegar dijo que unicamente alegaba la falta de peso con relación á su talla y en en virtud el Ayuntamiento oido al Sr. Regidor Síndico lo declara **excluido temporalmente del contingente** pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta á tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley. No hubo protesta ni reclamación.

Nº. 3 del sorteo

2

José Baus Furias, hijo de José y de Josefa natural de Olot, partido judicial del mismo, provincia de Gerona que sabe leer y escribir, de oficio taponero.= Llamado compareció y practicadas su medición, resultó con la talla de 1'621 metros y 61 Kilógramos de peso. Reconocido facultativamente y medido su torax que obtuvo 87 centímetros fué declarado por el Sr. Médico útil para el servicio en filas; como no tuvo nada que alegar, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta los datos y documentos obrantes en el espediente personal del mozo, conformándose con el parecer del Sr. Síndico le declaró **soldado**. No se presentó reclamación alguna.

Nº 4 del sorteo

Rafael Mazuny Roig, hijo de Pedro y de Enriqueta, natural de Palamós partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuatro en el sorteo. Comparecido se practicó en medida siendo su talla de 1'739 metros y en peso de 70 kilos Reconocido por el Sr. Médico su perímetro torácico fué de 91 centímetros por todo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lo cual se le conceptúa útil para el servicio en filas. Preguntado por si tenia algo que alegar, dijo que le comprendia la excepción prevista en el caso 2º del art.º 84 de la vigente ley de Reclutamiento como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo, presentando al efecto una instancia solicitando la instrucción del oportuno expediente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda declarar á dicho mozo **pendiente de clasificación** señalándole un plazo de diez dias para la justificación de la excepción alegada á cual efecto se designa á los mozos del Recuplazo de este año Don Julio Ribas Potau y Don Ramón Casas Camós como Testigos en el expediente.

Nº 5 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Joaquin San Lucas Salvador hijo de Baldomero y Carmen, natural de Olba provincia de Teruel, no sabe leer ni escribir, de oficio taponero y que obtuvo el número cinco en el sorteo. Llamado compareció y practicada su medición, en talla fué de 1'57 metros y su peso 43'500 Kilógramos. Reconocido facultativamente alcanzó un torax de 84 centimetros. Preguntado si tenia alguna escución que alegar manifestó que alegaba unicamente la desproporción entre la talla y su peso y en su virtud le conceptua inútil para el servicio en filas por lo que el Ayuntamiento oido al Sr. Síndico fué declarado **excluido totalmente del servicio militar** pendiente de revision ante la Comision Mixta. No hubo reclamacion alguna.

Nº 6 del sorteo

Francisco Vidal Palmada, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Bañolas partido judicial y provincia de Gerona, de oficio taponero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número seis en el sorteo. Llamado compareció y medida su talla fué de 1'660 metros y su peso fué de 53 Kilógramos. Reconocido por el Sr. facultativo fué declarado inútil para el servicio en filas, siendo su perimetro torácico de 81 centimetros por la existencia de mas de diez unidades de diferencia entre su talla y peso, por lo que el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Síndico, declara á dicho mozo **excluido temporalmente del contingente** No hubo reclamación.

Nº 7 del sorteo

3

3

Clemente Humbert Clos hijo de Pedro y de Maria, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio jornalero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número siete en el sorteo. Tallado resultó con 1'651 metros y su peso fué de 80 Kilógramos. Reconocido por el Sr.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Médico su torax fué de 93 centimetros por lo que le conceptua util para el servicio en filas, y en su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico y no teniendo nada que alegar el mozo, lo declara **soldado** Sin reclamación

Nº 8 del sorteo

Joaquin Garigué Serra, hijo de Pedro y de Francisca natural de La Bisbal partido judicial del mismo, provincia de Gerona, de profesión Maestro de Instrucción Pública, que obtuvo el número ocho en el sorteo y que sabe leer y escribir. Llamado comparecio y habiendose practicado su medición, obtuvo la talla de 1'624 y su peso fué de 66 Kilógramos. Reconocido facultativamente tuvo un perimetro torácico de 91 centimetros y fué declarado útil para el servicio en filas. Preguntado si tenia alguna excución ó escepción que alegar, dijo que no en su vista el Ayuntamiento de conformidad á lo dictaminado por el Síndico lo declara **soldado**. No hubo reclamación

Nº 9 del sorteo

Francisco Costa Mir, hijo de Jaime y Antonia, natural de Bañolas, partido y provincia de Gerona, de oficio ebanista, que sabe leer y escribir y obtuvo el número nueve en el sorteo. Comparecido resultó con la talla de 1'631 metros y su peso fué de 57 Kilógramos. Reconocido facultativamente fué declarado útil para el servicio en filas ya que su perimetro toracico es de 89 centimetros. En su virtud el Ayuntamiento de comun acuerdo con el Síndico declaró á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación

Nº 10 del sorteo

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.O. 12 Octubre 1912)

Pompeyo Casanovas Romans hijo de José y Antonia, natural de la Bisbal partido del mismo y provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir y obtuvo el número diez en el sorteo. Llamado compareció y talladó resultó tener la de 1'613 metros y 5H Kilógramos. Reconocido facultativamente su torax fué 8H centimetro, por lo que se le conceptua util para el servicio en filas. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no, y en su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Síndico acuerda declarar á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 11 del sorteo

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.O. 12 Octubre 1912)

Francisco León Salvador Safont hijo de Ramon y de Angela, natural de Vistabella provincia de Teruel de oficio taponero, que sabe leer y escribir y que obtuvo el número once en el sorteo. Comparecido y medido obtuvo la talla de 1'690 metros y su peso fué de 58 Kilógramos. Reconocido por el Sr. Médico su perimetro toracico fué de 89 centimetros, y se le conceptua inútil para

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el servicio en filas por la desproporción entre su talla y peso. En su virtud habiendo el mozo alegado la falta de peso el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico y en vista de que existen mas de diez unidades de diferencia entre los decimales de la talla y el número de Kilógramos de peso, lo declaró **excluido temporalmente del contingente** pendiente de revisión ante la Comisión Mixta. No se formuló reclamación.

Nº 12 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Elías Matas Godó, hijo de José y de Maria, natural de Palamós, de oficio taponero que sabe leer y escribir y obtuvo el número doce en el sorteo. Fué llamado y compareció se le practicó su medición y peso, resultando con la talla de 1'560 metros y con 47'500 Kilógramos de peso, Reconocido por el Sr. Médico, su perímetro torácico fué de 83 centímetros y declarado inútil. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que unicamente alegaba la falta de peso, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, visto de que su peso es inferior á 48 Kilos no guardando la debida proporción con su talla acuerda declararle **excluido totalmente del servicio militar** pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Nº 13 del sorteo.

Totalmente excluido por Comisión Mixta y (fallecido)

Enrique Balaguer Pagés, hijo de Ysidoro y de Maria natural de Blanes, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de oficio alpargatero, que obtuvo el número trece del sorteo. Llamado compareció y practicada su medición obtuvo la talla de 1'700 metros y su peso de 64 Kilógramos siendo su capacidad torácica de 90 centímetros. Preguntado si tenia alguna excusión ó excepción que alegar dijo que padecia de tuberculosis. Reconocido facultativamente resultó padecer una tuberculosis pulmonar, conceptuándole inútil para el servicio y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Síndico acuerda declarar al mencionado mozo **excluido temporalmente del contingente**, pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Nº 14 del sorteo

Julio Eleó Cruañas, hijo de José y de Juana natural de Palamós partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, con residencia ignorada, y que obtuvo el número catorce del sorteo. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. = Y el Ayuntamiento oido el Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 107

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la ley y artículo 86 del Reglamento de 1896, acordó declarar **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación, si así fuere procedente, á cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº 157 de la Ley.

Nº 15 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Ginés Riera Pagés, hijo de Lorenzo y de Dolors natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio taponero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número quince del sorteo. Llamado comparecio y practicada su medición obtuvo la talla de 1'686 metros y 72 Kilógramos de peso. Reconocido facultativamente fué conceptuado inútil para el servicio en filas siendo su perímetro torácico de 77 centímetros. Y preguntado si tenia algo que alegar dijo que le comprendia la excepción prevista en el párrafo 2º del artº 89 de la Ley por ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene, presentando al efecto instancia solicitando la instrucción de expediente alegando además la falta de peso y capacidad torácica proporcional á su talla. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico visto el artículo 106 de la ley acuerda declarar pendiente de justificación la excepción alegada por el mozo hasta y tanto no haya sido resuelta por la Comisión Mixta su exclusión por inutilidad; y como que la capacidad torácica no es proporcional á su talla y su peso difiere en mas de diez unidades entre los decimales de la talla se acuerda declarar al mozo Ginés Riera Pagés **excluido totalmente del servicio militar** pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta. No se formuló ninguna reclamación.

Nº 16 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Angel Auger Gallart, hijo de Alberto y Cecilia, natural de Blanes, partido judicial de Sta Coloma de Farnés, provincia de Gerona de oficio marinero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número diez y seis del sorteo. Llamado comparecio y practicada su medición y peso resultó con la talla de 1'611 metros y peso de 55 kilógramos siendo su capacidad torácica de 84 centímetros. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que padecia defecto físico. Reconocido facultativamente resultó con estrabismo del ojo derecho conceptuándole inútil para el servicio. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico acuerda declarar á dicho mozo **excluido temporalmente del contingente** pendiente empero de revisión y reconocimiento ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nº 17 del sorteo

Salvador Serviá Fábregas, hijo de Juan y de Catalina, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir y que obtuvo el número diez y siete del sorteo. Llamado y comparecido se practicó su medición siendo su talla 1'690 metros, su peso 53 Kilógramos y su perímetro torácico de 82 centímetros. Reconocido facultativamente fué conceptuado inútil para el servicio por padecer palpitaciones de corazón y existir disconformidad entre su talla y peso. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que alegaba la falta de peso con proporción a su talla y el defecto físico que padece, por todo lo que el Ayuntamiento oido al Síndico, acuerda declarar á dicho mozo por una y otra excisión alegada **excluido temporalmente del contingente** pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación alguna.

Nº 18 del sorteo

Guillermo Galcerán Balmes hijo de Pedro y Josefa, natural de Navata, partido judicial de Figueras provincia de Gerona, de oficio panadero y que obtuvo el número diez y ocho del sorteo. Fué llamado y compareció se practicó su medida resultando con la talla de 1'645 metros y su peso de 64 Kilógramos Reconocido su capacidad torácica fué de 89 centímetros y conceptuado por el Sr. Facultativo útil para el servicio y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico lo declara **soldado**. Hecho público el fallo no se formuló reclamación

Nº 19 del sorteo

Herberto José Diago Sanchez hijo de Eugenio y Leonza, natural de Cintruénigo (Navarra) jornalero, con residencia ignorada, y que obtuvo el número 19 del sorteo. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. Y el Ayuntamiento oido al Síndico y á tenor de los artº. 100, 101 y 107 de la ley y artículo 86 del Reglamento de 1896 acordó declararle **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación si procediera, á cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº. 157 de la Ley.

Nº 20 del sorteo

José Torrent Cumbreras, hijo de Ysmael y Mercedes, natural de Palamós partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona de oficio taponero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte en el sorteo. Fué llamado y comparecido se practicó su medida siendo su talla de 1'625 metros y su peso de 56

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.O. 12 Octubre 1912)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Kilógramos. Medido en perimetro fué de 82 centimetros. Reconocido facultativamente resultó no padecer defecto físico ni enfermedad alguna por lo que se le conceptua útil para el servicio en filas y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **soldado**. No se presentó reclamación alguna.

Nº 21 del sorteo 7

Luis Monet Roger, hijo de José y de Maria natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio del comercio que sabe leer y escribir y que obtuvo el número veinte y nueve del sorteo. Tallado resultó tener la de 1'736 metro y en peso fué de 70 Kilogramos, su capacidad torácica de 85 centimetros. Reconocido facultativamente fué conceptuado útil para el servicio y como que nada tiene que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico lo declara **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 22 del sorteo 8

Manuel Verdera Alcoverro, hijo de Pedro y Josefa, natural de Ebrta, partido judicial de Tortosa, provincia de Tarragona, de oficio jornalero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte y dos en el sorteo. Fué llamado y comparecido su talla resultó ser de 1'587 metros en peso de 57 Kilógramos y su capacidad torácica de 89 centimetros. Reconocido facultativamente se le conceptua útil para el servicio y como quiera que nada tiene que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Regidor Síndico lo declara **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 23 del sorteo 9.

Arturo Goday Torres, hijo de Jaime y de Joaquina natural de Arenys de Mar provincia de Barcelona, de oficio carpintero, que sabe leer y escribir y que obtuvo el número veinte y tres del sorteo. Llamado comparació y practicada su medición resultó con la talla de 1'593 metros peso de 60 Kilógramos y 86 centimetros de perimetro torácico. Reconocido por el Sr. facultativo lo encontro sano y sin defecto físico y como quiera que nada tenia que alegar el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **soldado**. No hubo reclamación alguna.

Nº 24 del sorteo 10.

Alfonso Pagés Belleville hijo de Augusto y de Juana, natural de Palamós, partido de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio estudiante y que obtuvo el número veinte y cuatro del sorteo. Llamado se practicó su medición resultando con la talla de 1'650 metros y su peso fué de 58'500 Kilógramos. Reconocido facultativamente su perimetro

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



torácico fué de ochenta y siete centimetros, por lo cual se le conceptua util para el servicio de filas. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no, y en su vista el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Síndico declaró á dicho mozo **soldado** publicado este fallo madre reclamó

Nº 25 del sorteo

11.

José Barnach Rin hijo de José y de Manuela, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio confitero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte y cinco del sorteo. Fué llamado y no compareció haciéndolo no obstante su padre manifestando que como el mozo residia en Barcelona, por aquella Alcaldia se remitirian los certificados de talla, peso y reconocimiento facultativo. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no. Y el Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en los articulos 100 nº 2, 107 y 108 de la ley, acordó declarar al mozo **pendiente de clasificación** hasta conocer el resultado de la talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento facultativo.

Nº 26 del sorteo

12

Enrique Juera Cresserras, hijo de Sebastian y de Maria, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio cortante que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte y seis del sorteo. Llamado compareció y practicada su medición, resultó con la talla de 1'633 metros y peso de 60 kilogramos siendo su capacidad torácica de 89 centimetros. Reconocido facultativamente fué encontrado sano y sin defectos fisicos y como nada tuvo que alegar el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Síndico lo declara **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 27 del sorteo

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.C. 12 Octubre 1912)

Luis Gou Pericot, hijo de Joaquin y de Josefa natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio tapouero y que obtuvo el número veinte y siete del sorteo. Fué llamado y no compareció haciéndolo no obstante en su nombre en su padre, manifestando que su espresado hijo residia en Paris á cual efecto por el Consulado de España en dicha Capital francesa serán remitidas las certificaciones de talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento facultativo, y como nada tuvo que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico y en virtud de lo dispuesto en los artºs 100. nº 2; 107 y 108 de la Ley acordó declarar del mozo **pendiente de clasificación**, hasta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

conocer el resultado de los certificados hecho mérito.

Nº 28 del sorteo

Ricardo March Coscollar hijo de Juan y de Dolores, natural de Sta Cecilia de Molló partido judicial de Puigcerdá, provincia de Gerona de oficio taponero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte y ocho del sorteo, que llamado y comparecido y practicada su medición resultó con la talla de 1'660 metros peso de 63 kilógramos y 87 centimetros de perimetro torácico. Preguntado si tenia alguna escusa que alegar dijo que no. Y en su virtud el Ayuntamiento de toda conformidad con el Sr. Regidor Síndico acuerda declarar al espresado mozo **soldado**. Publicado el fallo no hubo reclamación.

Nº 29 del sorteo

Agustin Cristobal Cur Pujol, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Viso del Marqués partido judicial de Valdepeñas provincia de Ciudad Real que sabe leer y escribir y obtuvo el número veinte y nueve en el sorteo, fué llamado y comparecido se practicó su medida resultando con la talla de 1'703 metros un peso de 63 kilógramos y un perimetro torácico de 89 centimetros. Reconocido facultativamente fué encontrado sano y sin defecto físico y como nada tuvo que alegar el Ayuntamiento oido el Síndico acuerda declarar á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 30 del sorteo

Faustino Piquillem Elensa, hijo de José y de Gracia, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona de oficio chauffeur, que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta en el sorteo. En este momento compareció su hermano manifestando que residiendo el mozo en Marsella dejaba de presentarse personalmente á este acto, pero que lo haria ante el Consulado español en dicha Ciudad, el cual debe remitir á esta Alcaldia los certificados que procedan, manifestando tambien que dicho mozo no tenia nada que alegar. Y el Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en los articulos 100 nº 2; 107 y 108 de la ley, acordó declarar, al referido mozo **Pendiente de clasificación**, hasta conocer el resultado de la talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento facultativo.

Nº 31 del sorteo

Juan Borras Pagés hijo de Gabriel y de Elisenda, natural de Anglés, partido judicial de Sta Coloma

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Totalmente excluido por Comisión Mixta

de Gamés provincia de Gerona de oficio taponero que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta y nueve del sorteo. Llamado comparecio y practicada su medición su talla fué de 1'555 metros, peso de 46 Kilogramos y 73 centimetros de perimetro torácico. Preguntado si tenia algo que alegar, manifiesta que alegaba la falta de peso. Reconocido facultativamente se le conceptua inútil para el servicio militar ya que su peso es inferior á 48 Kilogramos y existe ademas desproporcion entre su talla y peso. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico, acuerda declarar á dicho mozo en vista de los datos y antecedentes obrantes en su espediente personal **excluido totalmente del servicio militar**. Publicado este fallo no hubo reclamación.

Nº. 32 del sorteo

16

José Bruñol Brugada, hijo de Juan y Loreto, natural de Bañolas, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, que sabe leer y escribir de oficio estudiante y obtuvo el número treinta y dos del sorteo. Llamado y comparecido se practicó su medición resultando con la talla de 1'700 metros, peso de 71 Kilos y perimetro torácico de 94 centimetros. Reconocido por el Sr. Facultativo fué conceptuado útil para el servicio y no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Regidor Síndico acuerda declararle **soldado**. Publicado este fallo no hubo reclamación.

Nº. 33 del sorteo.

Hipolito Ribot Roca, hijo de Jozé y de Francisca natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal provincia de Gerona, de oficio cerrajero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta y trey en el sorteo. Fué llamado y compareció siendo su talla de 1'610 metros su peso de 70 Kilos y su perimetro torácico 83 centimetros. Reconocido facultativamente fué conceptuado útil para el servicio. Preguntado si tenia algo que alegar, manifiesta que le comprende la excepción del parrafo 1º. del artº. 89 de la ley, como hijo único de padre pobre sexagenario á quien mantiene, solicitando la instrucción del oportuno espediente. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, acuerda declarar á dicho mozo pendiente de clasificación, dándole un plazo de diez dias para la práctica de las diligencias en pró y en contra señalando á los mozos Don Julio Ribas Potau y Don

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ramon Casas Camós como testigos en el expediente. No hubo reclamación.

Nº 34 del sorteo

Lucio Yglesias Catalán, hijo de Juan y de Carmen, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento oido al Sr. Regidor Síndico en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, 101 y 108 de la ley y artículo 86 del Reglamento de 1896 acordó declararle **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación, si así fuere procedente, á cuyo efecto se instruirá el expediente ordenado por el artº 157 de la ley.

Nº 35 del sorteo

17

José Lopez Vera, hijo de Manuel y de María natural de Jerez de la Frontera, partido judicial del mismo, provincia de Cadiz, de oficio afilador, que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta y cinco en el sorteo. Llamado y comparecido se practicó su medición, resultando con la talla de 1'611 metros, peso de 68 Kilógramos y un perímetro torácico de 85 centímetros. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que no, y reconocido facultativamente fué conceptuado útil por el servicio, por lo que el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Regidor Síndico acuerda declarar á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 36. del sorteo

18

Una copia

Ramon Castellví Rovira, hijo de Juan y de Rosa, natural de Subirats, partido judicial de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, de oficio barbero, que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta y seis del sorteo. Llamado no compareció, haciendolo en su nombre su padre, manifestando que residia su hijo en Paris no podria presentarse personalmente á este acto, pero que lo haria ante el Consulado Español de aquella Ciudad, el cual debe remitir á esta Alcaldia los certificados que procedan y manifestando además que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento en presencia de lo dispuesto en los artículos 100, 107 y 108 de la ley acordó declarar al referido mozo, pendiente de clasificación hasta conocer el resultado de la talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento facultativo.

Nº 37 del sorteo

19

Serafin Gaus Carbó, hijo de Victor y de Ramona, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio jornalero que sabe leer y escribir

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



y obtuvo el número treinta y siete del sorteo. Llamado comparecio y practicada su medición resultó con la talla de 1'700 metros, peso 66 Kilogramos y 92 centímetros de perímetro torácico. Reconocido facultativamente fué encontrado sano y sin defecto físico y como nada tenia que alegar el Ayuntamiento oido al Síndico acuerda declarar à dicho mozo **soldado**. Publicado este fallo no se interpuso reclamación alguna.

Nº 38 del sorteo

Antonio Martos Sanchez, hijo de José y de Angela, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, con residencia ignorada. Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. Y el Ayuntamiento oido al Síndico por los artículos 100, 101 y 107 de la ley y artº 86 del Reglamento de 1896 acordó declararle **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación si asi fuere procedente, à cuyo efecto se instruirá el espediente ordenado por el artº 157 de la ley.

Nº 39 del sorteo

Julio Ribas Potau, hijo de Agustin y de Eulalia, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio sastre que sabe leer y escribir y obtuvo el número treinta y nueve del sorteo. Fué llamado y compareció. Practicada su medición resultó tener la talla de 1'660 metros, peso de 63 Kilógramos y 84 centímetros de perímetro torácico. Reconocido facultativamente fué declarado útil para el servicio en filas, y como nada tuvo que alegar el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico acuerda declarar à dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación alguna.

Nº 40 del sorteo

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.O. 12 Octubre 1912)

Severo Puig Serrabella, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Bagur, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio taponero que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta del sorteo. Llamado compareció siendo su talla de 1'680 metros, su peso de 57 kilógramos y su perímetro torácico de 83 centímetros. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó padecer defecto físico y desproporción entre su talla y peso. Reconocido facultativamente resultó con opacidad completa del ojo izquierdo y pérdida de las terceras falanges

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de los dedos pulgar é indice derechos, conceptuándole inútil para el servicio en filas. En su vista el Ayuntamiento en presencia de los datos y antecedentes obrantes en el expediente personal del mozo acuerda declararle **excluido temporalmente del contingente** por su desproporción entre la talla y peso y pendiente de reconocimiento ante la Comisión Mixta por su inutilidad física alegada.

Nº 41 del sorteo

Ramón Pla Miljavila, hijo de Juan y de Dolores, natural de Besalú, partido judicial de Olot, provincia de Gerona, de oficio panadero que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta y uno del sorteo. Fué llamado y compareció, practicando su medición siendo su talla de 1'650 metros, peso de 61 Kilógramos, 83 centímetros de perímetro torácico, por lo que facultativamente fué conceptuado útil para el servicio en filas y como nada tuvo que alegar, el Ayuntamiento oido al Síndico acuerda declarar á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación publicado este fallo.

Nº 42 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Juan Sabaté Colls, hijo de Gerardo y de Rosa, natural de Vidreras, partido judicial de Sta Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de oficio carbajero que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta y dos del sorteo. Llamado compareció y practicada su medición resultó con la talla de 1'626 metros peso de 58 Kilógramos y perímetro torácico de 83 centímetros. Preguntado si tenia alguna excusión que alegar, dijo que padecia de una hernia. Reconocido facultativamente, resultó padecer de una hernia inginal derecha por lo que le conceptua inútil para el servicio. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico acuerda declarar á dicho mozo **excluido totalmente del servicio** pendiente cumplir de reconocimiento ó revisión ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Nº 43 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Martin Roger Maria, hijo de Fernando y de Francisca, natural de La Bisbal, partido judicial del mismo, provincia de Gerona, de oficio Taponero que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta y tres en el sorteo. Llamado compareció siendo su talla de 1'611 metros, su peso 47 Kilógramos y su perímetro torá

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cico de 83 centimetros. Reconocido facultativamente resulta con glaucoma del ojo izquierdo y existiendo tambien desproporción entre su talla y peso lo conceptua inútil para el servicio. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que además de la inutilidad declarada por el Sr. Médico, alegaba la falta de peso. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico y en vista de los datos obrantes en el expediente personal del mozo acuerda declararle **pendiente de reconocimiento** ante la Comisión Mixta por lo que respecta à la inutilidad física y excluido totalmente del servicio, por no alcanzar los 48 Kilógramos, peso mínimo fijado por la ley en el caso 2º del artículo 84 de la misma.

Nº 44 del sorteo

Juan Vidal Roguès, hijo de Salvador y de Francisca, natural de Ull de Molins partido judicial de Falset, provincia de Tarragona, de oficio tapinero, que sabe leer y escribir y que obtuvo el número cuarenta y cuatro en el sorteo. Fué llamado y compareció siendo su talla de 1'737 metros, peso de 65 Kilógramos y 87 centimetros de perimetro torácico. Reconocido facultativamente fué declarado útil para el servicio y como nada tuvo que alegar el Ayuntamiento oido el Síndico lo declaro **soldado**. No se presentó reclamación alguna hecho público este fallo.

Nº 45 del sorteo

Modesto Prats Roca, hijo de Jaime y de Juana, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona de oficio tapinero que no sabe leer ni escribir y obtuvo el número cuarenta y cinco en el sorteo. Fué llamado y compareció se practicó su medición, resultando tener la talla de 1'690 metros, peso de 66 Kilogramos y perimetro torácico de 89 centimetros. Reconocido facultativamente se le conceptua útil para el servicio en filas y como nada alegó el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico lo declaró **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 46 del sorteo

Enrique Mañé Pujol, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Port-bou, partido judicial de Figueras, provincia de Gerona, de oficio escultor tallista que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta y seis del sorteo. Fué llamado y compareció y habiendole practicado su medición resulto tener la talla de 1'692 metros peso de 65 Kilógramos y un perimetro torácico de 87 centimetros. Reconocido facultativamente se le concep-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tuvo útil para el servicio, y como que nada tuvo que alegar el Ayuntamiento oido al Síndico, declara á dicho mozo **soldado**. No hubo reclamación.

Nº 47 del sorteo

Excluido temporalmente por defecto de potencialidad (R.O. 12 octubre 1912)

Ramón Casas Camós, hijo de Enrique y de Josefa natural de Palamós, partido de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio músico, que sabe leer y escribir y obtuvo el número cuarenta y siete del sorteo. Llamado y comparecido se practicó su medición resultando con la talla de de 1'700 metros, peso de 54 Kilogramos y perímetro torácico de 84 centímetros. Reconocido facultativamente se encuentra desproporción entre su talla y peso y se le conceptua inútil para el servicio en filas. Preguntado si tenía algo que alegar manifiesta que alegaba y que le comprendía la excepción del caso 1º. del artº. 89 de la Ley y la falta de peso. En su virtud este Ayuntamiento oido al Síndico, dejando pendiente la justificación de la excepción alegada á tenor del artº. 106 de la ley y en vista de que existen mas de diez unidades de diferencia, entre la cifra de los decimales de la talla y la del número de kilogramos de peso, acuerda declarar al citado mozo **excluido temporalmente del contingente**, pendiente empero de revisión ante la Comisión Mixta.

Nº 48 del sorteo

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Emilio Rovira Sureda, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Palamós, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona, de oficio jornalero que no sabe leer ni escribir y obtuvo el número cuarenta y ocho en el sorteo. Fué llamado y compareció, siendo su talla de 1'624 metros su peso de 48 Kilos y su perímetro torácico de 83 centímetros. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que unicamente alegaba su falta de peso en proporción á su talla. Reconocido facultativamente se le conceptua inútil para el servicio en filas y el Ayuntamiento oido al Síndico en vista que existen mas de diez unidades de diferencia entre la cifra de los decimales de la talla y la del número de Kilógramos de peso acuerda declarar á dicho mozo **excluido temporalmente del contingente** pendiente no obstante de revisión ante la Comisión Mixta.

Nº 49 del sorteo

Miguel Puig Gonzales hijo de Miguel y de Laura, natural de Madrid, partido judicial y provincia del mismo, de oficio del comercio, con residencia ignorada,

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Nº 50 del sorteo

Llamado por tres veces consecutivas y con intervalos de quince segundos en cada una de ellas, no se presentó, como tampoco persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento oido al Regidor Síndico en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, 101 y 107 de la Ley y artº 86 del Reglamento de 1896 acordó declararle **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación, si asi fuere procedente á cuyo efecto se instruirá el espediente ordenado por el artículo 157 de la ley.

Francisco Horta Verdera, hijo de José y de Antonia, natural de Ulldecona, partido judicial de Tortosa provincia de Tarragona, de oficio taponero, que no sabe leer ni escribir y obtuvo el número cincuenta del sorteo. Llamado y comparecido se practicó su medición resultando tener una talla de 1'730 metros peso de 65 Kilógramos y un perimetro torácico de 90 centimetros. Preguntado si tenia algo que alegar manifestó que no, y reconocido por el Sr. Facultativo fué conceptuado útil para el servicio. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico acuerda declarar al indicado mozo **soldado**. Publicado este fallo nadie reclamó

Terminado el llamamiento y clasificación de todos los mozos alistados en el actual Reemplazo se procedió á la de los sujetos á revisión de los años anteriores, segun estaba previamente anunciado y dispone el artº 116 de la ley dando el siguiente resultado.

Revisión de exenciones de 1911.

Baltasar Ramon Maimó, mozo concurrente al reemplazo del año 1911, que fué declarado temporalmente escluido del servicio militar, por padecer defecto fisico, comparece y manifiesta que le subsiste la escución que le eximió del servicio en el año de su reemplazo. Reconocido facultativamente resultó padecer de beflaritis conceptuándole inutil para el servicio y en su virtud el Ayuntamiento declaró al indicado mozo **excluido temporalmente del servicio** aun que pendiente de reconocimiento ante la Exma Comisión Mixta de Reclutamiento. No se formuló reclamación.

blefaritis.

Pedro Perramont Ferrer mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fué declarado inútil para el servicio militar, por padecer defecto fisico, comparece y manifiesta que le subsiste la misma causa que le eximio del servicio en el año anterior. Reconocido por

Excluido totalmente por Comisión Mixta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el Sr. Médico resultó padecer una hernia hinguinal derecha por todo lo cual le conceptua ixutil para el servicio y en su vista el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **temporalmente excluido del servicio militar** pendiente de reconocimiento ante la Comisión Mixta. No hubo reclamación.

Excluido totalmente por Comisión Mixta

Ramon Masó Ferrer. mozo concurrente al Reemplazo de 1911. que fué declarado inútil para el servicio militar por padecer defecto físico, comparece y manifiesta, que le subsiste la misma causa que le eximió del servicio en el año anterior. Reconocido facultativamente, resultó padecer una hernia crural del lado izquierdo por lo que le conceptua inútil para el servicio, y en su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico, lo declara **temporalmente excluido del servicio** pendiente empero de reconocimiento ante la Comisión Mixta.

Angel Hernandez Villacampa mozo concurrente al Reemplazo de 1911 y que obtuvo el número 24 del sorteo de aquel año, llamado comparecio, manifestando que continuaba disfrutando de los beneficios que otorgaba el artº. 87 en su párrafo 1º de la ley de 21 Agosto de 1896, por ser hijo único de padre pobre á quien mantiene, presentando al efecto la correshondiente instancia á fin de que le fuese revisada su excepción acompañada de los documentos justificativos de continuar y subsistir la misma causa. En su virtud el Ayuntamiento prévio informe del Síndico, acordó designar á dicho mozo **pendiente de clasificación**, señalándole un plazo de diez días para la justificación de los extremos ofrecidos á prueba y designando á Don Concordio Bataller y Ullastret y á Don Martin Viñolas Miró padres de mozos del Reemplazo de 1911 y á los mozos del actual reemplazo Don Rafael Marmy Roig y Don Ginés Riera Pagés como testigos en el expediente.

Clemente Millas Pujol mozo concurrente al Reemplazo de 1911 y que obtuvo el número 25 del sorteo de aquel año. llamado comparecio y manifestó que continuaba en el disfrute de la excepción que le exceptuó del servicio en el año anterior y al efecto solicita la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayunta-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento oido al Síndico lo declara **pendiente de clasificación** dándole un plazo de diez dias para la práctica de las pruebas en pró y en contra de la excepción solicitada, señalándole à Don Concordio Bataller Illastret y Don Martin Viñolas Miró, padres de mozos del Reemplazo del año 1911 y à los mozo Don Rafael Marmy Roig y Don Ginés Riera Pagés, del actual alistamiento como testigos en el expediente.

Temporalmente excluido por Comision Mixta

Mateo Ciutad Bosch mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fué declarado inútil para el servicio militar en el año anterior, por padecer defecto físico, llamado comparecio y manifiesta que le subsiste la misma causa. Reconocido por el Sr. Médico resultó padecer una hernia inguinal derecha por lo que le conceptua inútil para el servicio militar, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico lo declara **temporalmente excluido del servicio**, pendiente de reconocimiento ante la Comisión Mixta.

Rafael Albiol Subirats, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fué declarado inútil para el servicio de las armas en el año anterior, por padecer defecto físico, comparecido manifiesta que le subsiste la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer lesiones incurables físicas del pulmon derecho por lo que se le conceptua inútil para el servicio en filas. En su consecuencia el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **temporalmente excluido del servicio**, pendiente de reconocimiento ante la Comisión Mixta

únicas.

Joaquin Company Llopis, mozo concurrente al Reemplazo de 1911 que obtuvo el numero treinta y dos en el sorteo de aquel año, llamado compareció, manifestando que continuaba disfrutando de la excepción que le exceptuó del servicio en el año anterior como comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley de 21 Agosto de 1896, por resultar ser hijo unico de viuda pobre à quien mantiene. Solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento oido al Síndico, lo declara **pendiente de clasificación** dándole un plazo de diez dias pa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ra la presentación de documentos y pruebas en pró y en contra de la excepción solicitada, señalando á Don Concordio Bataller Illestrit y Don Martin Viñolas Miró padres de Mozos del Reemplazo anterior y á los mozos del actual Don Rafael Marimy Roig y Don Ginés Riera Pagés como testigos en el expediente, á los efectos del artº 63 del Reglamento vigente.

Perfecto Manzano Martin mozo que obtuvo el número treinta y nueve en el Reemplazo del año 1911, por el cupo de este Distrito municipal, llamado comparició manifestando que como habia fallecido su padre Don Joaquin Manzano Cuesta habia cesado la excepción de hijo único de padre sexagenario (caso 1º artº 87 de la Ley de 21 agosto de 1896) que le comprendió en el año anterior. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico acordó declarar al expresado mozo **soldado**, y remitir el expediente en unión del certificado de la defunción del padre á la Comisión Mixta de Reclutamiento. No hubo reclamación.

Quintin Dalmau Llach mozo que obtuvo el número 45 en el Reemplazo de 1911, fué llamado y compareció, manifestando que como hijo único de viuda pobre á quien mantiene continuaba en el goce de la excepción del artº 87 caso 2º de la Ley de 21 Agosto de 1896 que le eximió del servicio en el año de su reemplazo, presentando al efecto una instancia, solicitando la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico, declara á dicho mozo **pendiente de clasificación** por la formación de expediente dándole un plazo de diez dias para el recibimiento de prueba en pró y en contra y señalando á Don Concordio Bataller Illestrit y Don Martin Viñolas Miró padres de mozos del Reemplazo del mozo exceptionante y á los mozos del actual alistamiento Don Rafael Marimy Roig y Don Ginés Riera Pagés como testigos en el expediente.

Lorenzo Roca Pol, mozo concurrente al Reemplazo de 1911, que fué declarado inútil para el servicio militar por padecer defecto físico, comparece y manifiesta que le subsiste la misma causa de exención

Totalmente excluido por Comisión Mixta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Reconocido facultativamente resultó padecer una paralisis incompleta del lado izquierdo con atrofia muscular, por lo que fué considerado inútil para el servicio en filas. En su virtud el Ayuntamiento oido al Sindico lo declara **temporalmente excluido del servicio** pendiente empeño de Reconocimiento ante la comision Mixta.

Revisa de 1910.

Luis Maimi Tusell, mozo concurrente al Reemplazo de 1910, y que obtuvo el número cinco en el sorteo. Fué llamado y comparecido, manifesto que le subsistia la excepción del caso 2º del artº 87 de la Ley de Reclutamiento de 21 Agosto de 1896, y que à este efecto solicitaba la instrucción del oportuno expediente de revisión. En su visto el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, declara à dicho mozo pendiente de clasificación por la formación de expediente, dándole un plazo de diez dias para su justificación y recibimiento de pruebas en pró y en contra, designando à los mozos del Reemplazo del expediente Don Octavio Ribes Potau y Don Miguel Bardera Guberti y à los mozos del actual Don Rafael Marimon Roig y Don Ginés Riera Pagés como testigos en el expediente.

Totalmente excluido por Comision Mixta

Benito Calvet Armengol mozo concurrente al reemplazo del año 1910, que fué declarado inútil por defecto fisico. Llamado compareció manifestando que le asistia la misma causa de excepcion. Reconocido resultó con pérdida de la vision del ojo izquierdo por lo cual el Sr. Médico le conceptuó inútil para el servicio en filas. En su virtud el Ayuntamiento acordó de conformidad con el Sr. Regidor Sindico declara à dicho mozo **excluido temporalmente del servicio**, pendiente empeño de reconocimiento ante la Extra Comision mixta de Reclutamiento.

Francisco Mateo Grau, mozo concurrente al Reemplazo de 1910 por el cupo de este Termino. Fué llamado y compareció, manifestando que al igual del año de su Reemplazo le asistia la excepcion del caso 2º del artº 83 de la Ley de 21 Agosto de 1896, por cortedad de talla, que alegaba en este acto. En su virtud se practicó su medicion resultando con la talla de 1'530 metros y en su vista no alcanzando la talla de 1'545 metros el Ayuntamiento acuerda declarar-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

le excluido temporalmente del servicio de toda conformidad con el Sr. Síndico, pendiente empeño de medición ante la Comisión Mixta.

Ernesto Sais Rondós, mozo concurrente al Reemplazo de 1910 por el cupo de este término y que fué excluido del servicio por defecto físico llamado y comparecido, manifestó padecer la misma causa de exención. Reconocido facultativamente resultó padecer una lesión cardiaca por lo que fué considerado inútil para el servicio en filas. En su consecuencia el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Síndico declara á dicho mozo, **temporalmente excluido del contingente**, pendiente empeño de reconocimiento ante la Comisión Mixta.

Revisa de 1909.

Excluido totalmente por Comisión Mixta

José Sabater Mur, mozo concurrente al Reemplazo de 1909, por el cupo de este término que fué declarado inútil por defecto físico en el año de su Reemplazo y en los sucesivos. Fué llamado y compareció manifestando que le subsiste la misma causa ó exención, y practicada su reconocimiento facultativo, resultó padecer una sordera completa del oido derecho y muy acentuada del izquierdo por lo cual fué conceptuado inútil para el servicio, y en su virtud, el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **excluido temporalmente del contingente**, pendiente empeño de reconocimiento ante la Exma Comisión Mixta.

Concluido el llamamiento de los mozos sugetos á revisión y hecha presente por el Sr. Presidente á los concurrentes que si tenia algo que exponer en contra del acto de la **clasificación de mozos alistados y revisión de exenciones** que acaba de tener lugar, podian verificarlo ahora mismo, sin perjuicio de las reclamaciones que deseen y quieran hacer, antes de la vispera de la salida de los mozos para la capital de provincia, si sobreviniese alguna circunstancia que debiese originar la exención ó excepción de algun mozo, ó hasta la misma vispera referida, si se tratase de reclamar contra alguno de los fallos dictados por este Ayuntamiento, segun los articulos 100, 117 y 118 de la Ley; convocado finalmente á los interesados para el último domingo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del presente mes á ens ocho horas, fecha en que se resolveran las reclamaciones y espedientes de escepciones que se presenten y cuantas incidencias resulten por resolver, conforme previene el artº. 83 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896.

Y no habiendo quien tomase la palabra para reclamar en ninguno sentido, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta con los demás señores que dispone el artº. 57 del Reglamento citado, de todo lo cual yº el Secretario accidental certifico.

El Presidente

El Síndico

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á seis de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de los solicitudes presentados, los cuales fueron resueltos del modo siguiente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Maria Barnes Vda Serra

Leida la instancia suscrita por Don Pedro Roig Viñas, que en nombre y representación de Dña. Maria Barnés Vda Serra solicita autorización para la construcción de una casa en un solar ya cercado situado en la calle del Padró, que linda por Norte con la calle de la Alladas, por Sud con calle de la Cruz y por Oeste con los herederos de D. Juan Prohias, se acuerda que por la Comisión de fomento se fije la alineación que deberá seguirse en la proyectada construcción de la casa de referencia y que una vez fijadas ésta y prévio la presentación del plano correspondiente, se le conceda el permiso que se solicita mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id id

Leida otra instancia del mismo Don Pedro Roig Viñas que en nombre de la propia Dña. Maria Barnes Vda Serra solicita derribar y reedificar luego, una casa que posee en la calle de Molins nº 13, acompañando plano correspondiente, se acuerda concederle el oportuno permiso, sugetándose á las disposiciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales previo pago del impuesto establecido.

Id José Danés

Leida la instancia en que don Salvador Bota Palahi, á nombre de Don José Danés Ferrer, solicita permiso para reducir la apertura de dos puertas existentes en una casa que posee en esta villa calle del Muelle nº 5, se acuerda concederle la necesaria autorización, mediante el pago del arbitrio establecido.

Id Teresa Torrent

Vista la de Dña. Teresa Torrent que solicita construir un empalme de cloaca que dé salida á las aguas y letrinas de una casa sita en la calle Mayor nº 10, para verterlos ó conducirlos á la cloaca general de dicha calle, se acuerda concederle la oportuna autorización.

Id Franco Costa Roca

Leida la de Don Francisco Costa Roca, que solicita la construcción de un empalme de cloaca, desde la casa que posee en la calle Mayor á la general de la propia calle, se acuerda ordenar se practique por la brigada municipal la obra de que se trata, corriendo su coste á cargo del solicitante.

Cementerio nuevo

A propuesta del Concejal Sr. Fábregas, se acuerda por unanimidad que el Cementerio Nuevo, de esta villa, por-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

manera abierto todos los dias durante una hora cómoda á fin de que puedan visitarlo las personas que asi lo deseen á cual efecto, se darán las debidas órdenes al encargado de dicho Cementerio, para que dé cumplimiento al presente acuerdo.

Alumnos Carles y Cateura

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director interino de la Escuela graduada de niños de esta localidad Don Antonio Dedrid en la que participa que los alumnos Roberto Carles é Isaac Cateura, á quienes esta Corporación municipal subvenciona para cursar la carrera del Magisterio, no asisten á las clases con la asiduidad á que vienen obligados, no aprovechándose por consiguiente de las lecciones que se dán, como sería de esperar, se acuerda por unanimidad consignar en acta el disgusto con que ha visto el Cabildo municipal la falta de asistencia á clase, lo que por su modo de proceder indica claramente no agradecer la subvención que se les otorga, á cuyo fin se faculta al Sr. Presidente para que amoneste á dichos alumnos severamente y les advierta de que, de proseguir en su actitud y comportamiento se les retirará la citada subvención.

Bando limpieza

Luego despues se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para la publicación de un bando con el fin de reglamentar el servicio de limpiezas en las calles, plazas y domicilios de los habitantes de esta villa, y al objeto de que cada vecino y á medidas de sus fuerzas contribuya al aseo, higienización y embellecimiento de la población, é imponga severas correcciones á los infractores de las disposiciones que tenga á bien dictar para que sea inmejorable el estado sanitario de la urbe.

Cuenta Franco Cairat

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta de Don Francisco Cairat, importante setenta y cinco pesetas, por tubos y otros efectos de hojalateria invertidos por cuenta de este Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero últimos, asi como tambien se aprueba otra cuenta del propio Sr. Cairat por efectos de hojalateria colocados en la Escuela graduada de niños de importe noventa pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Yd Franco Costart

Por último queda aprobada la cuenta presentada por Don Francisco Costart por trabajos y materiales invertidos en las calles de esta villa en los meses de Noviembre

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y Diciembre últimos de importe ciento treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, después de un examen minucioso del mismo, importando los ingresos 1793'20 pesetas y los gastos 1013'65 pesetas, quedando 1598'82 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuya acta firman los señores concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á trece de Marzo de mil novecientos doce reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Jose Miro albiol

Leida la instancia de Don José Miró Albiol solicitando autorización para construir una casa de planta baja con siete metros de fachada principal en la calle del Parque y doce metros de fachada accesoria en la calle del Progreso, en un solar de su propiedad, lindante con dichas calles, según plano que acompaña, se acuerda concederle el permiso solicitado con sugeción al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales y previo pago del arbitrio establecido sobre obras de nueva construcción.

Id Antonio Ribas Gelabert

Leida la de Don Antonio Ribas Gelabert que solicita reformar las aperturas de una casa que posee en la plaza de la Muralla nº 11 y en la cual quedarán subsistentes dos puertas, solicitando además abrir una ventana en el primer piso, se acuerda concederle el oportuno permiso mediante el pago del arbitrio establecido con sugeción al capitulo 8º de las Ordenanzas vigentes.

Id id

Leida otra instancia del propio Don Antonio Ribas Gelabert, que solicita que su hijo político Don José Ramió, pueda construir una fragua é instalar un electro motor en los bajos de la casa que posee en la Plaza de la Muralla nº 11 y cuyo electro motor será de seis caballos nominales de fuerza, se acuerda, en vista de no haberse presentado los planos correspondientes dejar pendiente de resolución la instancia presentada y una vez llenado dicho requisito sea sometido el asunto á juicio contradictorio, á los efectos que procedan y en la forma y plazo que la Ley determina.

Id Ferriol y Ferrarons

Leidas por último la instancias de Don Juan Ferriol y Don Pablo Ferrarons, propietarios de fincas urbanas enclavadas en el extremo Oeste de la calle de Sta Bárbara de esta población solicitando la construcción de alcantarillado en dicha calle para el desagüe de letrinas y aguas sucias, en una extensión de treinta metros, se acuerda por unanimidad construir la obra de referencia tan pronto lo permita la situación económica de esta Corporación Municipal.

Telegrama al Sr. Villanueva

Acto seguido á propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se acuerda trasmitir el siguiente telefonema.= "Excmo Sr. Miguel Villanueva Ministro de Fomento. Madrid.= Agradecido este Ayuntamiento por las bondades dispensadas por V.E á esta villa en distintas ocasiones, é interpretando los sentimientos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de este vecindario acuerdo en sesión de hoy, por unanimidad, enviar á V.E. su mas efusiva felicitación por su merecido nombramiento = Palamós 13 Marzo 1912 = El Alcalde = "Emilio Pagis".

Donativo de la Sociedad Corchera Internacional para la casa Cuartel de la Guardia Civil

El Sr. Presidente espuso, que aun cuando el asunto de que iba á tratar no afectara en un todo á este Ayuntamiento, visto que la iniciativa y los gastos que se han ocasionado partió y han sido sufragados por algunos particulares, en atención al resultado obtenido, creia de su deber dar cuenta en conocimiento de este Consistorio, que con fecha 16 de Enero último, en su calidad de alcalde encargado de recaudar fondos para la construcción de una nueva casa-cuartel, para alojar debidamente á la fuerza de la Guardia civil de este Puesto, recientemente aumentada, escribió á la razon social "Corchera Internacional" solicitando de dicha importante casa fuviera á bien contribuir á los gastos ocasionados, indicándole de paso que la suma que faltaba para saldar todas las cuentas se elevaba á Pesetas 1H788'85, y puso de manifiesto la carta que ha recibido en contestación, para que de su contenido se enteraran todos los señores Concejales, por entender que esta Corporación municipal debe tomar un acuerdo que esté en relación con el acto de generosidad realizado por dicha sociedad, y que demuestre el agradecimiento de este Ayuntamiento por las frases laudatorias que para el mismo encierra dicha carta.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la carta que se deja hecho mérito, el Concejal Sr. Casanovas tomó la palabra y convino con el Sr. Presidente en que el acto de generoso desprendimiento realizado por la razon social Corchera Internacional, las manifestaciones que hace respecto á la confianza que le inspira esta Corporación municipal y sus deseos de que esta villa siga gozando de paz y prosperidad y llegue á adquirir gran importancia, merecen por parte de este Consistorio, se tome un acuerdo que lo perpetue y consignen de una manera imborrable é imperecedera: y aun cuando no sea costumbre transcribir en acta tales documentos, propone como distincion especial se cópie literalmente en el Libro de actas de esta Municipalidad dicha carta, dándose traslado del acuerdo á la mencionada Sociedad, como prueba de agradecimiento y consideración.

El Sr. Presidente manifiesta haber visto con satisfaccion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



que el Sr. Casanovas comparta su modo de pensar y exprese, que en su calidad de Alcalde y en espera del acuerdo del Ayuntamiento había acusado recibo de la citada carta, de cual contestación debería dar lectura.

Conformes todos los señores Concejales con lo expuesto, acuerdan por unanimidad aprobar en su todo los actos realizados por el Sr. Presidente, así como también lo propuesto por el Sr. Casanovas, transcribiéndose en acta la mentada carta que literalmente copiada es del tenor siguiente

"Corchera Internacional = Palamós 7 de Marzo de 1912 = Sr. D. Emilio Pagés, Alcalde Constitucional de Palamós. = Presente. = Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración más distinguida: Es con sumo interés que nos hemos enterado del contenido de su comunicación del 16 de Enero de 1912 respecto à la importancia para esta Commidad de tener en Palamós una fuerza suficiente de Guardia civil para asegurar en todas circunstancias paz y protección à los residentes en este término municipal. Apreciamos en su justo valor el interés que ha tomado en el asunto y la liberalidad con la cual algunos de sus conciudadanos han acudido á su llamamiento. Nos es por tanto muy grato remitirle con la presente un cheque à su favor de Pesetas 14788'85, teniendo entendido que esta es la suma que necesita para pagar por completo los saldos que aun se adeudan por los gastos incurridos en obtener y poner en condiciones moradas para los oficiales y un cuartel para los guardias. = Respecto à los gastos incurridos anualmente en mantener aquí tres guardias, gastos que ascienden à Ptas 3950 anuales, debemos manifestarle que cuando este V. dispuesto à solicitar contribuciones voluntarias, si tiene V. á bien visitarnos, nos encontrará V. dispuestos á cumplir con nuestro deber. = Abrigamos la esperanza de que la villa de Palamós seguirá gozando durante muchos años de paz y prosperidad y que llegará á adquirir mucha importancia. = Cuanto V. Sr. Alcalde, como los Señores Miembros del Concejo que tan dignamente representan à los ciudadanos de Palamós, pueden tener la seguridad de que tenemos la mayor confianza en el éxito feliz de su buena administración. = Nos es grato aprovechar esta ocasión para ofrecernos de V. atentos y S.S. q. s. m. b. = Corchera Internacional. = Los Gerentes = Miguel Matas M. Bonisson = Rubricado.

Cementerio

Seguidamente y en vista de que en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión inmediata anterior, se había

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fijado unicamente que el Cementerio nuevo permanecerá abierto todos los dias una hora, sin determinar concretamente ésta, por unanimidad se acuerda que sea de dos à tres tarde en estas épocas del año y de cinco à seis tarde en verano, por considerar las horas fijadas las mas propicias para visitar la mentada necrópolis, pudiéndose no obstante alterarse las horas de visita, siempre y cuando se juzgue conveniente, mediante empleo un anuncio que se colocara en el esplicado Cementerio.

Inspección de vigilancia

Hallándose ya completado el número de individuos de la Policia que corresponden á esta localidad, por unanimidad se acuerda proceder con toda rapidez y premura á la instalación de dicho Cuerpo ó Inspección de Vigilancia en la casa que tiene alquilada este Ayuntamiento á Don Miguel Matas Tauler corriendo á cargo de este Municipio los gastos que ocasione el arreglo del local, y casa habitación para el Sr. Inspector, Agente y vigilantes.

Cuentas Municipales

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al exámen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1897-98, 1898-99, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911, á cual efecto estaban sobre la mesa á fin de que pudieren ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario accidental dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido, fijarlas tal como resultan siendo el **Cargo** y la **Data** de las cuentas de fondos ó caudales formadas por el Depositario, igual á la de presupuestos rendida por el Sr. Alcalde. Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

después de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 2774'70 pesetas y los gastos 321'93 pesetas, quedando 4051'59 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — César Estera

Fábrega — [illegible]

Juan Lunitá

José Montaner

Salvador Gubert — Zoilo Cortart

Gaspar Matas — M. Humbart

[illegible] — Conrado Caulet Secretario

Sexta

Fallo de las clasificaciones pendientes y de las excepciones y exenciones alegadas este año y en los de revisa

En la villa de Palamós á diez y siete de Marzo de mil novecientos doce, siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previamente convocada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, asistiendo el Sr. Regidor Síndico y demás señores que al margen se expresan, al objeto de fallar los expedientes de los mozos que el dia tres de este mes quedaron pendientes de fallo en razón á las alegaciones oportunamente hechas y cuyo plazo para probarlas ha vencido ya, resolviendo además todas las incidencias según se halla dispuesto.

Leidas las disposiciones pertinentes al caso, diose principio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cusegida á la clasificación de los mozos, cuyos fallos deben acordarse hoy por no haberse podido efectuarse anteriormente dando el siguiente resultado.

Nº 21 del sorteo

Visto el expediente del mozo **Rafael Mauny Roig** número cuatro del sorteo del Reemplazo del actual año 1912, que solicita la excepción del párrafo 2º del artº 89 de la ley, como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, y resultando se acredita documentalmente la defunción del padre, existencia y viudez de la madre, su pobreza, desprendiéndose que no tiene mas hijos varones que el excepcionante legítimo y Enrique de quince años cumplidos y Palmira de diez y ocho años, solteras, quienes no ejercen profesión ni industria lucrativa.

Resultando probado debidamente que el mozo ausilia á la madre asi como tambien á sus abuelos paternos de los que se acredita documentalmente su existencia y pobreza, asi como que el mozo excepcionante es hijo único en el concepto legal.

Considerando se han completado todos los extremos exigidos para la excepción alegada, y que no se ha hecho oposición alguna.

El Ayuntamiento acuerda declarar al mozo Rafael Mauny Roig, **excluido temporalmente del contingente**. No hubo reclamación.

Nº 25 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo nº 25 del Sorteo del actual Reemplazo, **José Barnach Rius** y recibidas de la Tenencia de Alcaldia del distrito tercero de la ciudad de Barcelona las certificaciones de talla peso y reconocimiento facultativo del interesado, por las cuales resulta tener la talla de 1'631 metros; 57 Kilógramos de peso y 84 centimetros de torax, declarado util por el Sr. Facultativo y no tener nada que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, lo declara **soldado**. No hubo reclamacion.

Nº 27 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo **Luis Gou Pericot** numero viente y siete del actual Reemplazo y resultando que el certificado facultativo del mozo no se halla visado por el Cónsul general de España en Paris y no haberse remitido tampoco las certificaciones de talla y peso, el Ayuntamiento visto los artºs 100, 101 y 107 de la ley y 86 del Reglamento de 1896 acordó declararle **prófugo** sin perjuicio de reformar su clasificación si asi fuere procedente á cual efecto se instruirá el expediente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ordenado por el artículo 157 de la Ley.

Nº 30 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo número 30 del sorteo del actual Reemplazo **Faustino Puiguillem Llensa** y recibidas del Consulado general de España en Marsella (Francia) los certificados de talla, peso y reconocimiento, por los cuales se acredita que tiene el mozo 1'630 metros; 65 Kilos de peso y 88 centímetros de perímetro torácico, y declarado por el Sr Facultativo util para el servicio en filas, no teniendo nada que alegar el Ayuntamiento oido al Síndico lo declara **soldado**. No se formuló reclamación alguna.

Nº 33 del sorteo

Visto el expediente del mozo número treinta y tres del sorteo del actual Reemplazo **Hipólito Ribot Roca** que solicita la excepción del párrafo 1º del artículo 89 de la Ley como hijo único de padre pobre sexagenario á quien mantiene y resultando probada la legitimidad del mozo, la edad sexagenaria del padre, su pobreza, asi como que sus hermanas Maria y Elisenda, casadas y con hijos, no satisfacen contribución alguna y no ejercen industria ni profesión lucrativa, y que el auxilio del mozo es indispensable para la subsistencia del padre, sin que se haya formulado contra la excepción solicitada reclamación alguna.



Considerando se han probado todos los extremos necesarios para la concesión del goce de la excepción.

El Ayuntamiento oido al Sr Regidor Síndico acuerda declarar al mozo Hipólito Ribot Roca **excluido temporalmente del contingente**. Publicado este fallo no se formuló contra el mismo reclamación alguna.

Nº 36 del sorteo

Visto el expediente personal del mozo número treinta y seis del sorteo del actual Reemplazo **Ramon Castellvi Rovira** y recibidas del Exmo Sr Cónsul general de España en Paris, las certificaciones de talla, peso y reconocimiento del mozo interesado, por las que resulta tener la talla de 1'600, un peso de 57 Kilógramos y un toráx de 81 centímetros y conceptuado facultativamente util para el servicio en filas, y no tener nada que alegar el Ayuntamiento oido al síndico acuerda declararle soldado. Publicado este fallo no hubo reclamación.

Revisa de 1911.

Nº 24 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911 número 24 del sorteo **Angel Hernandez Villacampa** que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

alegó continuaba en el goce de la excepción del párrafo 1º del artº 87 de la Ley de 21 agosto de 1896. por ser hijo único en el concepto legal de padre pobre sexagenario a quien mantiene. excepción que le eximió del servicio activo en el año de su reemplazo

Resultando que con respecto al año anterior no han sufrido variación alguna las circunstancias contributivas y de familia del mozo excepcionante, y que nó se ha hecho oposición alguna à lo solicitado

Considerando que se ha probado cumplidamente todas las cualidades exigidas por la Ley, y que la excepción alegada subsiste en toda en integridad.

El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sr. Síndico acuerda declarar al mozo Angel Hernandez Villacampa **excluido temporalmente del contingente**. Hecho público este fallo, nadie reclamó.

Nº 25 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911, nº 25 del sorteo **Clemente Millás Pujol**, que alegó continuaba disfrutando de los beneficios de la excepción del párrafo 2º del articulo 87 de la ley como hijo único de viuda pobre à quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior no han cambiado para nada la riqueza de la madre ni las circunstancias de familia del mozo excepcionante y que no se ha hecho oposición alguna. à lo solicitado

Considerando que se han probado cumplidamente subsisten todas las causas de excepción por cuyo motivo procede se le confirme en el goce de la misma.

Este Ayuntamiento de conformidad con el informe del Sr Síndico acuerda declarar al mozo Clemente Millas Pujol **excluido temporalmente del contingente**. No hubo reclamación.

Nº 32 del sorteo

Visto el expediente del mozo concurrente al Reemplazo de 1911 número 32 del sorteo **Joaquin Company Llopis**, que alegó continuaba en el goce de la excepción del caso 2º del artº 87 de la Ley de 21 Agosto de 1896 por resultar ser hijo único de madre viuda y pobre à quien mantiene.

Resultando que la madre existe y se conserva viuda, asi como existe tambien su hermana Matilde, soltera, sin

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ejercer ambas industria ni profesión lucrativa, no pudiendo prestar auxilio á la madre y viviendo separada é independientemente.

Resultando que con respecto al año anteñor no ha sufrido alteración alguna la riquera de la madre, y si las circunstancias de familia han variado es un hecho cierto y real que la hermana Milágros con su esposo José Domenech, son pobres y no pueden prestar auxilio alguno á la madre del mozo, dado el encarecimiento de las subsistencias en la localidad y vivir separados de la familia.

Considerando que concurren en el excepcionante las cualidades necesarias para que se le confirme en el goce de la excepción del caso 2º del artº 87 de la Ley, y que estas subsisten, en la actual revisión.

El Ayuntamiento oido al Síndico, acuerda declarar al mozo Joaquin Company Llopis **excluido temporalmente del contingente.** No hubo reclamación.

Nº 45 del sorteo

Visto el expediente del mozo **Quintin Dalman Llach**, mozo concurrente al Reemplazo de 1911 y número cuarenta y cinco del sorteo de aquel año, que alegó continuaba en el goce de la excepción del párrafo 2º del artº 87 de la Ley como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene.

Resultando que con respecto al año anterior en nada han cambiado las circunstancias de riquera y de familia del mozo excepcionante.

Considerando que subsisten en toda su integridad las causas de excepción alegadas en el año de su reemplazo, por lo que procede se le confirme en el goce de la misma en esta revisión.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Regidor Síndico acuerda declarar al mozo Quintin Dalman Llach **excluido temporalmente del contingente.** No se formuló reclamación alguna en contra de este fallo.

Revisa de 1910.

Nº 5 del sorteo

Visto el expediente del mozo **Luis Mainil Ensell**, del Reemplazo de 1910 que obtuvo el número cinco en el sorteo, que alegó continuaba disfrutando de los beneficios de la excepción del caso 2º del artº 87 de la Ley como hijo único de madre viuda y pobre y

Resultando no haber sufrido variación alguna las circunstancias de familia y contributivas del mozo excepcionante con respecto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

al año anterior y el de su reemplazo, sin que tampoco se haya hecho oposición alguna á lo solicitado.

Considerando que se ha probado cumplidamente todas las cualidades exigidas por la Ley y que la excepción alegada subsiste y debe confirmarse en esta revisión.

El Ayuntamiento oido al Sr. Regidor Síndico acuerda declarar al mozo Luis Maimí Tusell excluido temporalmente del contingente.

Y no habiendo más mozos á clasificar ni excepciones y exenciones á revisar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico



Emilio Pagés

Salvador Gilbert

Vicente Casanovas

Luis Entrat

Cesar Estera

M. Humbart

Juan Quintá

Gaspar Matas

José Montaner

Conrado Hauler Secrio actl

Fallo de los expedientes de prófugo.

En Palamós á diez y siete de Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en sesión extraordinaria los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós se dió cuenta por el infrascrito Secretario del expediente instruido contra Julio Lleo Cruañas á quien se considera prófugo. Leyose

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



de órden de S.S. integro el expediente, del cual resulta:

Que no obstante de haberse citado con arreglo al artº. 45 de la vigente Ley de reemplazo al mozo Julio Leo Cruañas, para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, dejo de asistir; que el Regidor Sindico en su dictamen que obra al folio uno opina que debe declararsele prófugo con arreglo al artº. 107 de la referida Ley; que pasadas estas diligencias al defensor del mismo ha devuelto el expediente manifestando que ignora el paradero del mozo y que el no haberse presentado al acto de la clasificación, seria probablemente por residir en el extrangero, é ignorar la fecha en que tenia que verificar su presentación personal. Asi mismo se ha pasado el propio expediente al mozo nº 1 del Alistamiento Modesto Prats Roca, en virtud de lo prevenido en el artº. 51 de las instrucciones de 26 Enero ultimo, quien no tiene nada que objetar ni quiere mostrarse parte en el expediente.

En su consecuencia visto el resultado del expediente, el Ayuntamiento declara **prófugo** del reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la ley, ratificando su acuerdo fecha tres del actual.

Visto el expediente instruido contra **Herberto José Diago Sanchez** á quien se considera prófugo. Leyose de órden de S.S. integro el expediente del cual resulta.

Que no obstante de haberse citado con arreglo al artº. 45 de la vigente Ley de Reemplazo al mozo Herberto José Diago Sanchez, para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, dejó de asistir: que el Regidor Síndico en su dictamen que obra al folio uno, opina que debe declararsele prófugo con arreglo al artº. 107 de la referida ley; que pasadas estas diligencias al Defensor del mismo ha devuelto el expediente, manifestando que ignora por completo el paradero del mozo, y que el no haberse presentado al acto de la clasificación seria probablemente por haber fallecido ó residir en el extrangero ó ignorar la fecha en que debia practicar su presentación personal. Asi mismo se ha pasado el propio expediente al mozo número 1 del Alistamiento Modesto Prats Roca en virtud de lo prevenido en el artº. 51 de las Instrucciones de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

26 Enero último, quien no tiene nada que objetar ni quiere mostrarse parte en el expediente. En su consecuencia visto el resultado del expediente, el Ayuntamiento declara prófugo del reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la ley, ratificando su acuerdo fecha tres del actual

Visto el expediente instruido contra Luis Gou Pericot, á quien se considera prófugo, Leyose de orden de S.S. integro el expediente del cual resulta: Que no obstante de haberse citado con arreglo al articulo 45 de la vigente Ley de Reemplazos al mozo Luis Gou Pericot, para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento dejó de asistir, no remitiendo tampoco por conducto del Sr. Cónsul de España en Paris, los certificados de talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento facultativo, y si un simple certificado del Doctor Michel Gauliez, en el que se le conceptua útil para el servicio militar y al cual no puede dársele fuerza legal ni valider por ser deficiente ya que no fué visado por el expresado Cónsul que el Sr. Regidor Síndico en su dictamen que obra al folleo nº ofinda que debe declararsele prófugo con arreglo al artº 107 de la vigente Ley: que pasadas estas diligencias al padre de dicho mozo, ha devuelto el expediente, manifestando que su indicado hijo contra su voluntad y consentimiento hacia algun tiempo que residia en Paris, y que si no ha remitido los certificados de talla, peso, capacidad torácica y reconocimiento visados por el Sr. Cónsul Español en aquella Ciudad, seguramente habia sido por ignorancia. Asi mismo se ha pasado el propio expediente al mozo nº1 del Alistamiento Modesto Prats Roca, en virtud de lo prevenido en el articulo 51 de las Instrucciones de 26 Enero último, quien no tuvo nada que objetar ni quiso mostrarse parte en el expediente. En su consecuencia, visto el resultado del expediente el Ayuntamiento declara prófugo del reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la Ley.

Visto el expedicute instruido contra Lucio Yglesias Catalan á quien se considera prófugo. Leyose de orden de S.S. integro el expedicute del cual resulta: Que no obstante

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de haberse citado con arreglo al artº 45 de la vigente ley de Reemplazos al mozo Lucio Yglesias Catalán, para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, dijó de asistir; que el Regidor Síndico en su dictamen que obra al folio nueve opina que debe declararsele prófugo, con arreglo al artº 107 de la referida Ley: que pasadas estas diligencias al defensor del mismo, ha devuelto el expediente, manifestando que hace muchos años se halla el mozo ausente de esta población. Asi mismo se ha pasado dicho expediente al mozo nº 1 del alistamiento en virtud de lo prevenido en el artº 51 de las Instrucciones de 26 Enero último, quien no tiene nada que objetar ni quiere mostrarse parte en el expediente. En su consecuencia, visto el resultado del expediente, el Ayuntamiento declara prófugo del reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la ley, ratificando su acuerdo fecha trey del actual.

Visto el expediente instruido contra Antonio Martos Sanchez, á quien se considera prófugo. Leyose de orden de S.S. integro el expediente, del cual resulta. Que no obstante de haberse citado con arreglo al artº 45 de la vigente Ley de Reemplazos al mozo Antonio Martos Sanchez, para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, dejo de asistir: que el Regidor Síndico en su dictamen que obra al folio nueve opina que debe declararsele prófugo, con arreglo al artº 107 de la referida Ley: que pasadas estas diligencias al defensor del mismo, ha devuelto el expediente, manifestando que hace muchos años se halla el mozo ausente de esta población y que seguramente habrá fallecido. Asi mismo se ha pasado dicho expediente al mozo nº 1 del alistamiento en virtud de lo prevenido en el artº 51 de las Instrucciones de 26 Enero último, quien no tiene nada que objetar ni quiere mostrarse parte en el expediente. En su consecuencia visto el resultado del expediente, el Ayuntamiento declara prófugo del Reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la ley, ratificando su acuerdo fecha tres del actual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Visto el expediente instruido contra **Miguel Puig Gonzales**, á quien se considera prófugo. Leyóse de órden de SS íntegro el expediente del cual resulta: Que no obstante de haberse citado con arreglo al artº 45 de la vigente Ley de reemplazos, al mozo Miguel Puig Gonzales para que el dia tres del actual se presentase ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, dejó de asistir; que el Regidor Síndico en su dictamen que obra al folio uno opina que debe declararsele prófugo, con arreglo al artº 107 de la referida Ley; que pasadas estas diligencias al defensor del mismo, ha devuelto el expediente, manifestando que ignora por completo el paradero del mozo y que el no haberse presentado al acto de la clasificación, seria probablemente por residir en el extrangero, ó ignorar la fecha en que tenia que verificar su presentación personal. Asi mismo se ha pasado el propio expediente al mozo nº 1 del Alistamiento Modesto Prats Roca en virtud de lo prevenido en el artº 51 de las Instrucciones de 26 Enero último, quien no tiene nada que objetar ni quiere mostrarse parte en el expediente. En su consecuencia visto el resultado del expediente, el Ayuntº declara prófugo del reemplazo de este año al precitado mozo y sugeto á la responsabilidad que establece la Ley, ratificando su acuerdo fecha tres del actual.

Y no habiendo mas mozos á clasificar de los que dejaron de asistir al acto de dicha clasificación, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de que como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Salvador Gelbert

Luis Antart

Jacinto Casanova

César Estera — M. Humbart

Juan Quintá

Fábrega

Gaspar Matas

José Montaner

[illegible]

Conrado Tavares Secrio actal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós, á vinte de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Emilio Pagés Rasós abierta la misma diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.



Solicitudes Id Jaime Palli Valmaña

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia dispuso el Sr Presidente se diera lectura, á las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Leida la instancia de D. Pedro Rocas Girgas, que en nombre y representación de D. Jaime Palli Valmaña, solicita autorización para cerrar de paredes un solar de su propiedad, sito en este término y lindante con la calle F, se acuerda concederle la autorización solicitada.

Id Rosa Llach

Leida la instancia de D. Luis Fron, quien en representación de Dª. Rosa Llach, solicita permiso para levantar un piso en un edificio ya construido, sito en la calle Nueva nº 7, cual piso medirá catorce metros de fachada se acuerda concederle el permiso solicitado prévio pago del arbitrio establecido y con sugeccion á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Aprobación cuentas

Luego después, y mediante exámen detenido, fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id Escuela graduada

Una importante cincuenta y tres pesetas, por gastos de limpieza carbon leña, y material de la Escuela graduada de niños, correspondiente al mes de Febrero.

Id "La Gutenberg"

Otra cuenta de "La Gutemberg" por talonarios Consumos de importe noventa y siete pesetas; otra de la misma imprenta por impresos y material invertido por cuenta del Ayuntamiento que asciende á ciento treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos, y otra de la propia casa de importe seis pesetas cincuenta céntimos por material de la Escuela graduada gastado durante el corriente mes.

Id Alumbrado acetileno

Y por último la cuenta del alumbrado por acetileno correspondiente al mes de Febrero último que importa quinientas cuarenta y cuatro pesetas noventa céntimos.

Telegrama del Sr. Ministro D. Miguel Villanueva

Dada cuenta por el Sr. Presidente de un telégrama del Exmo Sr. Ministro D. Miguel Villanueva, contestación al que este Ayuntamiento le dirigió felicitándole por su nombramiento y designación para la cartera de Fomento, se acuerda por unanimidad quedar la Corporación enterada y altamente satisfecha por su afectuoso saludo á este Ayuntamiento y Vecindario.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un prolijo examen del mismo importando los ingresos 3555'30 pesetas, y los gastos 1259'25 pesetas, quedando 6347'64 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de lo cual como Secretario accidental certifico.



Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y siete de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Zoilo Costart Calvet, declarada abierta la sesión diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr Presidente dispuso se diera lectura á las solicitudes presentadas que se resolvieron del modo siguiente.

Yd Juan Alsina

Leida la instancia suscrita por D. Juan Alsina Sabaté, solicitando autorización para construir una casa de planta baja de seis metros de fachada, en un solar de su propiedad sito en la calle del Padró, de este término municipal, segun plano que acompaña, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado, con sugeción á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas muni

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cipales prévio pago del arbitrio establecido.

Yd Pablo Romani Rovira

Leida la instancia de D. Juan Canó y Canó, que en nombre y representación de D. Pablo Romani Rovira, solicita permiso para construir una casa planta baja en un solar que posee en la calle B cuya fachada medirá 7'20 metros, se acuerda concederle el oportuno permiso mediante pago del arbitrio establecido.

Yd Baldomero Colom Lloveras

Leida la solicitud suscrita por D. Baldomero Colom Lloveras, pidiendo un empalme de cloaca desde la casa que posee en la calle de Augusto á la general que existe en dicha calle, ofreciendo sufragar el importe de las obras que deberá practicar la brigada municipal, se acuerda no conceder el permiso solicitado hasta y tanto no practique en la expresada casa el revoco de fachadas, la conducción de aguas pluviales y colocación de aceras, á cual efecto se le pasará oficio ordenándole lo que queda indicado.

Cuenta Juan Sabaté

Acto seguido, se aprueba la cuenta de trescientas pesetas presentada por D. Juan Sabaté, importe de otros tantos números en marmol para su colocación en el Cementerio.

Corchera Internacional

Dada cuenta por el Sr Presidente de una carta que la razón social "Corchera Internacional" ha dirigido al Sr Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en contestación á su oficio fecha 21 del corriente, y en la cual agradece el acuerdo adoptado en sesión de tres del actual por esta Municipalidad, de haber transcrito en el libro de acuerdos su carta fecha 7 del presente mes, se acuerda por unanimidad quedar el Ayuntamiento enterado y altamente satisfecho de los buenos y laudables propósitos de dicha Sociedad.

Pago haberes

Siendo esta sesión la última de las que tienen que celebrarse en el corriente mes, el Ayuntamiento acuerda satisfacer dicha mensualidad á los empleados municipales.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué por unanimidad aprobado, después de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 1662'20 pesetas y los gastos 2781'25 pesetas, quedando 5228'59 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión firmando los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Salvador Gubert — Luis Cortés

Pedro Casanovas — M. Humbart

J. Fábrega — Juan Quintá

José Montaner — Gaspar Matas

[illegible]

Conrado Vaulet Secrio actº

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á tres de Abril de mil novecientos doce reunidos los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al acta anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Sd Joaquin Pascual

Leida la de D. Joaquin Pascual Llavanera, que solicita levantar un piso de un edificio ya construido sito en la calle de Poniente nº que medirá 4'50 metros de fachada, se acuerda concederle el permiso solicitado prévio pago del arbitrio municipal establecido.

Sd M. Fernandez Gil

Leida la de D. José Planas Vilá que en nombre y representación de D. Manuel Fernandez Gil solicita la construcción de dos casas planta baja y un piso, en un solar que posee en esta villa calle Paseo del Cementerio, cuyas fachadas medirán seis metros cada una, según plano que se acompaña, se acuerda concederle la necesaria autorización mediante pago del arbitrio establecido y sugetarse á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Sd Carlos Canda

Leida otra solicitud de D. Carlos Canda, subdito italiano, que pide autorización para construir una casa planta baja y dos pisos en un solar que posee en este término municipal lindante con la carretera del Estado de Gerona á esta villa, se acuerda en principio concederle el permiso solicitado prévio pago del arbitrio establecido, con sugeción á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales y al plano de fachada presentado, remitiendo dicha ins-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Aprobación cuentas

tancia á informe del Sr Ingeniero encargado de la carretera por hallarse afecta la obra que se trata de construir á la zona de servidumbre de la explicada carretera.

Acto seguido y despues de estudiadas convenientemente por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes.



Yd Franco Manull

Una de D. Francisco Manull por material de la Secretaria durante el pasado mes de Marzo de importe treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos.

Yd Tomas Font

Otra de D. Tomás Font por acarreos de tierras en el mes de Febrero importante ciento sesentidos pesetas setenta y cinco céntimos.

Yd Franco Cairats

Otra de D. Francisco Cairats que asciende á ciento cuarenta y una pesetas por objetos de lampisteria y defensas metálicas por árboles colocadas en el pasado mes de Marzo.

Yd "Industrias Mecánicas Consolidadas"

Otra de la casa de Barcelona "Industrias Mecánicas Consolidadas" de importe sesenta y cuatro pesetas quince céntimos, por tubos y otros enseres, y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos por su transporte.

Yd F Costart

Y por último otra de D. F. Costart de importe setecientas setenta y seis pesetas cinco céntimos, por los efectos servidos al Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero, y Marzo últimos, de su "fábrica de conglomerados de cemento".

Visita a la Escuela graduada de niños

Seguidamente por los concejales Sres Fábrega y Esteva, diose cuenta á este Consistorio de la visita practicada en la Escuela graduada de niños el dia 22 de Marzo último, al objeto de cerciorarse por propia ciencia del estado y funcionamiento de la misma. El Sr Esteva prévia la venia del Sr Presidente explica dicha visita por la cual quedaron bien impresionados respecto al órden é higiene que en el establecimiento se observa, asi como á la aplicación de los alumnos, y sin exageración alguna, puede manifestarse que ha experimentado en términos generales dicha Escuela, un notable adelanto y visible mejora en los servicios de la enseñanza; de cuyas manifestaciones toma buena nota esta Corporación municipal, quedando en que deben repetirse en dicho centro docente esta clase de visitas, tanto para que los sacrificios de este Ayuntamiento en pró de la enseñanza resulten debidamente compensados, cuanto para estimular el celo á los Sres Profesores.

Alumnos Catena y Carles

En vista de que los alumnos Isaac Catena y Roberto Carles apesar de las órdenes dadas por la Alcaldia y amonestaciones practicadas en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 de Mar-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

zo último, continuar faltando á las clases que se dan en la Escuela graduada de niños, y no cumplen tampoco con las condiciones que tuvo á bien imponerles esta Corporación municipal, para cursar la carrera del Magisterio, por unanimidad se acuerda, retirarle la subvención que disfrutaban de este Ayuntamiento, cuyo acuerdo se comunicará á los interesados y al Sr. Director de la Escuela, á los fines consiguientes.

Luego despues se acuerda tambien por unanimidad, que á fin de evitar en lo posible, hechos como los ocurridos con los alumnos Carles y Caturra, que por el Sr. Director de la Escuela, se dé parte mensualmente de la aplicación y conducta observada por los alumnos que en dicha escuela cursen la carrera del Magisterio á cambio de los servicios que presten en la misma, como compensación á las lecciones que reciben de los señores Profesores, y que este acuerdo se haga tambien extensivo á la Sra Directora de la Escuela graduada de niñas

Balance

Puesto sobre la mesa el balance de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, importando los ingresos 2154'75 pesetas y los gastos 1316'50 pesetas, quedando 6066'84 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á diez de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la casa Consisterial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al márgen se expresan, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Zoilo Costart Calvet abierta la misma diose lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las que fueron resueltas del modo siguiente.

Yd Sebastian Pi

Leida la instancia de D. Sebastian Pi, taponero, de esta vecindad que solicita la construccion de un empalme de cloaca que dé salida á las aguas sucias y letrinas de una casa sita en la calle de Notarias nº 2 y propia de los Herederos de D. Domingo Pi, para verterlas ó conducirlas á la cloaca general de dicha calle, se acuerda concederle la oportuna autorización.

Yd Agustin Dalman

Leida otra instancia de D. Agustin Dalman Valmaña, propietario, de esta vecindad, solicitando la construccion de un edificio de nueva planta en un solar situado en la calle del Padró, cuya fachada medirá doce metros, segun plano que acompaña, se acuerda concederle el permiso solicitado con sugecion al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales, prévio pago del arbitrio establecido.

Aprobacion cuentas

Luego despues, mediante un detenido exámen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Yd Salvador Bota

Una de D. Salvador Bota Palahi, de importe doscientas setenta y una pesetas, ochenta céntimos por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa, durante el mes de Febrero último y otra del propio señor por iguales conceptos invertidos en las calles de esta población en el último mes de Marzo importante cuatrocientas trece pesetas.

Juicio de revisiones

Seguidamente y enterada la Corporación municipal de la Circular nº 33H. publicada en el Boletin Oficial correspondiente al dia 19 de Marzo último, y en virtud de la cual se señala para el juicio de revisiones de esta villa el dia 23 del corriente mes, adopta los siguientes acuerdos.

1º Nombrar al Sindico de esta Corporación para que en uso del derecho que concede el artº 120 de la Ley de Reclutamiento asista al juicio de revisiones que celebra la Excma Comision mixta en cuanto á este Municipio se refiere.

2º Nombrar asi mismo Comisionado á los efectos de los artícu-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los 128.129 y 130 de dicha ley al Secretario accidental D. Conrado Tauler Moret, que no se halla interesado en el reemplazo.

3º Que tanto al Delegado como al Comisionado se les satisfagan de fondos del presupuesto en ejercicio y en concepto de indemnización, los gastos que con tal diligencia se les ocasionen y

4º Que se notifique en forma el nombramiento á los interesados á quienes se les expedirá la credencial correspondiente.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, después de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos 2712'25 pesetas y los gastos 6460'28 pesetas, quedando 2318'81 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Salvador Gubert

Zoilo Costart

[illegible]

César Estera

M. Humbert

Juan Lerinta

Fábrega

Gaspar Matas

José Montaner

[illegible]

Conrado Tauler Srio actl

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á diez y siete de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D. Zoilo Costart Calvet, abierta la misma, diose lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las que fueron resueltas del modo siguiente

Id Margarita Terradas

Leida la instancia de D. Joaquin Roig Pons, albañil, de esta vecindad, que en nombre y representación de Dª Margarita Terradas Saballs, desea construir una casa planta baja de siete metros de fachada en un solar que dicha señora posee en la calle de Levante, à cual efecto se acompaña el plano correspondiente, se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado mediante el pago del arbitrio municipal establecido y con sugeción à las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas vigentes.

Id Centro Económico

Leida otra instancia de D. Salvador Plaja Villena, que en nombre y representación de la Sociedad "Centro Económico" solicita la competente autorización para revocar parte de las fachadas. Norte, Sur y Este del edificio que dicha entidad, posee en la calle de Notarias número seis se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Cuenta alumbrado acetileno

Acto seguido se acuerda aprobar y satisfacer la cuenta del alumbrado por acetileno correspondiente al mes de Marzo último de importe cuatrocientas cuarenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos 2611'65 pesetas y los gastos 412'90 pesetas quedando 4617'56 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como secretario accidental certifico.

Salvador Gubert

Zoilo Entens

Vicente Caramona

McHumbart

César Estera

Yábrega

Juan Quintá

Gaspar Matas

José Montaner

[illegible]

Conrado Hauler Secrio actal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento anotado al margen, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, abierta la misma diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada

Solicitudes

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la siguiente forma.

Yd Mateo Marmy

Leida la instancia en la que D. Mateo Marmy, de esta vecindad, solicita construir una casa de planta baja en un solar que posee en la calle de Agusto, que medirá seis metros de fachada, segun plano que acompaña, se acuerda concederle el oportuno permiso, previo pago del arbitrio municipal establecido con sugecion al Capitulo 8º de las Ordenanzas vigentes.

Yd Remigio Tauler

Dada cuenta de la instancia de D. Remigio Tauler Mauri, solicitando la construccion de una cloaca en la calle de Santa Bárbara, se acuerda que dicha solicitud quede sobre la mesa pendiente de estudio, facultando al Concejal Sr. Estera, para entrevistarse con el Sr Tauler y tratar del modo y forma en que podria solucionarse el asunto.

Cuenta Zoilo Costart

Acto seguido se acuerda aprobar y satisfacer la cuenta de ochenta pesetas, importe de un contador de agua para la casa Cuartel de la Guardia civil á D. Z. Costart.

Id Rosendo Jamhé

Igualmente queda aprobada otra cuenta importante trescientas veinte y nueve pesetas de D. Rosendo Jamhé por la construcción de nichos en el Cementerio.

Escuela graduada alumnos Mir, Roget y Pontjuan

Vista la communicación del Sr. Director de la Escuela graduada de niños, de esta localidad, en la que communica la resolucion tomada por los alumnos Buenaventura Mir, Albino Roget y Enrique Ponjoan, respecto al acuerdo de este Ayuntamiento fecha 3 del corriente mes, por unanimidad se acuerda, prescindir en absoluto de los servicios que puedan prestar en dicha Escuela en su doble caracter de alumnos y auxiliares, á cual efecto se communicará este acuerdo al Sr Director, para que desde hoy dia dé cumplimiento al mismo y prescinda de los servicios de los alumnos mencionados.

Telegrama al Ofeó Catalá

A propuesta del Concejal Sr Estera se acuerda dirigir á Don

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Luis Millet, Director del "Orfeó Catalá" el telégrama siguiente

"Luis Millet, Director "Orfeó Catalá" = Barcelona = L'Ajuntament d'aquesta vila, en sessió de ahir, acordá per unanimitat felicitar á V. y á tots els choristes de "L'Orfeó" per l'exit just y merescut obtingut á Madrid. = Rebi dons el present com á testimoni d'admiració y simpatia de Palamós, envers l'entitat que baix la direcció de V. ha sapigut posar tan alt lo nom de Catalunya."

Pago haberes

Por ser esta sesión la última de las que corresponde celebrar el Ayuntamiento en el actual mes de Abril, por unanimidad se acuerda satisfacer dicha mensualidad á los empleados municipales

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido estudio del mismo, importando los ingresos 3592'83 pesetas y los gastos 835'80 pesetas, quedando 7374'59 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á primero de Mayo de mil novecientos doce reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se espresan en la Casa Consistorial, en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Emilio Pagés Rasos, abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas del modo siguiente.

Id José Alemá Poch

Leida la instancia en la que Don José Alemá Poch, de esta vecindad, solicita construir una pared de siete metros de fachada, para mas adelante proceder á la construcción de un edificio de planta baja en un solar que posee en la calle de Augusto, segun plano que acompaña, se acuerda concederle el oportuno permiso, previo pago del arbitrio municipal establecido, con sugecion al Capitulo 8º de las ordenanzas vigentes.

Id Julio Mir

Vista la instancia por la cual el albañil D. Luis Fron en nombre y representacion de D. Julio Mir, solicita la construccion de un entronque de cloaca desde la casa que posee en la calle del Alba á la general de dicha calle, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Id Ferrol Pous

Leida la instancia de D. Ferrol Pous Massó, de esta vecindad, solicitando construir una casa de planta baja, en un solar que posee en la calle del Astillero, de cinco metros de fachada, segun plano acompañado, se acuerda concederle la oportuna autorizacion mediante pago del impuesto establecido sobre obras de nueva construccion.

Id Federico Camós

Leida la solicitud de D. Federico Camós Badosa, en la que pide autorizacion para restaurar algunos desperfectos en las fachadas de la casa que posee en la calle de Pi Margall, con accesorio á la calle del Astillero, se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago del impuesto establecido y mediante proceda tambien al arreglo de las aceras correspondientes en ambas calles.

Id Remigio Tauler

Respecto á la instancia de D. Remigio Tauler que quedó pendiente de estudio en la sesión anterior y por la que se solicitaba la construcción de una cloaca en la calle D, despues de un detenido examen del asunto se acuerda por unanimidad que en vista de que la obra mencionada debe correr á cargo de este Ayuntamiento, ya que en la instancia del Sr Tauler, no se consigna que sufra-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



gará de su peculio particular el todo ó parte de la misma (como lo han practicado varios vecinos de la población en obras y circunstancias análogas) y que la cloaca cuya construcción se pretende es obra accesoria y dependiente de la general que tiene que practicarse en la calle Y, ó de Provenza, y que ha de recojer las aguas de la expresada calle D, se tendrá lo solicitado por el Sr Tauler en cuenta para proceder á la construcción de la cloaca que interesa que tendrá efecto, á medida que lo consienta y permita la situación económica del municipio.

Reclamación vecinos calle Córcega

Dada cuenta de una instancia en la que varios vecinos y propietarios de la calle de Córcega solicitan de este Ayuntamiento, haga desaparecer unos baches existentes en dicha calle, los que llenándose de aguas sucias constituyen un peligro para la salud pública en vista de que estas aguas no tienen normal salida ya que la citada calle carece de cloaca por unanimidad se acuerda que inmediatamente se proceda á la construcción de la explicada cloaca asi como la de la calle Cruz y al arreglo del pavimento de dichas calles, cuyas obras ejecutará el albañil D. José Planas, previa la inspección de esta Corporacion municipal.

Cloaca calle Levante

Al propio tiempo como es de imperiosa necesidad, para lograr el saneamiento de la población, la construcción de cloacas en las calles que no las poseen y la brigada municipal no puede antes del verano construir las que resultan mas imprecindibles, tambien se acuerda por unanimidad que D. Salvador Bota Palahi construya la correspondiente á la calle de Levante, prévia la oportuna inspección del Municipio.

Aprobación cuentos

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas siguientes

Yd Tomás Font

Una de D. Tomás Font, por acarreos de tierra durante el mes de Marzo último importante ciento veinte y una pesetas

Yd Francisco Vidal

Otra de D. Francisco Vidal por objetos de alfareria y ferreteria de importe ochenta y una pesetas y otra de Don Miquel Alsina, tambien por objetos de ferreteria, servidos á este Ayuntamiento que asciende á doscientas trece pesetas sesenta céntimos

Yd Miquel Gallegos

Por el Sr. Presidente y aunque sea de su exclusiva competencia, diose cuenta de una instancia de D. Miquel Gallegos Bahos, solicitando el cargo de vigilante nocturno de las calles Pi Margall, Santa Bárbara y Astillero, asi como desde

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la calle del Arenal al límite del término municipal de Calonge, por unanimidad se acuerda que siendo incumbencia del Sr. Alcalde resolver acerca de tales asuntos, puede desde luego y sin limitacion alguna acordar lo que crea más acertado.

Carta Sr. Alcalde de Barcelona. Colonia Escolar

Leida una carta del Sr. Alcalde de la Ciudad de Barcelona en la que pide datos para poder en su caso mandar una colonia escolar de aquella Capital à esta población, se acuerda practicar las gestiones necesarias para albergar una de dichas colonias en esta localidad à cual efecto se interesaran de dicha autoridad datos mas concretos y precisos, ya que siendo la idea, pausible y altamente humanitaria, este Cabildo municipal acuerda por unanimidad, prestar su adhesión y concurso à dicha finalidad, que merecerá sin duda alguna la aprobación de la pública opinion

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué unanimamente aprobado, despues de un detenido estudio, importando los ingresos 1273'05 pesetas y los gastos 4465'63 pesetas, quedando 4182'01 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Emilio Pagés — Salvador Gubert

[illegible] — [illegible]

Zoilo Antens — César Estern

M. Humbart — Juan Quintá

J. Fábrega — Gaspar Matas

José Montaner — Conrado Taulez Secrio. actal.

Diligencia

Palamós ocho Mayo de mil novecientos doce. La noto, de que en el día de hoy no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión por falta de Concejales en número suficiente para tomar acuerdo. Lo certifico.

Conrado Taulez Secrio. actal.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós á diez de Mayo de mil novecientos doce reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres van anotados al márgen, en sesión de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas del modo siguiente.

Yd Veneranda Sala

Leida la instancia en que D. Francisco Vidal Figueras, en nombre y representación de Dª Veneranda Sala, solicita autorización para dar escorro á las aguas de una pica que dicha señora tiene en la casa nº 41 de la calle de Mont, se acuerda concederle el oportuno permiso, previo pago del impuesto establecido.

Yd Felix Barnull

Leida otra instancia en que D. Pedro Roca Girgas, en nombre de D. Felix Barnull Amettler, solicita la apertura de una puerta y reformar otra, en una casa de su propiedad sita en la calle de Notarias nº 2, se acuerda concederle la necesaria autorización mediante pago del arbitrio municipal establecido.

Cuenta Franco Cairat

Luego despues fué aprobada una cuenta importante ciento veinte y tres pesetas de D. Francisco Cairat, por defensas metálicas para árboles y otros objetos de lampisteria servidos á este Ayuntamiento.

Suspension del Sepulturero

Dada cuenta por el Sr Presidente de la suspensión de empleo y sueldo por treinta dias impuesto el dia tres del actual al Sepulturero ii encargado del Cementerio D. Martin Barceló, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad confirmar la suspensión decretada por el Sr Alcalde, y como que las faltas cometidas por dicho Sr Barceló por la gravedad que las mismas revisten, merecen un severo correctivo, no solo aprueban la medida adoptada por el Sr Presidente, sino que acuerdan por unanimidad destituir al expresado D. Martin Barceló del cargo de Sepulturero ii encargado de este Cementerio municipal, ya que las faltas probadas, dada la índole y gravedad de las mismas implican una destitución inmediata, máxime cuando el Sr. Barceló abandonó el Cementerio á los dos dias de haberse decretado su suspensión.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Acto seguido y en substitución del destituido D. Martin Barceló, se nombra por unanimidad Sepulturero i Encargado del Cementerio á D. Juan Lugat Sidó persona de muy buenas referencias, que á no dudar desempeñará el cargo á gusto y satisfacción de esta Corporacion municipal, ratificando además el nombramiento provisional que á favor de dichos individuo habia dictado el Sr Alcalde, el cual percibirá el sueldo consignado en presupuesto satisfecho por mensualidades vencidas

Expediente de Ramon Casas Camós

Visto el expediente instruido por el mozo **Ramón Casas Camós** numero 47 del sorteo del actual año y Reemplazo de 1912 que en el acto de la clasificación de los mozos alistados, celebrado por este Ayuntamiento el dia tres de Marzo último alegó la excepción del parafo 1º del articulo 89 de la Ley, como hijo único de padre pobre sexagenario, la cual quedó pendiente de justificación por haber alegado además desproporción entre su talla y peso.

Resultando que á tenor de lo previsto en el articulo 106 de la vigente ley de Reclutamiento, habiendo alegado el mozo oportunamente en dicho acto de la clasificación, la excepción de hijo único de padre pobre sexagenario, debe procederse á la instrucción del expediente ya que la exención solicitada ó sea la desproporcionalidad entre su talla y peso, fué desestimada por la Junta Comisión mixta declarando al mozo soldado.

Resultando que instruido el expresado expediente, se prueba plenamente la legitimidad del mozo, la edad sexagenaria del padre y que sus hermanas, casadas, Enriqueta y Matilde, con hijos, no satisfacen contribucion alguna, ni ejercen industria ni profesion lucrativa, asi como que el auxilio del mozo es indispensable para la subsistencia del padre.

Considerando se han probado todos los extremos necesarios para la concesión de la excepción alegada.

El Ayuntamiento oido al Sr Regidor Sindico, acuerda por unanimidad declarar al mozo Ramon Casas Camós **excluido temporalmente del contingente**. Hecho público este fallo no se interpuso contra el mismo reclamación alguna.

Votos de gracias al Sr. Alcalde y a D. Juan Valmaña

A propuesta del Concejal Sr. Estera se acuerda por unanimidad dar un expresivo y sincero voto de gracias al Sr Presidente de la Corporación D. Emilio Pagés por sus trabajos de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



organización, funcionamiento y recaudación, relativos al Cementerio municipal trabajos que han puesto de relieve ciertas deficiencias, que subsanadas como han sido, producirán pingues beneficios al erario público. Que este voto de gracias, se haga extensivo á la dependencia actual de la Secretaria, por haber secundado, con celo, actividad é inteligencia las gestiones y trabajos practicados por el Sr Alcalde, particularmente al Oficial encargado del ramo de Cementerios D Juan Valmaña Masó, quien desde que se halla al frente de dicho Negociado, ha trabajado con verdadero interés y eficacia, por lo que no puede ménos la Corporación de reconocer su intachable conducta y probada rectitud y proceder.

El Sr Presidente tomó la palabra y agradeciendo sumamente el voto de gracias acordado para él y los empleados que en la actualidad se hallan al frente de la Secretaria, manifiesta, que lo acepta, no como premio á sus trabajos y desvelos en pró de la municipalidad, pero si, como á una satisfacción interior que siente por el deber cumplido, y que agradece tanto por lo que respecta á su personalidad, como á la de los dignos y humildes empleados municipales á quienes vá dirigido; manifestando de paso que en todo tiempo y lugar, sus actos irán encaminados siempre á que esta administración municipal sea un modelo en su clase y que á los intereses del pueblo se les dé la aplicación que demandan la equidad y la justicia.

Almacen de Boyas

Dada cuenta igualmente por la Presidencia de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de la provincia fecha 1º del actual, por la que pone en conocimiento de esta Corporación, que en cumplimiento á la órden de la Dirección general de Obras públicas fecha 2 febrero último disponiendo la ampliación del almacen de boyas, de esta población, para depósito de las que nuevamente se van á adquirir, pronto se procederá á dicha ampliación, que consistirá en adosar á la fachada Sur, un nuevo cuerpo de cinco metros de ancho y de planta baja solamente, prolongándose la actual acera y adoptándose los detalles necesarios para que no desmerezca el ornato público de esta población, y que se participaba á este Ayuntamiento á fin de que se le fijaran las condiciones que estime convenientes, en virtud de las facultades conferidas por la vigente Ley municipal, respecto al particular.

Estudiada dicha comunicación y discutido suficientemente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

su contenido aun cuando podrianse alegar claras y fundadas razones en contra de la pretensión de dicha Jefatura, por considerar propio de esta Municipalidad el terreno en que tiene que instalarse dicho almacen, ya que á falta de otros derechos, puede invocarse el uso y dominio que lleva practicado la Corporación en dicho punto, se acuerda de momento no oponerse á la edificación proyectada, pero si que conste en acta el profundo disgusto que ha visto este Consistorio dicha ocupación de via pública, no renunciando tampoco á la acción ó acciones revindicatorias que en todo tiempo caber pudieran contra dicha incautación. A este efecto no se percibirán por lo que respecta al edificio en cuestión, los arbitrios ó impuestos municipales establecidos sobre obras de nueva construcción, para que quede bien patente y conste siempre, que tales obras se llevaron á efecto sin el consentimiento de este Municipio.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué unanimamente aprobado después de su estudio detenido, importando los ingresos 2897'62 pesetas y los gastos 5857'29 pesetas, quedando 1222'34 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Sagó — Salvador Cubert

Zoilo Ortega — Vicente Carcamo

M. Humbert — César Estera

Fábrega — Juan Zunilá

José Montaner — Gaspar Matas

Conrado Tauler Secrio actal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á quince de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasos en sesión ordinaria, abierta la misma diose lectura al acta anterior que fué por maniimidad aprobada.

Solicitudes

Pasando al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr Presidente ordenó se diera lectura á las solicitudes presentadas, que despues de un detenido estudio, quedaron despachadas en la forma siguiente

Id José Vilar Davés

Vista la instancia en la que Don José Vilar Davés, farmacéutico de esta vecindad, solicita la oportuna autorización, para practicar en la casa que posee en la calle Mayor nº 3º el ensanche de una ventana, substituir unas puertas de madera existentes por otras de hierro, correderas, reformar ó reconstruir las fachadas de dicha casa, y substituir el farol de gas en la esquina colocado, por una lámpara eléctrica satisfecha á sus costas, y mantenida á sus expensas, se acuerda por maniimidad conceder el permiso solicitado mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id José Miró albiol

Leida la instancia en que D. Luis Fron Canó albañil, de esta vecindad, en nombre y representación de D. José Miró Albiol, propietario de una casa sita en la calle del Parque, solicita un empalme de cloaca á la general de dicha calle, se acuerda por maniimidad conceder el permiso solicitado, asi como la competente autorización para colocar aceras en las dos fachadas que tiene la citada casa.

Aprobación cuentas

Luego despues se acuerda aprobar las cuentas siguientes.

Id Luis Figa

Una de ciento ochenta y cinco pesetas de Don Luis Figa importe de bolas estriquina para perros y sueros antidifterico, correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre, Enero y Marzo últimos; y otra de D. Ginés Casas Valls, por fulimentación de herramientas para la brigada municipal.

Orfeó Catalá

Dada cuenta de una communicación del Sr Presidente de la asociacion "Orfeó Catalá" en contestación á la felicitación dirigida por esta Corporación municipal á su Director D. Luis Millet en 25 de Abril último, se acuerda quedar el Ayuntamiento enterado y agradecer vivamente la acogida dispensada por dicha entidad á la felicitación de este Ayuntamiento.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué por maniimidad aprobado despues de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

un detenido exámen, importando los ingresos 4726'40 pesetas y los gastos 369'05 pesetas, quedando 5579'69 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Salvador Cabrera — [illegible] — Zoilo Cortés — César Esteva — M. Humbart — Juan Lemita — Yálrega — José Montaner — Gaspar Matas — [illegible] — Conrado Haulez Secrio actal

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y dos de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la sesión diose lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, diose cuenta de las solicitudes presentadas, las que fueron resueltas en la forma siguiente.

Sd Anselmo Prats

Leida la instancia en la que don Anselmo Prats Vila casado taponero, de esta vecindad, solicita permiso para la construcción de una casa planta baja en un solar que posee en este término, lindante con la calle de Augusto, y cuya fachada según planos que acompaña medirá siete metros de longitud, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado previo pago del impuesto establecido y con sujeción al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Yd Gumersindo Artigas



Leida la instancia en la que Don Gumersindo Artigas Massot, de esta vecindad, solicita con caracter provisional, la colocacion de un tinglado para la venta de bebidas, en un solar que Don Narciso Artigas Mora posee en este termino lindante con la calle de Pi y Margall ó sea la carretera del Estado de Viladamat á Palafrugell por un estremo y por otro con la calle del Astillero, significando que dicho tinglador ó cobertizo desea instalarlo en el limite con la calle del Astillero, despues de convenientemente estudiada dicha solicitud, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, con las condiciones siguientes: 1ª.- Dicho tinglado deberá levantarse á mayor distancia de 25 metros de la carretera del Estado ó sea de la calle Pi Margall y á más de dos metros de la del Astillero. = 2ª = El tinglado deberá construirse de mampostria ó bien de madera de probada resistencia, para resguardo del viento y de la lluvia, sin que le sea permitido colocar ramas de plantas ni follage de clase alguna, y 3ª = Que la concesion sea valedera unicamente por tres meses, ó sea hasta fin de Agosto.

Aprobación cuentas

Acto seguido quedaron aprobadas las cuentas siguientes: Una de Don Salvador Bota Palahi de importe doscientas noventa y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa durante el pasado mes de Abril. Otra de Don Enrique Armengol importante ciento doce pesetas setenta y cinco céntimos, por roturacion de piedras para el Cementerio y construccion de bordillos para aceras, colocados en esta poblacion. Y otra cuenta de los gastos de matricula del alumno de esta Escuela graduada Don José Llobera, que asciende á cincuenta y nueve pesetas sesenta céntimos.

Finca de Rómulo y Camelo Blanco

Puesto á la consideracion del Consistorio el proyecto de urbanizacion de una finca rústica sita en este termino propia de los señores Don Rómulo y Don Camelo Blanco, cuyo plano se hallaba sobre la mesa para exámen de los señores Concejales despues de una detenida discusion se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho plano y proyecto de urbanizacion tal como ha sido presentado acordando que se tome en uso de las facultades conferidas á las Corporaciones por el párrafo 1º del artº 72 de la Ley

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

municipal vigente, á cual efecto dicho proyecto y plano quedaran expuestos al público por espacio de veinte dias, por si desean presentarse reclamaciones contra el mismo, á tenor de lo prevenido en la Real Orden de 16 Junio de 1854, y que transcurrido dicho plazo se remita al M. Y. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se sirva dispensarle su superior aprobación y cediendo á dichos Señores Blanco la parte del camino viejo lindante con su finca, en compensación de las vias ó calles que se abrirán y que se designan en el plano, cedidas por las señores Blanco al tránsito público, en la inteligencia que la cesión de parte del camino viejo de referencia no tenga efecto hasta y tanto no sea un hecho la apertura de las nuevas calles expresadas.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado, previo un examen escrupuloso del mismo, importando los ingresos 1926'55 ptas y los gastos cero, quedando 6158'74 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Emilio Pagés

[illegible]

Gaspar Matas

[illegible]

Salvador Gilbert

José Montaner

M. Humbert

Juan Lenitá

Yátrez

César Estera

Conrado Cañas Secr. actual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós à veinte y nueve de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasis, declarada abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron aprobadas en la forma siguiente.

Yd Remigio Tauler

Leida la instancia en la cual Don Remigio Tauler Sauri de esta vecindad, solicita autorización para abrir dos ventanas en una casa de su propiedad y en la fachada de la calle D por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Yd Narciso Artigas

Leida la instancia en la que don Narciso Artigas Morié, de esta vecindad solicita permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar que posee en este termino lindante con la calle de Pi Margall ó sea con la carretera del Estado de esta villa à San Feliu de Guixols, de seis metros de fachada y solicitando además cercar de pared el límite del expresado Solar con la calle del Astillero, se acuerda por unanimidad que hallándose la obra cuya construcción se pretende, afecta à la zona de servidumbre de la citada carretera del Estado, sea la instancia remitida à informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas y si fuera devuelta en sentido favorable, que se le conceda el permiso solicitado prévio el pago del arbitrio establecido sobre obras de nueva construcción. Por lo que respecta à la pared de cerca que se desea construir, lindante con la calle del Astillero, se acuerda concederle la oportuna autorización sugetándose para ello à la alineación de dicha calle.

Yd José Aguilar

Leida una instancia en la que Don José Aguilar Morales, de esta vecindad, solicita substituir una ventana por una puerta que dé acceso à la calle en una casa sita en esta villa Calle Mayor nº se le concede el permiso solicitado prévio pago del arbitrio establecido

Yd Colominas y Camós

Leida la instancia por la cual los Sres Colominas y Camós, del comercio, de esta villa, con domicilio en la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Carretera de Gerona nº 5, solicitan autorización para instalar un motor eléctrico de corriente trifásica ó continua, como elemento de fuerza motriz para la industria de fabricación de aguas carbónicas, que desean establecer en los bajos del local expresado, por unanimidad se acuerda abrir juicio contradictorio por término de veinte días, en cuyo plazo podrán los vecinos alegar lo que tengan por conveniente contra lo solicitado, y que transcurrido dicho término sin haberse formulado reclamaciones ó las presentadas no fueren atendibles, que se conceda á dichos señores Colominas y Cabrés la necesaria autorización para instalar el motor de referencia.

Multa Pedro Parals Xicars

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la imposición de una multa de quince pesetas al dueño del carro nº 136 del Registro de la villa de Pals Don Pedro Parals Xicars, de aquella vecindad, por haberse permitido su mozo Esteban Vidal María sacrificar clandestinamente en el Matadero de esta villa una ternera que según dictamen del Sr. Veterinario municipal no se hallaba en estado de ponerse á la venta para el consumo público, así como de la medida adoptada con respecto al expresado Esteban Vidal, que consiste en haberle prohibido absolutamente la conducción de reses al Matadero de esta localidad, por unanimidad se acuerda aprobar en todo la conducta del Sr. Alcalde, y á la par se le agradece vivamente el interés y celo desplegado en favor de la salud pública, deseando que por sus malas condiciones hubiera podido tal vez ocasionar alguna enfermedad al vecindario.

Bancos en el Paseo de Lopez Puigcerver

A propuesta del Concejal Sr. Montanez por unanimidad se acuerda adquirir y colocar en el Paseo de Lopez Puigcerver ocho bancos de hierro y madera, para que puedan utilizarlos los asidentes concurrentes á dicho Paseo cuya falta se nota mayormente en esta época estival ó veraniega.

Pago haberes

Por ser esta sesión la última correspondiente al actual mes de Mayo, se acuerda por unanimidad satisfacer dicha mensualidad á los empleados municipales.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Balance



Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad despues de un estudio detenido del mismo, importando los ingresos 2818'35 pesetas y los gastos 971'23 pesetas quedando 8005'86 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

Emilio Pagés — Cesar Estera

Gaspar Matas — J. Fiat Casanovas

Salvador Gilbert — José Montaner

M. Humbart — Juan Quintá

Fábrega — [illegible]

Conrado Tauler Secretario

Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós á primero de Junio de mil novecientos doce reunidos en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosés, abierta la misma diose lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Asunto Descals

Expuesto por la Presidencia el objeto de la convocatoria, puso de manifiesto una carta que con fecha de ayer le dirigió Don Bandilio Descals Aubert, dueño de una fábrica de salsichones establecida en la ciudad de Olot, en la cual y como consecuencia de haber sido

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

decomisada por esta Alcaldia por no ir acompañada de certificado de origen, una caja dirigida à Don Bienvenido Guillamet de esta, que contenia carnes saladas procedentes de la mencionada fábrica, se vierten conceptos que por considerarlos injuriosos à su autoridad pasará al Juzgado acompañado de la correspondiente denuncia.

Mas teniendo en cuenta que en la carta del mencionado Sr. Descals se dice "por carta que en fecha de ayer me dirige Don Miguel Puig Veterinario Inspector de esta localidad me entero con gran sorpresa de la arbitraria disposición dada por V. de ser decomisada una remesa compuesta de 28'50 Kilos de tocino salado (ventresca) y 24 Kilos jamones y remitido por esta empresa à Don Bienvenido Guillamet vecino de esa cuya remesa i género según dictaminó dicho Sr Inspector estaba en muy buen estado y apesar de lo cual según me dice este Sr. V. ordenó decomisarla procediendose à la venta de todo género habiendose repartido el importe de su venta entre los empleados de consumos." Y no comprendiendo que el Sr. Descals se espresa en la forma que lo hace sin que alguien le haya informado contrariamente à la verdad de los hechos, visto que el mismo Sr. Descals manifiesta haber recibido una carta del Veterinario Sr Puig, el Sr. Presidente, despues de hacer constar que ha visto con mucho desagrado la ingerencia en este asunto del mencionado funcionario pone el hecho en conocimiento de esta Corporacion Municipal para que resuelva lo que estime procedente.

Mas para que todos los Señores Concejales tengan pleno conocimiento del asunto el Sr. Presidente explica lisa y llanamente los antecedentes. El dia 23 del pasado mes se decomisó en el Fielato nº 1 una caja conteniendo salchichones procedentes de la fábrica de Don Benedicto Descals de Olot que habian sido dirigidos al Don Bienvenido Guillamet, por no ir acompañados del correspondiente certificado de origen y que reconocidos por el Sr Veterinario municipal resultaron estar averiados por cuyo motivo se ordenó que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inutilización. El dia 27 del propio mes de Mayo entró en el fielato nº 1 una caja conteniendo una partida de tocino salado procedente de la casa Descals de Olot y dirigida à Don Bienvenido Guillamot, y como quiera que la caja en cuestión no iba acompañada del certificado de origen que previene la ley el Sr. Cabo de Consumos puso el hecho en conocimiento del Sr. Alcalde manifestándole que se había avistado con el Sr. Guillamot quién dijo no ser para él el genero detenido. Llamado por el Sr. Alcalde el mencionado Guillamot se ratificó en lo dicho al cabo Sr. Morera, y en su consecuencia el Sr. Alcalde ordenó se decomisara dicho género por no ir acompañado de certificado de origen y ordenó al Veterinario Sr. Puig lo examinara. El informe del facultativo fué de que estaban las carnes en buen estado. Visto que no ofrecían peligro alguno para la salúd el Sr. Alcalde ordenó de acuerdo con el Reglamento fueran repartidos los generos i su producto entre los individuos del resguardo en la forma que está dispuesto, lo que así se hizo. Mas ò dos dias después se presentó en la Alcaldia el Sr. Guillamot exhibiendo un certificado de un Veterinario de Olot que dijo haberle mandado el fabricante de los generos decomisados, que actualmente ignoraba iban à él destinados y que en su virtud pedia se le entregara el género à lo que no accedió el Sr. Alcalde despues de manifestarle que mantenia firme su órden de decomiso por cuanto los generos no iban acompañados del certificado facultativo correspondiente.

Ahora bien si nos atenemos estrictamente à lo que dice la carta del Sr. Descals, se desprende claramente que el Inspector Veterinario Sr. Puig ha escrito à priori à dicho Sr. dándole cuenta de haber examinado dichas carnes y de haberse decomisado, no obstante su informe favorable mercancia procedente de su fábrica, hecho que de resultar cierto implica à mi modo de ver una falta grave por un funcionario falta que no tiende otro fin que poner en ridiculo à mi autoridad ya que el género

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

no fué decomisado por su buena ó mala calidad sino por no ir acompañado del certificado de origen que previene la ley.

Tomada la palabra por el Concejal Sr. Matas, después de hacer constar que el Sr. Alcalde tenía toda su confianza manifestó que la cuestión podía interpretarse de dos maneras ¿Había escrito el Sr. Puig á requerimiento del Sr. Descals? En este caso la falta perdería evidentemente, aún cuando siempre implicaría una desconsideración para el Sr. Alcalde. De no ser así, si resultara cierto que el Sr. Puig escribió motu propio la cosa variaría mucho y revestiría tal importancia que no vacilaría en proponer su destitución.

El Concejal Sr. Estera tomó la palabra y después de abundar en los mismos razonamientos del Sr. Matas manifestó que su opinión era de que al resolver en definitiva este asunto se tuviera en cuenta que el Julio de 1910 había sido ya objeto de una serie amonestación y apercibimiento el mencionado funcionario por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo y pidió se leyera el acta de referencia lo que así se hizo.

Usó de la palabra el Concejal Sr. Casanovas y manifestó que no podía menos que aprobar las gestiones del Sr. Alcalde en los hechos que nos ocupan, más como que repugnaba á su conciencia el juzgar por meras apariencias ó suposiciones, opinaba, debía llamarse al interesado y que figura de manifiesto la correspondencia habida con el Sr. Descals, para en su vista acordar lo que procediera.

Llamado y comparecido ante el Ayuntamiento el Inspector Veterinario Don Miguel Puig Monserrat puso de manifiesto algunas cartas del Sr. Descals por lo que se vino en conocimiento de que éste escribió al Sr. Puig interesando detalles del decomiso de la partida de salchichon y que en cuanto al decomiso de carnes saladas, fué el Sr. Puig quien á primi escribió al Sr. Descals manifestándole que se había decomisado dicho genero y dándole cuenta de su informe.

Requerido el Sr. Puig por el Sr. Presidente para

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



que pusiera de manifiesto las copias de las cartas que dicho Sr. habia escrito al repetido Sr. Descals, manifestó que no era posible hacerlo por no haber tomado esta precaucion pero que afirmaba que en sus cartas al Sr. Descals no habia concepto alguno que apreciara la conducta del Sr. Alcalde.

Dados por suficientes por el momento estas esplicaciones, el Sor Presidente rogó al Sor Puig se retirara, y despues de reconocer todos los Sres Concejales que la ingerencia en este asunto del Sor Puig, constituye una falta gravisima, se sostuvo por algunos Sres Concejales, teniendo en cuenta que no es la primera vez que se hace acreedor á las reprensiones de este Ayuntº, la conveniencia de su separacion del cargo que desempeña; más como otros Sres Concejales opinaron que no podia juzgarse el alcance de la falta cometida sin tener de manifiesto la carta últimamente escrita por el Sr Puig, ó bien copia de ella, por unanimidad se acuerda nombrar á D. José Montaner y á D. Juan Quintá Concejales de este Ayuntº para que mañana en el primer tren pasen á la ciudad de Olot á fin de entrevistarse con el Sor Descals por si quiere entregarles el original ó copia de las cartas que le haya escrito el Sor Puig y en su vista adoptar esta Corporacion Municipal un acuerdo en definitiva.

Y sin más de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion firmando los concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico

[signature]

Emilio Pagés — José Montaner

Gaspar Matas

César Estera

M. Humbert — Salvador Gubert

Yábrega — [signature]

Juan Quintá — Conrado Hauler Secº actal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós á cuatro de junio de mil novecientos doce, reunidos en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, prévia convocatoria, los Sres del Ayunt.to que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Emilio Pagés Rasos, abierta la sesión, dióse lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Asunto Descals y Veterinario

Acto seguido el Sor Presidente manifestó que como ya constaba en la convocatoria para esta sesión extraordinaria, el objeto de la misma, era dar cuenta del resultado de la Comisión que en cumplimiento del acuerdo anterior, se confirió á los Concejales Sres Montaner y Quintá á los cuales se autoriza para que expliquen sus gestiones al objeto de ser tenidas en cuenta para resolver en definitiva el asunto pendiente en el acta anterior.
En su consecuencia, los mencionados Sres Concejales manifestaron que les había sido posible llevar á cabo la misión que se les había conferido y pusieron de manifiesto las copias de las cartas escritas por la casa Descals, al Veterinario Sor Puig, y los dos originales que este escribió á la casa Deskals, el primero en contestación, y el segundo escrito motu propio, copias y originales que les fueron facilitados por el Sor Deskals con la condición de que fueran devueltos los últimos.
Teniendo en cuenta pues que los originales deben ser devueltos á su procedencia se acuerda se transcriban en acta, empezando con la de fecha 25 Mayo que dice así:
"Sr D. B. Descals = Muy sor mio: Contestando á su atta, que acaban de entregarme, debo decirle = Que fuí requerido por el Alcalde para que examinara un caporcuasi lleno de langostas y que informara sobre su calidad = Dicho genero se hallaba detenido en el fielato y allí me enteraron que el día antes, ó sea el domingo, se habían vendido algunas langostas en el mercado, y que varios de los compradores habían formulado queja y habían devuelto el genero =

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

=De mi examen resultó, que fueron elaboradas en distin-
tas épocas y de diferente manera, de 7 ú 8 que partí sólo
encontré una buena; y en vista de ello, el Sor Alcalde
ordenó la inutilizacion de todas = A esto hay que agrega-
que no vinieron acompañadas del correspondiente certificado
de origen y sin este requisito se exponen y cualquiera ú que
le suceda á ocurrir igual contratiempo. = Es todo cuanto
debo manifestarle, á V. sintiendo la perdida que ha sufrido
y aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. atento y S.S.
Q.B.S.M. = Miguel Puig =

La de fecha 30 Mayo copiada literalmente es del tenor
siguiente: = Sor D. Bandilio Descals. = Muy sor mio: / Acabo
de recibir su atenta y mas que á contestarla paso á darle
una mala noticia que bien pudiera ser se la haya notifi-
cado ya el Sor Guillamet, como es de su deber = Fui llamado
por el Sor Alcalde para que pasara al Fielato á examinar
una caja de cartes salvadas. El dictamen mio fué = Que
estaban en muy buen estado. Sin embargo he sabido que
la primera autoridad local mandó decomisarla y hoy he
ido al fielato para enterarme del asunto, y el cabo me
ha dicho que ya han venido dichas cartes y repartido
entre ellos el dinero. Esto, por mas que en nada per-
judique mis intereses, me ha afectado dolorosamente
= Seria muy largo referir aquí con todos los detalles
lo ocurrido, y como presumo que vendrá V. entonces
podrá mejor apreciar la cosa. Solo le diré, que mis
indagaciones con aquel y con el Sor Alcalde, vengo
á deducir que el principal culpable de todo es El
Sor Guillamot. Este fué avisado de que tenia una
caja al fielato que iba consignada á su nombre (las
cintas estaban rotas) y negó repetidas veces que fuese
suya; que él no la habia pedido ni la esperaba.
Por fin dijo que sí, y que ya la esperaba desde el
dia 13. Fué llamado por el Alcalde que le im-
puso una multa, y se obstinó en pagarla, y al ame-
nazarle este con el decomiso, parece que le contestó
con mucha descortesia, que nada le importaba

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y que como no la habia pagado él nada perdería, en fin lo mismo por lo que se refiere á los salsichones. que por esto último, algunas cosas más me han dicho al fielato y que V. oirá, si como es de suponer viene V= Sin más por hoy. salude á su hermano y mande como guste á su atto. y S.S.S.= q. b. s. m.= Miguel Puig"

Examinado detenidamente. el contenido. de todas las cartas y especialmente. el de la de 30 de Mayo último quedó probado que el Veterinario Sor Puig. informó al Sor Descals. motu propio contrariamente á la verdad, ya que en su dicha carta, dice que la partida de carne salada fué decomisada á pesar de su informe. lo que no es cierto, por cuanto el decomiso se ordenó por no ir acompañada la expedición del correspondiente certificado. de origen y si el Sor Alcalde ordenó al Sor Veterinario. emitiera informe. fué despues de decomisado el género y solo con el fin de saber si ofrecia peligro para la salud, para en su caso distribuirla entre los empleados ú ordenar su inutilización. Todo ello prueba una inexplicable ingerencia del Veterinario Sor Puig. en el asunto de que se trata. que no puede menos de calificarse de falta que tiende á enmarañar una cuestion y á provocar quizás un litigio entre el Ayunt.º y la casa Descals. por lo que, por unanimidad se acuerda consignar en acta que este Ayunt.º ha visto con verdadero disgusto el que el Veterinario Inspector de Carnes. municipal D. Miguel Puig Montserrat. se haya permitido inmiscuirse en asunto que no era ni puede ser nunca de su incumbencia. circunstancia que hace haya perdido la confianza de este Consistorio. En su virtud. y teniendo en cuenta ademas que segun referencias, el mencionado facultativo no cumple el cargo que desempeña con la escrupulosidad que el buen servicio reclama, el Ayunt.º por unanimidad acuerda se le forme expediente y

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que sea el instructor el primer Teniente de Alcalde Dº Isidro Costart Calvet. y una vez tramitado, se ponga á resolución de este Consistorio.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar, objeto de la convocatoria, el Sor Presidente levanta la sesion firmando los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Sesión ordinaria

En la Villa de Palamós á cinco de Junio de mil novecientos doce. reunidos los Sres del Ayuntº cuyos nombres van anotados al margen. en sesion ordinaria en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sor Alcalde. D. Emilio Pagés Rasés, abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, el Sor Presidente dispuso su lectura que fué como sigue:

Id Salvador Bota

Leida la instancia en la que D. Salvador Bota Galahi en nombre y representacion de Dª. Florinda Olivé de Caldera, viuda de una casa sita en la calle del Moro número 7, solicita levantar un piso en el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

citado edificio segun plano que acompaña y que medirá seis metros de fachada. se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado previo pago del arbitrio municipal establecido.

Yd Luis Sabat

Leida la instancia de D. Luis Sabat é Isern. propietario de una casa sita en la Calle de Cervantes número 1 oponiéndose. que los Sres Colominas. y Camó instalen en la casa contigua. y empotrado en una pared medianera un electro-motor de corriente trifásica ó continua para que como elemento de fuerza motriz, destinarlo á la fabricación de aguas carbónicas, se acuerda por unanimidad. dejar esta instancia pendiente de resolución hasta y tanto que haya terminado el juicio contradictorio que á este efecto se tramita y al cual se ha dado la debida publicidad.

Aprobación cuentas

Luego despues. fueron aprobadas por unanimidad. las cuentas siguientes: una importante 418 ptas 95 cents á la Imprenta "La Gutenberg" y otra á la misma imprenta de 131" 2o Ptas" por impresos facilitados. á este Ayuntº en los meses de Marzo. Abril y Mayo. Otra de D J. Costart. por losas para cunetas y tubos cemento invertidos por este Ayuntº en Marzo y Abril ultimos importante 166" 25 Ptas. y por ultimo. otra de D Antonio Perez que asciende á 107 ptas por una cena suministrada á la Corporación Municipal.

Donativo de Don Santiago Camio de Sorata

Habiendo D Santiago Camio. de Sorata (Bolivia) mandado á su primo D. José Vera de esta para su entrega al Sor Alcalde la cantidad de Quinientas pesetas á fin de distribuirlas. 250 ptas al Hospital y 250 ptas como premio á la virtud. en el concurso de Cultura que debia celebrarse en. la primera quincena de Agosto próximo en esta poblacion: y teniendo en cuenta. que en el actual no podrá celebrarse dicho concurso de cultura, se acuerda interesar del Sor Donante que la explicada cantidad de quinientas pesetas. ingrese integra al Hospital de esta Villa facultando al Sor Alcalde para que gestione el asunto en este

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sentido. Al propio tiempo y por unanimidad, se acuerda conceder un expresivo voto de gracias al citado Sor D. Santiago Camós y familia, por su generosa donativo que revela un amor profundo y una marcada distinción en pro de esta villa que la Corporación Municipal agradece sobremanera en nombre de todos sus administrados y moradores cuyo acuerdo se transmitirá al expresado Sor Camós como una prueba de gratitud y agradecimiento, significándole de paso que no en vano cuenta esta hermosa población con hijos predilectos que se desvelan para que la villa que los vió nacer pueda tener en el concierto mundial la cultura y el poder que por su amor al trabajo le corresponde.

Balance

Puesto sobre la mesa el Balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado importando los ingresos 3835'99 Ptas y los gastos 5849'47 Ptas, quedando 5992'38 Ptas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión firmando el acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario Accidental certifico.

AGENDA CONSTITUCIONAL PALAMÓS



Cunill Pagés — José Montaner

Gaspar Matas — [illegible]

Salvador Cubert — Juan Quinta

M. Humbart — [illegible]

Yálrega — César Estera

Conrado Haulez Sócio ect.al

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á doce de Junio de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosas, abierta la misma dijo lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, el Sr. Presidente ordenó su lectura en la forma siguiente.

Yd Luis Sabat

Leida la instancia en la que Don José Casanovas, albañil de esta vecindad, en nombre y representación de Don Luis Sabat, dueño de una casa que posee en las calles de Cervantes y Carretera, solicita autorización para practicar el revoco de fachadas y la construcción de la acera correspondiente, así como proceder á la apertura de dos balcones, se acuerda conceder el permiso solicitado mediante el pago del arbitrio establecido.

Yd José Gafas

Vista la instancia de Don José Gafas Parcras, de esta vecindad, solicitando permiso para abrir una puerta en la casa que posee en la calle de Pi Margall nº 61, se acuerda por unanimidad concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio municipal establecido.

Yd José Carnach

Leida la instancia por la cual Don Ramon Puig Viñas, albañil de esta vecindad en nombre y representación de Don José Carnach solicita transformar una puerta existente en la casa nº 22 de la calle de Cervantes por una puerta balcón, ó sea reducir su tamaño, se acuerda conceder el oportuno permiso, mediante pago del impuesto que se halla establecido.

Yd Baldomero Colom

Vista la instancia en la cual Don Baldomero Colom Llovera, dueño de una casa lindante con la calle del Parque, solicita abrir una puerta balcón en la fachada de la citada calle, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido pero con la obligación de practicar el revoco de las fachadas de dicha casa

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



la conducción de aguas pluviales y la colocación de aceras como se le tiene ya ordenado en virtud del acuerdo de este Ayuntamiento fecha veinte y siete de Marzo del corriente año.

Yd José Juyá

Leida la instancia por la que Don José Juyá Rubau, vecino de San Antonio de Calonge solicita el oportuno permiso para construir una casa de planta baja y un piso en la calle B. y la calle J. de esta villa y en un solar edificado ya á una altura de tres metros habiendo satisfecho los arbitrios según talón nº 36 con fecha 16 mayo 1911, se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del impuesto establecido con sujeción al Capítulo 8º de las Ordenanzas vigentes.

Yd Domingo Coromina

Leida la instancia en la cual Don Domingo Coromina Sabat, de esta vecindad, solicita según plano que acompaña, la construcción de tres casas planta baja con fachada á la calle A y otras tres casas también planta baja en la calle B, de esta villa se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio municipal establecido, sobre obras de nueva construcción.

Aprobación cuentas

Acto seguido por unanimidad fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Yd id

Una de Don Salvador Bota de importe trescientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por trabajos y materiales invertidos en las calles de esta villa durante el mes de Mayo último. Y otra cuenta de Don Emilio Coromina importante doscientas cuarenta pesetas por la construcción de seis mesas forradas de Zinc para servicio de los Lavaderos propios de esta Corporación.

Construcción nichos

Luego después se acuerda por unanimidad proceder á la construcción de treinta nichos de 3ª clase en el cementerio católico de esta villa, propiedad del Ayuntamiento.

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad después de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

un detenido y escrupuloso exámen del mismo, importando los ingresos 2050'77 pesetas y los gastos 5077'13 ptas quedando 2966'02 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS



Emilio Pagés — José Montaner — Juan Quintá — Salvador Gubert — Zoilo Cortés — M. Humbart — César Estévez — Conrado Hauler Secretario actual

Sesión extraordinaria

En la villa de Palamós á diez y ocho de Junio de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión extraordinaria previamente convocada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Dimisión del Alguacil Pedro Diaz Gomez

Seguidamente el Sr. Presidente expuso el objeto de la convocatoria que conocían de antemano y que en esta sesión extraordinaria había de tratarse, pasando á dar cuenta de la dimisión verbal que en el dia de ayer formuló en secretaría municipal el Alguacil Pregonero Don Pedro Diaz Gomez, acordando el Ayuntamiento aceptarla, por unanimidad.

Se acuerda dejar pendiente para la sesión próxima el tratar de la provisión del cargo vacante por la renuncia anterior. Sin embargo se autoriza al Sr. Presidente para que desig-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

me à la persona que tenga por conveniente, para practicar los trabajos que sean necesarios à fin de que los servicios encomendados à dicho Alguacil Pregonero no queden desatendidos, sin que se entienda que la persona que el Sr. Alcalde designe, tenga derecho preferente, cuando se trate de la provisión del cargo, sino que al igual que los demás que puedan presentarse al concurso, se tendrán en cuenta los dotes, méritos y demás circunstancias de los concursantes.

Expediente instruido contra el Veterinario Miguel Puig Montserrat

Al pasar al examen y discusión del espediente instruido contra el Veterinario Inspector de carnes de este Matadero municipal Don Miguel Puig Monserrat, abandona la Presidencia el Sr. Alcalde Don Emilio Pagés ocupando uno de los escaños concejiles, pasando á presidir el 1er Teniente de Alcalde Don Emilio Costart Calvet.

Tomada la palabra por el Sr. Don Emilio Pagés pasa á rebatir uno á uno los descargos alegados por el Sr. Puig, el cual se permite sentar hechos del todo inexactos que se revelan en algunos una malicia refinida, en los mas de ellos carecen de sentido común.

En primer lugar, sienta el Sr. Veterinario la afirmación del todo gratuita y tendenciosa, que le tengo animosidad, que deseo perjudicarle en su carrera y que es patente mi enemistad personal con dicho señor, y que por esto, por el afán inmoderado de amontonar cargos y mas cargos, me he convertido en Instructor del espediente instruido à su contra recibiendo las declaraciones y practicando todas las diligencias no obstante hacerse figurar como instructor al 1er Teniente de Alcalde Don Emilio Costart Calvet, y à estas falsas imputaciones, debo contestar únicamente con el mentis mas absoluto, pero habiendo no obstante constar, que el Sr. Puig no prueba ninguna de sus aseveraciones, rogando al Sr. 1er Teniente se sirva ilustrar al Consistorio acerca el particular.

Tomó la palabra el Sr. Costart y manifiesta que es inverosimil é incorrecta la actitud del Sr Puig puesto que sobradamente le consta por habérsele dado cuenta del espediente con todas sus diligencias, que el fué el único instructor del mismo, en cumpli-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 11 del actual, no comprendiendo este afán del Sr. Puig en tergiversar los hechos y en falsear las cosas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Pagés esponiendo que en modo alguno puede achacársele enemistad manifiesta ni animosidad contra el Sr. Puig; una prueba de ello es, que si esta existiera, podría haberle suspendido en el ejercicio del cargo que desempeña y no lo ha hecho, apesar de que merecería sido. Referente á la defensa que hace el Sr. Puig respecto á las cartas del Sr. Descals; queda desvirtuado por el testimonio de las actas transcritas, protestando de que se dejara de unir la 1ª carta, pues si no se transcribió la del 24 Mayo último fué porque el Sr. Puig se la retuvo en su poder y por lo mismo, no pudo acompañarse. No se le niega que el Sr. Descals la primera vez escribió á Puig, solo se dice que la segunda vez, fué el Sr. Puig de motu propio, que se dirigió al Sr. Descals, y esto queda absolutamente probado, y probada también la ingerencia del Sr. Inspector, que por lo visto le tiene más cuenta convertirse en defensor de los intereses del Sr. Descals, que no de los del Municipio.

Respecto á la extrañeza que le causa al Sr. Puig el hecho de que se hable en este expediente del asunto de la ternera tuberculosa, sobre cuyos tubérculos emitió dictamen el Doctor Ferran, no se comprende, ya que debería saber el Sr. Puig que para poder instruir expediente á un funcionario municipal que tenga carácter facultativo precisa que haya cometido una primera falta y si en aquella fecha no se le admitieron los informes de otros Veterinarios fué por cuanto después de él haberse conformado con el dictamen que diera el Doctor Ferran, no podía tener esta Corporación municipal más seguridad de lo que hubieran examinado dichos Sres. Veterinarios procedía de la misma res, ya que los tubérculos mandados al Doctor Ferran y facilitados por el mismo Sr. Puig, fueron colocados en frascos de cristal y lacrados, ambas operaciones hechas en presencia del Ayuntamiento.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Abunda todavia en la opión de que, por aquel hechoe quedó el Sr. Puig descalificado, y no cree que sea preciso para juzgar de aquel hecho tener competencia en veterinaria.

Respecto à la aplicación de castigos ó reprensiones por faltas cometidas por los empleados ó funcionarios municipales ha de manifestar que siempre que ha tenido conocimiento de que se ha cometido una falta la ha castigado con multa ó reprensión si no ha habido lugar á formación de expediente y que no es posible que castigue ó persiga faltas que se hubieren cometido si no tiene conocimiento del hechoe, protesta de que se diga por el Sr. Puig de que ex Concejal alguno le haya hablado del asunto del decomiso de la ternera del individuo de Pals ya que ello no es cierto.

Visto que en las pruebas presentadas por el Sr. Puig en su defensa figura que el Alguacil Don Pedro Diaz, ha declarado ante el Alcalde Presidente Don Emilio Pagés, protesta de ello por no ser cierto y ruega á la Presidencia haga comparecer al mencionado Sr. Diaz en su caracter de ex Alguacil Pregonero por haber renunciadoe al cargoe, ante este Consistorio, para saber si continua afirmando una cosa que no es cierto, máxime teniendo en cuenta que hallándose en parecido caso el Alguacil Macero Don Poncio Palet, éste por declaración expontanea y escrita dirigida al Primer Teniente de Alcalde Instructor del expediente manifiesta que se ratifica en su primera declaración y asegura que ha sido sorprendida su buena fé por el Veterinario Sr. Puig; comparecido ante el Ayuntamiento el Sr Diaz à preguntas del Sr Presidente, contestó, que se ratificaba en su primera declaración del dia ocho del actual manifestando además, que el Inspector de carnes Sr. Puig sorprendió su buena fé al hacerle firmar la manifestación ó deligencia que aporta en el expediente en su defensa, y dice que su buena fé, ha sido sorprendida, por cuanto los hechos se pasaron de la manera siguiente. El Veterinario Sr. Puig me dijo: si tenia inconveniente en firmar una declaración que me leyó y al ver que estaba concebida en parecidos términos de la presentada ante el Primer Teniente de Alcalde Don Zoilo Costart, dije que no tenia inconveniente, mas como

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

estaba escrita de cualquier manera, el Sr. Ruiz la transcribió en otro papel que firmó sin leer, fiado en la palabra del Sr. Ruiz y confiado de que no decía otra cosa que lo consignado en la minuta ó borrador, debiendo hacer constar además que esta declaración verbal la que hará por escrito al Sr. Primer Teniente de Alcalde, Instructor del expediente por si cree conveniente figure en el mismo.

Dando por terminado el interrogatorio, el Sr. Presidente ordenó al Sr. Diaz que se retirara.

El Sr. Pagés pidió la venia de la Presidencia usó seguidamente de la palabra y hace resaltar que esta declaración viene á desvanecer toda duda sobre la validez de las pruebas que en su defensa presenta el Sr. Ruiz y propone se acuerda la ampliación del expediente, á fin de que el Veterinario Sr. Ruiz pruebe lo que afirma respecto á que todas las diligencias instruidas por el Primer Teniente de Alcalde, han sido hechas por el dicente; se tome declaración al encargado de la limpieza del Matadero y á las vendedoras de gallinas y demás aves de corral y se aporten á dicho expediente todos cuantos datos se consideren necesarios para el esclarecimiento de las faltas que se persiguen.

El Ayuntamiento vistas las manifestaciones del Sr. Pagés acuerda por unanimidad hacerlas suyas y acuerda así mismo por unanimidad la ampliación del expediente en el sentido indicado.

El Concejal Sr. Casanovas, hace uso de la palabra diciendo, que como Concejal que era en la ocasión que señala el Sr. Ruiz, en su escrito de defensa, refiriéndose al caso de una ternera que se falló en contra del mismo ante el resultado del reconocimiento microbiológico del Doctor Ferran, protesta de los conceptos falsos é injuriosos que emite en su escrito de defensa, por cuanto no se le dificultó que presentara prueba legal alguna en su defensa, si no que tanto la designación de Peritos como la del Doctor Ferran se hizo por indicación del propio Sr. Ruiz quien se conformó con el fallo que diera el citado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

bacteriólogo.

Los Concejales que lo eran en la época de referencia unen su protesta á la del Sr. Casanovas, estimando que obraron con justicia é imparcialidad como deja dicho el Sr. Casanovas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar objeto de la convocatoria se levanta la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Salvador Gelbert

Emilio Pagés

Vicente Casanovas

Juan Quintá

[illegible]

M. Humbert

J. Fábrega

César Estera

José Montaner

Juan Quintá

Conrado Hauler Secrio actal

Diligencia

En Palamós á diez y nueve de Junio de mil novecientos doce, yo el suscrito Secretario accidental hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario actal

Conrado Hauler

Sesión de 2ª Convocatoria

En la villa de Palamós á veinte y uno de Junio de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se capresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pages Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Aprobación cuentas

Acto seguido se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas siguientes

Id Antonio Vall-llovera

Una de Don Antonio Vall-llobera de importe doscientas cuarenta y dos pesetas treinta céntimos, por jornales practicados y colocación de acacias en varias calles de esta villa en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Id F. Costart

Otra de Don F. Costart importante cuatrocientas cinco pesetas ochenta céntimos; y otra del propio señor Costart de doscientas treinta y ocho pesetas noventa céntimos por tubos y otros artefactos colocados en las calles de esta población en los meses de Mayo y Junio del corriente año

Id Miguel Horta

Y otra de setenta pesetas á Don Miguel Horta por dos libros uno de Caja y otro Diario facilitados á este Ayuntamiento.

Diligencias sobre una res sacrificada.

Dada cuenta de unas diligencias empezadas á instruir por el Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Conrado Tauler Moret y los Alguaciles Don Poncio Palet y Don José Coromina terminadas por la Presidencia, acerca de si una res encontrada en casa de los cortantes Don José Canó y Don Enrique Subirós, que sin estar marcada con el sello correspondiente, había sido sacrificada en el Matadero municipal, acordó el Ayuntamiento quedar enterado y aprobar por unanimidad la conducta seguida por dichos funcionarios públicos en el capresado asunto.

A continuación el Sr. Presidente capuso que como las diligencias á que se ha referido anteriormente, han dado por resultado que se haya probado plenamente que el Veterinario inspector de carnes de este Matadero Don Miguel Puig Monserrat, en los precisos momentos en que se hallaba tramitandose un capediente á su contra, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, incurría en otras que indiscutiblemente corroboraban las primeras, pasan-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Renuncia Veterinario Inspector de carnes

cetas diligencias originales al Instructor de dicho expediente el 1er Teniente Don Zoilo Costart, para su unión al mismo.

Y acontinuación por la propia Presidencia púsose á la consideración del Consistorio la dimisión que por escrito dirigida al Sr. Alcalde, había presentado en la tarde del dia de ayer, el Sr. Veterinario Inspector de carnes Don Miguel Puig Monserrat, y que provisionalmente le había sido aceptada, hasta y tanto resolviera acerca de ella, definitivamente, el Ayuntamiento.

Enterados los señores Concejales de dicha dimisión se acuerda por unanimidad aceptarla. En su virtud, y á fin de que pueda esta Corporación Municipal en todo tiempo y ocasión, defender su gestión en este asunto, tramitado con entera imparcialidad y justicia se acuerda dejar el expediente en suspenso por si el Sr. Puig intentara discutir el proceder de este Ayuntamiento en lo que se refiere al expediente.

Veterinario interino Sr. Felix Vidal

Hasta y tanto no quede definitivamente provista la plaza de Inspector de carnes de este Matadero, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar los ofrecimientos que tiene hechos al Sr. Alcalde el Veterinario de San Feliu de Guixols Don Félix Vidal quien se compromete estar todos los dias á sus quince horas en esta villa para inspeccionar las reses que se sacrifiquen en el Matadero. En cuanto á las gallinas y otras aves de corral que se expendan en el mercado se acuerda que sean marcadas é inspeccionadas por el Alguacil Don José Coromina, si bien este servicio debe entenderse ser con caracter accidental y no definitivo.

Inspector mercado interino Farmaceutico Titular

Igualmente, y por mientras no quede provisto el cargo de Veterinario Inspector de carnes, de esta localidad, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Sr. Farmaceutico titular Don Luis Figa que reune las condiciones exigidas por la Ley, Inspector de mercados teniendo en cuenta que este señor á peticion del Sr. Alcalde á fin de que no quedara desatendido el servicio y principalmente la ins-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pección de frutas y pescado, tuvo á bien manifestarle que estaba dispuesto á desempeñar interinamente y sin remuneración alguna dicho cargo.

Cargo Veterinario Municipal

Se acuerda por unanimidad la provisión por concurso del cargo de Veterinario municipal inspector de carnes y mercados, y que se reuna la Comisión de Matadero para que formule el pliego de condiciones á que deberá sugetarse dicho concurso. A este efecto se acuerda interesar de los Alcaldes de Palafrugell, La Bisbal, San Feliu de Guixols, Figueras y Gerona, remitan á esta Alcaldía copia del pliego de condiciones impuestas á los Veterinarios inspectores de carnes y demás funciones encargados á los mismos, así como las condiciones respecto á su nombramiento.

Cargo Alguacil Pregonero

Referente á la provisión de la plaza de Alguacil Pregonero, vacante por renuncia del que la desempeñaba se acuerda que la Comisión de Gobernación emita dictamen una vez haya estudiado convenientemente el asunto.

Aumento personal Brigada

Y por último se acuerda por unanimidad aumentar el personal de la brigada municipal en un albañil mas, dejando esta cuestión á libre elección del Concejal Don Zoilo Costart.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda aprobarlo, después de un detenido examen importando los ingresos 1861'80 pesetas, y los gastos 2007'05 ptas; quedando 2820'77 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés

[illegible]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

José Montaner — Cesar Estera

Juan Zurita — [illegible]

M. Humbart — Salvador Gubert

Zoil Estera — [illegible]

Conrado Hauler Secrio actal

Diligencia } En Palamós á veinte y seis de Junio de mil novecientos doce, yo el suscrito Secretario accidental hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales de que certifico.

El Secretario actal
Conrado Hauler.

Sesión de 2 Convocatoria — En la villa de Palamós á veinte y ocho de Junio de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Orden del dia — Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de la única instancia presentada, la cual se resuelve en la siguiente forma.

Solicitud obras Juan Roselló Molla — Dada cuenta de la instancia de Don Ramon Reig Viñas, que en nombre de Don Juan Roselló y Molla solicita la construcción de una casa planta baja en un solar de su propiedad sito en la calle A de ocho metros treinta centímetros de fachada según plano que se acompaña, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mediante pago del arbitrio establecido, y construcción de la correspondiente balaustrada.

Proyecto de ferro-carril del Blanes á Vilajuiga

Visto el anuncio inserto en el B.O. nº. 72 del corriente año, referente al proyecto de ferro-carril estratégico de Blanes á Vilajuiga, que Don Antonio María de Mena y San Millán, ha presentado á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y enterado este Ayuntamiento del mencionado proyecto, por unanimidad acuerda formular al mismo, las observaciones siguientes.

Es indudable que las Comarcas que debe atravesar el ferro-carril en cuestión se hallan verdaderamente necesitadas de una vía ferrea que las ponga mas en contacto con el resto del mundo facilitando las comunicaciones que deben fomentar el cambio de productos y el movimiento de viageros, medio necesario para el aumento de la riqueza en una época que tiene ya como ideal, realizable ya casi completamente, el mercado mundial.

Por lo mismo que la vía marítima ha influido ya tan notablemente en la concentración industrial corchó taponera, facilitando la venida de la primera materia y la exportación de la materia elaborada dicha concentración caige naturalmente un comercio activo de importación de los productos necesarios á la vida que en el pais no se producen, y un cambio activo de las producciones. Como la tendencia moderna á las concentraciones industriales es correlativa de la especialización de los productos agrícolas, cuanto mas se favoreciá dicha Tendencia, mas precisas son las vias de comunicación que faciliten los transportes. Desgraciadamente las comunicaciones terrestres son deficientisimas, porqué separadas nuestras comarcas de la linea general de ferro-carriles, solo tienen dos vias estrechas que las unen á aquella: nos referimos al ferro-carril de Gerona á San Feliu de Guixols y al tranvia á vapor de Flassá á Palamós, que aun cuando representan un progreso con relación á las comarcas que solo pueden utilizar las carreteras, no satisfacen del todo las necesidades del pais. Cuanto por medio de una como de otra linea, es preciso dar un rodeo para comunicar nuestras comarcas con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Barcelona, verdadero centro industrial de la peninsula, y por una y por otra efectuar el trasbordo en el punto de enlace. Ahora bien, la linea de Blanes á Vilajuiga remediaria en parte estos inconvenientes, porque nos pondria más cerca de Barcelona y del Extrangero: pero dada la anchura de la via, se haria preciso tambien el transbordo y en el estado de progreso que nuestra comarca atraviesa y que es de presumir irá en aumento á pesar de ciertas crisis de caracter transitorio que en alguna poblacion se notan este defecto es capital, y no seria facilmente subsanable.

Entiende este Ayuntamiento por lo tanto, que dicho ferro-carril deberia tener la anchura de los ferro-carriles generales; y en el caso de que se juzgara demasiado costoso, deberia la anchura de la via ser la misma que la de los ferro-carriles europeos.

Parecerá un tanto atrevida nuestra proposicion, y al mismo tiempo ilógica, porque con la anchura de la via europea no se evitarian los transbordos en los puntos de enlace. Pero hay que advertir, que hace tiempo existe una opinion que cada dia vá adquiriendo nuevos prosélitos en favor de que los nuevos ferro-carriles que se construyan, tengan la anchura de la via igual á la europea: y hay ya trabajos encaminados á este fin cuyos resultados no se hagan tal vez esperar mucho. Una vez en este camino, nada más facil que llegar con tiempo á la unificacion de la anchura en las principales vias, sobre todo en los que tienen comunicacion con Francia.

El coste del ferro-carril con la anchura de la via europea, no seria mucho mayor del presupuestado por Don Antonio Maria de Mena: y nos fundamos en que el proyecto del ferro-carril de Don Ecodoro Merly de Murrialde que le fué concedido el año 1877, que venia á llenar las necesidades de esta Comarca, aunque su trayecto no era el mismo que el del actual proyecto, pues partia de Caldas de Malavella y pasando por Palamós y Torroella moria en Figueras, alcanzaba 86 Kilómetros y estaba presupuestado en 15000.000 de pesetas siendo el ancho de la via igual á la de los ferro-carriles españoles. El

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

bien es verdad que el trayecto de Blanes á Vilajuiga es de 9H kilómetros y medio y que los 7775 metros de Lloret á Tossa y sobre todo los 11.750 de Tossa á San Feliu, son de mucho más difícil construcción, no es probable que siendo algo más estrecha la vía europea y tratándose solo de 8 kilómetros más el presupuesto llegará al doble ó sean 30.000.000 de pesetas.

Además si esto había de ser un obstáculo ¿ porque cumplirse en el trazado de Blanes, Lloret, Tossa y San Feliu si tan costoso había de ser ?

¿ No sería mejor conservando el empalme final en Vilajuiga, hacer arrancar el ferro-carril de Sils, yendo por Vidreras y Llagostera á San Feliu, continuando igual que el proyecto con el que las Comarcas de la Selva y del Ampurdan verian satisfechos sus anhelos ?

Y de esta manera creemos que aun con el ancho de la vía europea y hasta con el de la general española el coste no sería tan crecido.

Además el empalme en Sils tiene la ventaja que facilita la comunicación con Barcelona por las dos vias del interior y del litoral, y esta comarca necesita las facilidades de comunicación lo mismo con las poblaciones del litoral que con las del interior.

El trayecto por la costa ofrece algunos inconvenientes que señalaremos principalmente en la parte de la jurisdicción de este Ayuntamiento. Don Antonio María de Nuna proyecta el ferro-carril al cruzar en la playa de Calonge y Palamós, muy cerca del mar, pasando entre este y el pueblo de San Antonio de Calonge sin tener en cuenta que en esta parte el mar va avanzando y que aun en el estado actual los temporales de levante muy frecuentes en nuestra costa, invaden toda la playa, y de construirse por ella el ferro-carril, quedaría la vía destrozada muchas veces interrumpiendose las comunicaciones.

Y si el movimiento de avance del mar va siguiendo como hasta ahora, no tardarán muchos años en invadir la vía aun en su estado nor-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mal sin esperar los temporales

Este defecto es general en nuestras costas pues si bien en algunos puntos el mar retrocede en otros avanza, demostrándolo la realidad de los hechos, ya que sabido es de todo el mundo que las interrupciones de la vía general en San Pol, y los gastos que ha tenido que hacer la Compañía E. B. F. hoy Red Catalana de M Z A para asegurar la vía contra los continuos avances del mar.

El temor muy fundado de que en el ferro-carril proyectado por Don Antonio María de Mena, pase lo mismo, nos hace exponer la conveniencia de separar el trazado de la proximidad del mar, cosa facilísima en el trayecto de San Feliu á Palamós, y que si presenta dificultades entre Blanes y San Feliu, podrá subsanarse cambiando el punto de arranque de la vía colocándolo como decimos anteriormente en Sils

Estas son las observaciones que al proyecto de Don Antonio María de Mena expuesto en la Jefatura de Obras Públicas, sugiere á este Ayuntamiento y que expone con toda lealtad para que de encontrarse justas, como es de esperar sean tenidas en cuenta.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, por unanimidad se acuerda aprobarlo después de un detenido exámen del mismo, importando los ingresos 2168'08 pesetas y los gastos 2804'83 pesetas: quedando 2184'02 pesetas de existencia en caja en poder del depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes de que certifico



DIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Cirilo Pagés — Vicente Casanova — Zoilo Entart

Cesar Estera — José Montaner — Fábrega

Juan Quinte

[illegible]

Salvador Gelbert — M. Humbart

Conrado Baule, Secretario

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós á tres de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rafos, abierta la misma dióse lectura del acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Orden del Dia

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas que fueron resueltas en la siguiente forma.

Solicitud obras José Millán Gonzalbo

Vista la instancia de Don José Millán Gonzalbo, de esta vecindad, en la cual solicita la construcción de una pared en un solar que posee en este término, en su límite con la calle de Roger de Lauria, y la prolongación de esta pared en los solares de sus cuñados Don Pedro Coll Viñas y Don Napoleon Castelló Oller, se acuerda concederle la oportuna autorización con sugeción al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

D. Isaac Matas

Teatro

Leida la instancia de Don Pedro Rig Viñas que en nombre y representación de Don Isaac Matas Tauler de esta vecindad, solicita la construcción de un edificio que proyecta destinar á Teatro, en un solar de su propiedad sito en la calle de Pi Margall, que mide veinte y un metro de fachada, segun plano que se acompaña, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado, mediante el pago del arbitrio establecido con sugeción á la R.O. de 23 Abril de 1902 sobre edificios destinados á espectaculos públicos y remitiendo esta instancia con el correspondiente plano al M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para resolver en definitiva prévio el informe de la Junta provincial de espectaculos.

Telegrama del Presidente Consejo de Ministros

Dada cuenta de un telégrama recibido del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros en contestación á otro de este Ayuntamiento interesando la aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades provinciales por unanimidad acuerda este Consistorio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



quedar enterado y agradecer vivamente el afectuoso saludo que dicho Sr. Presidente dirige á esta Alcaldía y Ayuntamiento

Telegrama al Presidente de la Diputación Gerona

A propuesta del Concejal Sr. Estrás, se acuerda por unanimidad cursar el siguiente telégrama.= "Alcalde á Presidente Diputación = Gerona = Este Ayuntamiento en sesión de hoy acordó por unanimidad ratificar su adhesión al proyecto de Ley de las Mancomunidades, ofreciéndose incondicionalmente á la Diputación de su digna Presidencia, en cuantas iniciativas tome, á fin de que sea ley dicho proyecto en bien de Cataluña y España.= Palamós 3 Julio 1912 = Emilio Pagés."

Cargo Veterinario Inspector

Acto seguido se acuerda por unanimidad proveer por concurso la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este Matadero municipal y á la vez Inspector de Mercados y lecherías, concediendo el plazo de treinta días, para que los aspirantes puedan presentar en esta Alcaldía sus solicitudes haciéndose público el acuerdo por medio de edictos que se fijaran en los parajes de costumbre y por inserción en el Boletín Oficial de la provincia, aprobándose por unanimidad las condiciones que deberán imponerse al que resultare nombrado que contiene dicho edicto.

Pº de Alguacil Pregonero

Igualmente se acuerda proveer el cargo de Alguacil Pregonero de este Ayuntamiento, vacante por renuncia del que lo desempeñaba, admitiéndose solicitudes hasta el día nueve del actual, para poderse nombrar definitivamente su substituto, en la sesión que debe celebrar este Ayuntamiento el día diez del corriente mes, á cuyo efecto se hará público dicho concurso para conocimiento de las personas que deseen solicitar la citada plaza.

Limpieza toldo carro, transporte carnes

Luego después se acuerda ordenar á Don Juan Oliver, practique la limpieza del toldo del carro destinado al transporte de reses, desde el matadero municipal al domicilio de los cortantes, ya que en esta época estival toda precaución es poca, y á esta Corporación incumbe en primer término velar por la salúd del Vecindario, adoptando todas aquellas medidas que crea necesarias, á fin de que las carnes para el público consumo reunan las debidas condiciones de salubridad.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Comunicacion del nuevo cura Parroco Tomas Ametlle

Dada cuenta de una comunicación dirigida á este Ayuntamiento por el nuevo cura Parroco de esta villa Don Tomás Ametlle, el cual invita á á esta Corporación Municipal á la toma de posesión de su cargo que ha de tener lugar á las cinco de la tarde del dia cinco del actual, se acuerda por unanimidad quedar enterado y agradecer dicha invitación

Bando, marcha automoviles y motocicletas

A propuesta del Concejal Sr. Fábrega por unanimidad se acuerda publicar un bando ordenando que la marcha de los automóviles y motocicletas en el interior de la población sea moderada, no pasando de la del trote de un caballo, á fin de evitar posibles desgracias que pudieran ocasionarse con motivo de la rapidez con que circulan algunos autos imponiéndose á los infractores la multa correspondiente cada vez que incurrieran en la citada falta, colocándose postes con tablillas anunciadoras de tal acuerdo, en los límites de esta localidad con Calonge y San Juan de Palamós, ó sea en las carreteras de San Feliu y Gerona, á esta población, respectivamente.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido y minucioso examen, importando los ingresos 1906'60 ptas y los gastos 2528'.. ptas quedando 1562'62 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión firmando esta acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós á diez de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento, anotados al margen en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, en la casa Consistorial, abierta la sesión dios lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Orden del dia

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr Presidente ordenó su distribución en la forma siguiente.

Expediente urbanización de una finca. D. Rómulo y Carmelo Blanch

En virtud de lo resuelto por este Cabildo municipal en sesión del dia 22 de Mayo último, por el que se dispuso que el proyecto de urbanización de una finca rústica sita en este término y propia de los hermanos Don Rómulo y D. Carmelo Blanch, se abriera á juicio contradictorio, para que pudieran presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren convenientes y.

Resultando que dicho proyecto de urbanización estuvo al público expuesto, por término de veinte dias, y que fué anunciado debidamente por edictos fijados en los sitios de costumbre, é inserto en el Boletin Oficial de la provincia nº 72 del corriente año, correspondiente al dia 15 Junio último, sin que se haya presentado reclamación alguna

Considerando se han cumplido cuantas disposiciones se hallan vigentes acerca el particular, y muy especialmente la Real Orden de 16 Junio de 1854.

Visto el articulo 72 de la Ley municipal vigente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho proyecto de urbanización, tal como aparece señalado en el plano presentado, remitiendo no obstante este expediente al M I Sr. Gobernador Civil de la provincia para su definitiva aprobación.

Expediente de un electro motor de D. Antonio Ribas Gelabert

Vista de nuevo la instancia por la cual Don Antonio Ribas Gelabert, de esta vecindad, solicita instalar en un edificio de su propiedad sito en la Plaza de la Muralla nº 4 un electro motor para que su hijo politico Don José Ramió pueda aplicarlo como elemento de fuerza motriz á la indus-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tria de cerrajero que ejerce y.

Resultando que abierto juicio contradictorio y anunciado en el B.O. de la provincia nº 72 del actual año correspondiente al 15 Junio último, terminó el plazo de presentación de oposiciones el día 5 del actual mes.

Resultando que durante el indicado plazo de veinte días no se presentó reclamación alguna contra lo solicitado.

Considerando haberse cumplido debidamente cuanto previene la Real Orden de 16 Junio de 1854 y demás disposiciones pertinentes al caso.

Vistas las atribuciones conferidas á las Corporaciones por los artículos 72 y 73 de la vigente Ley municipal el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al expresado Don Antonio Ribas Gelabert el competente permiso para la instalación del motor que tiene solicitado.

Expediente de un electro motor de los Sres Colominas y Camós

Teniendo en cuenta el acuerdo de este Consistorio de fecha 29 Mayo último, que por petición formulada por los Sres Colominas y Camós de esta vecindad, solicitando instalar un electro motor de corriente trifásica ó continua en los bajos de la casa nº 5 de la carretera de Gerona para que como elemento de fuerza motriz destinado á la fabricación de bebidas gaseosas por el que se resolvió abrir juicio contradictorio por término de veinte días, á fin de que los vecinos y cuantos no estuvieran conformes pudieran alegar lo que tuvieran por conveniente contra la autorización solicitada.

Resultando que hecho público el acuerdo insértose el correspondiente anuncio en el B.O. de la provincia nº 72 del corriente año correspondiente al día 15 Junio último, por lo que el plazo para la presentación de los escritos en contra, terminó el día 5 del presente mes.

Resultando que durante el indicado plazo de veinte días no se presentó reclamación alguna contra lo solicitado, si bien con fecha cinco del citado Junio y por consiguiente anticipadamente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



á la inserción del edicto en el B. O. de la provincia, presentóse por D. Luis Sabat é Ysern, de esta vecindad, propietario de una casa en la calle de Cervantes, lindante con la que los Sres Colominas y Camps, desean instalar el electro motor de referencia, una instancia dirigida al Ayuntamiento oponiéndose á la tal instalación, aduciendo que no solo por el ruido que ha de producir sino por la trepidación que ha de importar su funcionamiento ha de resultar un grave perjuicio de su citada finca.

Considerando que si por causa de ruidos y otros fútiles pretextos no pudieran funcionar los motores eléctricos, aplicados á tantas como diversas industrias, la riqueza é importancia de las poblaciones y por consiguiente la vida de las mismas se resentiría grandemente.

Considerando que dicha instalación tal como se indica en el plano, es de presumir que su funcionamiento no ha de causar perjuicios en la finca del reclamante Señor Sabat, y si así fuera, le queda expedito el derecho de reclamarlos, por la vía legal así como la indemnización de daños y perjuicios que se le ocasionaren.

Considerando que un electro motor de un caballo de fuerza no puede ser peligro para la seguridad personal y que la bomba que es el único aparato que puede producir ruidos no está empotrada en la pared.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, conceder á los señores Colominas y Camps el permiso necesario para instalar el electro motor solicitado, siempre y cuando se sujete la instalación estrictamente á lo fijado en el plano acompañado: cuya autorización se concede en virtud en virtud de las facultades conferidas á los Ayuntamientos por el artº 72 de la Ley Municipal vigente, y por haberse cumplido además con lo preceptuado en la R. O. de 15 Junio de 1854: cual acuerdo se comunicará en debida forma á los señores solicitantes, así como al reclamante Don Luis Sabat, á los ulteriores efectos.

Solicitud obras, Imprenta de Gutenberg

Vista la instancia del Sr. Gerente de la imprenta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

"La Gutenberg" solicitando permiso para colocar un toldo en la tienda de la casa de dicha Imprenta, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, siempre y cuando dicho artefacto que desea colocarse en la calle de la Barriera no desdiga del ornato público y no impida la libre circulación de los viandantes.

Solicitud obras Modesto Roca Mauri

Vista la solicitud de Don Modesto Roca Mauri, de esta vecindad, que desea abrir una puerta de escalera y reformar otra en la casa que posee en la calle de la Iglesia y en la fachada posterior de la calle de Notarios, se acuerda conceder el permiso solicitado previo pago del arbitrio municipal establecido

Yd Venranda Sala Ferrer

Leida la instancia de Dª Venranda Sala Ferrer que solicita el empedrado de cloacas de una casa de su propiedad sita en la calle de San Antonio nº 20. á la general de dicha calle, se acuerda concederle el competente permiso para practicar la obra de referencia.

Yd electro motor D. Serafin Martinez Legarra

Dada cuenta de la instancia de Don Serafin Martinez Legarra, solicitando autorización para instalar un electro motor, de un caballo de fuerza en los bajos de la casa nº 63 de la calle de Mont para dedicarlo como elemento de fuerza motriz al torneo de maderas, se acuerda por unanimidad abrir juicio contradictorio por termino de veinte dias, á fin de que puedan presentarse contra la tal instalación las reclamaciones que se tengan por convenientes.

Nombramiento Manuel Fernandez, Alguacil pregonero

Acto seguido y en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión inmediata anterior se procedió á la provisión del cargo de Alguacil Pregonero de esta Corporación Municipal, dotado con el haber anual de 999 pesetas y demás emolumentos inherentes al mismo, dandose lectura de las dos solicitudes presentadas por Don Manuel Fernandez Abelli y Don Pedro Diaz Gomez respectivamente.

En su consecuencia, despues de un detenido estudio de las solicitudes presentadas el Ayun-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tamiento acuerda por unanimidad nombrar alguacil Pregonero á Don Manuel Fernandez Abelli, en uso de las facultades conferida á las Corporaciones municipales por el art.º 78 de la Ley de 2 Octubre de 1877 vigente, comunicandose esta resolución á los solicitantes, para que tome posesión del cargo con que ha resultado nombrado el Sr. Fernandez, y para conocimiento del Sr. Diaz del fallo recaido en dicha citada instancia.

Telegrama del Presidente Consejo Ministros

Dada cuenta de un afectuoso telegrama del Presidente del Consejo de Ministros contestando á la felicitación que le dirigió este Ayuntamiento con motivo de haberse aprobado en el Congreso el proyecto de ley de las Mancomunidades provinciales, se acuerda el enterado y consignar en acta el agradecimiento de esta Corporación al expresado Sr. Presidente del Consejo por la entereza y actividad desplegada en pro de dicho proyecto.

Aprobacion cuentas

Seguidamente mediante un concienzudo examen fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Id. Escuela graduada

Una de cincuenta y cinco pesetas por gastos menores de la Escuela graduada de niños en el pasado mes de Junio

Id. Juan Oliver

Otra de ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos á Don Juan Oliver por gastos en regar algunas calles y plazas los dias de la Fiesta Mayor.

Id. Francisco Cairat

Cuatro cuentas de Don Francisco Cairat por trabajos y objetos de hojalateria y lampisteria facilitados al Ayuntamiento en los meses de Enero á Junio inclusives de este año, importantes ciento cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, treinta y cinco pesetas; treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos y treinta y cinco pesetas respectivamente y

Id Tomás Font

Otras tres cuentas de acarreos practicados por Don Tomas Font en los meses de Abril, Mayo y Junio, que respectivamente importan ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; ciento sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos y ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos

Alcalde Olot, homenaje al Sr. Blay.

A propuesta del Concejal Sr. Casanovas se acuerda interesar del Sr. Alcalde de Olot, que se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la Corporacion Municipal de aquella Ciudad toma algun acuerdo en el sentido de honrar á su insigne patricio el laureado escultor Don Miguel Blay se sirva participarlo á esta Alcaldia á fin de que pueda este Ayuntamiento adoptar cuanto crea conveniente y contribuir al homenaje de dicho Sr. Blay.

Estudio sueldo Alguaciles

Luego despues se acuerda que la Comisión de Gobernación en unión del Concejal Sr. Estera, se reuna uno de estos dias y estudie el sueldo que puedan y deban percibir los Alguaciles, asi como la mejor manera de recaudar los arbitrios é impuestos municipales.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, importando los ingresos 2252' pesetas y los gastos 584'05 pesetas, quedando 3230'57 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de lo que como Secretario accidental certifico.



ALCALDIA CONSTITUCION 1. PALAMOS

[signatures]

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Orden del dia

En la villa de Palamós á diez y siete de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la misma dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales se resolvieron en la forma siguiente.

Solicitud obras D. Pedro Ruldúa Serra

Vista la instancia de Don Joaquin Roig Pons, que en nombre de Pedro Ruldúa Serra, solicita el derribo de la casa nº 9 del Paseo de Castelar, y á la vez la construcción de un edificio en el mismo punto, de planta baja y dos pisos, que medirá cinco metros de fachada, segun plano que se acompaña, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, mediante pago del arbitrio establecido.

D. José Garrell Sagrera

Leida otra instancia del mismo Don Joaquin Roig Pons, que en representación de Don José Garrell Sagrera, propietario de una casa sita en la calle del arco nº 9, solicita la reparación del tejado de dicha casa en su parte posterior se acuerda concederle la necesaria autorización.

D. D. Vicente Coll Vehi

Leida la instancia de Don Vicente Coll Vehi, propietario de un solar lindante con la calle de Poniente ó carretera de Gerona á esta villa en la cual solicita autorización para construir una pared de fachada en el límite expresado, asi como paredes de cerca en los tres límites restantes se acuerda conceder el permiso solicitado prévio pago del arbitrio establecido.

Expediente Baldomero Ferrer Lopez Reemplazo 1911.

Visto el expediente de inutilidad del mozo número 4 del sorteo por el cupo de este pueblo Baldomero Ferrer Lopez, del Reemplazo de 1911, remitido á informe de este Ayuntamiento por el Exmo Sr. Capitan general de la 4ª Región, en cumplimiento á lo preceptuado en la Real Orden circular de 8 Enero de 1904 y

Resultando que dicho mozo en el acto de la clasificación y declaración de soldados practicado ante este Ayuntamiento en 5 Marzo de 1911, al ser invitado como los demas, para que expusiera los motivos que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tuviera para eximirse del servicio militar, contestó que nada tenia que alegar.

Resultando que practicado el reconocimiento por el Sr. Médico titular de este Ayuntamiento Don José Nadal Mas en unión del otro facultativo Don Germans Rebelló Parleris, fué conceptuado útil para el servicio, y por consiguiente declarado soldado por esta Corporación, sin haberse formulado contra este fallo, ni por el mozo ni los demas interesados en el Reemplazo, reclamación alguna, lo que motivó no tuviera que presentarse á reconocimiento ante la Zamora Comisión mixta de Reclutamiento.

Resultando que el expresado mozo Baldomero Ferrer Lopez, en la primera declaración prestada en este expediente expone que en el acto de la clasificación de soldados no alegó padecer defecto físico de ninguna clase ni sufrir enfermedad alguna, y que si bien en su segunda declaración afirma que desde su niñez padecia del corazón cuya afirmación corroboran en sus declaraciones su padre Gaspar y su hermano Francisco, este defecto no fué alegado en el solemne acto de la declaración de soldados conforme correspondia.

Resultando que por el Sr. Presidente y antes de empezar el acto de la clasificación de los mozos del Reemplazo de 1911, se les hizo la advertencia de que toda exención ó excepción debia ser alegada en aquella sesión, ya que en el cumplimiento á lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento no podria después ser atendida ninguna exclusión ó excepción que siendo conocido por el interesado, no fuera alegada en aquel acto.

Considerando que el no haberse alegado por el mozo interesado, en el acto de la clasificación exención ni excepción alguna, es de presumir no existiera la dolencia que después se le notó y que fué causa de su inutilidad.

Considerando que las afirmaciones del expresado mozo, asi como las de su padre y hermano, ademas de ser parte interesada, carecen de expontaneidad

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

no produciendo por tanto el efecto indispensable en toda verídica declaracion.

Considerando que los Médicos Sres Nadal y Roselló, estan absolutamente acordes en sus dictamenes y declaraciones, afirmando rotunda y categoricamente que dicho defecto ó dolencia era posterior al primer domingo de Marzo y que la tal lesión debia forzosamente haberse adquirido después de la clasificación de soldados.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda informar en el sentido de que procede el sobreseimiento de este espediente, por no resultar cargos algunos contra los Médicos Don José Nadal y Don German Roselló, imponiendose al recluta Don Baldomero Ferrer Lopez ó á su familia los gastos ocasionados en la formacion del espediente, todo en consonancia á lo preceptuado en los casos 2º y 3º de la citada Real Orden de 8 Enero de 1904.

Aprobacion arts. Ordenanzas rurales del 1º al 177.

Acto seguido y previa lectura de su contenido por unanimidad fueron aprobados los articulos primero al 177 inclusive de las nuevas Ordenanza Municipales, que se someterán empero al examen, discusion y aprobacion de la Junta Municipal de este distrito, mediante exposicion al público por termino de 15 dias para general conocimiento.

Balance semanal.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y pagos fué por unanimidad aprobado despues de un detenido examen, importando los ingresos 1911'51 pesetas y los gastos 2708'05 ptas quedando 2288'03 ptas de existencia en Caja en poder del depositario.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion cuya acta firman despues de leida y hallada conforme, los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Salvador Gubert

Vº Bº
El Alcalde

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Juan Lunitá — Zoilo Antent

[illegible] — [illegible]

César Estera

M. Humbert — José Montaner

Conrado Tauler Secretario

En la villa de Palamós á veinte y cuatro de Julio de mil novecientos doce reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres van anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la misma, dióse lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Orden del dia

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas del modo siguiente.

Solicitud obras. Don José Cané Lladó

Vista la instancia de Don José Cané Lladó de esta vecindad, que solicita ensanchar una puerta existente en un edificio lindante con la calle Pi y Margall, se acuerda por unanimidad concederle la oportuna autorización mediante el pago del arbitrio municipal establecido.

Id. Sres Bou y Casanovas

Leida otra instancia de los señores Bou y Casanovas, albañiles de esta vecindad, solicitando permiso para la construcción de cinco casas planta baja, según plano acompañado que medirán cada uno seis metros de fachada, en unos solares lindantes con la calle del Padró, se acuerda por unanimidad, concederles la autorización solicitada previo pago del arbitrio establecido.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Leida otra instancia de los señores Bou y Casanovas albañiles de esta vecindad, solicitando permiso para la construcción de cinco casas planta baja, segun plano acompañado, que medirán cada una seis metros de fachada, en unos solares lindantes con la calle del Padró, se acuerda por unanimidad concederles la autorización.

Solicitud obras. Dª Enriqueta Pruneda Vda Espinet

Leida la solicitud de Don Luis Frau, albañil, de esta vecindad, que en nombre y representación de Dª. Enriqueta Pruneda Vda de Espinet, pide autorización para reformar dos ventanas, y transformar en puerta otra ventana, existente en un edificio sito en la calle de Santa Bárbara, se acuerda concederle el permiso solicitado mediante pago del impuesto establecido.

Sd. D. Matias Mabres

Vista la instancia que Don Pedro Roca Girgas albañil de esta vecindad, en nombre y representación de Don Matias Mabres, solicita autorización para construir una casa planta baja y un piso en un solar sito en este Término municipal lindante con la carretera del Estado de Gerona á Palamós, se acuerda que como la obra que trata de construirse se halla afecta á la zona de servidumbre de la expresada carretera, remitir dicha instancia á informe de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y en su vista resolver lo que proceda.

Aprobación cuenta D. Jaime Rosich

Acto seguido por unanimidad se acuerda aprobar y satisfacer la cuenta de ciento cinco pesetas, del Abogado de Ld. Bisbal Don Jaime Rosich, por consultas, informes y viajes á esta villa practicados por cuenta de este Ayuntamiento.

Colonia Escolar Barcelona

No habiéndose encontrado apesar de las gestiones practicadas locales á propósito para albergar á la colonia escolar que el Ayuntamiento de Barcelona proyectaba mandar á esta población, por unanimidad se acuerda que así se manifieste al Sr. Presidente de la Comisión organizadora, lamentando que por falta de locales ó edificios ad-hoc no se haya podido hospedar y agasajar como se merecia á la expresada colonia escolar.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Nombramiento Comisionado para ingreso en caja de los mozos del actual Reemplazo

A fin de que practique el ingreso en caja de los mozos del actual Reemplazo, que debe tener lugar ante la caja de Recluta de Gerona nº 70, el dia primero de Agosto próximo se acuerda designar como Comisionado de este Ayuntamiento, al suscripto Secretario accidental quien será portador de duplicadas relaciones de los mozos alistados que con arreglo al artº 205 deban ingresar en dicha situación militar.

Suscripción Atracción forasteros

Seguidamente se acuerda contribuir con cincuenta pesetas á la suscripción abierta para la atracción de forasteros.

Ordenanzas mples del 178 al 310

Previa lectura de su contenido por unanimidad fueron aprobados los artículos 178 al 310 inclusives, de las nuevas Ordenanzas municipales, los que deberan someterse luego á la aprobación de la Junta Municipal de este Distrito.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido examen, importando los ingresos 1489'55 ptas y los gastos 218'75 pesetas quedando 3554'83 ptas de existencia en caja en poder del depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta firman despues de leida y hallada conforme los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pagés — Salvador Gubert

Juan Quintá

Zoilo Cortés — [illegible]

Hábrega — César Estévez

M. Humbert — José Montaner

Conrado [illegible] actual

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á treinta y nueve de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al márgen, en sesión ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Raso abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior la cual fué por unanimidad aprobada.

Orden del dia

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Solicitud obras D. J Sagué Bassa

Vista la instancia de Don J. Sagué Bassa solicitando autorización para construir una casa de planta baja, en un solar sito en la calle del Astillero, que medirá 7'50 metros de fachada segun planos que se acompañan se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Aprobacion cuenta F. Costart

Acto seguido se acuerda aprobar la cuenta de 59'40 ptas de Don F. Costart por tubos y otros productos de su fábrica de conglomerados de cemento invertidos en las calles de esta villa durantes el mes de Junio y el actual.

Id Escuela graduada

Igualmente se aprueba la cuenta de ciento quince pesetas por gastos de viaje y estancias en Gerona para examinarse el alumno José Lobberas, á quien subvenciona sus estudios este Ayuntamiento. Tambien queda aprobada la cuenta de cuarenta pesetas setenticinco céntimos por los gastos de limpieza de la Escuela graduada de niños en el mes de Mayo último.

Renuncia Profesor idiomas D. P. Wellres

Vista la comunicación que con fecha 26 del actual dirigió al Sr. Alcalde el Profesor de la Escuela graduada de niños Don P. Vehzes, en la que manifiesta que el cargo de Profesor de idiomas que ha venido desempeñando, dadas sus muchas ocupaciones no puede ejercerlo por mas tiempo, significando no obstante, que continuará en el ejercicio de sus funciones hasta y tanto se le haya encontrado substituto, confiando que esta situación cesará antes ó por todo el primero de Noviembre próximo. Y que en caso de encontrar el Ayuntamiento dificultades para proveer dicha

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

plaza, hodria el propio Sr. Vehres continuar enseñando el ingles y el aleman, por unanimidad se acuerda, que como el asunto es de suma importancia se reuna á la posible brevedad la comision de Instruccion pública para que despues de estudiado convenientemente proponga la solucion que habrá de darse á la peticion del espresado Sr. Vehres.

Censo de poblacion: Variacion de distritos

En vista de que el Censo general de la poblacion de este distrito correspondiente al 31 de Diciembre de 1910 al 1º Enero de 1911, debidamente aprobado por la Superioridad resulta ser de 6111 habitantes de Hecho, á tenor de lo preceptuado en los artº 34 y 35 de la vigente Ley municipal corresponden á este Municipio 1 Alcalde, 3 Tenientes y 10 Regidores, total 14 Concejales; y como que en la actualidad unicamente consta de 1 Alcalde, 2 Tenientes y 8 Regidores, total 11 Concejales, por unanimidad se acuerda incoar el oportuno espediente de variacion en los dos distritos que le corresponden en virtud de las prescripciones de la escala del citado artº 35, en vez de los dos distritos que cuenta actualmente, á este efecto, se subdivide el Termino en tres distritos, haciendose publico esta variacion por medio de bandos ó pregones en la localidad y por edicto inserto en el Boletin Oficial de la Provincia, para que los vecinos y domiciliados puedan hacer dentro del mes siguiente á su publicacion, las reclamaciones que contra dicha division creyeren oportunas.

En virtud pues de lo que se determina en los artº 38 y 39 de dicha Ley municipal, los distritos comprensivos de los barrios colegios ó secciones (y sin perjuicio de lo que resuelva el Instituto provincial Geografico y Estadistico) ya que depende del numero de electores, quedan designados en la forma siguiente.

Distrito 1º ó de la Casa Consistorial

Comprende las calles, Poniente, Plaza de la Muralla, Plaza de la Yglesia, Yglesia, Plaza de la Constitucion, Molins, Padró, Faro, Plaza de S. Pedro,

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



Martillo, Mauri Vilar, Murada, Allada, Plaza del Horno, Cruz, Cañon, Roger de Flor, Roger de Lauria, Cadiza, Muelle, Vapor, Corcega, Cerdeña, Espada, Volta, Mont (desde Hospital), Munt (desde Hospital) Mayor (desde Hospital), Marina, Rueda (desde Carel) y Notaria.

Distrito 2º ó del Hospital

Comprende las calles, Carretera, Peligros, Bombarda, Ave María Carel, Hospital, Eurajolas, Salto, Levante, Matadero, Ilustración, Figueras, Prosperidad, Progreso, San Antonio (desde Carretera), Augusto Paseo del Cementerio, San Juan, Paseo de Castelar, Ensanche, Cervantes, Casanovas, Parque, Montaner, Pasaje, Fomento, Unión, Cuartel, Figuera, Montjuich, Cuna, Malpas, Arco, Bateria, Rueda (desde Arco á Carel) Notaria (desde arco á Carel) Mayor (desde Plaza Castelar á Hospital) Munt (desde Eurajolas) y Mont (desde Cuartel).

Distrito 3º ó del Ensanche.

Comprende las calles, Oriente, Alba, Carmelo, Merced, Arión, Arenal, H, I, J, K, L. Plaza de Gonzales Hontoria, Avenida Lopez Puigcerver, A. Astillero. B. Pi, Margall, C, Santa Bárbara, D, Santa Marta, E, San Antonio (desde Carretera) F, G, é Industria

Ordenanzas nuevas del 311 al 357

Seguidamente y previa lectura de su contenido, por unanimidad se acuerda aprobar los articulos 311 al 357 inclusives de las nuevas Ordenanzas Municipales

Urbanización de varias fincas y apertura de una calle

Luego después por unanimidad se acuerda proceder á la urbanización de varias fincas sitas en este termino municipal lindantes con la carretera del Estado de Gerona á Palamós, y en su virtud practicar la apertura de la calle transversal á dicha carretera enclavada en su Kilómetro 43 Hectometro 9 sometiendo el asunto á juicio contradictorio por termino de veinte dias, á fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se creyeren pertinentes.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el Balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido examen importando los ingresos 4260'24 ptas y los gastos 2404'05 pesetas quedando 5411'02 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Pago haberes

Por ser esta sesión la última de las correspondientes al mes de Julio, se acuerda satisfacer esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mensualidad á los empleados municipales.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico

Salvador Cubers

Juan Quintá

Sesion Ordinaria

En la villa de Palamós á siete de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. 1er. Teniente de Alcalde Don Zoilo Costart Cabret, abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso se diera lectura á las solicitudes presentadas en la forma siguiente.

Yd Jose Lumbreras Radó

Leida la instancia de Don José Lumbreras Radó vecino de San Juan de Palamós, que solicita el empalme de una cloaca de la casa de su propiedad sita en la calle de Còrcega á la general de dicha calle, se acuerda por unanimidad concederle la necesaria autorización.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Dª Veneranda Sala

Leida otra instancia de Dª Veneranda Sala Viuda de Baldrú, de esta vecindad, solicitando permiso para la construcción de una casa de planta baja en un solar que posee sito en la confluencia de la calle del Moro con la carretera del Faro según plano acompañado, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado mediante pago del arbitrio establecido y con sugeción al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Id Domingo Ciurana

Vista la instancia de Don Domingo Ciurana Salvat, de esta vecindad, que solicita autorización para construir una casa planta baja de 4'50 m. de fachada en la calle A y otra casa igual en la calle B. según plano que se acompaña y á continuación de las que ya posee en dichas calles, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Cuenta D. Salvador Bota

A continuación se aprueba una cuenta de D. Salvador Bota importando 358'60 pesetas por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa en el mes de Julio último.

Ordenanzas municipales artº 338 al 376

Luego despues prévia lectura de su contenido fueron por unanimidad aprobados los artº 358 al 376 inclusive de las nuevas Ordenanzas Municipales

Balance

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad despues de un prolijo examen del mismo, importando los ingresos 2125'85 pesetas y los gastos 3860'41 pesetas, quedando 3676'46 ptas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Zoilo Costart — Salvador Gubert

Cesar Esteva — [illegible]

[illegible]

J. Fábrega — Juan Zunita

José Montaner

Conrado Haulez Secrio actal

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á catorce de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rosés, abierta la misma, dióse lectura al acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas el Sr. Presidente dispuso su lectura en la forma siguiente.

Id de D. José Casademont

Leida la instancia de D. Luis Pou Carré, albañil de esta vecindad, que en nombre y representación de Don José Casademont, vecino de Calonge, desea construir un edificio de planta baja y un piso que medirá 13 metros de fachada principal y otros tantos de fachada accesoria, según plano que se acompaña, y en un solar de su propiedad lindante con las calles de Augusto y Montseny, solicitando al propio tiempo que una vez construido el expresado edificio se le autorice para el empalme de la correspondiente cloaca á la general de la primera referida calle, por unanimidad se acuerda conceder la oportuna autorización para construir las obras solicitadas, sugetándose empero á las prescripciones del Capitulo 8º de las Ordenanzas Municipales, y mediante pago del arbitrio establecido.

Id Engracia Mauri Cama

Leida la instancia de Don Pedro José Vila por la que en nombre de Dª Engracia Mauri Cama, solicita permiso para la construcción de una casa planta baja, en un solar lindante con la calle del Padró segun plano acompañado, que medirá cinco metros de fachada, se acuerda por unanimidad concederle la debida autorización, mediante pago del arbitrio municipal establecido.

Id D. José Planas Vila

Leida otra instancia del mismo Don José Planas Vila, que en nombre propio, solicita construir en un solar sito en la calle del Padro un edificio planta baja de cinco metros de fachada según plano acompañado, tambien se acuerda, concederle el permiso necesario previo pago de los arbitrios esta-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Id Juan Farri Olin

Aprobación Cuentas



Proyecto de Presupuesto

Hecidos.

Vista la instancia de Don Juan Farri Olin, solicitando un empalme de cloaca desde la casa que posee en la calle Paseo de Castilar nº23 à la general de dicho paseo, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización.

Seguidamente se aprueba una cuenta de ciento y nueve pesetas cincuenta centimos por gastos de limpieza de la Escuela graduada de niños correspondiente al mes de Julio último. Igualmente queda aprobada otra cuenta importante treinta y siete pesetas, de J. Artigas y Compañia por un viaje à Gerona para conducción de un cadaver, y transporte en el coche fúnebre, de dos ahogados en las costas de esta villa.

En cumplimiento à la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletin Oficial nº.93 correspondiente al dia 3 del corriente mes y año, se acuerda por unanimidad, que inmediatamente se reuna la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y formule el oportuno proyecto de Presupuesto Municipal para el año 1913 el que despues de sometido á la aprobación de este Consistorio deberá fijarse al público por termino de quince dias, para ser puesto à discusión y votación definitiva de la Junta Municipal de este distrito.

Ordenanzas Municipales Artº del 377 al 495

Despues de prévia lectura se acuerda por unanimidad aprobar los articulos 377 al 495 inclusive de las nuevas Ordenanzas municipales.

D. Josi Fabrega; individuo Junta del Hospital

à continuación por unanimidad se acuerda designar al Concejal presente en esta sesión Don Josi Fábrega Pou, para que como individuo de este Ayuntamiento forme parte de la Junta del Hospital de esta villa, cual cargo acepta el Sr. Fábrega con las funciones inherentes al mismo, à lo que le queda sumamente agradecida esta Corporación municipal.

Nuevo local de la Caja de Ahorros.

Seguidamente despues de breves esplicaciones del Sr. Presidente, por unanimidad se acuerda, instalar en los bajos de estas Casas Consistoriales y en el local lindante con la Plaza del Horno, la caja de Ahorros de la localidad, cual instalación tendrá lugar, tan pronto se trasladen à la nueva Carcel, las oficinas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del Juzgado municipal, hasta y tanto no disponga dicha caja del local propio, para ser destinado á dicho fin y objeto

Solicitud, Sociedad Cooperativa Internacional

Vista la instancia dirigida á este Ayuntamiento, por el Sr. Vice Presidente de la Sociedad "Cooperativa Internacional" Don Miguel Matas Fauder, solicitando la cesión de un trozo del camino vecinal de esta villa á San Feliu de Guixols, que según plano acompañado, atraviesa unos solares propios de dicha sociedad, y cual vía se halla en estado intransitable por su completo abandono, y que se le permita en substitución del camino solicitado, la construcción de otro de nueva creación, que partiendo del antiguo camino vecinal de esta villa á Calonge, empalmará con la carretera del Estado de Palamós á San Feliu de Guixols, que mediría seis metros de anchura y facilitaría el tráfico y los transportes en mejores condiciones que no se verifica actualmente; por unanimidad se acuerda someter dicho proyecto á juicio contradictorio por término de quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se tengan á bien formular contra lo solicitado, y transcurrido que sea el plazo fijado, resolver con definitiva.

Asunto nombramiento Veterinario municipal

Acto seguido por la Presidencia se ordenó al suscripto Secretario, diera lectura al acuerdo de este Ayuntamiento fecha 3 de Julio último, así como del edicto de la Alcaldía inserto en el Boletín Oficial correspondiente al día 11 de dicho mes y nº. 83 del presente año por los cuales se anuncia mediante concurso por término de 30 días, la provisión del cargo de Veterinario Inspector de carnes, y á la vez de lecherías y mercados de este Municipio: como se efectuó en alta é inteligible voz, procediendose sin interrupción á hacer lo propio con las solicitudes presentadas al concurso por los aspirantes al indicado cargo, y cuyo plazo de admisión de instancias terminó el día doce del corriente mes.

Mas como quiera que las solicitudes presentadas fueron en número considerable y en la imposibili-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dado de apreciar de momento los méritos y aptitudes de los respectivos aspirantes, á propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad se acuerda que quede el asunto sobre la mesa pendiente de discusión y resolución para que en la sesión próxima, pueda con pleno conocimiento de causa resolver con entera imparcialidad y justicia, á cual efecto podrán los Sres Concejales estudiar detenidamente las diferentes solicitudes presentadas al concurso, y en último término, dar su voto al aspirante que consideren mas acreedor á ocupar el cargo vacante.

No obstante despues de haberse dado lectura á la solicitud del Veterinario Don Miguel Puig Montserrat, otro de los aspirantes tomó la palabra previa la venia del Sr. Presidente el Concejal Sr. Estera, manifestando que como constaba ya á todos los señores ediles presentes, el Sr. Puig habia sido expedientado por este Ayuntamiento por faltas graves cometidas en el ejercicio del cargo de Inspector de carnes de este Matadero, por lo que en modo alguno podia ser admitido al concurso, visto que dicho expediente quedó en suspenso á causa de haber el Sr. Puig presentado la dimisión del cargo que desempeñaba y que le fué aceptada por unanimidad. En virtud pues, de las manifestaciones del Sr. Estera, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que no procede la admisión.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 2806'29 pesetas y los gastos 2381'22 pesetas, quedando 4101'53 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta, los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL * PALAMOS *

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y uno de Agosto de mil novecientos doce, reunido los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasó declarada abierta la sesión dióse lectura al acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

El pasar al despacho de las solicitudes presentadas el Sr. Presidente dispuso su lectura en la forma siguiente.

Id D. Narciso Ponsati Pardas

Vista la instancia en la cual el vecino de San Juan de Palamós, Don Narciso Ponsati Pardás solicita autorización para el empalme de una cloaca, desde la casa nº 15 de la calle del Levante á la general de dicha casa por unanimidad se acuerda conceder la oportuna autorización para construir el empalme solicitado

Aprobación cuentas

A continuación y despues de convenientemente estudiadas se aprueban las cuentas siguientes

Id de "La Gutenberg"

De la imprenta "La Gutenberg" tres cuentas de importe noventa y cuatro pesetas, seis pesetas y setenta y tres pesetas respectivamente; por impresos varios facilitados al ayuntamiento y á la Escuela graduada de niños de esta localidad.

Id D. Narciso Font

Dos cuentas de Don Narciso Font, importante ciento noventa y dos pesetas setenta céntimos y cuarenta y nueve pesetas diez céntimos respectivamente. por efectos explosivos invertidos por la brigada municipal para el arreglo de las calles de esta villa.

Liga Cervantina

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación fecha 8 del actual que el Sr. Presi

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



dente de la Liga Cervantina Universal, constituida en Madrid, dirigió á esta Alcaldia, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedar enterado de dicha comunicación y agradecer vivamente el envio de un ejemplar de los Estatutos por que se rige dicha Sociedad. al propio tiempo por unanimidad se acuerda haber visto con gusto las gestiones y trabajos practicados por el Capitan de este Puerto Don Manuel Massotti de Mercader, para que Cataluña ocupe el lugar que le corresponde por su historia y monumentos, asi como por su labor industrial y marítima.

Nombramiento Veterinario Municipal á favor de D. Luis Colomer Morer

Luego despues por el Sr. Presidente se puso á discusión el asunto del nombramiento de Veterinario Inspector de carnes del Matadero y á la vez de Lecherias y mercados de este Municipio, que como constaba á los señores Concejales, habia quedado sobre la mesa pendiente de resolución en la sesión inmediata anterior, para que pudieran ser convenientemente estudiadas las diferentes solicitudes presentadas al concurso.

Previa la venia del Sr. Presidente, tomó la palabra el Concejal Sr. Casanovas, manifestando que habiendo examinado detenidamente todas y cada una de las solicitudes aportadas, tenia ya su opinión formada, y en su consecuencia daria su voto libre y capacitado sin titubaciones de ninguna clase, al aspirante que bajo su leal saber y entender reunia más méritos y cualidades para el desempeño del cargo. que hacia estas manifestaciones, para desvirtuar la duda que en alguien pudiera caber de que el voto que emitiera fuera debido á imposiciones ó á peticion de determinada persona ó de que obrara sugestionado por influencias politicas é interes de partido, como errónea y gratuitamente base permitido apuntar y propalar alguien individuo, que por cierto no forma parte de este Corporistorio y cuya insidia no puede menos de recojer y rebatir, mayormente habiendose inspirado siempre en los rectos y sanos principios de equidad y justicia, avalados por su larga historia politica noble y desinteresada, puesta siempre al servicio de la villa de Palamós.

Por esto pues, manifiesta el Sr. Casanovas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que aunque desprecia las calumniosas imputaciones, desea que conste en acta, que al emitir su sufragio lo hará en conciencia á favor del que crea reunir mejores méritos y aptitudes.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y por lo que respecta á lo expuesto por el Sr. Casanovas manifiesta que reconocia, como seguramente reconocian todos los Sres Concejales, su recta intención y conducta intachable, que estaba muy por encima de la persona que maliciosa y tendenciosamente se había permitido tal insinuación.

Que lamentaba, muy mucho, que en este asunto se hubieran interpuesto influencias en uno y otro sentido, enmarañando la cuestión, y presentándola difícil solución, pero que no obstante de todo ello, tenia la firme y completa seguridad que todos los señores Concejales, sabrian obrar y votar en conciencia á favor del concursante que juzgasen con mejores méritos, circunstancias y aptitudes; en cuya opinión abundaron algunos señores concejales, manifestando haber estudiado por si, todas cuantas solicitudes se habian presentado,

Dado por suficientemente discutido el asunto la Presidencia manifestó que lo pasava á votación. Practicada ésta, que á tenor de lo prescrito en el art.º 106 de la vigente Ley municipal, fué nominal, obtuvo nueve votos para ocupar el cargo de Inspector Veterinario Don Luis Colomer Mont, y como contaba con la totalidad de los votos emitidos, por unanimidad quedó designado como á tal Inspector el espresado Don Luis Colomer Mont por considerarle con mejores méritos y cualidades que los demás concursantes, y cuyo nombramiento hacia este Ayuntamiento en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 78 de dicha Ley municipal, debiéndose en un todo á que los funcionarios destinados á servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquellos se determine, que concurren en el nombrado, segun se desprende

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la documentación aportados al concurso, además de pertenecer al cuerpo de Veterinarios titulares de España y hallarse matriculado en esta localidad por su profesión de Veterinario que ejerce en la misma, circunstancias de que carecían los otros aspirantes

Al mismo tiempo por unanimidad también se acuerda, que el nombramiento recaido á favor del expresado D. Luis Solomer, sea ratificado por el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia y á tenor de lo dispuesto en la Real Orden de 17 Marzo de 1864, pueda establecerse de mutuo acuerdo el arreglo convencional con dicho Veterinario y tomar desde luego posesión del cargo conferido.

Igualmente se acuerda que á los señores Profesores Veterinarios, que han tomado parte en el concurso Don José Juliá Rodellas, Don José Geli Armengol, Don Juan Bagés Carrida, Don Eusebio Argeles Sicart, Don Ramon Garangou Paradeda, Don Jaime Fábrega Fábrega, Don Antonio Povill, Povill, Don José Salat Treserra, Don Antonio Paniagua Lopez y Don José Marlet Estafanell, se les devuelvan los documentos que acompañaron á sus instancias respectivas que serán desglosados de las mismas, quedando las solicitudes archivadas en esta Secretaria Municipal comunicándoles al propio tiempo que la provisión del cargo de Inspector, ha recaido á favor de Don Luis Solomer Marlet.

Ordenanzas municipales art.os 495 al 562

Por último por unanimidad quedan aprobados los art.os 495 al 562 inclusive de las Ordenanzas Municipales, así como las disposiciones transitorias en las mismas contenidas y los apendices 1.o y 2.o.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 4471'98 pesetas y los gastos 3687'52 pesetas, quedando 4883'99 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario

Y sin mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — Luis Enteu — Salvador Gubert — M. Humbert — Vicente Casanova — Hábrega — José Montaner — Cesar Estera — [illegible] — Conrado Hauler Secrio actl

Sesion Ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y ocho de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la casa Consistorial, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de las solicitudes presentadas, el Sr. Presidente dispuso su lectura en la forma siguiente.

Id D. Salvador Sabater

Vista la instancia en la que Don Luis Frou en nombre y representacion de Don Salvador Sabater solicita la construcción de una casa planta baja de cinco metros de fachada, en un solar de su propiedad, sito en la calle B, segun plano que acompaña, se acuerda concederle la necesaria autorización prévio pago del arbitrio establecido.

Id Carmen Ragolta

Leida la instancia de Dª Carmen Ragolta Baulio, solicitando permiso para levantar un piso en un edificio ya construido señalado de nº 28, sito en la calle de Santa Marta según

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

plano acompañado, y cual edificio mide cinco metros de fachada se acuerda conceder el permiso solicitado mediante pago del impuesto establecido.

Id Veneranda Sala Ferrer

Leida otra instancia en la que Dª Veneranda Sala Ferrer Vda de Baldrich, participa á este Ayuntamiento que en el solar que está edificando situado en la confluencia de la calle del Moro con la carretera del Faró, hase encontrado unos albañiles ó pequeñas cloacas que deberian construirse sin permiso del propietario del terreno en cuestión, despues de estudiado detenidamente el asunto por unanimidad se acuerda se autorice á Dª Veneranda Sala para destruir los albañales que estorben su proyectada edificación y por consiguiente que se construya ó prolongue la cloaca de la calle del Moro, hasta enpalmar con la de la carretera del Faro.



Recurso Vicente Coll Vehi

Leida la instancia de Don Vicente Coll y Vehi, propietario de un solar enclavado en el Kilometro nº 3, hectometro 9 de la carretera del Estado de Gerona á esta villa, cual solar debe ser atravesado por la calle cuya apertura y urbanizacion proyecta este Ayuntamiento, debidamente anunciada en el Boletin Oficial de la provincia nº 97 del corriente año, por unanimidad se acuerda que á la par que se admite dicho recurso, se estudie una fórmula de arreglo con el interesado, encargándose por persona competente la seccion que debe ser ocupada.

Alcaldia Sta Bisbal: Comunicacion Junta Carceles del Partido

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldia de Sta Bisbal, comunicando que el dia treinta del actual debe reunirse en aquella casa Capitular la Junta de Cárceles del Partido, al objeto de proceder á la discusión y aprobacion de las cuentas de 1911 y Presupuesto de la Cárcel para 1913, se acuerda quedar el Ayuntamiento enterado.

Sociedad Española Salvamento de Naufragos

Vista la comunicación suscrita por los Señores Presidente y Secretario de la Junta local de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos que con fecha 10 del corriente mes, dirigen al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, participando que dicha Junta desea de separar

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los desastrosos efectos que en su caseta y material causó la inundación de Noviembre de 1908, ha construido otra nueva en la playa de la Catifa, que con su bote lleva el nombre de Gonzalez Hontoria en memoria del que fué su Presidente honorario la que está pronta á prestar servicio, y

Resultando que de la antigua caseta edificada en terreno del Ayuntamiento, cedido á este fin, queda una parte, que por resultar inutil á los fines de aquella institucion, entienden, entienden debe devolverse á la Corporacion municipal, mediante el abono de la cantidad en que se perite la obra que se entrega, entendiendose ésta como una subvencion del Municipio á las obras de la nueva caseta; este Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar el viejo edificio sito en la Plaza de Gonzales Hontoria que quedará definitivamente propiedad de este Municipio predeticandose en el mismo las reparaciones necesarias, para poder ser destinado al uso que se tenga por conveniente, contribuyendo á las obras de la nueva caseta en cantidad de quinientas pesetas, suma á que asciende la peritacion dada á la antigua, ó mejor dicho á la parte de ella que ha quedado en pié consignando al propio tiempo en acta el agradecimiento de esta Corporacion Municipal hacia la espresada Junta local de la Sociedad española de Salvamento de Naufragos.

Aprobacion cuentas

Acto seguido despues de prévio exámen fueron aprobadas las cuentas siguientes.

Id de Carlos Castelló

Una de Don Carlos Castelló importante mil cuatrocientas pesetas por obras y materiales invertidos en la cárcel.

Id de José Ramió

Otra de Don José Ramió de importe setecientos once pesetas cincuenta céntimos tambien por obras y materiales de cerrajeria empleados en la misma cárcel.

Id Escuela graduada

Otra de sesenta y tres pesetas sesenta céntimos por gastos de matricula del alumno Juan Gelabert.

Id de Miguel Alsina

Y otra de cuarenta y tres pesetas sesenta céntimos de Don Miguel Alsina por efectos varios

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

servidos á este Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Gratificacion Veterinario Felix Vidal

Igualmente queda aprobada la cuenta de gastos presentada por el Veterinario Don Felix Vidal, ocasionados desde el 21 de Junio al 28 de este mes, que asciende á doscientas quince pesetas cincuenta céntimos. Asi mismo se acuerda por unanimidad que á dicho Señor Vidal se le gratifique por sus servicios prestados en una cantidad prudencial, la que incluyendo las doscientas quince pesetas cincuenta céntimos se fija en quinientas pesetas.

Pago Haberes

Por ser esta sesión la última de las correspondientes al mes actual, se acuerda satisfacer la mensualidad corriente á los empleados municipales.

Escuela Idiomas

Con el fin de tratar de la próxima apertura del curso escolar relacionado con la enseñanza de idiomas, se acuerda reunir á la Comisión de Instrucción Pública de este Ayuntamiento el dia treinta del actual á las diez y nueve horas. Igualmente se acuerda que se reuna la Comisión de Fomento á la posible brevedad y proponga los medios adecuados para la prolongación del Paseo de Lopez Puigcerver.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 2450'53 ptas y los gastos 253'60 ptas. quedando 7086'92 ptas de existencia en Caja y en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión Ordinaria

En la villa de Palamós á cuatro de Septiembre de mil novecientos doce, remidos en sesión ordinaria en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se espresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasés, abierta la sesión dixo lectura al anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente

Id Marcelino Bruañas

Leida la instancia de Don Marcelino Bruañas Barnis, vecino de Fanals de dro, solicitando permiso para levantar un piso en dos casas ya construidas, compuestas de planta baja solamente, sitas en la calle de Santa Marta número 24 y 26, que miden cinco metros de fachada cada una, segun plano acompañado, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id Modesto Torrell

Leida la instancia de Don Ramon Reig Piñas, que en nombre de Don Modesto Torrell, de esta vecindad, solicita la apertura de una puerta, en una casa de su propiedad sita en la calle del Moro esquina á la de Molins, y el revoco de las fachadas de una y otra calle, se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del impuesto establecido.

Id Miguel Rocas

Vista la instancia de Don Pedro Reig Piñas que en nombre de Don Miguel Rocas, de esta vecindad, solicita autorización para abrir dos ventanas en un edificio que posee en la calle de Cervantes nº 35, se acuerda concederle el permiso solicitado previo abono del impuesto municipal establecido.

Instancia Jaime Martorell apoderado de D. Ramon de Berenguer

Leida la instancia en que Don Jaime Martorell Portas vecino de Gerona, Ingeniero Apoderado de Don Ramon de Berenguer, se opone á la cesión del troxo de camino de esta villa á San Feliu de Guixols, que solicita la Sociedad "Electra Internacional" ya que por concesión de 24 Abril de 1907 y por Real Orden de 3 Mayo de 1905, tiene instalados sobre el repetido camino postes de conduccion de energia eléctrica á esta villa, por lo que tiene segun dice sobre el mismo troxo de camino derechos adquiridos; por unanimidad se acuerda unir dicha instancia á su respectivo expediente, para que resuelva despues de transcurrido el plazo de esposicion señalado en el edicto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inserto en el B. O. de la Provincia correspondiente al dia 24 de Agosto último.

Junta del Patronato interino del Hospital

Dada cuenta de la esposición dirigida á este Ayuntamiento por la Junta del Patronato interino del Hospital de esta villa, en la que muy razonadamente se solicita que esta Corporación municipal contribuya al sostenimiento de dicho benéfico establecimiento, dando realce y robusteciendo la suscripción abierta para que esta población tenga un asilo en que puedan albergarse los enfermos pobres de la localidad prestándoles el cuidado y asistencia necesaria y esté en relación con la importancia comercial de la urbe y con su proverbial cultura y progreso, y teniendo en cuenta además, que si bien el Hospital de esta villa, se halla dirigido por una Junta ó Patronato, que puede obrar absoluta é independientemente del Ayuntamiento, su edificio, no obstante forma parte de la propiedad inmueble del Municipio, pueden en sus bajos instalarse, dispensarios, laboratorios ú otros departamentos para diversos servicios, por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento contribuya con la subvención anual de mil pesetas, y que dicha cantidad se consigne en el Presupuesto para el año 1913 y en los sucesivos, entendiéndose siempre clara y explícitamente el derecho de la Corporación municipal de hacer uso de los bajos de dicha Casa Hospital.

Aprobación cuentas

Acto seguido despues de un detenido estudio de las mismas, fueron por unanimidad aprobadas las cuentas siguientes.

Id de D. Franco Costart

Una de Don Francisco Costart importante trescientas ochenta y una pesetas treinta céntimos, por productos de su fábrica empleados en las calles de esta villa en los meses de Julio y Agosto últimos.

Id Salvador Bota

Otras de Don Salvador Bota Palahi, por obras y materiales empleados en la Inspección de Vigilancia; en la construcción de la calle de Levante; en la casa Cuartel de la Guardia civil; y por la brigada municipal en las calles de esta villa, de importe mil cuatro pesetas cuarenta céntimos; seiscientas sesenta y seis ptas cincuenta y cinco céntimos; ciento ochenta y nueve ptas ochenta céntimos y trescientas cuarenta y una pesetas respectivamente. Acordose además la conveniencia de completar la

Red Alcantarillado

actual red de alcantarillado.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Voto de gracias á Don Luis Figa

A propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se acuerda conceder un espresivo voto de gracias al Farmaceutico titular de este Ayuntamiento Don Luis Figa Oliv. por la inspección gratuita que ha practicado, durante el tiempo que provisionalmente ha desempeñado el cargo de Inspector de plazas y mercados de la localidad.

Adquisicion aparatos para Matadero y Dispensario

Igualmente por unanimidad y á propuesta del Sr. Presidente, se acuerda adquirir varios aparatos é instrumentos para instalarlos en el Matadero y dispensario que proyecta crear esta Corporacion Municipal, los que segun relacion detallada presentada por el Sr. Inspector Veterinario importan la cantidad de ptas

Convenio entre el Ayunt.o y el Veterinario municipal

Al propio tiempo en cumplimiento á lo dispuesto en la Real Orden de 17 Marzo de 1864 por unanimidad se acuerda facultar á los señores Alcalde y Regidor Sindico de esta Corporacion para que con el Sr. Veterinario Inspector del Matadero, nombrado en sesion del dia 21 de Agosto último Don Luis Bolomer Moret, estipulen de mutuo acuerdo y por un año, el arreglo convencional que prescribe dicha Real Orden y que literalmente copiado es como sigue.

<< Convenio entre el Ayuntamiento y el Sr. Veterinario Inspector de carnes. = Condiciones estipuladas entre el Ayuntamiento de Palamós y el Sr. Veterinario Don Luis Bolomet Moret, nombrado inspector de carnes, lechurias y mercados de esta villa = 1º. El Veterinario Inspector, viene obligado á cumplir estrictamente todo cuanto previenen las disposiciones vigentes acerca la inspeccion de carnes y ademas lo que determina el Reglamento interior del Matadero de esta villa. = 2º. Dicho Inspector viene obligado tambien á la inspeccion de aves de corral, conejos y toda clase de caza destinada á la venta para el consumo público, en la forma y horas que señale el Ayuntamiento. = 3º. Corre ademas á su cargo cuidar que en la plaza pública y mercado no se vendan pescados averiados, ni frutas ni hortalizas que puedan dañar á la salud pública, denunciando á la Alcaldia cuantas infracciones observe y proponiendo á la misma el decomiso de los comestibles averiados ó no sazonados. = 4º. Correrá

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tambien à su cargo siempre que por la Alcaldia se le prevenga, la inspeccion de leche y de cualquier otro comestible que se expenda para el consumo del vecindario debiendo dar inmediatamente parte à la referida Alcaldia de cuanto observe que no reuna las circunstancias de nutricion necesarias, ó que pueda perjudicar la salud pública, para que por esta, se disponga su decomiso y las demás correcciones que quedan previstas por la Ley y Ordenanzas municipales.= Viene ademas obligado à practicar un ensayo cualitativo de la leche destinada al consumo público, por lo menos una vez al mes.= 5ª Igualmente correrá a su cargo la inspeccion de toda clase de ganados destinados à produccion de leche y de los corrales donde se alberguen.= 6ª El Ayuntamiento à cambio de los antedichos servicios le señala el sueldo anual de mil quinientas pesetas, pagadas por mensualidades vencidas y además el uno por ciento de lo que se recaudare por el Arbitrio de matadero.= 7ª La duracion del contrato ó convenio será de un año à contar desde la fecha de la toma de posesion del cargo, pasado el cual se renovará ó anulará de mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y el Sr. Veterinario nombrado, pudiendo quedar tambien anulado, en virtud de causa legitima, probada por medio del oportuno expediente, en caso de faltar al cumplimiento de los deberes que le imponen à dicho Inspector los Reglamentos citados en la condicion primera.= Leidas las anteriores bases y estando conformes con su contenido los encargados de firmarlas, que son, en nombre del Ayuntamiento los señores Alcalde y Regidor Sindico y el Inspector nombrado, las autorizan con sus firmas estendiendose por duplicado previo acuerdo y conformidad de esta Corporacion Municipal, adoptada en sesion del dia de hoy.= Palamós cuatro de Septiembre de mil novecientos doce.= El Alcalde= Emilio Pagés= El Regidor Sindico= Nicolo Casanovas.= El Inspector= Luis Colomer >>.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingreso y pago, quedó aprobado despues de un examen detenido importando los

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ingresos 1833 pesetas y los gastos cero ptas, quedando 8913'92 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario Accidental certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMOS

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á once de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Zoilo Costart Calvet, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id D. Jaime alguí

Leida la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre y representación de Don Jaime Alguí solicita permiso para construir una casa planta baja de cinco metros de fachada, en un solar sito en la calle de Pi y Margall, segun plano que se acompaña, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, mediante pago del arbitrio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

municipal establecido.

Reglamento Matadero

Acto seguido y previa lectura de los 68 articulos que contiene fué aprobado por unanimidad el nuevo Reglamento interior del Matadero público de esta villa, del cual se mandarán imprimir 200 ejemplares, entregándose uno de ellos á cada contante abastecedor y á los empleados del Matadero, para que el mencionado reglamento sea cumplido en todas sus partes.

Escuela graduada

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director de la Escuela graduada de niños de esta localidad, procurando justificar las bajas ocurridas en la misma al dar principio al actual curso, analizando las causas que puedan haberlas producido, asi como los medios que deberian adoptarse para que desaparecieran el Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedar enterado.

Seguidamente y á propuesta del concejal Sr. Casanovas, se toma por unanimidad en consideración la siguiente circular que se dirigirá á los padres ó encargados de los alumnos de esta Escuela.

"Uno de los principales inconvenientes para obtener todo el provecho posible de la enseñanza que se dá en las escuelas, es la no asistencia regular á las clases. = Los padres tutores ó encargados de los escolares deben tener un gran interés en secundar la acción del Maestro y del Ayuntamiento, procurando que hagan las menos faltas posibles: Para facilitar este cuidado todos los meses el Concejal encargado comunicará á los padres de los alumnos las faltas á clase que estos hayan hecho, á fin de ser corregidas convenientemente. = Cuando las faltas sean excesivas y constantes durante una temporada, dicho Sr. Concejal lo comunicará al Ayuntamiento para que se corte el abuso, con el fin de que estos alumnos no perjudiquen á los demás compañeros que asisten con regularidad á la Escuela. = El Ayuntamiento no puede dudar que los padres de los escolares le ayudaran en esta tarea. Y por tanto, espera que devolverá la comunicación despues de firmado el enterado."

Al propio tiempo se acuerda que el oficio que el Sr. Concejal dirija á los padres de los alumnos, dándoles cuentas de sus faltas á clase esté concebido

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

en estos ó parecidos Terminos." El alumno Don ..... durante el pasado mes de ..... ha dejado de asistir á las clases ..... veces = Lo que se le comunica á los efectos de la circular adjunta:= Palamós ... de ..... 191... = El Concejal encargado = Sr. Don ..... = Enterado". = Y en igual forma el oficio que debe ser dirigido por dicho Concejal, á este Ayuntamiento.

Lámpara eléctrica en la calle D

Expuesto por el Sr. Montanes que seria conveniente se colocara una lámpara eléctrica en la calle D. y á ser posible en el nº: poco mas ó menos; el Sr. Presidente manifiesta que sin perjuicio de estudiar el asunto y complacer al Sr. Concejal peticionante debe hacer constar, que como quiera que la Corporación municipal tiene establecido un contrato con la Compañia del gas acetileno no pueden ser atendidas muchas de las peticiones que se formulan, hasta y tanto no venga la terminación ó rescisión de dicho convenio.

Contratación Empréstito

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que habiendose acordado completar la red de alcantarillado de esta villa en la sesión del dia cuatro del actual y habida consideración de que en el presupuesto vigente de 1912, no hay consignación especial para realizar las obras como tampoco hay existencias en caja suficientes y disponibles para atender al gasto que su construcción implica, era preciso estudiar la forma de llevar á cabo el proyecto de referencia con las mayores probabilidades de exito y ventajas posibles para el Municipio.

Abierta discusión sobre este particular, el Concejal Don Cesar Esteva manifestó, que dada la cuantia de la obra y escasez de medios para realizarla, asi como de girar un reparto extraordinario que en un solo año se satisfaciere su importe, consideraba y sometia á la consideración del Ayuntamiento, el que se intentase la contratación de un empréstito con la garantia de todos los ingresos del presupuesto, pero sin comprometer ninguno de los bienes que constituyen el capital de este Municipio. Los Concejales

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

les Don José Fábrega y Don José Montanez aceptaron la idea indicada y la defendieron con razonados argumentos, proponiendo por fin, se reconociese por el Ayuntamiento, que el medio más viable y practico bajo diversos aspectos, para completar la red de cloacas, era el levantamiento de un empresto.

Declarado el asunto suficientemente discutido, el Sr. Presidente puso á votación la proposición anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. Se acordó asi mismo que la Comisión de Hacienda estudie detenidamente el asunto y emita el correspondiente dictamen respecto á las bases y condiciones en que podria levantarse el emprestito, sin comprometer ninguno de los bienes de que trata el caso 3º del articulo 85 de la vigente Ley Municipal.

Balance Semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos quedó por unanimidad aprobado, despues de un detenido estudio, importando los ingresos 2273'70 pesetas y los gastos 5246'48 pesetas, quedando 5941'14 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Aprobación cuentas

Por último se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de seiscientas treinta pesetas presentada por el albañil Don Rosendo Jannhé, por construcción de nichos en el Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Zoilo Entert — José Casanova

Salvador Gilbert

Juan Quintá — Cesar Estera

J. Fábrega — José Montanez

[illegible] — M. Humbart

Conrado Vaulez Secrio actl

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesión ordinaria en la Casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asunto consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Dª. Maria Burniol

Leida la instancia de Don Pedro Reig Viñas que en nombre y representación de Dª. Maria Burniol solicita una empalme de cloaca de una casa de su propiedad sita en la calle de Pi Margall á la general de dicha calle, se acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado.

Id Emilio Roura

Leida otra instancia de Don Luis Fron, que en nombre de Don Emilio Roura, de esta vecindad, solicita autorización para construir una casa planta baja en un solar de su propiedad sito en la calle Levante, que medirá cinco metros de fachada, segun plano que se acompaña, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorización prévio pago del impuesto establecido.

Solares de D. Ramon Casanovas

Seguidamente se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento Don Nicolás Casanovas Saballs, para que en nombre y representación de este Municipio adquiera por compra unos solares de 633'60 metros cuadrados de superficie aproximadamente, propios de Don Ramon Casanovas Mattas, lindante con el Matadero de esta villa, por el precio de trescientas veinticinco pesetas

Empréstito

Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda y bases propuestas para la contratación del empréstito municipal proyectado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo en todas sus partes, y que se transcriba literalmente en acta, cual informe resulta ser del tenor siguiente.

Los Concejales que suscriben en calidad de individuos de la Comisión de Hacienda, cumpliendo el especial

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



encargo que les confirió el Consistorio en sesión del dia once del mes actual, han estudiado con la mayor detención las ventajas é inconvenientes que para este Municipio supone y significa el levantamiento de un empréstito por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas que, segun se calcula, será la necesaria para atender al coste de la construcción de las cloacas que precisan para que esta villa disponga de una perfecta red de alcantarillado. = Resultando que en el presupuesto ordinario en ejercicio no aparece consignación especial para ser aplicada al pago que representa el coste de la proyectada obra. = Resultando que para sufragar esta clase de gastos, no queda en el terreno legal otro medio que el de acudir á la formación de un presupuesto extraordinario. = Resultando que por razón de la cuantia de la obra seria una temeridad consignar como ingreso en dicho presupuesto el producto de arbitrios extraordinarios que al efecto se creasen y dar una prueba ostensible del desconocimiento de la realidad, pues los contribuyentes no podrian sobre llevar la carga que implica el pagar en un solo año el coste de dicha obra. = Resultando que el levantamiento de un emprestito municipal amortizable en diez años y aceptado á un interés regular y con arreglo á las bases que en pliego separado se acompañan, facilitaria la realización del proyecto, sin violentar los medios económicos al alcance del contribuyente = Considerando que la utilidad y mejor dicho la necesidad de completar la red de cloacas está plenamente justificada por su objeto. = Considerando que el artº 142 de la Ley Municipal faculta á los Ayuntamientos para formar un presupuesto extraordinario para atender á su gasto. = Considerando que por Rs Os de 27 de Marzo de 1889: 11 Junio 1894: 8 Junio de 1898 y 25 Abril de 1901, se conceden facultades á las Juntas Municipales para contratar empréstitos sin la venia del Gobierno, cuando no se ofrecen en garantia del mismo ninguno de los bienes que menciona el nº 3 del artº 85 de la citada Ley Municipal = Por virtud de lo propuesto, esta Comisión entiende que la contratación de un emprestito municipal es de absoluta conveniencia y favorable á los intereses del comun de vecinos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y por tanto somete á la consideración del Ayuntamiento el presente informe, asi como las bases sobre las cuales podria contratarse el emprestito de que se trata. = El Ayuntamiento no obstante acordará lo que estime más procedente. = Bon Palamós á 18 Septiembre de 1912 = La Comisión de Hacienda = El Presidente = Emilio Pagés = Los Vocales = Zoilo Costart = Vicente Casanovas = Gaspar Matas = M. Pinalleras."

Aprobación presupuesto ordinario

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio del año 1913. y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de este término municipal, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, lo aprueba en todas sus partes de ingresos y gastos y ademas acuerda: Que se fije al público por 15 dias segun ordena el artº 146 de la Ley municipal de 1877 y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, le sometan á la discusión y votación de la Junta municipal

Aprobación presupuesto extraordinario

Acto seguido por unanimidad fué aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario para el año 1913 formado por la Comisión de Hacienda é informado favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, para atender entre otros gastos á la construcción y terminación de una red general de cloacas en esta población, á cual efecto, ademas de los ingresos que con el carácter de extraordinarios se consignan en el mismo, se indica la contratación de un emprestito al cinco por ciento de interés anual amortizable en diez años, ofreciéndose en garantia y cumplimiento, los ingresos del Presupuesto hasta y tanto no quede extinguida la amortización. En su virtud dicho proyecto se expondrá al público por termino de quince dias á los efectos de exámen y reclamación para someterlo una vez terminado el citado plazo, á la discusión y votación de la Junta municipal

Aprobación cuentas

A continuación y despues de previo exámen fueron aprobadas las cuentas presentadas por Don Tomás

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Asunto Berenguer y Corchera Internacional

Port importantes 96'50 ptas y 284'75 pesetas respectivamente por acarreos de tierras en los meses de Julio y Agosto último

Teniendo en cuenta los acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 1st Agosto último y 4 del actual mes, referidos á la concesión por esta municipalidad, de un trozo de camino viejo é intransitable que forma parte del antiguo vecinal de esta villa á San Feliu de Guixols, que tiene solicitada la Sociedad "Corchera Internacional" y que según plano acompañado atraviesa unos solares propios de dicha Sociedad sitos en este Término municipal, que desea regularizar para en su caso poder edificar sobre los mismos

Resultando que abierto juicio contradictorio según anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia nº 202, correspondiente al dia 24 Agosto último, presentóse en plazo legal una reclamación suscrita por el Sr. Ingeniero Don Jaime Martorell Portas, como apoderado y en representación de Don Ramon de Berenguer, concesionario de una linea de conducción de energia eléctrica de Vilanna á Palamós, oponiéndose á la concesión solicitada por la "Corchera Internacional" mientras no se le satisfagan el importe total de los gastos daños y perjuicios que ocasionará el traslado de la linea de conducción de energia eléctrica.

Resultando que la Sociedad Corchera Internacional, según antecedentes adquiridos, se halla dispuesta á sufragar los gastos que ocasione la colocación de los postes, que podrán empotrarse en la pared de cerca ó bien reemplazarse con palomillas en los edificios que se construyan.

Considerando que de accederse á lo solicitado por la "Corchera Internacional" no se irroga al público perjuicio de ninguna clase, antes al contrario que resulta beneficiado, ya que por la construcción del nuevo camino proyectado, los transportes podrán verificarse en mejores condiciones que las hasta aquí practicadas, y la circulación de los transeuntes podrá hacerse más comoda y facilmente

Visto el párrafo 1º del artº 85 de la Ley municipal vigente y el artº 15 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la cesión

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

á la Sociedad "Corchera Internacional" del citado trozo de camino solicitado en instancia fecha 14 Agosto último, prévia la construcción por su cuenta, de la nueva via señalada en el plano de seis metros de anchura, y que sufrague tambien cuantos gastos ocasione el cambio ó traslado de la linea de conducción de energia electrica á esta villa, propia del Sr. Berenguer

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, quedó por unanimidad aprobado despues de un detenido exámen importando los ingresos 2078'25 pesetas y los gastos 4635'40 pesetas, quedando 3383'99 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando esta acta los Sres Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico

Emilio Pagés

Alberto Casanova

[illegible]

Fábrega

Salvador Gubert M. Humbart

Cesar Estera

Juan Zunita

José Montaner

Zoilo Ortens

Conrado Tauler Srio actal

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id D. Ursula Roger Casacuberta

Leida la instancia de Don Pedro Rieg Piñas que en nombre y representación de Dª Ursula Roger de Casacuberta, propietaria de un edificio lindante con la carretera de Gerona y la calle de Pi y Margall, solicita autorización para cegar cuatro ventanas y dos puertas, existentes en la fachada de esta última calle, asi como practicar en la misma fachada la apertura de cuatro nuevas ventanas y una pared, por unanimidad se acuerda concederle en el nombre y representación que obstenta el permiso solicitado, mediante pago de los arbitrios establecidos. Igualmente se acuerda concederle la oportuna autorización para practicar un empalme de cloaca, desde la expresada casa á la general de dicha calle.



Id D. Josi Manull Agusti

Leida otra instancia de Don Josi Manull Agusti solicitando permiso para ensanchar una ventana en la casa nº 21 de la calle de Munt, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago del arbitrio establecido.

Id D. Eugenio Darnaculleta Llach

Leida otra instancia de Don Eugenio Darnaculleta Llach vecino de Calonge, propietario de una casa sita en la calle de Notarias nº 5, en la cual desea abrir una puerta que dé acceso á la citada calle y ensanchar dos ventanas existentes en su fachada, se acuerda concederle el necesario permiso para la práctica de las obras expresadas previo pago del arbitrio municipal estipulado.

Impresión Ordenanzas municipales

A continuación por unanimidad se acuerda encargar á la imprenta instalada en esta villa y denominada "La Gutenberg" la impresión de mil ejemplares de las nuevas Ordenanzas Municipales, satisfaciéndose su importe con cargo á la cantidad consignada en el Presupuesto para el próximo año 1913.

Pago Haberes

Por ser esta sesión la última que corresponde celebrar el Ayuntamiento en el actual mes de Septiembre, se acuerda satisfacer á los empleados municipales el haber ó dotación correspondiente á dicha mensualidad.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

operaciones de ingresos y pagos, fué por unanimidad aprobado despues de su estudio detenido, importando los ingresos 2083'97 pesetas y los gastos 1932'30 pesetas, quedando 3535'66 pesetas de existencia en cajas en poder del Depositario.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós à dos de Octubre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la siguiente forma.

Id D. José Miró Gibal

Vista la instancia suscrita por Don Pedro Reig Viñas que en nombre y representación de Don José Miró

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Girbal, solicita permiso para abrir una ventana en una casa de su propiedad sita en la "Avenida de Josep Puigcerver", se acuerda conducente la oportuna autorización previo pago del arbitrio establecido.

Id D. Francisco Cargol Marti

Leida otra instancia de Don Ramon Reig Viñas, solicitando en nombre de Don Francisco Cargol Marti, el permiso necesario para el derribo de la casa nº 51 de la calle de Mont, y su consiguiente reedificación, por unanimidad se acuerda conceder la autorización solicitada, con sugecion al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales mediante pago del arbitrio establecido, pero teniendo en cuenta que la fachada de dicha casa que segun plano acompañado mide cinco metros veinte y cinco centimetros, debe augotarse à la alineacion fijada en el plano general de la poblacion, igualmente se acuerda que por persona competente sea marcada dicha alineacion atendiendose à lo dispuesto en la Real Orden de 26 Septiembre de 1864.

Id de D. Rosendo Sala

Leida otra instancia de Don Rosendo Sala Bragaret solicitando permiso para transformar una ventana en puerta, en un edificio que posee en la calle de Còrega sin numerar ann, à causa de su reciente construcción se acuerda concederle la autorizacion solicitada prèvio pago del arbitrio establecido.

Id di D. Pablo Romani Rovira

Leida otra instancia de Don Pablo Romani Rovira propietario de una casa sita en la calle del Astillero, pidiendo se le practique un empalme de cloaca à la general de dicha calle, se acuerda practicar à la posible brevedad la obra solicitada.

Electro motor de D. Serafin Martinez Begarra

Teniendo en cuenta la instancia de Don Serafin Martinez Begarra, solicitando la instalacion de un electro motor en los bajos de la casa nº 63 de la calle de Mont, de un caballo nominal de fuerza, para que como elemento de fuerza motriz, dedicarse al torneo de maderas, y el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 10 de Julio ultimo ordenando abrir juicio contradictorio por termino de veinte dias que tuvo lugar segun anuncio inserto en el B. O. nº 97 del corriente año se acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado, màxime no habiendose presentado reclamacion alguna en su contra.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Aprobación cuentas

Acto seguido y después de un detenido estudio de las mismas fueron aprobadas las cuentas siguientes. Una de Don José Planas Vila de importe 1851'25 pesetas por obras de construcción de la cloaca de la calle Cruz y otras reparaciones en las calles de esta villa; y otra de Salvador Bota Palahí importante 361'05 pesetas por los gastos de la Brigada municipal en el pasado mes de Septiembre.

Comunicación de la "Corchera Internacional" dando la gracias al Ayuntamiento

Dada cuenta de una comunicación de la Sociedad "Corchera Internacional" dando gracias à esta Alcaldia y Consistorio por haber resuelto favorablemente à su petición, una instancia solicitando la cesión de un trozo de camino viejo é intransitable que forma parte del antiguo vecinal de esta villa à San Feliu de Guixols, queda la Corporación Municipal enterada y hace constar en acta que agradece vivamente las frases laudatorias y afectuosas que dicha Sociedad con tal motivo le dedica.

Carta del Diputado à Cortes del Distrito D. Salvador Albert

Luego después diose cuenta tambien de una carta dirigida al Sr. Presidente por el Diputado à Cortes del Distrito Don Salvador Albert, referentes à gestiones practicadas para que tuviera esta población y la comarca en general dos correos diarios, acerca el Exmo Sr. Ministro de la Gobernación, se acuerda el enterado y agradecer al Sr. Albert las gestiones practicadas para lograr tal mejora.

Oficio Director Escuela graduada

Visto el oficio del Sr. Director de la Escuela graduada de niños de esta villa, manifestando en cumplimiento de la Orden de la Alcaldia fecha 15 Abril último, que los alumnos Luis Capellá, Juan Gelabert y José Lloberas, hasta la fecha han observado buen comportamiento en su doble calidad de alumnos y auxiliares, queda el Ayuntamiento enterado.

Juicio contradictorio para arreglo calles Cruz y Unión

A continuación por unanimidad se acuerda abrir juicio contradictorio por término de 20 dias, para que puedan presentarse las oposiciones que se crean oportunas al proyecto de arreglo de las calles Cruz y Unión, que se propone practicar este Ayuntamiento.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad prévio un examen detenido importando los ingresos 1180'05 pesetas y los gastos cero pesetas quedando 4715'71 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico





Emilio Pagés — Vicente Casanova — [illegible]

Hábrega — Salvador Gubert — M. Humbert

Cesáreo Estévez — Zoilo Cutent

Juan Quintín

José Montaner

Conrado Vaulez Secrio actal

Sesión ordinario

En la villa de Palamós á nueve de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las que fueron resueltas en la forma siguiente.

Id D. Miguel Vingut Coris

Leida la instancia de Don Salvador Bota Palahí por la que en nombre y representación de Don Miguel Vingut Coris, solicita autorización para reformar dos ventanas en la casa que posee en la calle de Santa Marta por unanimidad se acuerda conceder el permiso solici-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tado previo pago del arbitrio establecido.

Id D. José Ventura Antonio

Leida otra instancia de Don Matias Moret Vilanova que en representación de José Ventura Antonio, vecino de Barcelona solicita permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar lindante con la calle F, cuya fachada segun plano acompañado medirá cinco metros, se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del impuesto establecido.

Id Jaime Gran Batista

Vista la instancia de Don Jaime Gran Batista, solicitando permiso para construir una casa en un solar de su propiedad denominado "Viña de Blanco" sito en dicho paraje de este termino municipal, que segun plano acompañado será de planta baja y medirá seis metros de fachada, se acuerda concederle la oportuna autorización con sujeción al capitulo 8º de las Ordenanzas municipales, y mediante el pago de los impuestos establecidos sobre obras de nueva construcción.

Id Iglesia Parroquial

Leida otra instancia de Don Ramon Reig Viñas, solicitando en nombre del Sr Cura Parroco D. Tomás Dumalle, abrir una ventana en la Iglesia Parroquial, con vistas á la calle del Ave Maria y resultando que dicho edificio es propiedad de este Ayuntamiento, ya que aun cuando lo usufructue dicho Sr. Cura Parroco, es de la exclusiva pertenencia de esta Municipalidad, se acuerda por unanimidad conceder la necesaria autorización para practicar la obra de referencia.

Aprobación Cuentas

Seguidamente quedaron aprobadas despues de previo exámen las cuentas siguientes. Tres de la "Gutenberg" por impresos varios al Ayuntamiento y Escuelas graduadas, de importe 116;- 26 y 36'60 pesetas respectivamente, y una cuenta de Don Gines Cassa, por fulimentación de herramientas en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre ultimos de 80'75 pesetas.

Designación del Concejal Sr Casanovas represente Ayuntamiento

Luego despues por unanimidad se acuerda designar al Concejal Sr Casanovas para que represente al Ayuntamiento en cuantos asuntos se relacionen con la enseñanza en las Escuelas de esta villa

Maestras de seccion de la Escuela graduada

El Ayuntamiento queda enterado de haberse posesio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nado nuevamente de sus cargos, las Maestras de Sección interinas Dª Asunción Más y Dª Angeles Puxán, cesando la substituta Dª Elvira Jordá, y del oficio del Sr Director de la Escuela de niños, remitiendo nota de las faltas de asistencia de los alumnos en el finido mes de Septiembre.

Clases Idiomas

Sin interrupción por unanimidad se acuerda que los alumnos que se matriculen en esta Escuela graduada de niños en las clases de idiomas frances, aleman é ingles, deben pertenecer á dicha Escuela ó bien que tengan cursado en la misma el primer año del idioma que desean matricularse, pero que no procede la admisión de los que no reunan tal condición.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos fué aprobado por unanimidad importando los ingresos 2469'45 pesetas y los gastos 5290'95 pesetas, quedando 1894'21 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Emilio Pagés — [illegible] — [illegible]

Yábrega — Salvador Gilbert — M. Humbart

Cesar Esdra — Zoilo Cutart

Juan Bonilla — [illegible]

José Montaner — [illegible]

Conrado Vaulez Sria actl

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á diez y seis de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes — Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Salvador Gubert — Leida la instancia de Don Salvador Bota Balahi, que en nombre y representación de Don Salvador Gubert Bassols solicita autorizacion para el derribo y reedificación de la casa nº 7 del Paseo de Castelar que segun plano acompañado mide seis metros de fachadad y se compondrá de planta baja y dos pisos, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, previo pago del arbitrio establecido.

Id Zoilo Costart Calvet — Leida la instancia de D. Zoilo Costar Calvet, solicitando permiso para la construcción de un cobertizo en un solar que posee en este término municipal lindante con la calle del Aubi, y que mide unos veinte y cuatro metros de longitud, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización previo pago del impuesto establecido sobre construcciones.

Id Emilio Alberti — Leida la instancia de D Pedro Rocas Girgas que en representacion de D. Emilio Alberti Gispert, pide autorización de cercar de paredes dos solares que posee en este termino y que resultan unidos y contiguos á dos casas de su propiedad sitas en la calle de Augusto, y lindantes los expresados solares con la calle Paseo del Cementerio, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado con la condicion empero que las paredes de cerca tengan por lo menos 2'40 metros de altura y prévio pago de los arbitrios establecidos.

Id Josè Juan Llosas — Leida la instancia de D Josè Juan Llosas, propietario de una casa sita en el Paseo de Castelar nº 25 solicitando permiso para practicar el empalme de una cloaca desde la expresada casa á la general de la explicada calle, asi como el dreglo de la acera correspondiente, se acuerda concederle la oportuna autorización

Aprobacion cuentas — Seguidamente despues de prévio examen fueron aprobadas las cuentas siguientes. Una por gasto de limpieza

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y material de la Escuela graduada de niños correspondiente al mes de Septiembre de importe noventa pesetas; y otra de ciento ocho pesetas por gastos de viaje à Gerona para exámenes del alumno Juan Gelabert.

Escuela Idiomas

Atendiendo à las peticiones que en diversas ocasiones hánse formulado por algunos vecinos, de que el Ayuntamiento acordára la admisión en la Escuela de niños de la localidad, à los adultos que deseen matricularse de los idiomas Frances, Aleman è Ingles, que se enseñan en dicha Escuela y en vista de que por parte del Sr Profesor de idiomas no hay inconveniente alguno que impida pueda accederse à lo solicitado por unanimidad se acuerda admitir en dicha Escuela à cuantos alumnos deseen matricularse de los explicados idiomas con tal que resulten ser de esta vecindad, mediante abono de los derechos establecidos por cada matricula, con el bien entendido que éstas clases deberán darse en hora distinta de la señalada para la de los párvulos.



Giro Postal

Dada cuenta de una comunicación de la Comisión gestora para la implantación de la reforma postal, ostentando la representación de todo el personal de la Administración principal de correos de Gerona, en la que se indica à esta Corporación municipal que en bien de sus administrados solicite de los Poderes públicos la implantación en esta villa de dicho giro postal, al que indiscutiblemente tiene derecho, por unanimidad se acuerda facultar al Sr Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento solicite tal servicio, mayormente siendo muchas las poblaciones que lo poseen, sin tener la importancia comercial de esta localidad.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad, despues de un detenido examen del mismo, importando los ingresos 307'55 pesetas y los gastos 641'80 pesetas quedando 4968'76 pesetas de existencia en Caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Salvador Gilbert — M. Humbert

Juan Quintín — Zoils Entart

José Montaner — J. Fábregas

[illegible] — [illegible]

Conrado Vaulx Secretario

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á veinte y tres de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan, en sesión ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós abierta la sesión diose lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Pedro Rulduá

Leida la de D. Joaquin Roig Pons, que en nombre de D Pedro Rulduá, propietario de la casa nº del Paseo de Castelar, solicita un empalme de cloaca á la general de dicha calle, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorizacion.

Id Alejandrina Vallés

Leida la instancia de Don Matias Lloret Vilanova, que en nombre de Dª Alejandrina Vallés Alabau, propietaria de unos solares sitos en este término municipal, solicita la construcción de una casa planta baja y un piso, en la calle F, que segun plano acompañado medirá diez metros de fachada por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, mediante pago del arbitrio establecido y con sugeción al Capitulo 8º de las Ordenanzas municipales.

Id Pedro Romen

Leida la instancia de Don José Planas Vila, solicitando en nombre de D. Pedro Romen, la construcción de una casa planta baja en un solar de su propiedad sito en la calle de Augusto, que segun plano acompañado medirá cinco metros de fachada se acuerda concederle el necesario permiso previo pago del arbitrio establecido.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Aprobación cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas siguientes.

Id 2 de Pedro Reig Viñas

Una de D Pedro Reig Viñas de importe mil pesetas treinticinco céntimos, por construcción de la Colectora de la calle de Provenza, sección comprendida entre las calles C y D y otra del propio Sr Reig, por construcción de dicha colectora de la calle Provenza, sección comprendida entre la calle Pi Margall y calle C, importante mil pesetas treinta y cinco céntimos.

calles Cruz, Union y Cuartel

Vista la necesidad imperiosa de proceder al arreglo del afirmado de varias calles de la población y no pudiendo de momento atender á todas las que se encuentran de ello necesitadas, se acuerda por unanimidad, que por ahora se proceda al arreglo del pavimento y colocación de aceras, de las calles, Cruz, Unión y Cuartel.

Arbolado Cervantes y Ensanche

Al propio tiempo y tambien por unanimidad se acuerda colocar arbolado en las calles de Cervantes y Ensanche.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad después de un detenido estudio del mismo, importando los ingresos 2505'05 pesetas y los gastos 978'81 pesetas, quedando 5853'20 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pigés — Salvador Gilbert

César Estévez — M. Humbert

Juan Lemeta — José Montaner

Zoilo Entent — J. Fábrega

Fiel Casanova — A. Fernández

Conrado Xauler Secretario accidental

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á treinta de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, en sesion ordinaria en la casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que fué por unanimidad aprobada.

Solicitudes

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Martina Perpiña

Leida la instancia de D. Juan Carié Carié que en nombre y representación de Dª Martina Perpiña Marsal, solicita la construcción de una casa planta baja, que segun plano acompañado medirá siete metros de fachada, en un solar sito en este término y lindante con la carretera de esta villa á San Feliu Guixols, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado prévio pago de los arbitrios establecidos, remitiendo no obstante la citada instancia á informe de la Jefatura de obras publicas de la provincia, por hallarse la obra que trata de construirse afecta á la zona de servidumbre de la explicada carretera.

Id Alejandrina Valles

Leida la solicitud de Don Josè Franca Sin, que en nombre de Dª Alejandrina Valles Alabau, propietaria de unos solares sitos en este término, pide se le conceda autorización para construir una casa de planta baja y piso, que segun plano acompañado medirá nueve metros de fachada, lindante con la carretera ó camino viejo de Calonge, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado prévio pago del arbitrio establecido.

Id Felix Ribera Cabruja

Leida la instancia de D. Ramon Reig Viñas que en nombre de D. Felix Ribera Cabruja, propietario de un solar de unos seiscientos veinte y cinco metros cuadrados, que formando una sola isla, linda en las calles Alba, San Antonio, y Oriente y en el cual desea construir dos cobertizos para depósitos de maderas y otros usos, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización prévio pago de los arbitrios municipales establecidos.

Aprobacion cuentas

Acto seguido fué aprobada una cuenta de de diez y nueve pesetas de Don Juan Ayats por arreglo de esteras y persianas del Ayuntamiento.

Cuentas Municipales 1911

A continuación dióse cuenta de haberse aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 28 del actual, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año del mil novecientos once, quedando la Corporación enterada.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Presupuesto extraordinario



El Sr. Presidente dá cuenta de haberse aprobado por la Superioridad en 28 Octubre el presupuesto extraordinario para completar la red de cloacas de esta villa y atendida la urgencia extraordinaria de la obra, debido à la insalubridad de determinados barrios que constituye una seria amenaza para todo el Vecindario, mayormente habiendo aumentado considerablemente, en poco tiempo la población y faltando viviendas para albergarse conforme à las reglas de higiene por lo que una epidemia tifoidea ó colérica seria de fatales consecuencias para esta villa falta del necesario desagüe, y considerando que seria altamente beneficioso para la salubridad pública, que las obras quedasen terminadas ántes de que se hicieran sentir los fuertes calores del verano, además de que con dichas obras podria facilitarse trabajo à bastantes obreros, lo que en las circunstancias actuales en que algunos de ellos están en paro forzoso, seria un medio eficaz para evitar posibles conflictos sociales: propone al Ayuntamiento acuerde realizar las obras por Administración, prescindiendo de los previos requisitos de concurso ó subasta, para atender, asi, inmediatamente, à la ejecución de las obras de saneamiento indispensables à la población empezando por las calles ó barrios más necesitados; mas como el Real Decreto de 24 de Enero de 1905, exige dichos requisitos de subasta ó concurso previos, propone solicitar al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia que con arreglo à lo dispuesto por el artº 41 nº 6 del Real Decreto citado, conceda la excepción de subasta ó concurso, fundándose en la urgencia extraordinaria de la obra por los motivos indicados. Tras corta deliberación, en la que tomaron parte los Concejales Sres Casanovas, Esteva, Fabrega y Montaner se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando la excepción de subasta para la realización inmediata, por el Ayuntamiento, de las obras necesarias para construir la red de cloacas proyectada, al objeto de empezar à la mayor brevedad, el saneamiento de la población especialmente de los barrios mas necesitados

Pago haberes

Luego despues, siendo esta sesión la última de las que debe celebrar este Ayuntamiento en el actual mes de Octubre se acuerda por unanimidad satisfacer dicha mensualidad à los empleados municipales.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad después de un examen detenido importando

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los ingresos 2763'23 pesetas y los gastos 285 pesetas quedando 8331'43 pesetas de existencia en caja en poder del depositario

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de lo cual como Secretario accidental certifico. = en 28 Octubre = Lo quedando el Ayuntamiento enterado = valen estos añadidos

Emilio Pagés — Salvador Gubert

César Castro — M. Humbart

Juan Lunitri — José Montaner

Zoilo Cortés — J. Fábrega

Jacinto Casanovas — [illegible]

Conrado Tauler Secretario

Sesion ordinaria

En la villa de Palamós á seis de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión diose lectura al anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id José Fita Pumareda

Leida la instancia de Don José Fita Pumareda de esta vecindad, el cual solicita cercar de paredes un solar que posee lindante con la calle Paseo del Cementerio, cuyas paredes deberan medir 3'20 metros de altura y al propio tiempo solicita practicar la apertura de una puerta de 2'20 metros y la de una ventana de las llamadas figura-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

das, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de los arbitrios establecidos.

Id Consuelo Majo Peyris

Leida la instancia de D. Luis Frou Sané que en nombre de Dª. Consuelo Mayó Peyris, de esta vecindad, solicita la construcción de una casa planta baja en un solar sito en este término lindante con la calle E, que segun plano acompañado medirá 6'50 metros de fachada, por unanimidad se acuerda concederle la necesaria autorización mediante pago de los impuestos creados sobre obras de nueva construcción.

Id Antonio Sabat Sagrera

Leida la instancia de D Pedro Reig Viñas, que en nombre de D. Antonio Sabat Sagrera, propietario de esta vecindad, solicita practicar el cierre de una puerta y abrir puertas. ventanas en la casa que posee en la calle de Cervantes nº 37 por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, previo pago del arbitrio establecido.

Aprobación cuentas

A continuación y despues de estudiadas convenientemente fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Id "La Gutenberg"

Una de la imprenta "La Gutenberg" por impresos invertidos en la Escuela graduada de niños, de importe veinte y dos pesetas.

Id Salvador Bota

Otra cuenta de D. Salvador Bota importante quinientas cuatro pesetas setenticinco céntimos por jornales y materiales empleados en las calles de esta villa durante el pasado mes de Octubre.

Id "La Gutenberg"

Y otra cuenta de la explicada imprenta "La Gutenberg" de importe trescientas setenta pesetas por impresos, libros y encuadernacion de obras de la colección legislativa y jurisprudencia para este Ayuntamiento.

Empréstito, excepcion subasta

El Sr. Alcalde puso de manifiesto una comunicación del M Y. Sr Gobernador Civil de la provincia de 2 del actual, por el que se concede à este Ayuntamiento la excepción de subasta y concurso para llevar à cabo las obras de construcción de la red de cloacas proyectada.

Enterados los señores Concejales y à propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad espresar á dicho M Y Sr. Gobernador civil, la gratitud de esta Corporación

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por el interés que se ha tomado, obrando en justicia, para el mejoramiento de esta poblacion.

Además y asimismo por manimidad, acordo solicitar de dicho Sr Gobernador, la excepcion de subasta por lo que respecta al contrato del empresitito municipal proyectado, para adquirir las ciento veinte y cinco mil pesetas que han de servir para la inmediata realizacion de las obras proyectadas, para el saneamiento de esta villa, ya que las bases para la emision del empresitito serán aceptadas integramente por varios capitalistas de esta poblacion que con el mayor desinterés y obrando impulsados por el deseo de favorecer el mayor desarrollo y prosperidad de esta villa, no son onerosas para los intereses municipales, toda vez que toman las obligaciones á la par y al interés legal del cinco por ciento, condiciones que seguramente no se mejorarian de acudir á la subasta.

Otra de las circunstancias, que obligan al Ayuntamiento á solicitar la excepción de que se trata, es el que subsisten los mismos fundamentos en que se basa la excepción de subasta para las obras pues de no lograr la excepción de subasta para el empréstito no podrian empezarse aquellas con la premura que las circunstancias exigen.

Presupuesto Ordinario

Seguidamente quedo el Ayuntamiento enterado de haberse aprobado por la Superioridad con fecha 30 Octubre último el Presupuesto municipal Ordinario para el año 1913, que habia sido discutido y aprobado por la Junta Municipal de este distrito en sesión de 18 del citado mes de Octubre. Igualmente queda enterada la Corporación de haber sido aprobado por la Administración de Propiedades é impuestos de la Provincia, el expediente general de adopción de medios para cubrir por Administración los cupos de Consumos, sal y alcoholes, aguardientes y licores en el año 1913, con aprobacion asimismo de las Tarifas para hacer efectivos dichos cupos.

Oficio del Jurgado

Dada cuenta de un oficio de este Juzgado municipal en el que comunica á este Ayuntamiento que en méritos de diligencias de cumplimiento de una carta orden de la Superioridad emanada de sumario sobre

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



atentado á los agentes de la Autoridad contra D. José Prats Quintana, de esta vecindad, tenga conocimiento de la existencia del referido sumario, por si en el mismo quiere mostrarse parte en causa, por manimidad se acuerda contestar en el sentido que este Ayuntamiento no quiere ser parte en la explicada causa.

Jubilación del Secretario D. Juan Ferrer Quintana

Vista la instancia del Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Ferrer Quintana, en la que solicita de esta Corporación municipal, su jubilación por causa de la imposibilidad física que padece y haber además prestado servicios durante unos treinta años, como Oficial de Secretaria y como Secretario de esta Municipalidad, y

Resultando; que el interesado por tres certificaciones facultativas acompañadas, acredita que, debido al ataque de apoplegia que sufrió en Abril de 1910, no puede dedicarse asiduamente á los trabajos de bufete y á la vida sedentaria que implica el desempeño de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Resultando; de la certificación de nacimiento que se acompaña, que el interesado ha cumplido sesentidos años de edad.

Resultando; que el Sr Don Juan Ferrer Quintana salvo pequeñas interrupciones, ha desempeñado el cargo de Secretario de esta Municipalidad, desde el 28 de Octubre de 1882 á últimos de Noviembre del pasado año 1911, y por consiguiente cuenta con más de veinte y cinco años de servicios al Ayuntamiento.

Resultando que la Junta municipal de este distrito, en sesión de 18 Octubre último, al votar y aprobar el Presupuesto Ordinario para 1913, autorizado por el Sr Gobernador civil en 30 del propio mes, consignó en el mismo la cantidad de mil ochocientas pesetas, para pago de la jubilación del Secretario Sr Ferrer, puesto que dada su imposibilidad física no podia continuar en el desempeño del cargo, y por otra parte constituye una necesidad imprescindible su substitución.

Considerando que es potestativo de las Corporaciones municipales el acordar la jubilación de sus empleados, como premio ó recompensa á los servicios prestados, sugetándose empero á

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Mayo de 1858, en virtud de lo preceptuado en el Real Decreto de 1º Julio de 1886.

Considerando; que el solicitante Sr Ferrer Quintana, desde que sufrió el ataque de apoplegia hecho mérito, no puede dedicarse asiduamente á los trabajos de una Secretaria como la de este Ayuntamiento, máxime habiendo experimentado un aumento considerable el censo de población del distrito, é impedirselo tambien su edad sexagenaria.

Vistos el citado Real Decreto de 2 de Mayo de 1858, sentencias del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de 28 Noviembre de 1895; 5 Noviembre de 1897; 1º Marzo de 1900 y las Reales Ordenes de 11 Junio de 1875; 29 Noviembre de 1902, asi como el R.D. de 15 Noviembre de 1909, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda jubilar al Secretario de esta Corporación Municipal Don Juan Ferrer Quintana, y en atención á los servicios prestados, se le asigna la mitad del sueldo mayor que ha disfrutado durante dos años, y como que dicho sueldo fué de tres mil seiscientas pesetas, se le fija por tanto el disfrute de un haber pasivo de mil ochocientas pesetas anuales, satisfechas por mensualidades vencidas, cual cantidad deberá ser consignada en los presupuestos municipales sucesivos como pago de una obligacion ineludible.

Anuncio vacante Secretario

Luego despues y tambien por unanimidad se acuerda anunciar al público por termino de quince dias por medio de edictos en los parajes de costumbre y en el B.O. de la provincia la vacante del cargo de Secretario, en cuyo plazo atemperándose á lo dispuesto en la R.O. de 23 Enero de 1872, podrán los aspirantes á dicho cargo presentar sus solicitudes, para que á los efectos de los articulos 74, 78 y 122 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, hoy vigente, pueda el Ayuntamiento acordar su provisión.

Gonzalez Hontoria

Sin interrupción se acordó por unanimidad honrar la memoria del pundonoroso marino Don Julio Gonzalez Hontoria el dia 16 del actual mes, cuarto aniversario de su fallecimiento á cuyo acto que tendrá lugar á sus diez horas, se invitará á los profesores de las Escuelas graduadas de ambos sexos de esta villa para que asistan con sus alumnos, y tributandole los mismos honores y festejos que en años anteriores.

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

operaciones de Ingresos y Pagos, fué aprobado por unanimidad después de un examen detenido, importando los ingresos 2958'30 pesetas y los gastos 5466'91 pesetas, quedando 5822'82 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de que como Secretario accidental certifico



Cándido Pagés — Salvador Grubert

Cesáreo Estévez — M. Humbert

Julio Quintín — José Montaner

Zoilo Cortés — J. Fábrega

J. Vicente Casanova — A. Fernández

Conrado Hauler Srio. actl.

Diligencia } En Palamós á trece de Noviembre de mil novecientos doce, yo el suscrito Secretario accidental hago constar por la presente diligencia que el Ayuntamiento fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico

El Secretario accidental

Conrado Hauler

Sesion de 2ª convocatoria

En la villa de Palamós á quince de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en la casa Con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

sistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Pagés Rasós, abierta la sesión disse lectura al acta anterior que fué aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la orden del dia, el Sr Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas, las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Yd Pedro Avelli Puig

Leida la instancia de Don Pedro Avelli Puig, propietario de una casa sita en la calle de Allada nº10 que solicita poder abrir una ventana en la fachada de dicha casa, por unanimidad se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago del arbitrio establecido.

Yd Jose Casadevall Vidal

Leida la instancia de Don José Casadevall Vidal, de esta vecindad, solicitando permiso para construir una casa planta baja, que segun plano acompañado medirá seis metros de fachada, en un solar sito en este término lindante con la carretera ó camino viejo de Calonge, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización mediante pago del arbitrio establecido sobre construcciones.

Yd Pedro Reig Viñas

Vista la instancia de D. Pedro Reig Viñas, solicitando autorización para practicar el revoco de la fachada de la casa nº 18 de la calle de la Rueda de su propiedad, asi como construir aceras, conducir las aguas fluviales y practicar un empalme de cloaca con la general de dicha calle, se acuerda concederle el permiso solicitado, previo pago de los arbitrios establecidos.

Yd Pedro Rocas Girgas

Vista la instancia de D. Pedro Rocas Girgas, que en nombre y representación de D. Matias Mabres, solicita cercar de paredes de 2'80 metros de altura, un solar que posee en la calle del Astillero, se acuerda que mediante pago del impuesto establecido sobre construcciones, se le conceda el permiso solicitado.

Salvamento náufragos

Dada cuenta de un oficio de la Junta local de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, transmitiendo un expresivo voto de gracias de dicha Junta á esta Corporación municipal por el donativo de quinientas pesetas acordado, para la construccion de la nueva caseta de Salvamento, é invitándole además al acto de la inau-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

15 11 912
A 4695237



guración y bendición de la expresada caseta y material, que tendrá lugar el dia 16 del actual, por unanimidad se acuerda quedar el Ayuntamiento enterado y que asistan al indicado acto los señores Concejales que lo tengan por conveniente.

Muerte del Exmo Sr. D. José Canalejas

Por unanimidad se acuerda consignar en acta el profundo sentimiento de esta Corporación municipal por la muerte del Ylustre Sr Presidente del Consejo de Ministros Don José Canalejas Mendez, vilmente asesinado en Madrid el dia 12 del actual, asi como consignar la mas enérgica protesta por tan sensible crimen.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de ingresos y pagos, fué aprobado por unanimidad despues de un detenido exámen, importando los ingresos 5471'70 pesetas, y quedando 7857'84 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico. = Vale el añadido = y los gastos 3436'68 pesetas =.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Emilio Pagés — Salvador Gilbert

Cesar Estera — M. Humbert

Juan Quintana — José Montaner

Zoilo Esteva — J. Fábrega

Jacinto Casanovas — [illegible]



Conrado Gaulez Secrio Actal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sesión ordinaria

En la villa de Palamós á veinte de Noviembre de mil novecientos doce, reunidos los señores del ayuntamiento anotados al márgen en sesión ordinaria en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Bayés Rasós, abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Solicitudes obras

Al pasar al despacho de los asuntos consignados en la órden del dia, el Sr. Presidente dispuso la lectura de las solicitudes presentadas las cuales fueron resueltas en la forma siguiente.

Id Miguel Carós

Leida la instancia de Don Joaquin Roig Pons, albañil, de esta vecindad, que en nombre y representación de Don Miguel Carós, solicita permiso para abrir una puerta en la casa que posee en esta villa, en la calle de la Merced nº 7, por unanimidad se acuerda concederle la oportuna autorización, prévio pago del arbitrio establecido.

Id Eligio Grossa

Leida la instancia de Don José Casanovas Cortés, que en nombre de Don Eligio Grossa, solicita autorización para cerrar de paredes á la altura de dos metros sesenta centimetros un solar, que el último posee en este término, lindante con la calle Paseo del Cementerio, se acuerda concederle el necesario permiso, prévio pago del impuesto establecido.

Aprobación cuenta de Tomas Font

A continuación y despues de un detenido examen fué aprobada una cuenta de Don Tomás Font, por acarreo de tierras durante el mes de Octubre último, importante trescientas sesenta pesetas con cincuenta céntimos.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Vda de D. Julio Gonzalez Hontoria

Dada cuenta de un telégrama de la Sra Viuda de Don Julio Gonzalez Hontoria, agradeciendo los actos verificados por este Ayuntamiento, honrando la memoria de su malogrado esposo, con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento, queda la Corporación enterada.

Municipalización y nacionalización de los servicios públicos

Se acuerda adquirir un ejemplar de la obra "Municipalización y nacionalización de los servicios públicos" por Lord Averbury, que publica el editor de Barcelona Don Eugenio Subirana.

Balance semanal

Puesto sobre la mesa el balance semanal de las operaciones de Ingresos y Pagos, fué por unanimidad aprobado, despues de su estudio detenido, importando los ingresos 1579'68 pesetas y los gastos 1021'38 pesetas, quedando 8416'14 pesetas de existencia en caja en poder del Depositario.

Y sin otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Cándido Pagés

Salvador Gubert

César Estera

M. Humbert

Juan Quintá

José Montaner

Zoilo Gubert

J. Fábrega

[illegible]

[illegible]

Conrado Vaulet Srio Actal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Diligencia

En la villa de Palamós á veinte y siete de Noviembre de mil novecientos doce, yo el suscrito Secretario accidental hago constar por la presente diligencia, que el Ayuntamiento Constitucional de esta villa fué convocado para celebrar sesión ordinaria y no pudo tener efecto dicha sesión por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales de que certifico.

El Secretario accidental

Conrado Caules.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

6 - 2 - 1912

GUARDIA CIVIL
GERONA
COMANDANCIA DE PROVINCIA

El Emmo Sr. Director
Gral del Cuerpo en escrito
nº 11 de fecha 17 del actual
me dice.

"Por su conducto nº 22 fecha
9 de este mes, me entero con
verdadera complacencia del
acuerdo tomado en sesiones por el Ayuntamiento
de Palamós, concediendo á
la fuerza del Destacamento
en aquella localidad y sus
familias, así como al
Oficial que allí se destine,
agua, luz, servicio médico-
farmacéutico y abono de
teléfono; haciendo también
por su cuenta los gastos
de reparación que este

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ocasione.= En su consecuencia, he resuelto dé V. en mi nombre expresivas gracias á dicha Corporación Municipal por su generoso proceder y prueba de afecto hacia el Inst.º, sin perjuicio de que se hará público en el Semanario Oficial, para general conocimiento en el Cuerpo.

Al tener la distinción de trasladarlo á V. para su debido conocimiento y el de los demás Señores que forman parte de esa Corporación de su digna presidencia, me congratulo en dar á V. las más expresivas gracias por su afecto y deferencia á la fuerza de esta Comandancia, rogándole se digne hacerlas extensivas á todos los expresados señores.

Dios gue. á V. m.s a.s
Gerona 25 Enero 1912.
El 1.er Jefe:
Ricardo Morell
Agra

Sr. Alcalde Constitucional de Palamós

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Don Zoilo Costart Calvet primer Teniente de Alcalde, Alcalde Accidental de esta villa

Hago saber

Que la Corporación Municipal de ésta villa en sesión de 19 del actual acordó por unanimidad, la instalación de sillas en la Avenida de Lopez Puigcerver, cuyo servicio se subastará, bajo la condición de que se hará la concesión gratuita, por termino de dos años y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar

Palamós. 28 de Julio de 1911.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL PALAMÓS

Zoilo Costart